



8.  
zej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS



**José Patricio Fernández de Uribe**  
**(1742-1796)**  
**Cabildo Eclesiástico de México**  
**ante el Estado Borbónico**

**Tesis**

que para obtener el título de  
**Licenciado en Historia**

presenta:

**Francisco Iván Escamilla González**

México, D.F.

Febrero, 1997

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INTRODUCCIÓN

Una paradoja gigantesca ha querido que, en la valoración de nuestro pasado colonial, hayamos avanzado más en la recuperación del lejano siglo XVI, que del infinitamente más cercano - en todos sentidos - siglo XVIII. Cuando el que ésto escribe quiso iniciarse en el estudio del segundo, se halló con la sorpresa de que, a la fecha, la más completa síntesis sobre los procesos históricos del México del Siglo de las Luces sigue siendo el clásico *Mineros y comerciantes en el México borbónico*, de David Brading, publicado en 1971. Sobre la historiografía anterior, sólo podemos repetir (con algunas loables excepciones) la opinión del propio Brading en el prefacio del mismo libro, donde decía que a su juicio su predecesor más significativo había sido el *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, del Barón de Humboldt.

En cuanto al trabajo de los historiadores en los últimos 25 años, podría decirse que en buena medida se ha dirigido a llenar los espacios dejados en blanco dentro del esquema trazado en la obra del gran historiador inglés. Es cierto que, desde entonces, se ha avanzado enormemente en el conocimiento de la economía, la sociedad, la política, la cultura y el arte novohispanos de la décima octava centuria, gracias a multitud de valiosos trabajos y monografías especializadas, realizadas desde los más diversos puntos de vista teóricos y metodológicos. Pero no lo es menos que muchos de estos esfuerzos han visto frecuentemente reducidos sus alcances debido a que sus autores, preocupados más bien por la problemática histórica de la Guerra de Independencia y de la creación del Estado nacional en México, han visto al siglo XVIII (sobre todo a su segunda mitad) únicamente como una especie de introducción, como una parada forzosa del itinerario que los conducirá a su verdadero objeto de estudio.

No queremos decir con ello que este enfoque y las investigaciones realizadas a partir de él carezcan de validez, pero es imposible negar que nos ha alejado de la comprensión de la dinámica de la *totalidad* del periodo transcurrido entre el arribo de la Casa de Borbón al trono de España y las Indias y la caída del absolutismo a principios del siglo XIX. Por lo mismo, nuestro conocimiento de la misma se ha reducido a menudo a una serie de *afirmaciones generales*, reproducidas al infinito en todos los estudios, pero que no siempre resisten a la crítica. Por sólo dar un ejemplo, la primera mitad del siglo XVIII novohispano sigue siendo un terreno de investigación prácticamente virgen, en gran parte debido a que la mencionada historiografía, sin haber emprendido una investigación seria al respecto, ha asumido por lo general que ese periodo fue en México una simple extensión del orden heredado de los tiempos de la Casa de Austria.

Si continuamos con la búsqueda de estas afirmaciones generales, las hallaremos por todos lados, en un número alarmante, y referentes a los más importantes temas. ¿Quién diría, por ejemplo, que a pesar de todo lo escrito a la fecha continuamos en una casi general ignorancia con respecto a la historia de la Iglesia novohispana en el siglo XVIII, tema del presente estudio? No importa que se trate de una de las instituciones capitales de la

dominación española en México; sabemos más del gobierno eclesiástico de Fray Juan de Zumárraga que del larguísimo (treinta años!) de Alonso Núñez de Haro y Peralta, y hemos penetrado más hondamente en la comprensión de la religiosidad popular en los tiempos de Sor Juana Inés de la Cruz, que en la de la evolución doctrinal y teológica de la Iglesia mexicana ante la influencia del pensamiento de la Ilustración.

Por lo que toca a la historiografía existente, la situación es aún más sorprendente. Después de la *Historia de la Iglesia en México* del padre Mariano Cuevas, aparecida a fines de los años 20, han escaseado los intentos serios por estudiar *a profundidad* a la Iglesia mexicana del siglo XVIII. Sólo hace 30 años que esta *sequia* historiográfica ha podido paliarse con unos cuantos y brillantes trabajos, como los bellos ensayos sobre la cultura moderna de los jesuitas compilados por Bernabé Navarro en 1964, el fundamental estudio de Nancy M. Farriss sobre el privilegio eclesiástico durante las reformas borbónicas, de 1968 (traducido al español apenas el año pasado), la útil monografía de Luis Sierra Nava-Lasa sobre el Arzobispo Lorenzana, de 1975, y más recientemente las interesantes investigaciones de Oscar Mazín (1987) y el mismo David Brading (1994) sobre el episcopado y la diócesis de Michoacán entre 1750 y 1810.

De no ser por los mencionados autores, tal vez prevalecerían sin discusión las viejas tesis del padre Cuevas, quien, llevado de un comprensible partidarismo, veía al siglo XVIII como una época de total decadencia de la Iglesia novohispana. Con todo, el atraso de las investigaciones sobre historia eclesiástica podría deberse en buena medida al éxito de un aspecto de su interpretación que privilegia la comprensión *unilateral* (es decir, con el Estado como punto de referencia) del proceso histórico de la Iglesia en este periodo a partir de un sólo fenómeno: nos referimos, por supuesto, al *regalismo*. En efecto, es común que, al hablar de la relación entre la Corona española y la Iglesia en el siglo XVIII, se recurra al expediente simplista de presentar una monarquía de tendencias casi liberales y ateas y armada con la doctrina regalista, estrechando el cerco en torno a una Iglesia débil y degenerada. Según esta opinión, la historia de la Iglesia en esa época sería únicamente la de la arrolladora victoria del regalismo sobre la venerable institución.

Dos fallos fundamentales tiene esta interpretación, que conviene despejar para poder abordar eficazmente nuestro objeto de estudio. En primer lugar, ha desviado los esfuerzos de los historiadores de la Iglesia hacia el trillado debate teórico sobre el regalismo, presentándolo como una innovación producto de las reformas borbónicas. Se olvida que éste es un fenómeno presente en toda Europa Occidental desde fines de la Edad Media, en estrecha vinculación con la conformación de los Estados nacionales. En esto, al igual que en otros renglones, España estuvo a la cabeza de las monarquías europeas desde los tiempos de los Reyes Católicos, cuando la apenas unificada Corona consiguió de la Santa Sede la concesión del Regio Patronato de la Iglesia en los dominios recién incorporados de las Indias. La llegada de los Borbones a España, (y junto con ellos, de la influencia ideológica del galicanismo y el jansenismo) causó sin duda interesantes alteraciones en los términos ideológicos de la relación entre la Iglesia y el Estado, pero el hecho indiscutible es que la nueva dinastía no sólo no abolió, sino que adoptó para sus fines el sistema de patrocinio existente.

De inmediato salta a la vista el segundo gran error de esta interpretación, la cual, empeñada en dilucidar el falso dilema de la teoría, ha descuidado el que debería ser el principal objeto de la atención de los estudiosos: *la propia Iglesia*. Pocos problemas históricos pueden ser tan apasionantes como el de averiguar cuál fue la posición tomada por la Iglesia, la institución fundamental de la sociedad occidental durante cientos de años, ante los retos del Siglo de las Luces. ¿Fue ésta de rechazo, de cerrazón total ante la cambiante realidad de un mundo que dejaba de ser la ordenada sociedad jerárquica, heredada de la Edad Media? ¿o, por el contrario, fue de conciliación e incluso de apertura hacia los vientos renovadores de los que eran emisarios la filosofía y la ciencia? ¿fue en realidad la Iglesia la gran enemiga de la Ilustración y del absolutismo que nos ha descrito la historiografía liberal?

Si queremos contestar adecuadamente a estas preguntas, simplemente debemos hacer lo que, al menos para el caso novohispano, muy pocos historiadores han hecho: devolver su propia voz a la Iglesia, interpretar su pensamiento, sopesar el significado de sus actos y comprenderlos en el contexto del México del siglo XVIII. Y, lógicamente, surge una pregunta: ¿cómo hacerlo?

Constreñido por los estrechos márgenes de una tesis de licenciatura, mis opciones para efectuar una investigación que contribuyera, aunque fuera modestamente, a la resolución de estos problemas históricos, eran muy limitadas. De antemano quedaban descartados proyectos de la magnitud de los de los historiadores arriba mencionados: faltábanme el tiempo, los recursos y la preparación para llevar a cabo uno de semejantes características. Se imponía por lo mismo una estrecha delimitación del tema de trabajo, sin que ello implicara sacrificar al mismo tiempo la perspectiva global del proceso histórico de la Iglesia y de la propia Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII. Teniendo en cuenta, por otro lado, que la tesis de licenciatura se considera a menudo como piedra de toque del futuro historiador, en tanto que verdadera introducción a los problemas prácticos de la investigación e importante paso en su evolución intelectual, podrá adivinarse lo importante de una acertada selección de tema.

Una afortunada coincidencia permitió que hace dos años cayera en mis manos, mientras me hallaba inmerso en este proceso de delimitación, un pequeño tomo impreso en Madrid en 1821, intitulado *Sermones de la Virgen en sus imágenes del Pilar de Zaragoza, y Guadalupe de Méjico. Con una disertación de la milagrosa aparición de Guadalupe*. Su autor era el Dr. José Patricio Fernández de Uribe, "Canónigo penitenciario que fue", rezaba también el título, "de la Iglesia Catedral de Méjico". Una primera indagación me hizo descubrir que el autor fue quien, por orden del Arzobispo de México, elaboró la censura teológica del ruidoso sermón guadalupano que costara el exilio al célebre prócer de nuestra Independencia, Fray Servando Teresa de Mier. Habiendo despertado este hecho mi curiosidad, continué las pesquisas sobre el misterioso personaje. Al poco tiempo, los resultados eran alentadores.

Aparentemente, José Fernández de Uribe (1742-1796) había sido una notable figura del ambiente eclesiástico e intelectual del México ilustrado de la segunda mitad del siglo XVIII. Alumno de los jesuitas en el Colegio de San Ildefonso, hombre de confianza del Arzobispo Lorenzana, secularizador, por comisión de éste, de varias parroquias rurales, rector de la Real Universidad, miembro destacado del Cabildo de la Catedral de México y protector y promotor de la educación, Uribe había mantenido importantes nexos con algunos de los más conspicuos representantes de la oligarquía comerciante de la capital del Virreinato. De él se decía que había sido interlocutor privilegiado de varios Virreyes y que, de no haber fallecido prematuramente (vivió sólo 54 años), habría concluido brillantemente su carrera al frente de un obispado americano. Existía además el atractivo de que el personaje parece haber sido uno de los predicadores de más renombre de la época, y de que una parte considerable de su producción oratoria había sido impresa durante su vida y póstumamente. Esta incluye, entre otras cosas, sermones predicados en Catedral en las exequias de los Virreyes Antonio María Bucareli y Matías de Gálvez y del mismo Rey reformista, Carlos III.

Siendo de prever (como en efecto sucedió) que abundaría la información documental sobre él, comencé a surgir en mi interior el deseo de rescatar a esta olvidada figura histórica mediante la realización de un trabajo biográfico. Pensaba que la vida de Fernández de Uribe, un personaje con una ejemplar carrera dentro del alto clero, transcurrida durante los años centrales del proceso de las reformas borbónicas en México, y colocado en el centro de importantísimas redes de poder político y económico, podía servir para conocer la actitud y el discurso de la Iglesia novohispana ante las grandes transformaciones ocurridas en el Virreinato en la segunda mitad del siglo XVIII. Suponía que la biografía del Canónigo Uribe podía ser además un excelente modo de introducirse al estudio de una destacada - e inexplicablemente descuidada por los historiadores - corporación eclesiástica, el Cabildo Metropolitano de México. Hoy puedo decir que los resultados sobrepasaron amplia y felizmente mis expectativas, y estoy en posición de colocarlos por fin ante la consideración del público.

Un resultado importante de esta investigación fue el contacto con riquísimos y a veces poco explotados acervos útiles al estudio de estos temas. En cuanto a las fuentes documentales, quien dese acercarse a los orígenes familiares, al entorno y la presencia social de los clérigos, a su educación y sus carreras, sacará abundante provecho de archivos parroquiales como el del Sagrario Metropolitano, de los fondos antiguos del Archivo de Notarías y de los expedientes de grado de bachilleres, licenciados y doctores y las actas del claustro universitario en el ramo *Universidad*, en el AGN. En contraste, el estudio del Cabildo Eclesiástico de México como institución se dificulta debido a la dispersión de las fuentes y al estado fragmentario de las mismas. Aunque contamos con la serie completa de las Actas de Cabildo (mismas que reservan con frecuencia agradables sorpresas), debemos lamentar la pérdida de materiales valiosos para la historia de este cuerpo, como la correspondencia oficial del Cabildo con las autoridades virreinales y con la Corona, y con sus agentes en España. Obtuve información valiosa de algunas otras colecciones, como los ramos *Historia* y *Correspondencia de Virreyes* en el propio AGN, el interesante - si bien desafortunadamente muy disminuido - Archivo de la Congregación

de San Pedro, que custodia la Secretaría de Salud, y las selecciones microfilmadas del Archivo del Colegio de las Vizcainas, que pueden consultarse en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia. En diversos momentos fueron útiles colecciones de documentos publicados, como las fuentes sobre la crisis agrícola de 1785-1786 compiladas por Enrique Florescano.

Pasando a las fuentes bibliográficas, la situación es aún más estimulante. Las colecciones del Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional nos ofrecen tesoros como las *Gazetas de México* y toda la literatura, filosofía, teología y oratoria sagrada, castellana y neolatina, del siglo XVIII mexicano, el más pródigo en cuanto a producción impresa colonial se refiere. Todo este material está literalmente durmiendo en espera de historiadores que se atrevan a explorarlo y aprovecharlo; personalmente creo que uno de los pocos méritos de esta tesis es el de apuntar brevemente hacia las maravillas encerradas en estos fondos bibliográficos.

No faltará quien objete a este estudio la supuesta decadencia del género biográfico, de la historia que, en vez de procesos materiales o de movimientos de masas, elige como su objeto de estudio a figuras individuales. A la biografía se ha contrapuesto actualmente la prosopografía, consistente en la formación y sistematización de gigantescas bases de datos biográficos a partir de series prolongadas; así, por ejemplo, la contenida en las matrículas y nóminas de bachilleres, licenciados y doctores de la Real y Pontificia Universidad de México, que en estos momentos está procesando el Centro de Estudios sobre la Universidad.

No desconozco el inmenso valor que tiene este tipo de investigaciones, pero no soslayaré tampoco su principal defecto: subsumido en la masa, el individuo se desdibuja, se convierte en tendencias, en *generalidades* que a veces explican mucho, pero que también muchas veces no dicen nada. El gran mérito de la biografía es que permite el rescate de la *multidimensionalidad* del ser humano, de esa característica que lo lleva a estar y actuar en el mundo entrando en contacto con múltiples medios sociales, personas, hechos, lugares, ideas; ¿puede pensarse en un mejor medio de *aprehender* la historia que devolver la voz a sus *actores*, a los individuos que la vivieron en su cotidiana y compleja diversidad? Por otra parte, no actúo sin norte en un empeño de esta naturaleza: allí está el ejemplo precursor de Germán Cardozo Galué y su *Michoacán en el Siglo de las Luces*, de 1973, quien convirtió la narración de la carrera eclesiástica del Deán de Valladolid, José Pérez Calama, en un maravilloso fresco sobre la ilustrada Iglesia michoacana del obispo Fray Antonio de San Miguel.

El trabajo no ha sido fácil, por supuesto. A largas y provechosas sesiones, como las pasadas en la revisión de las Actas de Cabildo, se contrapuso la detectivesca y no siempre exitosa búsqueda de las huellas de la vida personal de don José Patricio Fernández de Uribe. Hubo documentos de importancia a los cuales no pude acceder, y otros que tal vez se hayan perdido para siempre. No fue un reto menor la traducción de textos latinos, como el de uno de los sermones de nuestro personaje; de paso, comprobé la importancia

capital que tiene el conocimiento de este hermoso idioma para el estudio de la historia eclesíástica colonial.

Empero, he llegado al fin del camino, restándome sólo pedir indulgencia por los errores que puedan encontrarse en este trabajo, responsabilidad únicamente de quien escribe. Aprovecho este lugar para agradecer a todas las personas que de alguna u otra manera me orientaron, ayudaron e impulsaron, no sólo en la elaboración de esta investigación, sino también a lo largo del camino que ha culminado en la realización de mi vocación de historiador: a mis padres, cuyo apoyo y amor no ha cesado en ningún momento desde que elegí mi carrera; a los buenos profesores de mi Facultad, con quienes aprendí cuál es el verdadero sentido del saber y tomé conciencia de la nobleza de esta profesión; a mis amigas y amigos, que han tenido la paciencia de soportarme cariñosa y pacientemente a lo largo de todos estos años de constante autocuestionamiento. Dedico mi trabajo a todos y cada uno de ellos, como una humilde e indigna ofrenda de retribución por todo lo que me han ofrecido. Quisiera terminar refiriéndome a la forma en que esta tesis se ha escrito. No se escapan a los lectores las pretensiones literarias de su autor (ferviente creyente de la doble identidad de la Historia como arte y como ciencia), quien al respecto sólo puede contestar con unas palabras de Lucien Febvre:

“El arte no es la antítesis de la ciencia. El arte no debe ignorarla o combatirla, sino apoyarse en ella cada vez más y tomar los datos de ésta como objeto de su trabajo propio. No sóloamente para enriquecer sus posibilidades, dotarse de nuevos medios, abrirse a tierras nuevas, sino también, y principalmente, para presentar a ciertos hombres, que únicamente podrían aceptarla del arte, la interpretación general de las cosas que la ciencia propone y el arte sugiere”<sup>1</sup>.

México, 27 de septiembre de 1996.

---

<sup>1</sup> “La vida, esa continua pregunta”, en L. Febvre, *Combates por la historia*, Barcelona, Ariel, 1992, p. 84.

## CAPÍTULO 1: LA NUEVA ÉPOCA

### *Las raíces familiares*

La Real y Pontificia Universidad de México, como muchas otras de las instituciones coloniales, era muy celosa de su prestigio como corporación. Uno de los fundamentos de ese prestigio era la pretendida nobleza y limpieza de sangre de todos sus miembros: quien recibía un grado por parte de la Universidad debía comprobar con instrumentos suficientes, como se decía entonces, que sus padres eran "españoles, sin mezcla de mala sangre, ni castigados ni penitenciados por Tribunal alguno, sobre todo la Inquisición"<sup>1</sup>. Como resultado de ello, en el archivo de la antigua Universidad se acumuló una preciosa veta de información biográfica y familiar que hoy en día nos ayuda a reconstruir la vida y el entorno social de los miembros de la intelectualidad colonial. Tal fue el caso del joven José Patricio Fernández de Uribe, un bachiller en Teología de 21 años, quien el 29 de diciembre de 1763 manifestó a las autoridades universitarias su deseo de recibir el grado de Licenciado en Teología por la correspondiente facultad y con ese fin presentaba, a más de otros requisitos y trámites que eran de rigor en esos casos, una "información de la calidad de su persona", la cual, junto con otros documentos, nos ayudará a reconstituir el mundo de este joven clérigo criollo del siglo XVIII<sup>2</sup>.

José Manuel Patricio Fernández de Uribe y Casarejo, hijo de legítimo matrimonio de Francisco Fernández de Uribe y Ana Catalina Casarejo, nació en la Ciudad de México el 17 de marzo de 1742 y fue bautizado 7 días después, siendo su padrino el presbítero Pedro Gutiérrez de Prio<sup>3</sup>. Los padres de Francisco, Joseph Fernández de Uribe e Inés Gertrudis de Avelar, eran originarios del Valle de Toluca y de Tlalmanalco, respectivamente, y él mismo había nacido en Chalco. Los de Ana eran Juan de Casarejo, un inmigrante proveniente de Castilla, en el arzobispado de Sevilla, y Juana Pérez, natural de Yautepec. Afortunadamente los testigos que depusieron en la información de limpieza de sangre de José Patricio eran viejos amigos y socios de su familia y, aunque algo inseguramente, podemos esbozar un retrato del medio de donde provenía la pareja.

Así pues, dos de los testigos eran hombres de edad ya avanzada, viejos inmigrantes venidos de los puertos de Santa María y San Lúcar de Barrameda en Castilla, que, al igual que los padres de Francisco, se habían acercado como agricultores en la rica región triguera de Chalco y Tlalmanalco, razón por la cual los conocieron. Parece ser que junto con las labores del campo, el comercio era una actividad económica

<sup>1</sup> Cf. AGN, *Universidad*, vol. 379, f. 126.

<sup>2</sup> "Autos fechos para el grado de Licdo. y Dor. en Sagrada Theologia del Br. Dn. Joseph Manuel Patricio Fernandez Uribe, Casarejo", AGN, *Universidad*, vol. 379, Grados de licenciados y doctores en Teología, f. 122-150.

<sup>3</sup> AGN, *Microfilms de Genealogía*, rollo 683, Archivo del Sagrado Metropolitano, Bautizos de españoles, vol. 59, f. 35.

complementaria muy importante dentro de esta comunidad de inmigrantes y sus descendientes: los mismos testigos antes mencionados habían conocido por este motivo al padre de Ana, quien poseía una tienda en la plaza de Yauhtepec, e incluso uno de ellos se convirtió en su socio comercial.

Por alguna razón que desconocemos, para el momento en que prestaron su testimonio estos labradores de Chalco habían abandonado su antigua residencia, avocándose en la Ciudad de México, y se habían vinculado al comercio de la misma ciudad. Es probable, pues, que Francisco, alentado por estos amigos y parientes, haya abandonado (tal vez ya casado) la casa paterna, afiliándose al comercio gracias al apoyo de ellos, de manera que José Patricio vino al mundo en la capital de la Nueva España,<sup>4</sup> y durante el resto de su vida conservaría vitales lazos con la comunidad de comerciantes<sup>5</sup>. Con todo, y a pesar de que lo anterior haría pensar que José Patricio heredaría el oficio de su padre, Francisco Fernández de Uribe decidió que su único hijo dedicaría su vida a la Iglesia.

Dos cosas saltan de inmediato a la vista a partir de esta pequeña historia familiar. En primer lugar, la existencia visible de un grupo familiar ampliado, integrado por parientes, socios y amigos que se constituyó en duradera matriz protectora tanto de Francisco como de su hijo. Sabido es que los grupos de inmigrantes españoles no sólo trasladaban íntegras al Nuevo Mundo sus ligas de parentesco y regionales, sino que las reforzaban con nuevas alianzas de tipo matrimonial, económico, religioso, etcétera, cuyos resultados más notables eran la permanencia de la conciencia del grupo y de su función asistencial entre sus miembros y, en estrecha conexión con lo anterior, la presencia de representantes del mismo y de sus intereses en los más diversos ambientes (gobierno civil, Iglesia, actividades económicas) de la vida colonial. El hecho, tan conocido y estudiado en el caso de las grandes oligarquías<sup>6</sup>, no lo es sin embargo con los sectores medios y bajos de población novohispana de origen criollo y peninsular, por lo cual es interesante poder constatar en este ejemplo la validez de los mecanismos corrientes entre la aristocracia.

En segundo lugar, lo que surge es una pregunta: ¿porqué Francisco, y la gente como él, tomaban la decisión de hacer seguir a sus hijos la carrera eclesiástica? ¿era sólo un mero asunto de prestigio en un medio dominado por la religiosidad? Conviene a este respecto recordar que, al hablar de la Nueva España, estamos tratando de una sociedad de tendencias encontradas: por un lado, aún predomina oficialmente en ella el concepto, heredado del Medioevo, de la inamovilidad de las estructuras jerárquicas tradicionales; por otro, quienes se arriesgaban a venir a estas tierras desde España lo hacían por el sueño del ascenso en la escala social, deseando esa movilidad que, en forma de la fortuna, del otro lado del mar se antojaba imposible.

<sup>4</sup> AGN, *Universidad*, vol. 379, f. 126-135.

<sup>5</sup> *Vid.*, por ejemplo, Doris Ladd, *La nobleza mexicana en época de la independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1984, *passim*.

Tomando en cuenta lo anterior, quien habiendo sido desafortunado en los negocios deseaba garantizar un futuro a sus hijos mejor que el que le había tocado en suerte, usaba a menudo de uno de los pocos recursos en ese entonces aceptados para cambiar de estamento: entregar a su progenie al clero secular o a las comunidades del clero regular<sup>6</sup>. En el caso de José Patricio no olvidemos que su medio familiar no era el de los priores, cónsules y otros próceres del Consulado, sino el de pequeños comerciantes y propietarios agrícolas; era sin duda ventajoso, desde el punto de vista del grupo al que pertenecía, el que uno de sus miembros siguiera una carrera eclesiástica: se trataba de un paso más en el ascenso social del ente colectivo integrado por el medio familiar que hemos descrito, sin importar que tan lejos llegara el joven clérigo. La decisión del curso que tomó su vida fue por lo tanto de carácter no individual, sino colectivo.

Más adelante regresaremos a la carrera eclesiástica y sus implicaciones. Por ahora conviene que retomemos el curso de la vida de nuestro personaje.

#### *Los perdurables efectos de una educación*

Con todo y que las comunicaciones marítimas dejaban mucho que desear en aquella época, no pasó mucho tiempo para que se supiera en la Nueva España que don Manuel Antonio Rojo Río y Vieyra, Arzobispo de Manila y Capitán General de las islas Filipinas, había fallecido en el gobierno de aquella lejana provincia. El suceso tal vez no habría causado mayores comentarios de no haber sido porque el prelado, además de hombre célebre por saber y virtudes, era un americano, hijo de la Nueva España, nacido en Tula, en el Arzobispado de México.

Rojo había tenido la que se podría llamar una carrera modelo dentro de la estructura eclesiástica del imperio español. Educado con los jesuitas en el Colegio de San Ildefonso, completó su formación académica en la Universidad de Salamanca y fue miembro del Cabildo Eclesiástico de México hasta su designación para la arquidiócesis filipina. Como miembro del "senado" eclesiástico debió de hacerse de la estimación del Arzobispo de México, Manuel José de Rubio y Salinas, quien, seguramente conolido por la noticia de su muerte, vió con buenos ojos que Andrés José Rojo (sobrino del difunto) le dedicara la impresión de la reseña de las solemnes honras fúnebres de su tío en la Catedral de Manila. Ésta se publicó por la Imprenta del Colegio de San Ildefonso en 1765<sup>7</sup>. En los "pareceres" de la obra se hacía por supuesto alabanza del personaje, recordándosele sobre todo como benefactor del Colegio de San Ildefonso.

<sup>6</sup> Cf. Paul Ganster, "Religiosos", en Louisa S. Hoberman y Susan M. Soeolow (comps.), *Ciudades y sociedades en Latinoamérica colonial*. Buenos Aires, FCE, 1993, p. 141-174, p. 158 ss.

<sup>7</sup> Andrés José Rojo, *Memorias fúnebres, o exequias de el Ilustrísimo Señor Dr. D. Manuel Antonio Roxo, Río, y Vieyra, Dignissimo Arzobispo Metropolitano de la Santa Iglesia de Manila*.... México, Imprenta del Real y más Antiquo Colegio de San Ildefonso, 1765.

Lo interesante de este impreso es que, aún cuando la autorización real se había dado únicamente para la publicación de las piezas de oratoria fúnebre, los jesuitas, no queriendo quedar atrás en el homenaje a su exalumno, subrepticamente añadieron al final del folleto unas páginas precedidas por una "nota". En ella se explicaba que había parecido bien honrar un poco más la memoria del prelado con la inclusión de una serie de poesías latinas. Éstas fueron compuestas por los jóvenes que en ese momento honraban en San Ildefonso - al igual que Rojo alguna vez lo hizo en el mismo colegio - la Beca Real de Teología, "como un pequeño rasgo no menos de su constante afición, que de su bella Literatura"<sup>8</sup>.

Los improvisados poetas eran jóvenes clérigos a punto de recibir las órdenes, todos alumnos de los jesuitas, y los nombres de algunos habrían de seguir sonando posteriormente dentro de la Iglesia novohispana. Entre ellos se hallaba José Patricio Fernández de Uribe, licenciado en Teología, presidente, se decía, de Academias de Teología en el mismo colegio, que "explicó la amarga pena de una y otra parte del Mundo" con un epitafio en que América y Asia se disputaban quien era más desgraciada por la pérdida de Rojo.

De la América se decía que

Patriam illi genusque clarissimum  
Dedit America,  
Virtutibus ac Religione erudit,  
Theologiae ac jure utroque ablactavit.  
Ad summa honoris culmina exivit.

Mientras que Asia contaba que

Ille me ad virtutem omnem  
Doctrina praedicatione, exemplo,  
Instruxit, docuit, inflamavit.<sup>9</sup>

Más allá del lucimiento que obviamente se buscó con el alarde, el orgullo americano y el virtuosismo cultivado en estos poemas tienen una importancia simbólica: quienes los escribieron, como Fernández de Uribe, pertenecieron prácticamente a la última generación de novohispanos que completó sus estudios bajo la dirección de los jesuitas, coincidiendo por sí fuera poco con una gran revolución ideológica dentro de la Compañía que preludiaba el clímax de la Ilustración en la Nueva España.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 25-27. "Patria y estirpe ilustrísima/dióle la América/educóle en virtudes y religión/le nutrió en la Teología y ambos derechos/ya a la más alta cumbre de los honores le exaltó". El otro: "Él en toda virtud/en la doctrina predicada, y con el ejemplo,/instruyóme, enseñóme, me inflamó".

José de Uribe (como nuestro personaje con frecuencia se firmaba para abreviar) superó desde muy pequeño el obstáculo de la pobreza de su familia al obtener de la generosidad de los jesuitas una beca de seminarista en el Colegio de San Ildefonso.<sup>10</sup> Comenzó así aquel largo y complicado camino que seguían a través de las instituciones educativas novohispanas todos aquellos que deseaban en última instancia un grado otorgado por la Universidad. En qué consistía ese camino, lo podemos saber por medio de los completísimos *curricula vitae* que eran las relaciones de méritos presentadas por quienes buscaban obtener un empleo proveído por la Corona española<sup>11</sup>.

De esta forma, el mismo Uribe nos relata que hizo sus estudios de Gramática y Filosofía en San Ildefonso sustentando los actos académicos de defensa y debate de tesis que en el sistema escolástico de aquel entonces cumplían la función de los exámenes escolares actuales. La conclusión de esta primera etapa de sus estudios vino cuando, después de el acto de "oposición pública", su maestro les otorgó a él y a cuatro de sus compañeros el primer lugar de su clase<sup>12</sup>, junto con el grado de bachiller en Filosofía.

Pero aún le faltaban años de mucho trabajo. En 1757 comenzó propiamente sus estudios de Teología, también en San Ildefonso, distinguiéndose muy pronto no sólo en los actos que obligatoriamente sustentaban los alumnos, sino también en los actos públicos extraordinarios, como los que se organizaban por los catedráticos para el lucimiento de sus estudiantes, llamados "de estatuto", o en aquel con que la Universidad de México, presentando a los mejores estudiantes de las distintas facultades, como se estilaba en semejantes ocasiones, recibió al Virrey Marqués de Cruillas en 1760<sup>13</sup>. El 26 de abril de ese mismo año ya había tomado colación de su grado de bachiller (es decir, lo recibió) en Sagrada Teología.<sup>14</sup> Nuestro personaje, sin embargo, no era de los que se conforman con poco, de manera que enseguida comenzó los estudios que lo habían de llevar a la licenciatura.

Ya para entonces eran varios los años de su vida que habían transcurrido en el medio de los colegios jesuitas de la Ciudad de México, y es inevitable que nos preguntemos qué ambiente era el que se vivía en esas escuelas. De entrada podemos imaginarnos un lugar

<sup>10</sup> Félix Osores, *Noticias biobibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México*, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1908, vol. 1, p. 226.

<sup>11</sup> Cabe hacer la advertencia de que las relaciones de méritos son documentos bastante incomprensibles para quien desconoce la forma en que se organizaban los estudios en la época colonial, y por ende la terminología empleada para describir en ellas los méritos académicos. Un excelente auxiliar para su desciframiento es el trabajo de Jesús Yhnoff Cabrera, *Una muestra de los actos académicos en el virreinato de la Nueva España*, Suplemento al *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 7, [1979].

<sup>12</sup> AGN, *Universidad*, vol. 129, Méritos, 1754-1781, f. 58-59, "Méritos y servicios practicados por el Dr. D. Joseph Patricio Fernández de Uribe y Casarejo", 18 de marzo de 1780, en adelante "Méritos y servicios de 1780".

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> AGN, *Universidad*, vol. 379, f. 125.

donde los hijos de la oligarquía colonial - aquel pequeño grupo de privilegiados cuyas familias podían costear los gastos de una educación que había de conducirlos al púlpito y al foro - se conocían y formaban amistades duraderas, reforzando una conciencia de clase que se manifestaba en su soberbio sentimiento de ser los herederos naturales de esta tierra. A la par era San Ildefonso centro de irradiación de una religiosidad especial, barroca, que se introducía en las conciencias en los actos literarios, en pláticas espirituales como las de la Congregación del Divino Corazón de Jesús y en la práctica de otras devociones favoritas de los jesuitas, como la de la Santa Casa de Loreto. Fue de esa manera que muchas generaciones de estudiantes ildefonsinos hicieron suyo el ideal protonacional que los padres de la Compañía sintetizaron de manera formidabile en la exaltación de la imagen de la Virgen de Guadalupe como madre y protectora celestial de la Cristiandad americana.

Pero los colegios jesuitas, San Ildefonso entre ellos, fueron también, desde fines del segundo tercio del siglo XVIII, el escenario de una renovación intelectual; y una generación entera de jesuitas se convirtieron allí en heraldos de la nueva gran síntesis de la modernidad en Occidente. Nos referimos por supuesto a la Ilustración.

Es un acto de elemental justicia reconocer que, sin las inquietudes sembradas por aquel grupo de hombres entre los cuales descollaban Rafael Campoy, Francisco Javier Clavijero, Francisco Javier Alegre y Diego José Abad, por mencionar sólo a algunos, es imposible entender el gran florecimiento ilustrado mexicano que inició alrededor de 1775 y cuya conclusión y síntesis final se pueden situar en la publicación, integradas al *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, de las aportaciones de científicos mexicanos de que Humboldt se sirvió para escribir esa parte de su gran descripción de las regiones equinociales de América. Como señala Bernabé Navarro, el claro "movimiento de modernidad" observable en todos los campos de la cultura novohispana, "en la universidad y en los colegios, en los libros de texto y en las publicaciones periódicas, en los cursos y en los actos académicos, en la vida privada y la pública, en la teoría y en la acción", tras la labor de los jesuitas, no es una casualidad<sup>15</sup>, como no lo es tampoco que los mismos campos del conocimiento en que aquellos padres brillaron ya en su destierro europeo tuvieron en los años siguientes ilustres representantes en México entre los que fueron sus alumnos.

No se puede afirmar categóricamente, es cierto, que el pequeño grupo de humanistas jesuitas que desde 1750 comenzaron a introducir novedades en los estudios de los colegios de la Compañía sean los únicos responsables de la introducción de la modernidad ilustrada en México: como bien lo apunta Elías Trabulse, antes que ellos una generación importante de intelectuales comenzó a explorar nuevas rutas del conocimiento

---

<sup>15</sup> Bernabé Navarro, *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1964, p. 10.

y a crear, por decirlo así, la atmósfera propicia para avances aún mayores<sup>16</sup>; sin embargo, su función como enlace transmisor de las búsquedas de la generación antes referida y sus innumerables aportaciones originales (sólo basta pensar en el caso de Clavijero) les dan un sitio propio en la historia del pensamiento en México. La apuesta de este grupo por el eclecticismo filosófico, la aplicación de los postulados del método científico, el abandono del escolasticismo huero por la búsqueda de las fuentes originales del conocimiento, la transformación de las técnicas pedagógicas, y el cultivo de una literatura y una oratoria renovadas<sup>17</sup> llamó poderosamente la atención de muchos estudiantes brillantes de los colegios jesuitas, quienes no tardaron en acercarse a aquellos audaces maestros para aprender y compartir sus inquietudes. Éste fue el caso de Fernández de Uribe, quien desde muy temprana edad se convirtió en discípulo y amigo de Francisco Javier Clavijero.<sup>18</sup> Más adelante constataremos lo decisivo que fue en la vida de nuestro personaje el encuentro con estos renovadores.

Conforme pasaba el tiempo, la vida académica de Uribe se volvía más intensa. Ya con la calidad de pasante teólogo, presidió en el Colegio la Academia de Filosofía durante dos años y medio, y durante seis la de Teología Escolástica; del mismo modo, estuvo dentro del grupo de gente que, bajo la guía de Francisco Javier Alegre, fundó en San Ildefonso la Academia de Humanidades y Bellas Letras<sup>19</sup>. Se preocupó por lo tanto por culminar años de esfuerzo y se preparó para las duras pruebas de las que saldría convertido en licenciado.

En aquel entonces, como pasa hasta nuestros días, uno de los principales retos de todo joven pasante era la conclusión de todos los trámites burocráticos escolares que possibilitaban la obtención de un grado. En el caso de los teólogos, la situación se complicaba por cuanto nadie podía usar de los honores y privilegios concedidos a los mismos si no había recibido los sagrados órdenes, o si no se empeñaba palabra con fianza de convertirse en presbítero en cuanto se alcanzase la edad canónicamente instituida (25 años) para serlo<sup>20</sup>. Se requería además de dinero para poder pagar todas las cauciones requeridas por las autoridades universitarias, circunstancias todas desfavorables para Uribe, quien apenas contaba con 21 años y que, como ya lo hemos visto, no pertenecía a una familia pudiente.

<sup>16</sup> Elias Trabulse, "Clavijero, historiador de la Ilustración mexicana", en Alfonso Martínez Rosales, comp., *Francisco Javier Clavijero en la Ilustración mexicana 1731-1787*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1988, p. 41-57, p. 42-43.

<sup>17</sup> Vid. B. Navarro, *op. cit.*, p. 34-41.

<sup>18</sup> Clavijero fue maestro de retórica de Uribe en 1753-1754 y mantuvo con él una amistad de varios años: vid. J. L. Maneiro y M. Fabri, *Vidas de mexicanos ilustres del siglo XVIII*, pról., trad. y sel. de Bernabé Navarro, México, UNAM, 1989, p. 128 y 132-133, y Charles Ronan, *Francisco Javier Clavijero, S.J. (1731-1787)*, Guadalajara, ITESO, Universidad de Guadalajara, 1993, p. 65-66.

<sup>19</sup> "Méritos y servicios de 1780". Las academias eran grupos de profesores y estudiantes del Colegio que se reunían para ejercitarse en alguna disciplina: por ejemplo, en el caso de la de Bellas Letras, para la traducción y cultivo de la poesía latina. Vid. *infra*, Epílogo.

<sup>20</sup> Cf. AGN, *Universidad*, vol. 379, f. 123-124.

Sin embargo había una manera de obtener los recursos y la seguridad que necesitaba: oponer en un concurso en que el premio para el sustentante ganador era una "congrua" o fondos suficientes para licenciarse. La ganó, en efecto,<sup>21</sup> de manera que pudo por fin presentarse, tal como lo conocimos al inicio de este capítulo, y solicitar fecha para el acto de repetición, el primero de la serie que debía cumplir para convertirse en Licenciado. Dos días después entregó la información de limpieza de origen que ya hemos analizado, mostró su título de bachiller teólogo e hizo declaración de tener libros propios de teología. Acto seguido, hizo ante el Vicecancelario de la Universidad el juramento de ordenación al que nos referimos anteriormente, sometiéndose a su jurisdicción para el pago de multas, caso de incumplimiento del mismo. Por si tal llegase a suceder, ponía como fiador a su amigo, el Dr. Pedro Pablo del Villar y Santibáñez, quien había también fungido como testigo de la veracidad de las informaciones que Uribe presentaba.<sup>22</sup> Aceptado todo lo anterior, se le fijó el 8 de enero de 1764 para sustentar la repetición.

La repetición consistía en la defensa de una conclusión extraída de un texto libremente escogido. Obtenida la autorización del catedrático de prima de la respectiva facultad, el sustentante hacía imprimir varios ejemplares y los repartía: estas son las llamadas "tesis impresas", de las cuales hay un riquísimo acervo en el archivo de la Universidad. La de Uribe, partiendo de un versículo del profeta Ezequiel<sup>23</sup>, hacía el elogio de la Santa Casa de Loreto (obviamente, una devoción jesuítica) y fue impresa, por no variar, en la imprenta del Colegio de San Ildefonso.

Aún sabiendo que en aquella época todo el conocimiento académico se basaba en el juego del argumento y la réplica, por momentos se nos hace de pesadilla la interminable serie de debates a los que tenían que someterse en especial los que se graduaban teólogos: a lo largo de ese mismo mes nuestro personaje debió sustentar otros cuatro "actillos", en que se argüía sobre cuatro distintos textos escogidos del *Libro de las sentencias*, de Pedro Lombardo. Inmediatamente después, el pasante tenía que sobrevivir al acto de "quodlibetos", donde defendía seis conclusiones expositivas y seis escolásticas extraídas por lo general del mismo texto usado para el acto de repetición, sólo que en este caso debían de tocar problemas teológicos de peso.<sup>24</sup>

<sup>21</sup> "Méritos y servicios de 1780".

<sup>22</sup> *Ibidem*. Villar, con todo y que ya era doctor teólogo, tenía sólo 23 años. Había sido, junto con Uribe, uno de los becarios teólogos del homenaje poético al Arzobispo Rojo. Ambos por lo visto mantenían una estrecha amistad desde sus días en el colegio, cuya lealtad mantendría Uribe hasta después de la muerte de Villar, como podremos ver después.

<sup>23</sup> AGN, *Universidad*, vol. 379, f. 138. Se trata de Ez. 43,7: "Locus solii mei, et locus vestigiorum pedum meorum, ubi habito in medio filiorum Israel in aeternum": "El lugar de mi trono, y de las huellas de mis pies, donde por siempre habitaré entre los hijos de Israel".

<sup>24</sup> AGN, *Universidad*, vol. 379, f. 138v. y 139. La tesis de quodlibetos también fue impresa en la oficina del Colegio de San Ildefonso.

Con todo, la tortura aún no había terminado. Todo lo que hasta aquí hemos narrado era únicamente la preparación para el acto que no en vano se llamaba "de noche triste": el verdadero examen del cual el aspirante saldría convertido en Teólogo, o en nada, y que tenía lugar en la Sala Capitular de la Iglesia Catedral ante un jurado compuesto por varios doctores universitarios. Podemos imaginar la presión a que estaba sometido nuestro joven pasante, pues tras el acto de quodlibetos únicamente tuvo quince días para prepararse para su última prueba y para efectuar otra diligencias, como cubrir la cuota de las propinas con que se gratificaría a los doctores del jurado y de la cera que ardería en el salón mientras se le examinaba<sup>25</sup>.

Así pues, el 4 de febrero de 1764 José Patricio se presentó ante 45 doctores quienes le escucharon argumentar sobre cuatro distintos textos tomados al azar el día anterior del *Magister Sententiarum*, y aún extraer y defender conclusiones sobre otros dos textos del mismo libro en su "lección de hora", así llamada por su precisa duración. De seguro era perceptible para todo el mundo su gran tensión al salir del Salón Capitular mientras los sinodales depositaban cada uno en una urna alguna de las dos letras de plata, A o R, con las que aprobaban o reprobaban al examinado. Abrióse la urna y su nerviosismo se trocó por un reconfortante sentimiento de triunfo cuando se anunció que todos los doctores habían votado con la A, de manera que se le concedía el altísimo honor de la aprobación *nemine discrepante*. Al día siguiente en la Catedral, tras hacer el riguroso juramento de defensa de la Inmaculada Concepción de María, Uribe recibió su grado de Licenciado en Sagrada Teología.<sup>26</sup>

De inmediato tenía abierta la posibilidad de doctorarse, lo que en efecto hizo un año después, el 21 de julio de 1765. Obtener la ínfula doctoral era casi un paseo dominical para quien había resistido con entereza el examen de licenciado, puesto que el aspirante únicamente tenía que sustentar un acto de defensa de una conclusión tomada de un texto libremente seleccionado, casi siempre el mismo de la repetición para la licenciatura. Nos parece probable que con ello se enfatizaba el carácter fundamentalmente honorífico del grado, el blasón que añadía a su propietario y que, en el caso de un joven clérigo aún no ordenado y a la caza de una buena posición dentro de la Iglesia, como José Patricio, era un notable espaldarazo.

De esta forma, el acto doctoral de nuestro personaje, semejante en todo a lo que entonces se acostumbraba, fue a la vez conclusión de los años de preparación y declaración de una convicción que, firmemente inculcada por sus maestros jesuitas, no lo dejaría el resto de sus días. En su cuestión, defendida ante el Rector, un doctor y un bachiller pasante, Uribe probó que Santa María de Guadalupe, "de quien nuestra América recibió los principios de su santa Fe y Religión, y la totalidad de sus bienes" demostró su amor especial al Nuevo Mundo fincando en la "urbe mexicana" el solio virgíneo de su imagen; y que nada menos que a ello se refería la visión de la ciudad celestial siglos antes

<sup>25</sup> AGN, *Universidad*, vol. 379, f. 141. Entregó la nada despreciable suma de 626 pesos.

<sup>26</sup> AGN, *Universidad*, vol. 379, f. 142-144.

revelada al profeta Ezequiel.<sup>27</sup> Pudo Uribe entonces, en medio del aplauso general, recibir las insignias doctorales de manos de su mecenas, Antonio del Villar Lanzagorta, padre de su amigo Pedro, y tocarse con la borla de seda blanca de Doctor en Teología.<sup>28</sup>

Sin duda sus profesores de San Ildefonso estaban orgullosos del joven doctor, aprovechado discípulo suyo en la academia y en la espiritualidad. No sabían que dentro de poco no volverían a verle ni a él, ni a su querida patria. La nueva época tocaba a la puerta.

#### *Aprendiendo a callar y obedecer*

Mientras que en la Nueva España transcurrían la infancia y los estudios del joven José Patricio, del otro lado del mar acontecían hechos destinados a afectar para siempre al mundo hispánico. En 1759 había ascendido al trono de España Carlos III, más de medio siglo después de que su padre, Felipe V, hubiera fundado la dinastía de Borbón en ese reino, tras el colapso final de ese primer gran modelo de la modernidad que fue el Estado de los Habsburgo españoles.

Carlos heredaba, además de la corona, varios decenios de intentos inconclusos y asistemáticos de reconstrucción de la monarquía española siguiendo uno de los modelos políticos que habían surgido como respuesta a la crisis general de los Estados europeos en el siglo XVII: el absolutismo francés. La Guerra de Sucesión española proporcionó al equipo de gobierno importado por el primer Borbón una buena oportunidad para imponer, con el pretexto de la emergencia militar, nuevas estructuras político-administrativas, como las intendencias, sobre las tradicionalmente existentes en la península; sin embargo, pronto fue obvio que la tarea era demasiado grande, y los márgenes para maniobrar demasiado estrechos. En este sentido, la observación de John Lynch es válida para toda la primera mitad del siglo XVIII español e hispanoamericano: "...la nueva dinastía no administró un remedio milagroso ni llevó a cabo una gran reforma borbónica desde la nada. La reforma dependía del impulso dado por el rey, de las ideas y planes de los ministros y de la respuesta de la opinión política. Raramente se presentaron juntos estos tres requisitos. El objetivo fundamental era el reforzamiento del poder del Estado y ello implicaba hacer frente a los competidores del Estado, en especial a los intereses económicos y a la Iglesia. Pero esto se hizo dentro de las estructuras existentes y no implicó una nueva ideología ni un ataque a la sociedad tradicional".<sup>29</sup>

Es de esta manera que debe entenderse la aparente incapacidad de sucesivos ministerios, como los de José Patiño y el Marqués de la Ensenada en los reinados de Felipe V y Fernando VI, para llevar a cabo una reconstitución integral del reino español, o el

<sup>27</sup> AGN, *Universidad*, vol. 379, f. 150, tesis impresa en San Ildefonso, encabezada con un grabado de la Guadalupeana. Traducción nuestra del original latino.

<sup>28</sup> AGN, *Universidad*, vol. 379, f. 149.

<sup>29</sup> John Lynch, *El siglo XVIII. Historia de España, XII*, Barcelona, Crítica, 1991, p. 91.

absurdo de que los proyectos de reforma de las relaciones comerciales de España con su imperio americano de Jerónimo de Uztáriz y José Campillo hayan sido prácticamente ignorados en vida de sus autores. Cualquier intento en esa dirección forzosamente tendría que pasar por encima de instituciones e intereses acostumbrados a no ser molestados por una monarquía respetuosa de sus prerrogativas, creando tensiones que una sociedad del Antiguo Régimen podría difícilmente soportar sin arriesgar su estabilidad interna y externa y que ningún soberano, por convencido que fuese de su potestad absoluta, deseaba ver estallar.

A pesar de todo lo anterior, Carlos III supo ver muy pronto que España llevaba las de perder en las transformaciones que en ese momento se operaban dentro del sistema de las monarquías europeas de no actuar con prontitud en pro de la afirmación de un Estado financiera y económicamente viable, administrativamente competente y militarmente poderoso. El Rey tuvo por tanto que apostar por la constitución de un gobierno que, combinando burócratas pragmáticos y conservadores con exaltados e ilustrados innovadores<sup>30</sup>, se convirtiese en instrumento de una reforma que, sin salirse de control, pusiese a España a tono con los logros de las demás naciones occidentales. Carlos favoreció de esa forma la creación de una clase ministerial enteramente ajena a la antigua aristocracia, que debía su ascenso al esfuerzo personal y al apoyo del soberano, que de esta forma se aseguraba su lealtad incondicional y su entera dedicación al engrandecimiento de la monarquía<sup>31</sup>. Se trataba de hombres como Aranda, Campomanes, Floridablanca y, por supuesto, José de Gálvez. A éste último, en tarea que se antojaba la de Hércules ante los establos de Augías, había de corresponder implantar la reforma carolina, primero en Nueva España, y luego en toda la América.

Cuando Gálvez, como flamante Visitador de Nueva España, desembarcó en Veracruz, se halló ante una situación que no desmerecía en nada en complejidad a la que enfrentaban los reformadores en la metrópoli. Más de dos siglos de una relativa autonomía, sólo atemperada por el periódico envío desde Madrid de virreyes y arzobispos y de escasamente cumplidas Reales Cédulas, habían propiciado el surgimiento de una sociedad que, respondiendo externamente a las formas jurídico-institucionales heredadas del Viejo Mundo, habíase desarrollado en realidad en un rumbo completamente nuevo y desconocido, aún para sus propietarios formales.

El panorama le resultó sin duda desalentador: una Hacienda Real cuyos productos difícilmente justificaban la defensa del reino, autoridades locales en absoluta connivencia con intereses económicos regionales, resistencia al obediencia de las cada vez más exigentes necesidades del imperio, una Iglesia de cuya fidelidad se podía dudar con serios fundamentos, un enorme sector de la población (los indígenas) inexplicablemente sustraídos y mantenidos fuera del cuerpo político del país. Los seis años de la Visita se encaminaron a aplicar los remedios necesarios para recuperar el control absoluto de tan "desordenadas" provincias, y pronto los atemorizados novohispanos contemplaron la

<sup>30</sup> *Vid. ibidem*, p. 225.

<sup>31</sup> *Cf. ibidem*, p. 227-228.

llegada de tropas regulares europeas, la expulsión de los jesuitas, la represión y destierro de toda oposición política y la cimentación de un sistema fiscal moderno y eficiente<sup>32</sup>. Estos sacudimientos, sin embargo, serían únicamente el principio de las transformaciones aún más profundas que el enérgico Gálvez promovería desde 1776, cuando se convirtió en ministro de Indias en la administración del Conde de Floridablanca<sup>33</sup>.

Hagamos una breve pausa y recapitemos. El torbellino de hechos que acabamos de referir nos habla fundamentalmente del trastorno y supresión de muchos de los supuestos y premisas básicas del régimen político y social de la Nueva España por la imposición de un modelo imperial cada vez más coherente de control colonial. El estado de cosas que hemos descrito y que tanto escandalizaba a Gálvez, no era más que el mundo que los habitantes de la América Septentrional habían heredado y estimaban como propio. ¿Cómo fue posible, entonces, que ante semejantes arroyos las tensiones a las que nos referimos más arriba no estallasen de inmediato, y de forma definitiva? ¿a qué podemos atribuir que el principio de autoridad y de lealtad a la Corona se haya mantenido virtualmente incólume hasta el memorable año de 1808? Podríamos comenzar a responder a estas dudas preguntando a una institución que gran parte de la historiografía de las reformas borbónicas ha visto como un obstáculo y como un enemigo de la reforma, pero que bien podría haber sido todo lo contrario: la Iglesia.

#### *El pastor diligente*

Precisamente por la misma época en que se desarrolla nuestro relato, dos hombres, dos eclesiásticos, se conocieron en México. Por cuna, edad y jerarquía el primero de ellos se hallaba muy por encima del segundo; no obstante, el más encumbrado supo apreciar los talentos y capacidad de su subordinado, que sin duda debió de agradecerle más de unavez las pruebas de su estima. Con el tiempo, el primero hubo de partir a España para rematar su carrera con el más alto puesto de la Iglesia en la península: la Sede Primada de Toledo. Su nueva posición no le hizo, sin embargo, olvidar a su conocido novohispano, y durante mucho tiempo los dos mantuvieron su amistad por correspondencia. Uno de los dos era Francisco Antonio de Lorenzana y Butrón, nuevo Arzobispo de México, llegado en 1766; el otro era el joven presbítero José Patricio Fernández de Uribe<sup>34</sup>. Una relación así no debería sorprendernos, considerando cuáles eran las características del radical proyecto reformista del nuevo diocesano.

<sup>32</sup> Vid. David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico, 1763-1810*, México, FCE, 1983, cap 1, "La revolución en el gobierno", *passim*.

<sup>33</sup> Para una propuesta de periodización del debate sobre América y de la aplicación de las reformas borbónicas, véase a Horst Pietschmann, "Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: la Nueva España en el último tercio del siglo XVIII", en Josefine Z. Vázquez (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano*, México, Nueva Imagen, 1992, p. 27-65, p. 47-63.

<sup>34</sup> Vid. la "Advertencia" de José Francisco Guerra en José Patricio Fernández de Uribe, *Sermones de Jesucristo, de la Virgen y de otros santos...tomo I*, Madrid, Ibarra, 1821, p. 3-6.

El Arzobispo Lorenzana era un prelado regalista. Esta afirmación puede suscitar naturales dudas y controversias: por una parte conocemos a Lorenzana como el animador y organizador del IV Concilio Provincial Mexicano, que jamás alcanzó la aprobación canónica de Roma debido a su excesivo regalismo; por otro lado, ya convertido en Cardenal-Arzobispo precisamente en recompensa a su actuación en el sínodo de la Iglesia mexicana, este hombre tuvo la presencia de ánimo de criticar varios aspectos del proyecto secularizador de los reformistas ministros de Carlos III, afirmando que eran "herejes protestantes"<sup>35</sup>. ¿Cómo explicar esta aparente contradicción? Tal vez el problema se halla en la definición más comúnmente manejada del regalismo de la época de los Borbones.

En general, cuando se habla de regalismo borbónico, se tiene en mente la nueva elaboración teórica de la relación entre la Iglesia y el Estado por los ministros de Carlos III, que descartaba definitivamente la visión de las dos esferas de poder, civil y eclesiástico, independientes y mutuamente complementarias de la época de los Austrias, sustituyéndola por una más propia de la edad del Absolutismo. Dentro de la reestructuración del imperio, la Iglesia no debía de ser sino un órgano más a través del cual se conseguirían los fines estatales, fiel sólo al monarca y libre de la influencia de todo poder externo, inclusive el del Papado. Este *regalismo ministerial* (como preferimos llamarlo en adelante) rechazaba las pretensiones eclesiásticas de mantenimiento de sus fueros y privilegios jurídicos, políticos y económicos, y la subordinaba en todos los órdenes de su existencia, inclusive los doctrinales, a las directrices del Estado. A la vez buscaba la gradual expulsión del clero de cuanta institución (como las educativas y hospitalarias) en que su presencia se juzgase un obstáculo para la modernización a partir de los postulados racionalistas<sup>36</sup>.

Pocas veces, sin embargo, se ven las cosas del otro lado de la moneda: el de la jerarquía católica que, debiendo colaborar con este proyecto, convirtió en realidades lo que en muchos casos no eran sino elegantes teorías de los reformistas de Madrid, y que condujo la reforma con un criterio a pesar de todo independiente: el *episcopado regalista*, por muy jansenista y partidario de la creación de una Iglesia nacional, estaba consciente de su misión como defensor de los intereses de la institución eclesiástica. Lorenzana, por lo tanto, sí era un regalista, un ilustrado, un modernizador, mas no un adulator servil de la Corona. Una cuidadosa revisión de su labor en México bastaría para demostrarlo: promovió la secularización de curatos y la castellanización de la enseñanza de la doctrina cristiana con la idea de contribuir al fin de la segregación de los indígenas; fundó una casa para niños expositos con la que sentó precedentes para obras sociales que irían más allá del concepto cristiano tradicional de caridad; a diferencia de tantas autoridades civiles y eclesiásticas que "pasaban de noche" por el virreinato, quiso hacer un aporte a la cultura del país patrocinando una nueva edición de las cartas de Hernán Cortés; por último, uno de los principales objetivos del IV Concilio Provincial, además del de dar

<sup>35</sup> Nancy M. Farris, *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres, University of London, The Athlone Press, 1968, p. 104.

<sup>36</sup> *Vid. supra*, Introducción.

sustento canónico a las pretensiones regalistas de Carlos III, fue que los beneficios potenciales de su labor pastoral tuvieran un sustento de continuidad<sup>37</sup>.

Es cierto que mucho de su labor causó oposición y descontento, cual fue el caso de sus pastorales antiesuíticas, el intento de establecer la vida común en los conventos de monjas, o su autoritario proceder al imponer, ya redactados de antemano, los cánones del Concilio, junto con la deposición, durante el mismo, del obispo de Durango. No otra cosa podía suscitar una labor de reforma; ya bastante se tenía con José de Gálvez viviendo aquí al mismo tiempo. Sin embargo, el prelado también recibió el apoyo de sectores e intereses novohispanos. Pero no se acepte sólo nuestra palabra sobre ello: que sea un partidario novohispano del Arzobispo quien nos lo cuente.

#### *De doctor universitario a operario evangélico*

La última vez que vimos a nuestro amigo Fernández de Uribe fue en julio de 1765, convertido en flamante doctor teólogo. No creamos, sin embargo, que tras recibir su ínfula se sentó a descansar. La Beca Real de Teología le había sido otorgada únicamente para graduarse, y el hecho era que aún no se hacía de un beneficio eclesiástico que, primero, le permitiera ordenarse, y segundo, le garantizara al menos provisionalmente su subsistencia. Aunque carecemos de datos precisos sobre lo que fue su vida en los meses siguientes, es probable que en ellos se haya desempeñado como sustituto en las cátedras de Teología de Prima y Sagrada Escritura en la Universidad<sup>38</sup>, y que se haya preparado para una prueba para la cual de seguro ya se sentía con fuerzas suficientes: el concurso de oposición a la Canonjía Magistral de la Catedral de México.

No debe parecer excesivo el que Uribe apostara por un puesto tan alto con una carrera tan corta aún como la suya. Basta tan solo considerar las perspectivas de empleo del clero secular de las ciudades: únicamente de 5 a 10% de los clérigos obtenían la cura de una parroquia urbana o una prebenda catedralicia; el resto tenían que arreglárselas de muy diversas formas. Varios se sostenían con una ayudantía o como "tenientes de cura"; muchos aprovechaban las oportunidades de empleos burocráticos de medio tiempo y tiempo completo que había en las sedes episcopales, en los juzgados de testamentos, capellanías y obras pías o en el de la Bula de Cruzada. El cabildo eclesiástico también daba trabajo a muchos clérigos, tanto en las colecturías de diezmos de la diócesis como en el mantenimiento del propio edificio catedralicio. Algunos más eran preceptores escolares y docentes universitarios. A fin de cuentas casi todos, honrando una tradición

<sup>37</sup> La única investigación integral de la obra de Lorenzana en México sigue siendo la de Luis Sierra Nava-Lasa, *El Cardenal Lorenzana y la Ilustración*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1975, vol. 1. Una interesante interpretación de la política americana de concilios de Carlos III como antecedente del mismo fenómeno en Europa está en A. de la Hera, *op. cit.*, p. 475-479. Pilar Gonzalbo A. resumió muy bien el Concilio IV en "Del Tercero al Cuarto Concilio Provincial mexicano, 1585-1771", *Historia mexicana*, vol. xxxv, julio-septiembre 1985, núm. 1 (137), p. 5-31.

<sup>38</sup> "Relación de méritos de 1780".

de abolengo en México, debían combinar varios trabajos para poder vivir en el límite de la decencia que se demandaba de su estado<sup>39</sup>. Es probable que Uribe haya pensado, entonces, que sus esfuerzos académicos deberían de servir para proporcionarle mejores oportunidades que las que se acaban de mencionar, por lo que entró al tedioso ( y muy competido) concurso de oposición por la vacante del Cabildo.

Aunque este puesto se hallaba libre desde abril de 1765 por el ascenso de su anterior titular, Cayetano Antonio de Torres, al puesto de maestrescuela en la misma Catedral, la muerte del Arzobispo Rubio y los "muchos quehaceres, y embarazos" del Cabildo en el gobierno de la Sede Vacante interrumpieron el proceso. Pero normalizada la situación con la toma de posesión del Arzobispado por Lorenzana en agosto de 1766, los comisarios para la provisión del puesto recibieron orden de anunciar que las lecciones que los opositores debían sustentar comenzarían el 21 de octubre de ese mismo año<sup>40</sup>.

Los concursos de oposición para las prebendas comenzaban cuando, doce días después de la muerte o ascenso del exbeneficiario, se citaba a Cabildo para declarar formalmente la vacante y nombrar a los comisarios de la misma, quienes se encargaban de emitir el edicto de convocatoria de seis meses y de enviarlo, para conocimiento de los posibles candidatos, a todas las sedes episcopales del reino, a la Colegiata de Guadalupe y a la Universidad. Una vez presentes los candidatos, se solicitaba al Virrey, en su calidad de Vicepatrono de la Iglesia, que nombrara un Asistente Real, es decir, un eclesiástico que representase a la Corona en el proceso de concurso. Comenzaban entonces las lecciones de los oponentes sobre puntos previamente fijados, que tenían lugar en la Catedral ante el Arzobispo y los canónigos vocales o electores de la canonjía, que escuchaban al concursante y a los que le argüían. Terminada esta fase, los concursantes debían entregar sus relaciones de méritos por triplicado, para enviarse al Consejo de Indias. Cerrado el concurso, se citaba un día para la votación final de la terna de candidatos, cuyos autos se enviaban al Virrey, quien los remitía a su vez a España para que allá se proveyera finalmente el beneficio. Junto con los autos iba siempre el informe del Asistente Real, quien con toda libertad opinaba sobre cuáles eran los candidatos más fuertes al puesto por su experiencia pastoral, sus méritos académicos y su edad, a la vez que señalaba el apoyo que tenían dentro del Cabildo<sup>41</sup>.

Con el resplandeciente retablo de los Reyes a sus espaldas, y el Arzobispo, los vocales y el Asistente delante de él, Uribe debió de sentirse algo incómodo mientras pronunciaba su lección de oposición de media hora, el 28 de noviembre de 1766; después de todo, como era común en esos concursos, el ganador ya se conocía de antemano, y no era él. De lo que se trataba entonces era de obtener la mejor votación posible para al menos integrar la

<sup>39</sup> P. Ganster, *op. cit.*, p. 166 ss.

<sup>40</sup> AGN, *Microfilm de Genealogía*. Archivo del Cabildo Metropolitano de México, Actas Capitulares (en adelante ACM, Actas Capitulares), vol. 48, f. 42-43, Cabildo de 17 de octubre de 1766.

<sup>41</sup> AGN, *Historia*, vol. 127, exp. 2, *passim*, contiene un ejemplo de autos de provisión de prebenda (en este caso, la que Uribe dejó vacante a su muerte en 1796).

terna y tener mejores posibilidades en otros concursos. De hecho, poseemos, aunque incompleto, el texto de este sermón: se le agotó el tiempo reglamentario antes de poderlo terminar. Partiendo de una parábola del Evangelio, Uribe desarrolla bien su tema, aunque por momentos parece que este joven eclesiástico, plétórico de conocimientos, aún debe aprender la virtud de la concisión expositiva y de quitarse el vicio de la ampulosidad retórica, secuela de la cultura barroca<sup>42</sup>.

Aparentemente nuestro personaje fracasó en sus intenciones, pues ni siquiera fue votado dentro de la terna seleccionada de entre los 17 concursantes<sup>43</sup>. Sin embargo su esfuerzo no había sido en vano, pues entre los ojos que durante su lección le observaban había unos que de inmediato debieron reconocer en él cualidades valiosas para ser cultivadas y aprovechadas, sobre todo si se pensaba en la reforma de la Iglesia novohispana: los del propio Arzobispo Lorenzana. Todo parece indicar que poco tiempo después se había unido al séquito del Prelado.

Aparte de las muchas opciones que antes mencionamos como alternativas de empleo para el clero secular en las ciudades, es preciso añadir la de entrar a formar parte a la "familia", es decir, a la corte que todo obispo o arzobispo, como príncipe eclesiástico, requería para su servicio personal y el de su palacio. Como es natural, a su llegada de España un arzobispo traía un séquito integrado fundamentalmente por peninsulares; con el tiempo, sin embargo, iba incorporando en el mismo a "jóvenes criollos promisorios en calidad de pajes, capellanes asistentes, secretarios o maestros de ceremonias"<sup>44</sup>. Lorenzana debió ver en Fernández de Uribe al prototipo del clero renovado, sin vicios del pasado, que requería su proyecto diocesano: elementos jóvenes, originarios del país, que debieran su ascenso tanto a sus méritos personales como a la autoridad episcopal, justo de la misma manera que los ministros y burócratas reformistas del Rey debían a éste el reconocimiento de su talento, y por tanto su fidelidad.

De esta manera, el año de 1767, de por sí importante en la historia de la Nueva España, lo fue también para el joven clérigo: para empezar, recibió las sagradas órdenes. Como si de un entrenamiento se tratase, lo vemos primero convertido en orador sagrado, predicando en la Catedral el 3 de abril el sermón llamado del "viernes de Lázaro"<sup>45</sup>; cuando el Arzobispo establece, como medio de incrementar la cultura doctrinal de los aspirantes a sacerdotes, una "junta sobre puntos de historia eclesiástica", Uribe asiste un día a la semana a la misma y el Prelado de seguro se complace en no haberse engañado respecto de sus capacidades intelectuales. Luego, para dotarle de la experiencia pastoral de que hasta entonces adolecía, Lorenzana le nombra cura interino y juez eclesiástico en el partido de Calimaya, labor que cumple durante siete meses<sup>46</sup>. De regreso a México, en

<sup>42</sup> Se halla en sus *Sermones de honras militares, de profesiones de religiosos, morales y doctrinales... Tomo III*, Madrid, Ibarra, 1821, p. 272-303.

<sup>43</sup> AGN, ACM, Actas Capitulares, vol. 48, f. 74-78. Cabildos de 5 y 7 de enero de 1767.

<sup>44</sup> P. Ganster, *op. cit.*, p. 168.

<sup>45</sup> Está en Fernández de Uribe, *op. cit.*, tomo I.

<sup>46</sup> "Méritos y servicios de 1780".

1768, su protector le tenía una noticia: volvía al campo, y esta vez a colaborar en la empresa de secularización de las doctrinas del clero regular.

Desde que se alcanzó el exitoso Concordato de 1753 con la Santa Sede, la Corona española había intentado acelerar en las Indias el proceso de conversión de las doctrinas indígenas administradas por los regulares en parroquias del clero secular. Los procuradores de las órdenes, sin embargo, habían logrado suavizar el rigor de las disposiciones originales para que se proveyeran párrocos seculares sólo cuando vacase el beneficio y únicamente con el mutuo acuerdo del Vicepatrono y del Prelado, para que no tomase posesión de él un clérigo desconocedor de la lengua indígena<sup>47</sup>. El proceso, aunque había tenido un buen promotor en el difunto Arzobispo Rubio y Salinas, no había tampoco avanzado demasiado. Se requería de un dirigente espiritual como Lorenzana, decidido por una parte a hacer cumplir los designios del Rey y por otra comprometido con el progreso material y espiritual de la feligresía y del clero secular de la Arquidiócesis de México.

Con este antecedente, Fernández de Uribe llegó en 1768 a San Luis Tlalmanalco, cabecera del partido de Chalco y lugar tal vez de gratas asociaciones para él, puesto que de allí era originaria, como se recordará, su abuela paterna. La labor de secularización del curato, sin embargo, no era tan sencilla. Esta vieja doctrina franciscana abarcaba con todas sus visitas un territorio considerable, reflejo del desigual criterio con que las órdenes habían dividido las orora tierras de misión; correspondía por lo tanto al nuevo párroco no sólo administrar y ordenar los asuntos de su curato y sus fieles, sino también el de supervisar la división del territorio del mismo en nuevas parroquias; en el caso de Tlalmanalco, del territorio que se le segregó surgieron otras cuatro. Con todo, parece ser que cumplió satisfactoriamente con su misión, de manera que el mismo año se le presentó para cura y juez eclesiástico de otra exdoctrina franciscana cercana: San Miguel Zinacantepec, en donde habría de permanecer durante tres años<sup>48</sup>.

¿Qué hizo nuestro amigo en Zinacantepec en los tres años de su estancia? Según nos cuenta él mismo, "promovió y cuidó solícitamente la instrucción, educación y policía de los indios, para lo cual arregló diez escuelas públicas, a las que asistían más de ochocientos niños indios a aprender no sólo los documentos de nuestra Santa Ley y Doctrina, sino también muchos de ellos a leer y escribir, logrando de este modo que se instruyeran de suerte, que apenas hallarían entre todos los naturales muy pocos que ignoraran del todo el idioma castellano. Concurrían éstos y se juntaban semanalmente en su presencia para ser examinados de la Doctrina Santa, del idioma español, y de los progresos que habían hecho en leer y escribir, cuyo ejercicio no omitió semana alguna sino por muy grave ocupación el tiempo que fue cura"<sup>49</sup>.

<sup>47</sup> Reales Cédulas de 10. de febrero de 1753 y 23 de junio de 1757, *apud* Óscar Mazín, *Entre dos Majestades*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, p. 37-38.

<sup>48</sup> *Ibid.* "Méritos y servicios de 1780".

<sup>49</sup> *Ibidem*.

El pasaje anterior nos da una muy buena idea del proyecto ilustrado de Lorenzana en lo que tocaba a la administración parroquial en un aspecto capital: el de la integración de los indígenas a la sociedad occidental por medio de la aculturación acelerada y la supresión de las barreras que los mantenían, se decía, en la ignorancia, la superstición, la miseria y el atraso<sup>50</sup>. Pasando por encima de instituciones comunitarias y de usos tradicionales, los párrocos se convierten en agentes del episcopado ilustrado: se prohíben, con el auxilio de las autoridades civiles, las manifestaciones de religiosidad popular; se intenta suprimir la organización de las cofradías; se persiguen los resabios de las prácticas mágicas ancestrales<sup>51</sup>. Paralelamente, la imposición del castellano debía facilitar la penetración aún mayor de las estructuras económicas dominantes por medio del comercio y el intercambio, y facilitar la difusión de nuevas ideas, más acordes con el racionalismo y el utilitarismo que imperan en el pensamiento de la época<sup>52</sup>.

Ahora bien, hay otro aspecto de la secularización de doctrinas al que no siempre se alude, que es el de la elevación del nivel material y cultural del clero secular. Lorenzana escribió al Rey en 1769 que una de las razones de la permanencia de las lenguas indígenas era que se suponía entre los clérigos no ordenados que aspiraban a parroquias rurales que tenía mejores posibilidades de obtener el beneficio quien conociera la idioma de los indios. Así acontecía que “un clérigo de menos mérito, de bajo nacimiento y tal vez de peores costumbres logra por saber un idioma un curato que debía ser premio de un sujeto más condecorado”. No sólo eso, sino que “en los colegios de México, Puebla y otras capitales se educan los jóvenes más distinguidos en nacimiento y habilidad, y es cosa dura que después de fatigarse en el estudio de facultades mayores, vean ser promovidos a curatos clérigos de idioma que a lo más han estudiado una suma moral...”<sup>53</sup>. Con estos argumentos el inteligente jerarca buscaba, por un lado, cumplir la orden real de castellanización, y por otro, estimular el mayor nivel intelectual y el prestigio del clero en la diócesis mediante la incorporación de individuos como Uribe en sus filas. No podría pensarse en una mejor defensa de los intereses de la Iglesia, lo que además explica por qué Lorenzana contó con la colaboración del clero criollo en su proyecto, y después con un buen recuerdo entre varios de sus miembros.

En lo que toca al orden económico, el Arzobispo no olvidaba que era imposible pedir a clérigos con estudios universitarios que vivieran en el campo si no se les podía garantizar

<sup>50</sup> Cf. los Avisos para la administración de los párrocos aprobados por el IV Concilio, apud Francisco Sosa, *El episcopado mexicano: biografías de los Ilmos. señores Arzobispos de México*, México, Jus, 1962, p. 120-121

<sup>51</sup> Vid. Serge Gruzinski, *La colonización de lo imaginario. Sociedades indígenas y occidentalización en el México español. Siglos XVI-XVIII*, México, FCE, 1993, p. 265-277.

<sup>52</sup> Si bien no corresponde aquí hablar sobre ello, cabe al menos observar que los resultados de estas medidas, sobre todo la enseñanza obligatoria del español, se verían con toda su fuerza a partir de la crisis que condujo a la Independencia.

<sup>53</sup> Estas serían las razones expuestas por el prelado a Carlos III según la Real Cédula de 16 de abril de 1770 que instituye la obligatoriedad del castellano en la enseñanza de la doctrina cristiana a los indios, en Dorothy Tanck, comp., *La Ilustración y la educación en la Nueva España*, México, SEP, El Caballito, 1985, p. 37-45.

una congrua suficiente para su manutención. La congrua parroquial media de la época era de alrededor de 3000 pesos, puestos a censo para obtener réditos de cerca de 300 pesos al año. Más de la mitad del ingreso total del párroco consistía en géneros donados por los fieles; la otra parte por concepto de obviaciones por sacramentos (bautizos, entierros, etc.). Queriendo hacer un aporte a la situación material de los párrocos, el Arzobispo formó un nuevo arancel de estos derechos para toda la arquidiócesis, aprobado en 1767<sup>54</sup>.

Con todo, hasta el más encendido reformador debía aceptar que los clérigos educados en la ciudad no podían ver una parroquia rural sino como una escala, un renglón más en el *curriculum* con el que obtener mayores y mejores puestos. Era un hecho que muchos curas rurales pasaban más de la mitad de su tiempo en la ciudad, dejando a su feligresía a cargo de un teniente de cura. Siempre hallaban una razón para vivir en las sedes episcopales, siendo la más común la de participar en los concursos de sustitución de curatos y canongías vacantes, en los cuales su presencia personal era requerida y que, ya lo hemos visto, duraban meses. Así, entre viajes, atención de asuntos personales, licencias por enfermedad y más concursos de oposición, a muchos párrocos no se les veía cumplir muy sacrificadamente su deber<sup>55</sup>. Ni siquiera Uribe, el buen discípulo de Lorenzana, se sustrajo a esta costumbre: su ministerio rural no le impidió, por ejemplo, en 1768, hacer oposición a la cátedra de Prima de Filosofía en la Universidad<sup>56</sup> ni ir a la Ciudad de México por lo menos dos veces para pronunciar sendos sermones<sup>57</sup>, con los que de seguro empezó a fincar su fama como predicador.

Durante este tiempo, mientras examinaba Uribe con distraída curiosidad las extrañas figuras talladas en la ruinoso capilla abierta de la iglesia de Tlalmanalco, de seguro interrogaba a Dios sobre cuánto tiempo había de durar su prueba en el rústico ministerio: tal vez, cuando caminaba por los claustros del abandonado convento franciscano de Zinacantepec, y resonaban sus pasos en los pintados muros, se preguntaba cuándo habrían de cumplirse las promesas de promoción que Lorenzana de seguro le habría hecho. Un día de 1771, mientras todo mundo felicitaba al Prelado por haberse sabido en

<sup>54</sup> Luis Sierra Nava-Lasa, *op. cit.*, vol. 1, p. 187-188. Sobre la vida de los párrocos en el siglo XVIII *vid.* también el nuevo y magnífico trabajo de William Taylor, *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth Century Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1996, *passim*.

<sup>55</sup> P. Ganster, *op. cit.*, p. 165.

<sup>56</sup> "Méritos y servicios de 1780": no la ganó, pero obtuvo 3 de los 8 votos de la junta de provisión.

<sup>57</sup> Uno lo predicó el 3 de julio en la iglesia de la Santísima, en honor de San Pedro, tutelador de la prestigiosa Congregación del alto clero secular que allí residía, cuyos miembros le escucharon; el otro, en honor de San Bernardo, lo pronunció en la iglesia del suntuoso convento de monjas del mismo nombre, el 21 de agosto. No parece arriesgado pensar que los oficios del Arzobispo estuvieran en su aparición para el primero. Están en el tomo I de la edición de 1821 de sus *Sermones*.

México su ascenso a la Sede Primada de España, nuestro amigo fue informado de que se le había presentado para el curato del Sagrario de la Iglesia Catedral de México<sup>38</sup>.

Al año siguiente dos eclesiásticos, uno en Toledo, otro en México, iniciaban una nueva etapa en sus vidas.

---

<sup>38</sup> "Méritos y servicios de 1780".

## CAPÍTULO 2: VIEJAS INSTITUCIONES

### *Una ciudad y su párroco*

El 8 de junio de 1772 José Fernández de Uribe tomó posesión como uno de los tres curas párrocos del Sagrario de la Iglesia Catedral de México<sup>1</sup>. Revestido con su nueva dignidad, cruzó el umbral de su edificio, obra maestra del barroco estípite de Lorenzo Rodríguez, dedicado apenas en 1768 y desde entonces máximo adorno de la Plaza Mayor de la gran capital.

La Ciudad de México de aquel entonces ya era, sin rivales, la urbe más grande y más populosa del continente americano. ¿Qué clase de ciudad era ésta, de la cual a Uribe se le encomendaba el cuidado espiritual de una parte muy importante? El plano levantado en esa misma época por Ignacio Castera, por orden del Oidor Conde de Tepa<sup>2</sup>, nos da una muy buena idea de su aspecto físico: rebasada hacia mucho la retícula original de Alonso García Bravo, la "Imperial Corte mexicana" mostraba diversos signos de la influencia de los nuevos tiempos, como el rechecho trazado de la Alameda o el Paseo Nuevo, ecos audaces del urbanismo europeo del siglo XVIII. En cambio, el vigoroso barroco mexicano daba al mismo tiempo algunos de sus últimos y mejores frutos en los templos y palacios nobiliarios levantados por arquitectos como el citado Rodríguez, Francisco Guerrero y Torres o Ildefonso Iniesta Bejarano.

De su fisonomía social y moral tenemos también un elocuente testimonio gráfico en el célebre cuadro de la visita a Catedral del Virrey Marqués de Croix, conservado en el Museo Nacional de Historia. Entre los monumentales edificios donde se asentaban las cabezas de los poderes civil y eclesiástico de la Nueva España, se ve cómo pulula abigarrada y compleja su población: tenemos ante nosotros a la ciudad multiétnica donde europeos, indígenas, negros y uno que otro oriental exhiben sus respectivas herencias culturales, se mezclan racialmente, tratan entre sí y construyen nuevas variantes de las relaciones sociales y económicas. El caos del tianguis de la Plaza se constituye en metáfora de la reticencia del pueblo a ceñirse a restricciones ordenadoras, del mismo modo que los crecientes arrabales de la ciudad se niegan a seguir la regularidad de la traza de la ciudad de los españoles.

Como en tantos otros asuntos, la Iglesia fue más sensata que la autoridad civil y pronto advirtió que el aumento y la diversidad étnica de esta población estaban acabando rápidamente en la ciudad con la ficción jurídica de las dos Repúblicas (Indios y Españoles)

<sup>1</sup> AGN, *Microfilms de Genealogía*, rollo 683, Archivo del Sagrario Metropolitano, Bautizos de españoles, vol. 59, f. 35v, anotación al margen.

<sup>2</sup> Se ha reproducido muchas veces; por ejemplo, en José Gómez, *Diario curioso y cuaderno de las cosas memorables en México durante el gobierno de Revillagigedo (1789-1794)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1986, p. 54-55.

del reino. Desde el siglo XVII, y en consonancia con el proceso de supresión de las doctrinas de los regulares, la autoridad del Arzobispo se había ido extendiendo a todas las parroquias de la capital. La conclusión de este proceso y la reorganización definitiva de la nueva fisonomía espiritual de la ciudad en el siglo XVIII correspondieron una vez más a Lorenzana, ese reformador incansable.

Poco después de haber tomado posesión del Arzobispado, Lorenzana, además de continuar con los franciscanos el litigio para que éstos abandonasen sus doctrinas urbanas de Santiago y San José de los Naturales, encargó al aún desconocido José Antonio Alzate una cuidadosa investigación de la división parroquial de la ciudad con vista a su reforma. El 23 de enero de 1769 Alzate rindió un informe cuyas conclusiones eran de esperarse: era imposible mantener más tiempo la "doble planta" racial de los curatos. En vez de las 10 parroquias que entonces había (6 de indios y 4 de españoles), se proponía crear 13 con territorios proporcionados de forma tal que proveyesen de congrua suficiente a todos sus curas seculares. Una vez conseguida de los franciscanos la renuncia de sus beneficios capitalinos, el prelado remitió el proyecto a España para su aprobación, que obtuvo con algunas ligeras modificaciones. El 3 de marzo de 1772 se publicó el edicto que promulgaba la nueva territorialidad espiritual de la Ciudad de México<sup>3</sup>. La división pastoral entre los indios y los españoles y castas sólo perviviría en los libros de registro de sacramentos, y ello sólo para que la Real Hacienda pudiera seguir cobrando el tributo a los naturales<sup>4</sup>.

De esa forma, al menos en el campo religioso, la capital ya no era una ciudad segregada. Lograrlo interesaba a la Iglesia y a la Corona: se trataba tanto de la extensión al ámbito urbano del proyecto de occidentalización de los indígenas como de la aceptación de una realidad que no podía ignorarse sino bajo riesgo de perder el control político y religioso de una población históricamente renuente al mismo. Nuestro amigo Uribe, al ser promovido por su protector el Arzobispo a la parroquia del Sagrario justo en el momento de estos cambios, quedaba doblemente comprometido: primero, con el mantenimiento de este proyecto; segundo, con la vela de la defensa de los intereses de la Iglesia en la ejecución del mismo.

Por cuanto toca al compromiso, su cumplimiento no dejaba de ser bastante arduo. La parroquia del Sagrario ocupaba gran parte de la antigua traza de la ciudad, quedando por tanto bajo su tutela la administración espiritual de gran cantidad de personas de todos los estratos sociales y profesiones, europeos y americanos. Proporcionar a todas ellas los sacramentos que acompañan la vida del católico desde el nacimiento hasta la muerte era una pesada tarea: piénsese, por ejemplo, en las epidemias que periódicamente diezaban la población de la ciudad y daban bastante quehacer a los curas entre confesar a los enfermos y sepultar a decenas o centenas de víctimas.

<sup>3</sup> Roberto Moreno de los Arcos, "Los territorios parroquiales de la ciudad virreinal", en *Cuadernos de arquitectura virreinal*, núm. 12, diciembre 1992, p. 4-18, p. 12-15.

<sup>4</sup> L. Sierra Nava-Lasa, *op. cit.*, p. 138-139.

Los deberes de los pastores no terminaban allí; la enseñanza y la predicación eran otra parte importante de su trabajo. Los tres curas se alternaban semanalmente para la explicación a los fieles de la doctrina cristiana<sup>3</sup> y preparaban sermones para fiestas y ocasiones especiales<sup>4</sup>. Añádase por último la labor de mantenimiento del templo y de la parte del cementerio de la Catedral que le correspondía, y que sobre ésto no faltaban los conflictos con el Cabildo catedralicio<sup>5</sup>, y se tendrá una buena idea del fardo que estos sacerdotes se echaban encima.

De seguro el lugar físico del Sagrario - a la sombra de la Catedral - no dejaba de parecerle alegórico de su posición a Fernández de Uribe: continuamente debió de pensar, desde el inicio de los largos años en que se desempeñó en ese curato, que el siguiente paso de su carrera eclesiástica tenía que llevarlo al salón del Cabildo. Sin embargo, con la marcha a España de su gran tutor y el comienzo del gobierno arzobispal de Alonso Núñez de Haro y Peralta había terminado el golpe de fortuna que le ayudó a adelantar en su primeros pasos. Le resultaba claro que ahora no podría librarse de la interminable búsqueda de puestos vacantes y de concursos de oposición en que se convertía la vida de muchos clérigos, a la vez que tendría que cumplir impecablemente con sus deberes parroquiales. Y una vez más, decidió confiar en su propio talento.

Un logro de consideración fue conseguir la presidencia de las Academias de Teología Moral y de Sagrados Ritos a las que estaba obligado a asistir el clero de la feligresía de la Catedral<sup>6</sup>; recuérdese que el Arzobispo Núñez de Haro se empenó bastante en el mejoramiento del nivel intelectual y en la corrección de la conducta de los eclesiásticos de la diócesis<sup>7</sup>, por lo que debió de ver bien los esfuerzos de sus subordinados que coadyuvasen a ese respecto. No descuidó de la misma manera el presentarse a concursos de oposición de relieve: en 1775 opuso una vez más a la Canongía Magistral de la Catedral. Ya hemos narrado cómo en la primera ocasión que concursó por ella, no figuró siquiera en la terna de finalistas; en ésta, en cambio, obtuvo cuatro votos del Cabildo para el primer lugar de la terna, y todos los votos para el segundo<sup>8</sup>. Este espectacular salto en la votación es fiel medida de la proporción en que su prestigio había crecido desde 1766: el Dr. Uribe, cura del Sagrario Metropolitano, se estaba volviendo una figura conspicua dentro del clero de la Ciudad de México.

<sup>3</sup> Vid. "Méritos y servicios de 1780".

<sup>4</sup> Vid., por ejemplo, el sermón que Uribe predicó para la víspera del Año Nuevo de 1781, en sus *Sermones... tomo III*.

<sup>5</sup> Durante las sesiones del IV Concilio, los curas del Sagrario habían pugnado áspidamente para que se les asignara el cuidado de una mayor proporción de las sepulturas del cementerio y se les concediera un osario propio, puesto que el Cabildo se quedaba con la parte del león y les privaba así de un considerable ingreso. L. Sierra Nava-Lasa, *op. cit.*, p. 136-137.

<sup>6</sup> "Méritos y servicios de 1780".

<sup>7</sup> Por ejemplo, el seminario correccional del clero secular que fundó en el excolegio jesuita de Tepozotlán.

<sup>8</sup> "Méritos y servicios de 1780".

Por si fuera poco, estaba ganando renombre público. El 14 de diciembre de 1777 predicó en la celebración que la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe hacía a su patrona en la Iglesia Colegiata. Aunque nuestro personaje ya era famoso por su pericia en la oratoria sagrada, ese día dejó sorprendido a su auditorio cuando, en lugar de hacer el trillado elogio a los beneficios de la imagen milagrosa, dictó una especie de conferencia magistral en la que respondió con sus propias armas a la crítica racionalista que entonces ya golpeaba, aunque solterradamente, los mismos cimientos de la tradición guadalupana. Inmediatamente después la Congregación ya le solicitaba que diera el sermón a la prensa, pues se consideró una pieza de erudición de valor poco común. De esa forma su reputación de historiador guadalupanista - que le sobreviviría - comenzó a forjarse.<sup>11</sup>

Podría decirse que el corolario de esta etapa de su vida vino al año siguiente, cuando Fray José Joaquín Granados y Gálvez publicó sus famosas *Tardes americanas*, conocidas por la exaltada defensa hecha en ellas por el religioso franciscano de los españoles americanos en contra de sus detractores europeos. Considerando con justeza que Feijóo, en su *Teatro crítico*, se había quedado corto al tratar ese tema, Granados incluyó un catálogo histórico de intelectuales criollos que, según su criterio, eran la mejor prueba del talento americano. No faltó mención de sus contemporáneos Alzate y Bartolache en el campo de las ciencias; en el de la Teología, como parte de este "coro tan supremo y separado de los humanos ingenios", habló de varios canónigos de la Catedral de México y del "Dr. D. Joseph Uribe, cura del Sagrario de la misma"<sup>12</sup>.

Tal vez la vida de Uribe hubiera continuado este tranquilo curso, de no ser por otro gran golpe de suerte: a principios de 1779, el Virrey Antonio María Bucareli lo nombraba rector interino de la Real y Pontificia Universidad de México, que tenía graves problemas. ¿Porqué Bucareli pensó en Uribe para asumir la responsabilidad de su dirección? Para saberlo, veamos primero qué clase de hombre era el Virrey bajo cuyo gobierno transcurrieron estos años de la vida de nuestro personaje.

### *Bucareli o la época de la conciliación*

Es paradójico que uno de los enemigos más poderosos del ambicioso programa de reformas que el autoritario José de Gálvez elaboró para el imperio americano de España haya sido el hombre que, como más alto representante de la autoridad del Rey en México, debía de estar obligado (al menos en teoría) a colaborar en su aplicación y adaptación: el Virrey Antonio María Bucareli y Ursúa, llegado en 1771. El contraste con su antecesor,

<sup>11</sup> Se publicó, si bien póstumamente: *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México, predicado en su santuario el año de 1777 día 14 de diciembre en la solemne fiesta con que su ilustre Congregación celebra su aparición milagrosa*, México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1801. Vid. allí mismo el prólogo apócrifo a Fernández de Uribe, "Disertación histórico-crítica...", p. 7-8, que se publicó junto con el sermón. Vid. también *infra*, cap. 7.

<sup>12</sup> "Tarde décimo quinta", en Fr. José Joaquín Granados y Gálvez, *Tardes americanas: Gobierno genúil y católico: breve y particular noticia de toda la historia indiana...*, ed. facs., México, Miguel Ángel Porrúa, Coord. Humanidades, UNAM, 1987, p. 413.

el Marqués de Croix, era impresionante: éste había formado con el Visitador Gálvez una estupenda mancuerna para la aplicación inmisericorde de las radicales medidas de reforma que el malagueño venía decidido a hacer cumplir. No sólo eso: había consentido a formar junto con el Visitador el proyecto de creación del sistema de Intendencias en Nueva España, cuya aplicación implicaba, al menos en su concepción original, la extinción de la autoridad viceregal que él representaba<sup>13</sup>. De esa manera, parecía inevitable que en cuestión de una decena de años cambiase totalmente la faz del dominio español en la América Septentrional.

Para desgracia de Gálvez (y tal vez por fortuna para la Nueva España), el nuevo Virrey era un militar que, además de contar con un gran talento organizativo y administrativo, estaba dotado de una enorme sensibilidad política. Recién llegado de Cuba, en donde como Capitán General había enfrentado el lastimoso espectáculo de La Habana recién desocupada por los ingleses, Bucareli ha de haber percibido algún paralelo entre esa situación y la de México después del paso de Gálvez y Croix. Lo que se requería ya no eran más patibulos para el pueblo, o destierros para los representantes de la oligarquía local, a menos que se quisiesen sufrir la explosión del resentimiento por la imposición violenta de las nuevas estructuras contra la resistencia de las antiguas. Es por ello que durante su administración, y a pesar de ser un gobernante inequívocamente ilustrado y comprometido con la modernización del imperio, Bucareli prefirió el camino de la conciliación y la colaboración entre su autoridad y los poderes locales: en su opinión, cualquier fisura entre ambos podía ser fatal si se querían en realidad llevar a cabo reformas útiles y beneficiosas para la Corona y sus súbditos<sup>14</sup>.

Consecuentemente, el nuevo Virrey encabezó a aquellos que creían más en las virtudes potenciales de las estructuras existentes que en las innovaciones espectaculares y fue un formidable opositor del sistema de Intendencias. Una serie de informes en contra de las mismas, combinados con la alta eficiencia administrativa y fiscal que siempre caracterizó a su gobierno, convenció a la Corona de retrasar la aplicación del plan de Gálvez, que de esa manera no sería promulgado sino hasta 1786<sup>15</sup>. Al interior del virreinato, suscitó los elogios de la élite política y eclesiástica criolla al mostrarse como protector de sus intereses y como árbitro y conciliador en sus disputas internas, respetuoso sin embargo de sus fueros y esferas de autoridad tradicionales a la hora de tomar decisiones<sup>16</sup>. Así, expresando un sentimiento común a muchos en la Nueva España, Fr. José Joaquín Granados

<sup>13</sup> D. Brading, *op. cit.*, p. 71-72. Sobre el contexto del plan de intendencias, Ricardo Rees Jones, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983, p. 81ss.

<sup>14</sup> Cf. la opinión de H. Pietschmann sobre Bucareli en Josefina Z. Vázquez (coord.), *op. cit.*, p. 33.

<sup>15</sup> D. Brading, *op. cit.*, p. 75ss.

<sup>16</sup> Cf. *ibidem*, el concepto que la Audiencia de México tenía de la labor de Bucareli; *vid.* también a Bernard Bobb, *The Viceroyalty of Antonio María Bucareli in New Spain, 1771-1779*, Austin, University of Texas Press, 1962, p. 33-62, sobre las relaciones del Virrey con la autoridad eclesiástica en asuntos como la controversia de la vida común de las monjas y los conflictos causados por las visitas y reformas en varias órdenes del clero regular masculino.

pudo decir en 1778 que “nunca se vieron los ánimos de los hijos del país rodeados de tan terribles tribulaciones, por las repetidas novedades que cada día se experimentaban, que aquellos primeros instantes en que [Bucareli] nos hizo felices con su dulcísima presencia, gobierno y protección: borró aquellas funestas imágenes que medrosamente los encogían e intimidaban, volviendo la América a la antigua quietud, gozo y venturosa alegría que poseía”<sup>17</sup>.

Por eso Bucareli no hizo más que ser coherente con su política conciliadora cuando serias disensiones internas sacudieron a la Real y Pontificia Universidad de México y sólo mediante su oportuna intervención, como Vicepatrono de la misma, pudo alejarse el fantasma de la discordia y rescatarse a la venerable institución. Fue una decisión que podría llamarse típica de su forma de ejercicio del poder, pues no usó de él en una forma que pudiera considerarse lesiva de los privilegios de la bicentenaria Academia. Aunque es posible que para la Universidad de México ya no hubiera salvación.

### *La Academia sitiada*

En 1774 salían de las prensas de José de Jáuregui, en México, los dos volúmenes de los *Elementa recentioris philosophiae* (esto es, *Elementos de filosofía moderna*) del sacerdote oratoriano Juan Benito Díaz de Gamarra y Dávalos. Gamarra, un criollo, había tenido la oportunidad dorada de viajar a Europa, en donde se zambulló en el estudio de las más diversas corrientes del pensamiento de la Ilustración. Al regresar, deseoso de servir a la juventud de su patria, se lanzó a elaborar sus *Elementos*. Éstos eran una apretada y ecléctica síntesis de todos aquellos avances de la revolución filosófica que hacía casi un siglo se hallaba en curso en el Viejo Mundo. Su intención era contribuir a la renovación de la filosofía escolástica, decadente en gran medida por los vicios de los textos, profesores y métodos retardatarios, “ergotistas”, como se les decía. A no dudarlo, Díaz de Gamarra era un excelente exponente de la vertiente hispánica de la Ilustración.

Nombres que, ilustres en Europa, eran muy poco conocidos en México, desfilan por su texto: Leibnitz, Newton, Descartes, Malebranche, etcétera; con desenfado criticaba Gamarra la ignorancia de sus compatriotas y los exhortaba a salir del atraso filosófico en que aún se mantenían con pretexto de no caer en la heterodoxia. Con todo, más de una sensibilidad debió de sentirse herida aún con el moderado discurso del filipense, y la Real y Pontificia Universidad de México decidió curarse en salud y evitar que se le identificara con un nido de ergotistas, colaborando con una elogiosa “censura” para el libro de Gamarra. Los doctores y profesores de Teología y Filosofía de la Universidad, todos a una, certificaban que la obra del oratoriano contenía doctrina “sana” y “muy escogida” de los filósofos modernos, por lo que desde el punto de vista “escolar” aprobaron que el libro estuviera a la disposición de los principiantes de los cursos de Filosofía, “para que aprendan aquellas cosas que en este tiempo ya no pueden ignorarse y discutirse sin des-

---

<sup>17</sup> Fr. J. J. Granados y Gálvez, *op. cit.*, p. 472.

doro e ignominia"<sup>18</sup>. A continuación venían los nombres de los firmantes, integrantes todos de aquel "coro separado de los humanos ingenios" de que habló Granados; entre ellos ponía también su rúbrica el doctor José Patricio Uribe, cura del Sagrario, que nunca dejó de estar vinculado con la facultad de Teología<sup>19</sup>.

No nos engañemos, sin embargo, en cuanto a la modernidad de la Universidad de México, aunque ya hemos visto que no faltaban en ella individuos (como el propio Uribe) más abiertos por su educación a las novedades. Un reflejo más fiel del espíritu que la animaba se pudo ver al año siguiente, cuando se reeditaban las *Constituciones* palafoxianas de la Universidad. Allí el prologuista relataba, a tinte de orgullo del *Alma Mater* mexicana, las hazañas de doctores teólogos, canonistas, juristas y médicos, que eran capaces de defender completos y de memoria a los autores tradicionales; además de que esta Real Academia era el semillero de cuantos hombres habían descollado rigiendo el gobierno civil y eclesiástico del reino, por no incluir a los que habían destacado en España. Gamarra y su curso de filosofía moderna obtenían una leve mención<sup>20</sup>.

Desgraciadamente, este tipo de méritos no eran los que más interesaban a los ilustrados ministros de Carlos III, y de ello se enteraron las universidades de la península desde principios de la década del 70. Éstos pensaban que la expulsión de los jesuitas era una excelente oportunidad para poner en práctica una reforma de la educación, desde las primeras letras hasta los estudios superiores, de modo que la escuela produjera individuos útiles al progreso de la sociedad y el Estado. Del mismo modo, las universidades españolas estaban en su mira por varias razones: en muchas de sus cátedras se enseñaban doctrinas opuestas a la regalía, sus Colegios Mayores eran reductos del privilegio aristocrático y del tradicionalismo, y, por si fuera poco, la educación que impartían persistía en ignorar las "luces" del siglo.<sup>21</sup>

El ataque a la institución universitaria tradicional comenzó con la prohibición de la enseñanza de las doctrinas jesuitas, que fue aprovechada por las autoridades para instaurar sobre las universidades una serie de controles directos sobre su profesorado; se procedió luego a la visita de los Colegios Mayores, que finalmente desaparecerían. Desde 1769 se ordenó a las universidades que presentaran nuevos y modernos planes de estudio; aunque a veces curiosamente ecléctico, el nuevo curriculum tendría que incluir la física experimental, por fin separada del común de la filosofía aristotélica; para los médicos se disponía el estudio de la química y la botánica y las prácticas de disección de cadáveres. Inclusive los teólogos eran obligados al retorno a las fuentes originales (Sagrada Escritu-

<sup>18</sup> Juan Benito Díaz de Gamarra, *Elementos de filosofía moderna*, trad., presentación y notas de Bernabé Navarro, México, UNAM, 1984, vol 1, p. [11]

<sup>19</sup> *Ibidem*.

<sup>20</sup> "Prólogo", en *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México. Segunda edición, dedicada al Rey Nuestro Señor Don Carlos III*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1775, p. [7]-[30]. En adelante citada como *Constituciones*, ed. de 1775.

<sup>21</sup> Vid. Jean Sarrailh, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, FCE, 1981, p. 207-211.

ra, Patrística) de su conocimiento. Se buscaba, en síntesis, "elevar el nivel académico, ampliar el conocimiento general de una serie de temas y poner un nuevo énfasis en la ciencia, en especial a la ciencia aplicada, para que pudiera ser de utilidad a la agricultura, la industria y el comercio"<sup>22</sup>.

Se comprenderá ahora porqué desde la Nueva España todos estos cambios se vieron con temor. Lo sucedió con las más antiguas y prestigiadas universidades españolas era una terrible advertencia para la de México, repentinamente consciente de su vulnerabilidad ante los embates de una Corona decidida a no tolerar que su autoridad fuese menoscabada por privilegio alguno. Por si fuera poco, no sólo eran los intereses de la Universidad de México como corporación lo que estaba en juego. La carrera universitaria había sido tradicionalmente uno de los más importantes medios de promoción individual para la intelectualidad criolla. Era por tanto inevitable que ésta interpretase cualquier ataque contra la Universidad como parte de una política metropolitana encaminada a expulsar definitivamente a los americanos de los empleos civiles y eclesiásticos.

Así las cosas, reeditar los estatutos y dedicarlos al Regio Patrono, o aprobar el texto de Gamarra, no fue con mucho lo único que se hizo para evitar una catástrofe. En 1777, la Universidad elevó ante el Monarca una *Representación* de talante algo desesperado, en la que se le recordaba que las "leyes fundamentales del reino" (novohispano, se entiende) habían establecido que los puestos del Estado y de la Iglesia en el país se proveyeran siempre de entre los naturales de él. La Universidad, como "la común madre, de cuyo secundo seno se derivan las dos interesantes ramas secular y eclesiástica" de la república, estaba por tanto obligada a hablar por los hijos de esta tierra ante el soberano, para referirle que la exclusión de ellos en la asignación de empleos, como lo habían dispuesto algunas Reales Cédulas, sólo podía causar su decadencia moral y económica y el abandono de "la pesada carrera de las letras", al no ser ya éstas garantes de plazas acordes con sus méritos y nobleza. El lamento terminaba con la petición de que se prefiriera para los empleos seculares y para las dignidades, canongías y brebendas de las catedrales americanas a los hijos del mismo reino que además fueran (por supuesto) graduados de la misma Universidad<sup>23</sup>. De este modo, de su mantenimiento como trampolín en la carrera de muchos americanos y de la defensa de sus privilegios corporativos, el claustro universitario hacía una sola causa: la de su honra y prestigio. Irónicamente, sin embargo, fueron viejos problemas los que desataron la crisis.

### *La toma de la rectoría*

En una sociedad como la novohispana, donde no existían realmente instituciones representativas del tipo de las cortes o parlamentos, las inquietudes políticas sólo podían tomar la forma extrema de motines populares o de conspiraciones en capítulos de órdenes religiosas o de otras corporaciones. Este principio se cumplió una vez más en noviembre de

<sup>22</sup> John Lynch, *op. cit.*, p. 255-257.

<sup>23</sup> Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 61-74.

1778, cuando amargas diferencias afectaron a la Universidad de México. De forma no distinta a lo que pasa hoy con nuestra Máxima Casa de Estudios, las desavenencias al interior de los grupos que la dominaban la llevaron al borde del caos.

En ese mes se cumplía el año durante el cual, de acuerdo a la regla establecida por los estatutos universitarios, les correspondía al Dr. Salvador Brambila ejercer la rectoría de la Universidad; la reelección no estaba permitida, salvo dispensa especial del Vicepatrono. Sin embargo Brambila, mediante una maniobra encaminada al parecer a dejar fuera a sus posibles opositores, logró que una reunión ilegal e incompleto del claustro de los conciliarios universitarios<sup>25</sup> rechazara a los candidatos postulados a sucederlo y lo reeligiera para un periodo más. Cuando llegó el día en que profesores y estudiantes debían jurar obediencia al rector recién designado, reventó el escándalo: varios de los miembros del claustro se negaron a prestar obediencia a Brambila, en una sesión que se caracterizó por los excesos verbales de sus partidarios y opositores. Suspendióse por fin la batalla, al decidirse que el Virrey dirimiera la controversia<sup>25</sup>.

Bucareli tenía que nombrar, como vemos, a una especie de rector apagafuegos, un hombre no demasiado comprometido con los partidos en pugna. El 20 de noviembre de 1778 designó para este trabajo al Dr. Luis de Torres, Arcediano de Catedral, que inició un interinato de 3 meses; entre tanto, el Virrey declaró finalmente nula la reelección de Brambila.

El 10 de febrero de 1779, Torres, ante el claustro pleno, dijo que había aceptado su cargo sólo durante el tiempo en que se resolvía el problema de la elección del rector. Terminado éste, su salud y sus múltiples ocupaciones le obligaban a rehusarse a cumplir su año al frente de la Universidad. Luego se leyó ante el pleno el oficio que el Virrey había enviado al Dr. Torres. En él Bucareli elogiaba la habilidad del Arcediano para mantener la paz en el claustro, que lo impulsaba a pedirle que concluyera su período; por otro lado, no ocultaba su molestia por el incidente, y le pedía que intimara al claustro "lo desagradable que me ha sido, todo lo que resulta de los actos preliminares y concomitantes de la reprobada elección, en inteligencia de que por un efecto de conmiseración, no privo de voz activa y pasiva a los que han sido causa"<sup>26</sup>.

Después se leyó otro oficio del Virrey por el cual sugería, ya que Torres decidía no continuar en su puesto, que se nombrara en su sustitución a José Fernández de Uribe, de quien confiaba serviría bien en el cargo, recomendado como estaba por el informe que los Catedráticos de Prima de Teología, Canones, y Leyes habían presentado según lo que para casos así marcaba el estatuto. Con este fundamento, el día 9 de febrero Bucareli, en uso de sus facultades como Vicepatrono, nombró como rector de la Universidad al Dr.

<sup>24</sup> Para la definición de las atribuciones de los Claustros, *vid. infra* nota 28 de este capítulo.

<sup>25</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 295-304.

<sup>26</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 320. No era para menos: Bucareli ya sufría la enfermedad que tres meses después lo llevó al sepulcro.

José de Uribe, quien, debido a su prestigio personal y a que hasta entonces había estado al margen del conflicto, era sin duda el hombre más adecuado para el puesto.

Leído este decreto, el rector ordenó que el bedel introdujera a nuestro amigo al salón de claustros. Una vez presente, se le leyó la orden que el Virrey le dirigía personalmente, donde se le decía que esperaba "de su prudencia, literatura y celo...que gobernará [con acierto] y mantendrá la Escuela en pacífica quietud, como lo exige la actual situación de la misma Real Universidad"<sup>27</sup>. Aceptada la nueva responsabilidad, y transferida en él la autoridad, el nuevo rector salió a cumplimentar al Vicepatrono y al Arzobispo.

#### *De cómo dirigir a un noble cuerpo...*

No era fácil la misión que se le encomendaba a Uribe. El trabajo del rector de la Universidad era con frecuencia meramente burocrático: gran cantidad de asuntos administrativos urgían de su atención personal, o por lo menos su firma de aprobación. Se le requería presidir las reuniones de los Claustros ordinarios, plenos, de conciliarios, y de hacienda, donde se resolvían todos los asuntos, tanto comunes como imprevistos, del gobierno universitario<sup>28</sup>; publicar edictos para sustitución de cátedras; certificar los grados y exámenes de bachilleres, licenciados y doctores; asistir a los besamanos y otras ceremonias públicas con el Virrey y el Arzobispo... y eso, sin contar que no se le exentaba de las responsabilidades de otros cargos como, en el caso de Uribe, la parroquia del Sagrario<sup>29</sup>. Además estaban pendientes los asuntos que le habían puesto en esa responsabilidad. Las amenazas externas contra la corporación de que hemos hablado aún estaban latentes. Y lo peor de todo es que aparentemente el mayor enemigo de la Universidad estaba en sus entrañas. Comencemos con el peligro interno.

La Universidad, que al exterior por lo general presentaba una faz monolítica y fastuosa, sufría de varios achaques consecuencia de la esclerosis de la estructura institucional, anticuada y urgida de reformas, de la propia escuela. Si bien al inicio de su existencia había heredado el antiguo principio gremial que animaba a la universidad medieval y que daba amplia participación al estudiantado en la toma de las decisiones que la afectaban en su conjunto, poco a poco fue perdiendo este carácter para volverse cada vez más elitista y, por qué no decirlo, inmovilista.

Siendo gran parte de sus miembros clérigos, el problema de la Universidad era parte del que afectaba a los eclesiásticos como grupo social: la desigualdad. Por una parte estaba el

<sup>27</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 322-323.

<sup>28</sup> Los Claustros ordinarios, como su nombre lo indica, trataban los asuntos de rutina; el pleno se convocaba cuantas veces fuera preciso para resolver un asunto que no hallaba solución en el ordinario; el de conciliarios tenía la delicadas tareas de la elección del rector y de la provisión de cátedras; por último, los de hacienda trataban los asuntos financieros de la escuela. *Id.*

*Constituciones*, ed. de 1775, constituciones [artículos] 81, 83, 84 y 89.

<sup>29</sup> Esta resumida lista la hemos extraído de nuestra investigación en los libros de Claustros y de Gobierno del archivo de la Universidad.

reducido grupo llamado de los "doctores", que no eran otra cosa que los representantes del alto clero (prebendados, canónigos, funcionarios del Arzobispado, rectores de colegios), que se habían posesionado de la dirección de los Claustros, la provisión de cátedras, la administración, etcétera, que celosamente mantenían al servicio de sus intereses. Debajo de ellos la gran masa de los "pasantes" estaba formada por los bachilleres y otros representantes del clero secular que, por su juventud, su origen humilde o su mala situación económica, o todo junto, no alcanzaban los grados universitarios más altos y quedaban a la vez fuera de la pugna por la dotación de los empleos eclesiásticos más ventajosos y de la conducción de los asuntos escolares<sup>30</sup>.

De hecho, el incidente de Brambila tenía que ver de alguna forma con esta situación. En febrero de 1778, el frustrado reeleccionista había escrito al Rey pidiendo la reforma de la constitución 3a. de los estatutos para que quedase abierta la opción de un nuevo período en la rectoría. Según decía Brambila, la rotación anual del cargo tenía como resultado que no había continuidad ni seriedad en la labor de los rectores, que, en vez de trabajar, preferían aprovechar su breve mandato para hacer a todos sus amigos favores que les garantizaran promociones y ascensos<sup>31</sup>. Tal vez Brambila no exageraba y la Universidad se estaba volviendo cada vez más descaradamente una agencia de colocaciones y no un centro educativo. En cualquier caso, tras la salida de Brambila y la renuncia de Torres, este asunto quedó como tarea pendiente para Uribe.

Otra manifestación de esta situación era la querrela de las conciliaturas: ya se ha dicho cuál era la importancia del Claustro de conciliarjos. Originalmente, los estatutos preveían que los ocho asientos en el Claustro de conciliarjos, o menor, se dividirían equitativamente entre el cuerpo de doctores y los bachilleres pasantes<sup>32</sup>. Para esta época, el partido de los doctores buscaba la supresión de las conciliaturas de los bachilleres y su sustitución por cuatro lugares fijos para los catedráticos de Prima de cada Facultad; la agitada sesión plenaria del Claustro del 16 de marzo de 1779 mostró que estaban dispuestos a todo para salirse con la suya.

Ese día el rector Fernández de Uribe, apremiado por un billete de Bucareli, quiso resolver de una vez por todas el asunto de las conciliaturas para poder escribir al Rey la decisión tomada a ese respecto y del de la constitución 3a. Deseoso de saber la reacción de los partidos, provocó el debate al decir que, si bien por el Claustro estaba acordado que todas las conciliaturas recayeran en doctores, para que las elecciones de rector se hicieran maduras y sabiamente, era cierto también que entre los bachilleres había "mozos de

---

<sup>30</sup> Todo apunta a que el clero regular también era afectado por esta política de exclusivismo, por lo que unía fuerzas con los opositores del partido de los doctores.

<sup>31</sup> Vid. AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 313-314, Claustro de 23 de diciembre de 1778.

<sup>32</sup> Cuatro de los conciliarjos debían ser doctores: un teólogo o un jurista, un canonista, un médico y uno de las tres órdenes religiosas (dominicos, agustinos y mercedarios) con presencia universitaria. Los otros lugares se repartían entre un maestro en artes y tres bachilleres de cualquiera de las Facultades mayores (Teología, Canones, Leyes y Medicina). *Constituciones*, ed. de 1775, constitución 4.

mucho juicio, integridad y letras", y que escoger doctores podía ser causa de ausentismo a los claustros, dadas las múltiples ocupaciones de éstos<sup>33</sup>.

Como un conjunto, esta insinuación resucitó el fraccionamiento. Algunos de los más radicales opositores de los doctores opinaban que nadie, mucho menos los Primarios, tenía derechos inherentes a los asientos conciliares, y que todo debía decidirse a suertes. Otros sostenían que era incorrecto agraviar a esos "hijos de la Universidad" que eran los bachilleres, privándolos del derecho a las conciliaturas. Ante esta resistencia, algunos mediadores sugerían soluciones que, garantizando la preeminencia de los doctores, no dejasen fuera a los bachilleres.

Aparentemente los doctores estaban decididos a salir ganadores de la sesión, y, conforme se le preguntaba a cada uno su postura, se manifestaban por los lugares fijos de los Primarios y en contra de los bachilleres. Como era de esperarse, los ánimos se caldearon cuando Fr. Serapio Rendón, un agustino, exclamó indignado que "parece haber sobre ello [lo que querían imponer] algún convenio porque todos vienen votando lo mismo". De inmediato Uribe percibió aquí una nueva semilla de rebelión, por lo que para ahogarla le fue preciso unirse a los doctores para decirle que era "muy injuriosa esta proposición para el Claustro, y no porque han pensado sus Señorías una misma cosa con madurez, y juicio, y atendiendo a la Escuela, su lustre y decoro, se prueba convenio alguno". No obstante, en seguida, y para no perder su posición mediadora, volvió a recordar que era imposible que los Primarios atendieran, como se pretendía, todas las responsabilidades del Claustro.

Los doctores, con todo, estaban seguros de su victoria. Contraatacaron afirmando que, por ejemplo, los catedráticos que integraban el claustro de hacienda nunca faltaban a sus responsabilidades; que continuamente se presentaban a los conciliares asuntos delicados y de la mayor importancia para la Universidad, y que estando entre ellos los Primarios, como más experimentados e instruidos en los estatutos, se resolverían de mejor manera. Su última palabra era la siguiente: habría de reformarse la constitución 4a., suprimiendo las conciliaturas de los bachilleres, al igual que antes se les había quitado la votación de cátedras. Las demás se designarían así: cuatro se sortearían entre doctores de cada una de las Facultades, una se turnaría entre representantes del clero regular, y las otras cuatro se reservarían invariablemente para los catedráticos Primarios. La propuesta se redondeó con la sugerencia de que la petición de dispensa de reelección del rector se hiciese con la aprobación de dos tercios del Claustro pleno. Se procedió a votar, y la mayoría lo hizo con los doctores. Ante una situación consumada, y cumplida su función de mediador, al Rector no le quedaba más que otorgar su sanción y votó con la mayoría<sup>34</sup>.

No es fácil afirmar si fue o no completamente del gusto de Uribe, pero esta era la posición que a nombre de la Universidad tenía que representar a Carlos III, a través de

<sup>33</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 333. Claustro de 16 de marzo de 1779.

<sup>34</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 333-335.

Bucareli. Su informe<sup>35</sup> comenzaba refiriéndose al incidente de Brambila, censurando a la par al exrector por haberse atrevido a pedir al Rey la reforma de la constitución 3a. y a las razones que para ello adujo. Sobre la reelección de los rectores, declaraba que "ni estamos en el caso de que falten sujetos en el claustro, que puedan desempeñar el empleo; ni menos tan necesitados que sólo de uno pueda esperarse el beneficio y la utilidad de sus individuos...el número de doctores en quienes puede recaer el honor es crecido; y de que no es razón se les prive por el largo tiempo que otros lo gocen; ni menos dejar de llevar con igualdad todos la carga que ofrezca el Empleo..."<sup>36</sup>. A las acusaciones de Brambila se les daba una respuesta bastante sincera y reveladora: si al exrector le molestaba tanto que se usara la rectoría como mérito para obtener puestos más altos, entonces debería pedir que se prohibieran por la Corona los ascensos en toda clase de empleos, no sólo los universitarios. En otras palabras: los doctores tenían que un rector que permaneciese demasiado tiempo en el poder copase para un grupo aún más reducido los cargos y comisiones de la Universidad, acabando con uno de los de por sí escasos y amenazados trampolines que aún existían para la promoción del estamento eclesiástico.

Despachada así la reforma de la constitución 3a., el segundo punto del informe era la justificación de la solicitud de supresión de las conciliaturas de bachilleres. Reflexionaba que la juventud de los pasantes (20 años bastaban para ser conciliario) los convertía en elementos fácilmente manipulables en cualquier asunto de gravedad, como la elección de rector y la provisión de cátedras; que desde el punto de vista protocolario no era deseable su presencia en el Claustro menor, pues se confesaba que muchas veces, por la falta de doctores que los acompañasen, los rectores iban a los besamanos teniendo por comitiva a cuatro pasantes, lo que demeritaba el prestigio de la escuela; que por algo las mismas Leyes de Indias ya habían suprimido estos derechos de los estudiantes...<sup>37</sup> En fin, se presentaba eufemísticamente la petición al decir que no se pretendía dejar a los pasantes sin representación, puesto que sus delegados en el Claustro no eran otros que los Primarios<sup>38</sup>.

Al mismo tiempo, nuestro amigo el Rector tenía que sortear los escollos de los peligros externos. Precisamente en la misma sesión de que venimos hablando, se dio lectura a una Real Orden enviada a la Universidad por el ministro de Indias, el inefable Gálvez. En la misiva se hacía del conocimiento de la corporación el disgusto del Rey con ella porque su Claustro había acordado que ninguno de sus doctores clérigos fuera a las Academias Morales y de Sagrados Ritos a que el Arzobispo Núñez de Haro, en edicto de 18 de

<sup>35</sup> Está en AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 339-349.

<sup>36</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 342.

<sup>37</sup> Intencionalmente se soslayaba el hecho de que, a partir de los 25 años de edad, los bachilleres conciliarios tenía voz activa y no sólo pasiva en las votaciones del claustro pleno. *Constituciones*, ed. de 1775, constitución 30.

<sup>38</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 343-347. Una nota al final del mismo aclara que, debido al fallecimiento de Bucareli, el informe ya no se presentó ante él sino ante la Audiencia Gobernadora, el 29 de abril de 1779.

diciembre de 1777, había mandado asistir al clero de su diócesis. No sólo exigía el Monarca que se obedeciese al Prelado, sino que también se diese "una satisfacción correspondiente a la falta de atención, y urbanidad, que debían haber usado con el Arzobispo"<sup>39</sup>.

La reprimenda del poderoso funcionario provocó en el Claustro el efecto de una descarga eléctrica. Los doctores, antes tan ufanos por su última victoria, reaccionaron de manera lamentable, unos alegando desconocimiento del acuerdo y otros cargando al vilipendiado Brambila con la responsabilidad de lo sucedido. Con bastante más coherencia, los Primarios doctores Llanos Valdés y Primo de Rivera refrescaron la memoria del Claustro, recordando que se había decidido la no asistencia a las academias por la exención conciliar de que gozaban los doctores universitarios; se había prevenido a Brambila que avisase al Prelado de lo acordado, cosa que, evidentemente, no hizo. En opinión de ellos, lo más conveniente era informar de todo al Soberano, conceder la satisfacción demandada por el Arzobispo y solicitar que éste determinara la validez del privilegio alegado. La aterrida asamblea aceptó la proposición y encargó de su cumplimiento al Rector<sup>40</sup>, en cuyas manos estaba ahora la salvaguarda del honor del cuerpo universitario.

Justificando la cofianza que se le otorgaba, Uribe actuó eficazmente. En la siguiente sesión del Claustro<sup>41</sup> informó a los aliviados asistentes que, junto con los doctores José Velasco de la Vara y Antonio Bustamante había pasado al Palacio Arzobispal a ofrecer a Núñez de Haro disculpas en nombre del Claustro y a explicarle que el enojoso incidente no podía achacarse a una desobediencia de la Universidad. El Arzobispo aceptó gustoso la disculpa - ya vimos que Fernández de Uribe, como cura del Sagrario y presidente de las Academias, se hallaba en muy buenos términos con él - y hasta prometió escribir al Rey en descargo de ese cuerpo. No sólo eso: el Rector leyó enseguida el borrador de la carta que enviaría a José de Gálvez, una prolija y cortés aclaración en que demostraba cómo todo fue una lamentable confusión provocada por la desidia del exrector Brambila<sup>42</sup>. El "esmero y acierto" de Uribe en la resolución de la controversia fueron unánime y ampliamente reconocidos.

*...Y saber guardar las apariencias.*

Nuestro personaje demostraba de esta forma que había llenado plenamente las expectativas del Virrey y de la Universidad al colocarle al mando: las del primero, al finiquitar una molesta perturbación de la estabilidad de las instituciones tradicionales, continua preocupación de Bucareli; las de la segunda, al reparar las brechas que la

<sup>39</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 335, José de Gálvez a la Universidad de México, San Lorenzo, 20 de noviembre de 1778.

<sup>40</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 335-336.

<sup>41</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 337-339, Claustro de 24 de marzo de 1779.

<sup>42</sup> *Ibidem*. Por otro lado, parece ser que los doctores acabaron obedeciendo el mandato del edicto arzobispal.

hubieran hecho presa fácil de una decidida ofensiva real contra sus privilegios. Sólo nos queda examinar un aspecto de su trabajo en la rectoría que, no por menos notorio, carecía de importancia: se trata del hábil arte de guardar las apariencias.

En efecto, los tiempos que corrían exigían más que nunca de la Universidad el cuidado de cultivar con ahínco su prestigio ante la sociedad. Parte de la misión estaba cumplida al mantener su cohesión interna, pero lo único que en verdad podía salvar a la Universidad a los ojos de sus enemigos ilustrados era su mantenimiento como centro de generación de conocimientos y su participación en el mejoramiento intelectual de la república.

Uribe comprendía bien esta situación y una de sus primeras preocupaciones al ocupar la rectoría fue el acondicionamiento de la biblioteca de la Universidad. Ésta había carecido de un acervo propio en forma hasta que una Real Cédula de 27 de mayo de 1761 fijó las condiciones para su establecimiento; posteriormente, la expulsión de los jesuitas la había dotado con el riquísimo patrimonio bibliográfico del Colegio de San Pedro y San Pablo. El hecho en 1779 era, sin embargo, que se había discutido mucho y hecho muy poco por la organización de sus servicios y de los fondos para su mantenimiento. Ante la mirada de Uribe se puso, en el Claustro del 23 de febrero de 1779, una multitud desordenada de asuntos relacionados con la biblioteca, que iban desde la pregunta del Síndico Tesorero de la Universidad sobre si había que crear un ramo separado para la administración de los gastos de la librería, a la observación de algunos asistentes de que el salario del mozo que cuidaba la sala de la biblioteca era excesivo, "pues con los ciento y veinte pesos anuales que se le dan, viene ganando más que algunos Sres. Catedráticos..."<sup>43</sup>.

Probablemente este caos fue lo que impulsó a Uribe, en el Claustro del 11 de mayo de 1779, a decir que tantas discusiones sobre la biblioteca y la precariedad del estado de ésta resultaban bastante enojosas y sólo desprestigiaban a la institución, por lo que sugería que los doctores del Claustro nombrasen una junta autorizada e imparcial compuesta por algunos miembros del mismo, para que, con todos los antecedentes y documentos relativos al caso, solucionase las dudas que había sobre la biblioteca y formase el reglamento definitivo de la misma<sup>44</sup>. A su pesar no pudo presentar la propuesta formal para la junta de la biblioteca en esa misma reunión, porque los doctores tenían la mala costumbre del ausentismo y sobraba experiencia en la Universidad de impugnación de decisiones tomadas sin la mayoría presente.

Desafortunadamente el mismo motivo (y eso lo molestó bastante) impidió que en el siguiente Claustro, que fue el 20 de julio, pusiera a consideración de la plenaria su proposición<sup>45</sup>. No fue sino hasta el Claustro celebrado el 25 de octubre, cuando se

<sup>43</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 327-328. Dicen que no hay nada nuevo bajo el sol...

<sup>44</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 358-359, Claustro de 11 de mayo de 1779.

<sup>45</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 363-364. Respecto al faltismo, ese mismo día declaró al pleno que haría asentar en el acta que "como constaba a sus Señorías, para tener este Claustro había sido necesario andar solicitando [el bedel] que viniesen a él algunos Sres. Doctores y

acercaba el final de su período en la rectoría, que se aprobó definitivamente su idea. Ésta ya era suficientemente conocida por toda la asamblea, por lo que se pudo pasar sin más preámbulos al nombramiento de la comisión de la biblioteca. Entonces algunos doctores, queriendo hacer un reconocimiento a la preocupación de Uribe, propusieron que él presidiera a la junta y escogiera a sus demás miembros, "pues el Sr. Rector estaba bien impuesto en todos estos puntos, y se había esmerado desde su ingreso al auge formal de la Biblioteca, y este Ilustre Claustro estaba cerciorado, y le constaba de experiencia sus acertadas y cristianas resoluciones"<sup>46</sup>. Admitida la propuesta y nombrada la junta, nuestro personaje debió de sentir que tantas molestias no habían sido en vano y que las necesidades de la biblioteca no se olvidarían con el cambio de autoridades.

Fernández de Uribe vio otra gran oportunidad para el lucimiento de la Universidad cuando del gobierno vino orden de que la corporación a su cargo y el Ayuntamiento inspeccionaran el estado de la educación elemental en la Ciudad de México, pues se sabía que algunos miembros del Gremio de Maestros de primeras letras estaban incurriendo, debido a la falta de supervisión, en abusos dañinos para la formación de la juventud. Los conflictos de la Universidad habían impedido que el mandato se llevase a cabo, pero el Rector estaba dispuesto a cumplirlo y así lo manifestó al Claustro en julio de 1779<sup>47</sup>.

Ya se ha dicho que los ministros de Carlos III habían incluido la educación primaria en sus planes de reorganización de la enseñanza. Entre 1767 y 1771 la Corona expidió diversas disposiciones para que las escuelas elementales, liberadas del predominio jesuítico, quedasen bajo el control de las autoridades municipales y se utilizaran en ellas métodos y textos más acordes con la orientación ilustrada que se deseaba imponer a la sociedad<sup>48</sup>. El 21 de diciembre de 1774, una Real Cédula ordenó que todos los profesores que gobernaban escuelas de primeras letras en la capital de la Nueva España fueran examinados y puestos bajo la supervisión de las autoridades del Cabildo de la Ciudad y de la Real Universidad. Ésta era la disposición que nuestro amigo Uribe estaba ansioso por cumplir, y su primer paso, previo a la realización del objetivo principal de una visita general de todas las precepturias, fue la redacción de un informe sobre el estado de la cuestión, presentado por el Rector en nombre de la Universidad y su Claustro<sup>49</sup>.

---

Maestros" (f. 361). Para un claustro pleno el quórum mínimo era de 20 doctores: *Constituciones*, ed. de 1775, constitución 84.

<sup>46</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 26, f. 5, Claustro de 25 de octubre de 1779.

<sup>47</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 25, f. 361, Claustro de 20 de julio de 1779.

<sup>48</sup> Reales Provisiones de 5 de octubre de 1767 y 11 de julio de 1771, en Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 101-108.

<sup>49</sup> Se encuentra en AGN, *Universidad*, Gobierno, vol. 61, f. 123-124, fechado el 2 de septiembre de 1779. Forma parte de un expediente titulado "Año de 1779. Autos fechos para la visita de los estudios y pupilajes de esta ciudad, donde se enseña la gramática a algunos de los hijos de su vecindario".

El Rector comenzaba su informe manifestando que estaba de acuerdo en general con los que los Síndicos General y del Común del Ayuntamiento habían elaborado previamente, por lo cual el suyo se enfocaría sobre todo a añadir algunas observaciones complementarias. En primer lugar, criticaba la libertad con que los preceptores y los padres, "faltos las más veces de crítica y prudencia", escogían los libros utilizados por los niños. Se manifestaba por tanto por obras como el compendio de historia sagrada de Pinzón o el *Catecismo histórico* del abate Fleury; es decir, los mismos textos que aprobaba y recomendaba la Real Provisión de 11 de julio de 1771<sup>50</sup>. Manifestando una preocupación común en la pedagogía ilustrada, llamaba la atención sobre la irregularidad que permitía que se mezclaran en las escuelas niños de los dos sexos, cuando lo correcto era, se decía, que a partir de los cinco años los varones estuvieran separados de las mujeres.

Después aludía a los preceptores mismos: "muchos maestros son de vida relajada, y de costumbres escandalosas, con que corrompen aquellos tiernos espíritus, que podían formarse con utilidad del Estado, llenos de sentimientos sobrios, nobles y cristianos". Su ideal de profesor queda patente cuando dice que no debe permitirse ser maestras a mujeres "que no sean de virtud, y carezcan de suficiencia para la instrucción cristiana, y enseñanza a leer a las personas del otro sexo"<sup>51</sup>. Del informe de Fernández de Uribe se desprende en general la conclusión que la mayoría de los vicios descritos se debían a la total falta de vigilancia por las autoridades sobre la educación; empero admitía que todo lo expuesto se aplicaba únicamente a las escuelas públicas, por lo que siendo absolutamente legítimo que los padres que pudieran costearla dieran a sus hijos una educación privada, nada podía hacerse en ese caso, salvo confiar en que sabrían escoger con cuidado a los mentores de los niños<sup>52</sup>.

Que Uribe estaba resuelto a mostrar que la Universidad aún poseía autoridad, se vio cuando días después, el 16 de septiembre de 1779, envió a varios profesores de primeras letras de la ciudad un decreto en que les comunicaba a que en un plazo de 20 días se presentaran ante él con "sus títulos y licencias del superior Gobierno, y un plan jurado así de los estudiantes que tienen de pupilos, como de los que van de sus casas a sus pupilajes, expresando los precios que llevan por cada uno; los autores y cuadernillos por donde los enseñan y de que usan en sus respectivas clases, haciendo exhibición al mismo tiempo de los manuscritos de que usan para la enseñanza; qué distribución siguen en sus pupilajes, con la expresión debida acerca de la enseñanza de la doctrina cristiana, misa, frecuencia de sacramentos, y demas que conduzca a la cristiana y urbana crianza de la juventud que para ello se les encomienda; los sirvientes o sirvientas que tienen en ellos, y lo que les dan de comer y cenar a los niños...". La orden fue llevada a los preceptores,

<sup>50</sup> A decir verdad, Uribe no fue muy original en este apartado de su informe. Si se le compara con el apartado de la Real Provisión de 1771 dedicado a los textos, se verá que prácticamente lo copió palabra a palabra: cf. en Dorothy Tanck, *op. cit.*, p. 108, el texto de la disposición real y el comentario de Tanck a la misma.

<sup>51</sup> AGN, *Universidad*, Gobierno, vol. 61, f. 124.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

que tuvieron que firmarla de enterado. En las siguientes semanas, éstos habían entregado a la autoridad universitaria copia de sus licencias y planes de estudios<sup>53</sup>.

Un mes después, el 19 de octubre, el Rector expidió otro edicto, esta vez dirigido a todo el público. En él se relataban los antecedentes de la visita a las preceptorías de primeras letras que se pretendía hacer en cuanto comenzase el año lectivo, por lo que se exhortaba a todas las personas que "hubieren experimentado o sabido algún exceso cometido por los preceptores" a que en un plazo de ocho días las denunciaran ante él para poder proceder con mayor eficacia en un asunto "en que tanto se interesan ambas Majestades"<sup>54</sup>. Todo parecía indicar que nada podría detener la tan anunciada inspección de las escuelas, cuando un acontecimiento inesperado vino a cambiar las cosas: se desató en la ciudad una terrible epidemia de viruela.

Aunque imposible de comparar con la tragedia del *matlazáhuatl* de 1736, del que se cuenta que mató a 40,000 personas, la epidemia de viruela de 1779 fue una de las más severas padecidas por la Ciudad de México en el siglo XVIII: alrededor de 9,000 personas perdieron la vida; cientos de niños y jóvenes engrosaron el número de las víctimas<sup>55</sup>. En situaciones así la vida urbana, como es de suponer, se transformaba por completo: las calles desoladas, los toques a muerto en las iglesias, las procesiones y rogativas por el fin de la plaga, el acarreo y la sepultura de miles de cadáveres y el dolor de todas las familias conformaban un ambiente totalmente impropio para la inspección de las preceptorías. Por orden del Rector el secretario de la Universidad anexó una nota, con fecha de 29 de octubre, al expediente de las diligencias que hasta el momento llevaba practicadas: "considerando Su Señoría que la peste presente de viruelas, ha tomado su mayor incremento y fuerza (como es notorio) en los jóvenes, de tal suerte que por esta causa están del todo vacíos los dichos pupilajes y sin estudiantes, y muy conernado el Reino", suspendía la visita escolar y dejaba en orden sus autos para que su sucesor en la rectoría la reemprendiese en un momento más adecuado<sup>56</sup>.

<sup>53</sup> El decreto está en AGN, *Universidad*, Gobierno, vol. 61, f. 126. Parece ser que la situación de los profesores que recibieron el citatorio era bastante irregular: sus nombres no se hallan siquiera en la lista de los preceptores examinados y no examinados que había en la ciudad en 1779, publicada por Luis Chávez Orozco en *La educación pública elemental en la Ciudad de México durante el siglo XVIII*, México, Publicaciones del Departamento de Bibliotecas de la SEP, 1936, p. 21. A continuación del decreto de Uribe aparecen los originales de los planes de estudio de estos profesores, testimonios interesantísimos (y hasta la fecha, que sepamos, desconocidos) para la historia de la educación primaria en la Ciudad de México, al igual que los demás documentos que integran este mismo expediente.

<sup>54</sup> AGN, *Universidad*, Gobierno, vol. 61, f. 144.

<sup>55</sup> Es la cifra que da Alejandro de Humboldt, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, ed. de Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, 1991, p. 44.

<sup>56</sup> AGN, *Universidad*, Gobierno, vol. 61, f. 145. No encontramos indicios de que la Universidad haya proseguido después con la visita. Al parecer la corporación jamás volvió a ser consultada por las autoridades con respecto a la educación elemental.

Lo anterior nos permite suponer que entre los planes de Uribe no se hallaba el reelegirse como rector. Por eso, cuando en el Claustro del 4 de noviembre de 1779 Fray José Soto propuso se solicitara dispensa para que nuestro personaje pudiera permanecer al frente de la Universidad un año más, éste se excusó amablemente diciendo "que aunque en servicio de esta Universidad se sacrificaría con muy buena voluntad, por reconocerla como Madre...en el tiempo presente le es imposible poder desempeñar las asistencias, y cargos del Rectorato, pues teniendo sobre sí las del curato, que con la presente epidemia no le dan lugar a pensar en otra cosa, ni de día, ni de noche, ni un rato de descanso, le fuera imposible poder servir como desea, y dar el lleno que corresponde al empleo". No le quedó al Claustro sino agradecerle el amor y la dedicación con que durante ese tiempo había servido a la escuela, y proceder a los trámites para la designación de un nuevo rector<sup>57</sup>. Resultó electo Pedro Pablo del Villar, el antiguo compañero de Uribe y destacado exponente del partido de los doctores.

Seis días después, en el salón de actos de la Real Universidad, Villar recibía de su buen amigo el gobierno de la corporación<sup>58</sup>. Mientras salía del edificio universitario y cruzaba la Plaza del Volador, el cura del Sagrario debió de sentirse como si durante los nueve meses de su gobierno hubiera cargado sobre sus hombros la pesada Cruz de Mañozca, aquella que, imponente, se alzaba en un gran pedestal frente a la Iglesia Catedral.

#### *Posdata en tonos grises*

Al tiempo que Uribe dejaba la Rectoría, las viejas instituciones coloniales se veían de nuevo en la incertidumbre. Después de casi un decenio en que, a pesar de la continuación de las reformas, parecía que lograrían recuperar por completo la autoridad que los terribles Croix y Gálvez habían amenazado, su mejor aliado desaparecía. Antonio María Bucareli falleció en México el 9 de abril de 1779 y fue sinceramente llorado, pues el suyo había sido realmente un buen gobierno. Fue sepultado por propia voluntad (aquí se había hecho devoto de la Virgen mexicana) en la Colegiata de Guadalupe. El 25 y 26 de mayo de ese año se celebraron sus exequias en la Catedral de México, dispuestas por sus albaceas los ricos comerciantes José Martín de Chávez y Joaquín Dongo, ante un túmulo en el que despuntaban las agudezas emblemáticas barrocas del filipense Juan Gregorio Campos. Correspondió nada menos que al Dr. José de Uribe, Rector de la Universidad por nombramiento del propio Bucareli, pronunciar el emocionado elogio fúnebre del difunto, una notable pieza oratoria que fue vista como nueva prueba de sus ya de por sí conocidos "ingenio y literatura"<sup>59</sup>.

<sup>57</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 26, f. 6, Claustro de 4 de noviembre de 1779.

<sup>58</sup> AGN, *Universidad*, Claustros, vol. 26, f. 10, Claustro de 10 de noviembre de 1779.

<sup>59</sup> Vid. en Juan Gregorio Campos, *Breve descripción de las solemnes exequias que en los días 25 y 26 de junio de este año de 1779 se celebraron en la Santa Iglesia Catedral de México al Excmo. Señor Baylio Fr. Don Antonio María de Bucareli y Ursúa...*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1779, p. 1-32, la descripción de la pira y el juicio sobre el sermón del Rector. No sólo trató nuestro amigo personalmente al Virrey, sino que incluso habría estado presente ante su lecho de muerte. Es lo que podemos colegir del pasaje de su elogio en donde se describe la

No podemos terminar este capítulo sin dedicar una última mirada a la Real y Pontificia Universidad de México, una de las viejas instituciones. La verdad es que poco ya podía hacerse por ella, aún cuando los buenos rectores, como Uribe, hubieran sido la regla y no la excepción. Incapaz, como hemos visto, de renegar de su arcaico carácter corporativo y de renovar sus anquilosados planes de estudio, la Universidad contempló en los años siguientes cómo nuevos centros de educación y cultura, propios de los tiempos ilustrados, como el Colegio de Minería o la Academia de San Carlos, aparecían y la desplazaban del favor real y del prestigio universal. Ni siquiera pudo mantener la paz interior: en 1790, un tumulto académico como el de 1778 tuvo que ser resuelto de nuevo por el Virrey, esta vez el Conde de Revilla Gigedo, con el nombramiento de otro rector interino<sup>60</sup>.

Al no poder cambiar por dentro, la Universidad quiso seguir guardando las apariencias... por fuera. También en 1790, el rector nombrado por Revilla Gigedo, el Dr. Gregorio Omaña y Sotomayor, quiso aprovecharse del regocijo general con motivo de la jura de Carlos IV para hacer "recuperar" a la escuela algo del lustre perdido. La mejor de sus ideas fue organizar un concurso literario público en el que se premió a los ganadores con bellas medallas grabadas por Jerónimo Antonio Gil, y en el que nuestro amigo Fernández de Uribe fue parte del jurado<sup>61</sup>. La peor fue que también mandó que demoliera la hermosa portada churrigueresca de la Universidad para sustituirla por un mal pegote neoclásico de Antonio González Velázquez, director de Arquitectura en San Carlos. Se justificó la acción - y el enorme gasto de 20,000 pesos de los fondos de la propia escuela - diciendo que la vieja fachada era "redundante en adornos y menudas labores, las que aunque tuviesen su mérito respecto al tiempo en que estaban en uso...faltaba en ellas la simplicidad y buen gusto"<sup>62</sup>.

Tan lujosa y poética máscara, sin embargo, no engañó al despiadado observador que era Revilla Gigedo. En su *Instrucción reservada* para su sucesor, además de mencionar la trifulca de 1790, escribió lo siguiente sobre la Universidad: "...mucha reforma se necesita, según tengo entendido, en el método de estudios que se sigue, y en la forma de celebrar los grados, y demás funciones. Se estudian poco las lenguas sabias, y no hay gabinete ni colección de máquinas para estudiar la física moderna experimental; la biblioteca está escasa de buenas obras, especialmente las modernas..."<sup>63</sup>. Sus escuetas

---

religiosa agonía del gobernante; cf. *ibidem*, p. 36 ss., del sermón pronunciado por Uribe. "Elogio fúnebre del Excmo. Sr. Baylio Fr. Don Antonio María Bucareli..." (en adelante, citado como "Elogio de Bucareli"). Para un análisis del mismo *vid. infra*, cap. 5.

<sup>60</sup> *Vid.* nota 63 de este mismo capítulo.

<sup>61</sup> *Vid.* el prólogo a *Obras de eloquencia y poesía, premiadas por la Real Universidad de México en el certamen literario que celebró el día 28 de diciembre de 1790...*, México, Felipe de Zúñiga y Oniveros, 1791, p. i-xxii, libro publicado con las composiciones ganadoras.

<sup>62</sup> Según el prologoista de *ibidem*, p. xviii-xix.

<sup>63</sup> Conde de Revilla Gigedo, *Informe sobre las misiones -1793- e Instrucción reservada al Marqués de Branciforte -1794-*, México, Jus, 1966, p. 135.

palabras sirven de epígrafe a la larga agonía de la Universidad, que se extendería hasta mediados del siglo XIX.

Pero dejemos a la Universidad, y regresemos a Patricio Fernández de Uribe. Comenzaba el año de 1780 y parecía que su vida volvía a la rutina de la que le había sacado Bucareli. Pero no por mucho: en 1782 un doloroso suceso, la muerte de su amigo Pedro Pablo del Villar y Santibáñez, cambiaba su vida.

## CAPÍTULO 3: INSTITUCIONES CAMBIANTES

### *Los bienes de este mundo*

Cuando a mediados del año de 1782 el Dr. Pedro Pablo del Villar y Santibáñez, exrector de la Real Universidad de México, enfermó gravemente y feneció, un abigarrado grupo de dolientes rodeaba su lecho de muerte: comerciantes de la capital, doctores universitarios, religiosos, cofrades de Nuestra Señora de Aránzazu, viejos compañeros de sus días en San Ildefonso, tal vez algún agradecido beneficiario de su irrefrenable espíritu caritativo. Más cerca que todos ellos, sin embargo, debió de estar su amigo José Fernández de Uribe<sup>1</sup>.

Esta desgracia, paradójicamente, traía la fortuna a Uribe. Pedro del Villar era hijo y heredero único de Antonio del Villar y Lanzagorta, comerciante español, originario de San Esteban en el Valle de Gordejuela, en Vizcaya. Antonio del Villar era miembro del poderoso Tribunal del Consulado por lo menos desde 1763 (dentro del partido de los Vascos), y había invertido fundamentalmente en la importación de géneros europeos y asiáticos, con los que surtía a sus socios y subsidiarios en las villas y reales mineros del norte de México<sup>2</sup>. Falleció en 1774, dejando un capital de algunos cientos de miles de pesos en mercancías, fincas e inmuebles urbanos.

Como Pedro Pablo era un clérigo y por lo tanto carecía de descendencia, cuando murió años después sin parientes los únicos beneficiarios de su testamento<sup>3</sup> fueron los pobres, las causas de varios venerables (Felipe de Jesús, Sebastián de Aparicio, Gregorio López, Juan de Palafox) y el heredero universal y albacea de todos sus bienes, José Patricio Uribe.

Podemos imaginarnos las consecuencias que esta herencia tenía para nuestro cura del Sagrario. Se alejaba para siempre la sombra de pobreza que le siguió desde sus orígenes, y de la cual su beneficio parroquial no era más que un modesto paliativo. Podía confiar en que, ayudado de su nueva fortuna, le sería mucho más fácil reemprender su camino rumbo a la Sala Capitular de Catedral.

Más importante, empero, era el nuevo círculo de relaciones al que gracias a su amigo había ingresado. En su testamento, Villar también había nombrado como sus albaceas,

---

<sup>1</sup> Su muerte acaeció el 20 de junio de 1782: AGN, *Microfilms de Genealogía*, rollo 613, Archivo del Sagrario Metropolitano, Testamentos, vol. 9, f. 38.

<sup>2</sup> Vid. Christine Renate Borchart, *Los mercaderes y el capitalismo en la Ciudad de México: 1759-1778*, México, FCE, 1984, p. 88, 234, 261, 293-296. La mayor parte de las noticias de esta autora provienen del Archivo de Notarías de la Ciudad de México.

<sup>3</sup> Testamento de Pedro del Villar y Santibáñez, México, 26 de enero de 1776, AGNot, vol. 2304, f. 38-41.

para el caso de que Uribe llegase a faltar o declinara la responsabilidad, primero, a Juan Domínguez, otro de los curas del Sagrario; en seguida, nada menos que a Juan Antonio Yermo y Antonio Bassoco<sup>4</sup>, dos de los más ricos y poderosos jefes del clan vizcaíno del Comercio de México, con cuyas familias José Patricio (al fin hijo de comerciante) tuvo desde ese momento una estrecha unión. Una vez más giraban las ruedas del mecanismo de consolidación de la oligarquía, que incorporaba en su seno a un útil elemento eclesiástico. Lejos de desintegrarse, la riqueza de la familia Villar, administrada por Uribe, sobrevivió y continuaba al servicio de los intereses de clase del grupo comerciante vascongado<sup>5</sup>.

Pero éstos no eran los únicos protectores de José de Uribe, como otro hecho vino a confirmar.

### *La cofradía de los afortunados*

El 18 de enero de 1783, día de la Cátedra de San Pedro, sonaron por primera vez llamando a los feligreses de México las campanas de la nueva torre del templo de la Santísima Trinidad. La dedicación tuvo una gran solemnidad, y no era para menos: en ese templo tenía su sede la Congregación de San Pedro, cofradía que agrupaba a los más ilustres miembros del clero secular de México<sup>6</sup>. De ésta recibió el Dr. José de Uribe el encargo de pronunciar el sermón inaugural, tarea que llevó a cabo a satisfacción de los cofrades y del Arzobispo Alonso Núñez de Haro, que también estaba presente. En su alocución, Uribe hizo florido elogio tanto de la belleza del templo como de la cofradía que había hecho posible su reedificación<sup>7</sup>. Unas cuantas semanas después, el 25 de febrero de 1783, el cura del Sagrario era admitido como miembro de la Congregación de San Pedro, cuyo cabildo le eximió del pago de la acostumbrada limosna de ingreso, en agradecimiento, se dijo, por el sermón<sup>8</sup>.

Fundada en 1577, la Congregación tenía como objetivos fundamentales la promoción del culto a San Pedro entre los clérigos y el importantísimo de brindar a todos ellos asistencia material y espiritual. Con este último fin manejaba el hospital de San Pedro, donde se cuidaba a sacerdotes enfermos, ancianos y dementes, y ofrecía misas y sufragios por el alma de sus miembros difuntos. Su cuerpo de gobierno, semejante en general al de las demás cofradías, estaba formado por prebendados y otros miembros de la jerarquía

<sup>4</sup> Bassoco y Yermo eran originarios, como Antonio del Villar, del Valle de Gordejuela en Vizcaya: *vid.* D. Brading, *op. cit.*, p. 158 y 172.

<sup>5</sup> Como puede verse, disintimos, por excesivamente generalizadora, con la creencia de que las fortunas que iban a parar a manos de la Iglesia dejaban de ser productivas para los intereses de los grupos oligárquicos.

<sup>6</sup> También residía en ese edificio, en una a veces incómoda convivencia con la Congregación, la Archicofradía de la Santísima Trinidad.

<sup>7</sup> Se puede leer en el tomo I de sus *Sermones*, p. 7-32.

<sup>8</sup> AHSS, *Fondo Congregación de San Pedro*, libro 23, Congregantes de San Pedro, 1724-1801, f. 62.

eclesiástica. Su presidente, por lo general un canónigo de la Catedral, se titulaba "Abad" y los estatutos ordenaban que durara tres años en su puesto<sup>9</sup>.

Aunque durante todo el siglo XVIII la Congregación mantuvo en alto su nombre de ser el más selecto círculo del clero - sólo en esa centuria, había contado entre sus miembros a intelectuales como Juan José de Eguiara y Eguren, Juan Ignacio Castorena y Ursúa o Cayetano de Torres y a varios obispos y arzobispos - lo cierto es que sólo lo consiguió a costa de sacrificar su autonomía corporativa. Desde 1774, el Abad no era otro que el Arzobispo Núñez de Haro, quien, cuando no delegaba sus funciones dentro de la cofradía al Primer Diputado de la misma, gustaba de manejar voluntariosamente (y sin oposición aparente) los asuntos de la Congregación. El Prelado la convirtió en un instrumento más de su ilustrado proyecto diocesano, para lo cual fortaleció su carácter de organismo asistencial del clero secular urbano y burocratizó su gobierno, que perdió así mucho de su carácter primitivo<sup>10</sup>.

Núñez de Haro necesitaba un hombre confiable, de buena fama e identificado con este proyecto para que continuase trabajando en sus planes para la cofradía, y es muy probable que para ello haya pensado en Uribe. Ello explicaría la forma por demás excepcional en que nuestro amigo ingresó a la cofradía<sup>11</sup> y que, poco tiempo después, el recién llegado ya fuera Presidente y Primer Diputado de la Congregación por nombramiento de su Abad, cargo que desempeñó fiel y eficientemente hasta su muerte<sup>12</sup>. El Arzobispo debió tener en bastante estima los méritos de este criollo, y quiso asegurarse de que se uniera al equipo de gobierno de su diócesis. Sólo ocho meses después, José Fernández de Uribe tenía un asiento en el Cabildo de la Catedral de México.

<sup>9</sup> Vid. Asunción Lavrín, "La Congregación de San Pedro - una cofradía urbana del México colonial - 1604-1730", *Historia mexicana*, vol. xxix, núm. 4 (116), abril-junio de 1980, p. 562-601, p. 568-579.

<sup>10</sup> Nuestra opinión se basa en la revisión (si bien parcial) que hicimos de lo que queda del archivo de la Congregación correspondiente a esa época. El acta de elección del Arzobispo como Abad está en AHSS, *Fondo Congregación de San Pedro*, libro 60, Escrutinios, f. 29-32.

<sup>11</sup> Tradicionalmente la admisión en la cofradía era, además de costosa, muy difícil por lo discriminatoria. Vid., por ejemplo, la petición de ingreso a la Congregación de Pedro del Villar, el amigo de Uribe, de 24 de noviembre de 1764, AHSS, *Fondo Congregación de San Pedro*, leg. 68, exp. 3.

<sup>12</sup> En AHSS, *Fondo Congregación de San Pedro*, libro 60, "Escrutinios" de elecciones de las autoridades de la Congregación, hay un salto inexplicable en los registros de 1782 a 1787. Cuando se reanuda con la elección de 1788, se entiende del contexto que Uribe ya es con anterioridad Presidente de la cofradía. Así se mantiene en los actas de 1789 a 1791, y, tras otra interrupción de los mismos, en la de 1795, que parece haber sido la última elección registrada en los libros de la cofradía (o, al menos, en los que sobreviven).

### *Una fortaleza criolla*

Todos los días los fieles que asistían a la Catedral de México podían admirar la entrada ceremoniosa en su Coro magnífico, para el rezo de las horas canónicas, de los varones que integraban el Cabildo Eclesiástico. Uno tras otro, el Deán (su presidente y árbitro de sus sesiones), los Dignidades (Arcediano, Chantre, Maestrescuela y Tesorero), los Canónigos de oficio (Doctoral, Magistral, Lectoral y Penitenciario), los Canónigos de merced y los Prebendados racioneros y medios racioneros ocupaban sus asientos según un orden que databa de los tiempos del Arzobispo Fray Alonso de Montúfar. No cabe duda que este impresionante espectáculo jerárquico, junto con el prestigio de los capitulares, justificaba ante el pueblo la apelación de Venerable que este cuerpo recibía.

No se trataba tampoco de una exageración adulatoria. Esta reunión de dignatarios representaba a una de las instituciones más antiguas y, en todos sentidos, más importantes de la Iglesia novohispana. El "Senado Eclesiástico", como solía conocersele, no limitaba sus funciones al simple gobierno del máximo templo de la Sede Mexicana; auxiliaba y aconsejaba constantemente en su labor pastoral al Arzobispo, y a su cargo corría la recolección y administración de las riquezas que ingresaban como diezmos en las arcas de la Iglesia. En todas las ocasiones en que vacaba la Sede, ya fuera por muerte o por promoción de sus Prelados (que no fueron pocas), tocaba al Cabildo ejercer provisionalmente el gobierno espiritual de tan inmensa diócesis. Lo anterior, sin tomar en cuenta las innumerables veces que el Cabildo envió al Soberano representaciones en nombre tanto de la Iglesia mexicana como del reino entero.

La proyección del Cabildo de México hacia el virreinato era mayúscula si tomamos en cuenta que su organización había sido el modelo sobre el cual se habían estructurado los Cabildos de las demás sedes sufragáneas de la Nueva España, desde la erección de la Sede en 1534 y la promulgación de los Estatutos del Cabildo por el Tercer Concilio Provincial en 1585<sup>13</sup>. El Cabildo, finalmente, era un importante personaje de la vida pública de la capital del virreinato, presente en la recepción de las altas autoridades y en todas las ocasiones de regocijo o de llanto general. Sus miembros eran apreciados por los ricos y poderosos de la tierra, y fueron caritativos y estimados benefactores del pueblo.

Con todo, la brillante fachada del Cabildo no nos explica satisfactoriamente algunas cosas. ¿Cómo es posible que una institución que, como toda la alta jerarquía, se supone estaba dominada por los peninsulares, tuviera el arraigo local que los testimonios de toda la época colonial demuestran? Si sus miembros eran ajenos al país, ¿cómo se pudo comprometer con él al punto de llegar a veces a representar ante la metrópoli las causas, quejas y peticiones de los americanos? Aprovechemos la luz arrojada por las interesantes

<sup>13</sup> Tanto la *Erección de 1534* como los *Estatutos de 1585* pueden verse en su original latino y en traducción castellana en la edición de Mariano Galván Rivera y Basilio Arrillaga del *Concilio III Provincial Mexicano, celebrado en México el año de 1585...*, México, V. Maillefert y Cía., 1859, p. i-clii, a la que nos referiremos siempre en lo sucesivo.

investigaciones de Paul Ganster sobre los Cabildos de México y Lima para resolver esta aparente contradicción.

Ganster compiló la información existente acerca del origen de los capitulares de México y Lima a lo largo de todo el siglo XVIII y sus resultados fueron sorprendentes, pues echaron por tierra la suposición - uno de tantos mitos sobre las causas de la Independencia - de que la discriminación peninsular a los criollos se había extendido hasta la expulsión de éstos de las prebendas catedralicias americanas. En el caso mexicano, el promedio durante toda la centuria es de alrededor de un 70% de prebendados novohispanos y un 30% de peninsulares. Ni siquiera durante el periodo de las reformas borbónicas, en que la exclusión de los americanos era, según se sabe, una política explícita del gobierno de Madrid, se rompe el monopolio novohispano en el Cabildo. Como un ejemplo, veamos las cifras de Ganster para el periodo 1770-1799, tanto las reales como las redondeadas<sup>14</sup>:

AÑOS	ORIGEN	PORCENTAJES	
		AJUSTADO	REAL
1770 - 1779	CRIOLLOS	68	45
	PENINSULARES	32	9
1780 - 1789	CRIOLLOS	65	52
	PENINSULARES	35	22
1790 - 1799	CRIOLLOS	70	65
	PENINSULARES	30	15

Adicionalmente, Ganster averiguó la ocupación de las familias de los capitulares criollos, hallando una gran diversidad: comerciantes, mineros, hacendados, burócratas menores, etcétera<sup>15</sup>. En otras palabras, los grandes intereses novohispanos estuvieron plenamente representados todo el tiempo en el Cabildo, pesando en sus decisiones e inclusive, como en las épocas de Sede vacante, gobernando directamente la Iglesia mexicana. El Cabildo de México era sin lugar a dudas un vocero de las inquietudes de la oligarquía *dentro* de la alta jerarquía clerical; nada más lejos de la Iglesia ajena y extranjera que nos representaba la errónea creencia arriba referida. Este es un hecho fundamental que debemos tener en cuenta de aquí en adelante.

Seguiremos hablando del Cabildo, pero para ello debemos saber qué clase de empeños aguardaban a nuestro amigo José de Uribe a su entrada en él.

<sup>14</sup> P. Ganster, "Miembros de los Cabildos Eclesiásticos y sus familias en Lima y la Ciudad de México", en Pilar Gonzalbo (coord.), *Familias novohispanas. Siglos XVI a XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1991, p. 149-162, p. 153-154.

<sup>15</sup> *Ibidem*, p.157.

### *De medio racionero a Vuestra Señoría*

Siempre fueron pocos los americanos que consiguieron de la Corona española la gracia de una mitra, por lo que es comprensible que entrar en un cabildo eclesiástico fuese la más grande ambición de la mayoría de los clérigos novohispanos. Apenas vacaba una modesta prebenda en la sede episcopal más pobre y se enviaban a las demás diócesis los edictos convocando a suplirla, cuando ya se arremolinaba una muchedumbre de capellanes, párrocos, profesores universitarios y burócratas eclesiásticos dispuestos a concursar para apropiársela. Los menos ambiciosos veían en una prebenda la manera de asegurar para el resto de sus días una forma de vida que, sin ser regalada, era mucho mejor que la que podía proporcionar cualquier parroquia de indios. Los individuos de altos vuelos, en cambio, sabían que cualquier canonjía podía convertirse en trampolín que los propulsara a beneficios en las ricas, y por lo mismo más solicitadas, sedes de México, Puebla y Valladolid.

Si tal era la situación para entrar, mucho peor era para los que ya estaban dentro y pretendían subir a las posiciones más altas del capítulo catedralicio. Aunque los méritos y trabajo de los individuos eran muy importantes para su promoción y en teoría todo mundo tenía iguales oportunidades para ganar el concurso para un puesto de dignidad o de canónico de oficio, la realidad era muy distinta. Difícilmente se podía tener esperanzas de un ascenso si no se gozaba con la buena voluntad y opinión de los preladados, a quienes correspondía informar a la Corona sobre las cualidades de sus capitulares y de los posibles candidatos a ascensos<sup>16</sup>. Por si fuera poco, los cabildos distaban de ser siempre cuerpos pacíficos: no eran raros en ellos la formación de partidos, las trifulcas, los insultos y otros incidentes en los que se transparentaban las rivalidades y ambiciones de promoción de sus instigadores<sup>17</sup>. Como ya se ha dicho antes, los asistentes reales a los concursos de oposición por las canonjías siempre daban cuenta en su informe al Consejo de Indias de las facciones existentes y de como habían influenciado en la votación de los candidatos de la terna.

Fernández de Uribe, por tanto, pudo considerarse bastante afortunado cuando el 18 de octubre de 1783 acudió a la Sala Capitular de Catedral a tomar posesión de una plaza de medio racionero en el Cabildo de México. Ante el pleno de este cuerpo se leyó el despacho del Rey en el que éste, en su calidad de Patrono de la Iglesia, le nombraba para la posesión de la prebenda; la certificación del Subcolector de la Media-Annata<sup>18</sup> eclesiástica de que había afianzado su empleo pagando los derechos correspondientes; por

<sup>16</sup> Vid., D. Brading, *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994, p. 229-232, la evaluación hecha por el obispo de Michoacán de sus capitulares.

<sup>17</sup> Vid. *ibidem*, tercera parte, cap. II, *passim*. Debe decirse, por otra parte, que en el caso de Valladolid los factionalismos llegaron a extremos de escándalo.

<sup>18</sup> Todos los empleos seculares y eclesiásticos otorgados por la Corona debían pagar el impuesto de la Media-Annata, consistente en seis meses del salario del primer año en que se gozaba de ellos.

último, el despacho del Arzobispo por el que se hacía la "canónica institución" de su nombramiento. Una vez verificada la autenticidad de estos documentos, se invitó a Uribe a entrar en la Sala, donde el Cabildo le acogió solemnemente y le hizo tomar asiento entre sus miembros<sup>19</sup>.

No se crea, sin embargo, que todo era ventajas, honores e ingresos. Como ya hemos insinuado antes, de poco servían los valimientos si no se hacía justicia, por medio del trabajo, al beneficio de una prebenda. Cada dignidad y cada canónigo de oficio tenía una función específica, administrativa o espiritual, en el gobierno catedralicio. La de canónigos de merced, racioneros y medios racioneros era la cotidiana celebración de la misa en la Catedral, salvo en aquellos días en que correspondía al Prelado o a las Dignidades<sup>20</sup>. Además tenían, claro está, la obligación de la continua asistencia al rezo de las horas canónicas en el Coro: empezando por el mismo Deán, a todos los prebendados se les pagaba diariamente su asignación extraída de la masa diezmal<sup>21</sup>, y cada falta injustificada al Coro causaba el descuento de una parte del salario del prebendado<sup>22</sup>.

En seguida, estaban los deberes referentes a la parte del gobierno eclesiástico que corría a cargo de los capitulares. Para ello era indispensable la asistencia puntual a las sesiones del Cabildo, que tenían lugar los martes y viernes de cada semana. El "cabildo de tercia", como se llamaba a la sesión de los martes, se dedicaba únicamente a "negocios temporales", es decir, a todos los asuntos relacionados con los ingresos del Cabildo y la fábrica material de la Catedral. La reunión capitular de los viernes, o "cabildo de sexta", enfilaba sus trabajos a las "cosas espirituales", como lo referente al culto en el templo, los servicios en el Coro, las costumbres de los capitulares y los problemas surgidos en la

---

<sup>19</sup> AGN, *Microfilme de Genealogía*, Archivo del Cabildo Metropolitano, Actas Capitulares, vol. 55, f. 107-108, Cabildo de 18 de octubre de 1783. En adelante se citarán únicamente como "ACM, Actas Capitulares".

<sup>20</sup> Según lo dictaba la *Erección de la Iglesia Catedral de México*, §I-VII, en *Concilio III Provincial Mexicano*, ed. cit., p. xx-xxii.

<sup>21</sup> Aunque cedidos por la Santa Sede a la Corona, los diezmos eran entregados por ésta a la Iglesia para el pago de los salarios del clero secular. La masa total del diezmo recaudado en la diócesis se dividía en dos partes iguales. Una de éstas se partía a su vez en dos mitades, de las cuales una se entregaba al Obispo, y la otra al Cabildo catedralicio. La otra mitad de la masa se subdividía en nueve partes, de las cuales 2 se entregaban a la Real Hacienda (los "reales dos novenos"), 3 se iban al mantenimiento de hospitales e iglesias y a la Fábrica de Catedral y las 4 partes restantes se las apropiaba el Cabildo. Podrá adivinarse el enorme beneficio que los Cabildos sacaban de la masa decimal, sobre todo en las diócesis más ricas, como México y Puebla en la Nueva España.

<sup>22</sup> *Erección*, § XXI-XXII, en *ibidem*, p. xviii-xxix

cotidiana observancia de los Estatutos<sup>23</sup>. Todos los capitulares debían rotarse mensualmente en el cumplimiento de distintas obligaciones estatutarias<sup>24</sup>.

Además de su participación en las sesiones, ya fuera exponiendo algún asunto que considerara del interés del Cabildo, o emitiendo su voto, cada capitular debía cumplir con cualquier comisión especial, más o menos complicada, que se le ordenase. En el caso de los prebendados jóvenes o que ingresaban a los cargos más modestos, era común que se les encomendaran modestas tareas que, según parece, servían para probar sus cualidades y determinar acertadamente quién era merecedor de un más pronto ascenso. Si el prebendado prometía, cada vez se le asignaban misiones de mayor responsabilidad, siempre con la misma intención.

Este tiempo de prueba llegó muy pronto para Uribe, cuando el 9 de enero de 1784, dentro de las sesiones de los primeros días del año, que el Cabildo dedicaba a la confirmación o remoción de sus empleados, recibió nombramiento como uno de los dos "jueces hacedores"<sup>25</sup>. Estos jueces tenían como principal la muy seria función de supervisar la recolección de las rentas decimales en todo el Arzobispado. Bajo su cargo estaba organizar el remate del arriendo en los mejores postores de cada una de las colecturías locales de diezmos, a la vez que exigirles las fianzas suficientes para que en ningún caso los intereses de la Iglesia se vieran defraudados con maniobras fraudulentas<sup>26</sup>.

El cumplimiento de este deber ocupaba constantemente a los jueces. Empecemos por el remate; ninguna colecturía podía subastarse, para empezar, sin la publicación de los edictos convocando a concursar por su arriendo. Enseguida debían aceptarse o rechazarse las propuestas de los concursantes. Una vez rematado un diezmatario, el trabajo no cesaba: había que cobrar puntualmente su arriendo a los colectores, invitarlos a mantener en buen estado las trojes en que se almacenaban los granos tributados a la Iglesia, verificar constantemente la seriedad y crédito de los fiadores que los respaldaban y, en casos extremos, pedir al Cabildo que despojase del asiento a los colectores de diezmos poco confiables. Además de las rentas agrícolas, los hacedores cuidaban de las producidas por las fincas urbanas propiedad de la Catedral, dándoles mantenimiento y cobrando el alquiler de las que estaban rentadas<sup>27</sup>.

Otros muchos asuntos relacionados con lo material ocupaban la atención de los jueces: les correspondía, por ejemplo, estar atentos a cuanto precisara la fábrica de la Iglesia

<sup>23</sup> Estatutos del Cabildo, 2a. parte, cap. 1, § I, III y IV, en *ibidem*, p. lxxxii-lxxxiii.

<sup>24</sup> Como, por ejemplo, la firma de todo documento expedido oficialmente en nombre del Cabildo, que recibía las rubricas de un dignidad, un canónigo, un racionero y un medio racionero:

*Estatutos*, 2a. parte, cap. 1, § XIV, en *ibidem*, p. lxxxviii-lxxxix.

<sup>25</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 55, f. 119, Cabildo de 9 de enero de 1784.

<sup>26</sup> *Estatutos*, 3a. parte, cap. 1, §1, en *ibidem*, p. ciii-civ.

<sup>27</sup> *Íbid.*, por ejemplo, en ACM, Actas Capitulares, vol. 55, f. 182, Cabildo de 26 de octubre de 1784, el reporte que los jueces hacedores Uribe y Malo hicieron al Cabildo de sus actividades.

Catedral, como reparaciones de daños, aseo del edificio, etcétera. Nuestro prebendado fue muy activo en todos estos empeños, y los registros nos lo muestran por igual revisando las cuentas de la mesa capitular y los libros de cuentas de colectores de diezmos y advirtiendo al Cabildo del deterioro que estaban sufriendo los archivos, que subiendo a reconocer las campanas de la torre de Catedral, inspeccionando las trojes de la colecturía de Coyoacán y lidiando con los inquilinos de propiedades de la Iglesia Mayor<sup>28</sup>.

Muy pronto, empero, el Cabildo descubrió una habilidad del Medio racionero Fernández de Uribe que resultaba de alta prioridad para sus intereses. En la sociedad urbana colonial, en que las luchas entre los distintos grupos de poder político y económico eran perceptibles como desavenencias y alianzas entre las corporaciones que encarnaban a los distintos estamentos, era indispensable una diplomacia que supiera conciliar, limar asperezas y pactar treguas entre los cuerpos religiosos y seculares o entre éstos y las autoridades enviadas por la Metrópoli. Detrás de una aparentemente absurda disputa protocolaria entre dos corporaciones podía haber muchas cosas. Con suerte podía tratarse simplemente de una de ellas exigiendo de la otra el reconocimiento de sus privilegios e influencia, pero también existía el riesgo de que fuera un encubierto ataque en contra de las instituciones tradicionales, un peligro que los novohispanos sabían constante desde que Carlos III ocupaba el trono.

En atención a estas circunstancias, era vital para toda entidad corporativa de consideración contar con individuos de habilidad negociadora, que fungían como sus procuradores y comisionados en negociaciones difíciles. En su gestión en la Real Universidad, José de Uribe había demostrado poseer el don de esta diplomacia de la conciliación, y no es imposible que esta cualidad también haya influido en su entrada al Cabildo. Debió de ser por eso que, como en la sesión capitular del 22 de octubre de 1784 se recibiera una carta del Cabildo de la Ciudad, "dando queja sobre que en el sermón del día 17 del corriente que predicó en esta Santa Iglesia el Sr. Prebendado Dr. y Mro. Don Joseph Uribe, no había hecho venia a la Nobilísima Ciudad, lo que se había extrañado mucho...[pues tenían que con ello] se perjudicaran en lo sucesivo sus fueros, y regalías, concedidas por Su Majestad", el Cabildo catedralicio tomó una doble decisión. Por una parte apoyar unánimemente (lo que era de esperarse) a su prebendado ante la que consideraron injustificada reclamación del Ayuntamiento; por otra, encargar al mismo Medio racionero que "con su acostumbrada prudencia, y persuasiva, con el tratamiento acostumbrado", escribiese a la N. Ciudad, explicando amablemente que no se había hecho menoscabo alguno a sus privilegios<sup>29</sup>. Ésta fue la primera de las muchas comisiones diplomáticas satisfactoriamente desempeñadas que se encargarían al prebendado. Y de esta confianza, como veremos después, el Cabildo no se arrepentiría<sup>30</sup>.

<sup>28</sup> Todos, ejemplos que tomamos de ACM, Actas Capitulares, . vol. 155, f. 122, 131, 144, 172 y 181, Cabildos de 30 de enero, 13 de febrero, 20 de abril, 7 de septiembre y 22 de octubre de 1784.

<sup>29</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 55, f. 181, Cabildo de 22 de octubre de 1784.

<sup>30</sup> *Vid. infra*, cap. 6.

Entretanto, nuestro amigo no dejaba de trabajar en su propio beneficio. Desde el 4 de julio de 1783 el Cabildo había nombrado comisionados para que convocaran a doctores o licenciados en Teología o Sagrados Cánones, mayores de 40 años, a concursar por la Canonjía Penitenciaria, vacante por la muerte de su anterior propietario, el Dr. Francisco Xavier del Castillo. Diversos contratiempos habían obligado a suspender temporalmente los trámites respectivos, pero el 21 de abril de 1784 comenzaron por fin en Catedral las lecciones de los oponentes a la prebenda<sup>31</sup>. Entre ellos estaba Fernández de Uribe.

Casi 20 años habían pasado desde la primera ocasión en que el joven e inexperto Doctor Teólogo se había presentado, frente al Altar de los Reyes, ante el jurado de los capitulares. El hombre que exponía ante ellos una lección extraída del libro 4o. de las *Sentencias* tenía ahora tras de sí el prestigio ganado durante varios años de trabajo en la cura de almas, la prédica de la doctrina, la docencia y el gobierno universitarios y la colaboración con los proyectos ilustrados de dos Arzobispos; comprensiblemente debió sentirse optimista en cuanto a obtener la prebenda. Sus previsiones se vieron confirmadas: en la votación, llevada cabo el 13 de mayo de 1784, sólo por un voto de diferencia no obtuvo el primer lugar de la terna, y fue ganador absoluto del segundo<sup>32</sup>, con todo y que tenía rivales de respeto en el concurso - el provisor fiscal del Arzobispado, el catedrático de Prima de Cánones de la Universidad y dos canónigos de la Colegiata de Guadalupe, entre otros<sup>33</sup>. Menos de un año después el Cabildo era notificado por la Corona de la promoción de Leonardo José de Terraya y José Patricio Uribe a Deán y Penitenciario, respectivamente, de la Catedral de México. Una vez cubierto el pago de la media-annata eclesiástica correspondiente (en el que su amigo el comerciante Juan Antonio Yermo fue su afianzador) Uribe tomó posesión de su nuevo cargo el 3 de marzo de 1785<sup>34</sup>. Ese día, ante todo el cuerpo reunido en la Sala Capitulare, se sentó en el séptimo asiento a la derecha del del Deán y fue llamado por primera vez "Señoría".

<sup>31</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 55, f. 145-147, Cabildo de 13 de marzo de 1784.

<sup>32</sup> *Ibidem*.

<sup>33</sup> Manuel Antonio Valdés (editor), *Gazeta de México*, vol. I, no. 9, 5 de mayo de 1784 (en adelante citada sólo como *Gazeta de México*).

<sup>34</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 55, f. 219-220, Cabildo de 3 de marzo de 1785. Aunque no nos ha sido posible encontrar una definición antigua sobre la función del Canónigo Penitenciario, nos sirve al propósito la incluida en los actuales Estatutos del Cabildo, según los cuales, "tiene la facultad ordinaria, no delegable, de absolver en el fuero sacramental de las censuras 'latae sententiae' no declaradas ni reservadas a la Santa Sede". Su deber es, por lo tanto, escuchar la confesión de los fieles aún durante los oficios divinos. Si durante el rezo en el Coro se encuentra cumpliendo con esta obligación, se le considera como si estuviera presente (*Estatutos y reglamentos del Cabildo de la Catedral Metropolitana de México*, México, s.e., 1985, p. 75).

"Yo te conocí, pepita..."<sup>35</sup>

Mientras todo esto sucedía en la vida de nuestro canónigo, otros acontecimientos conmovían a la Nueva España. En 1783, la guerra librada por Francia y España contra la Gran Bretaña en apoyo a los colonos norteamericanos estaba por terminar con la firma del Tratado de París, uno de cuyos frutos más importantes fue el regreso a la soberanía española de la Florida, la Luisiana y la desembocadura del Mississippi. Con ello (al menos en teoría) toda la costa atlántica del continente americano, de Florida a Venezuela, quedaba de nuevo en manos españolas. José de Gálvez, desde el Ministerio de Indias, estaba ansioso de aprovechar los dividendos de esta guerra: la situación era una vez más propicia para acelerar la reforma del imperio americano. La Nueva España se enteró muy pronto de estos designios: el 29 de abril de 1783, Matías, Conde de Gálvez, hermano del poderoso ministro, estaba tomando posesión del virreinato mexicano.

El nuevo virrey hubiera sido sin duda un dócil instrumento de la política de su hermano, de no haber sido por un terrible contratiempo: desde su llegada a México, la salud de don Matías empeoró constantemente, hasta que el 3 de noviembre de 1784, tras haber entregado el gobierno a la Real Audiencia, falleció. Siguiendo la costumbre, unos meses después se celebraban en la Catedral de México dos días de solemnes exequias en memoria del difunto jefe. Por encargo de los albaceas de Gálvez, el prebendado José de Uribe ideó y dirigió la construcción del túmulo con que se ornó la Catedral para la ocasión, compuso los textos poéticos que se inscribieron en el mismo y pronunció la oración en castellano que se estilaba en el segundo día de exequias. También se le pidió que escribiera una relación de las honras que, acompañando a los dos sermones fúnebres, que fue publicada en México ese mismo año<sup>36</sup>.

Seis años habían pasado tan solo desde las exequias del Virrey Bucareli, pero muchos de los que asistieron en aquellos dos días a la Catedral debieron de tener la extraña sensación de que eso había pasado hacía mucho, mucho tiempo, en otra época. Mientras que para el llorado Bailío todavía se había erigido un túmulo de compleja y aparatosa fábrica barroca, Matías de Gálvez tuvo una pira que, por la descripción que Uribe nos hace de su arquitectura, sentimos simple, austera, enemiga de todo adorno o rebuscamiento. No fue tampoco interés del Penitenciario crear retorcidos juegos conceptuales en homenaje al finado, por lo que "persuadido a que no pocas veces la desalinada desnudez de la verdad pura agrada más que la galantería y adorno de una composición artificiosa", prefirió a la alegoría la sencilla descripción de las cualidades

<sup>35</sup> Alusión al benignísimo pasquin dedicado al Virrey Bernardo de Gálvez y a su esposa al inicio del gobierno de éste: "Yo te conocí pepita/antes que fueras melón;/maneja bien el bastón/y cuida la francesita".

<sup>36</sup> Vid. *Solemnes exequias del Exmo. Señor D. Matías de Gálvez, García, Madrid y Cabrera, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General del Reyno de Nueva España...Las describe...el Sr. Dr. y Mro. Don Joseph Patricio Fernández de Uribe...*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1785, p. 1-31. Las exequias tuvieron lugar el 4 y 5 de marzo de 1785. Más adelante nos referiremos el sermón; vid. *infra* cap. 6.

que formaban el carácter del Virrey y que, por su trato personal con él, pudo apreciar<sup>37</sup>. Estos eran, sin duda, signos visibles de la emergencia de una revolución estética<sup>38</sup>; pero también, mucho más importante, de que el terreno novohispano era fértil campo para las semillas de nuevas formas de pensar y de actuar, como nuevos y trágicos acontecimientos estaban a punto de demostrarlo.

En efecto, el Ministro de Indias no se dejó arredrar por la muerte de su hermano y, empeñado tanto en sus ideas de reforma como en la gloria de su familia, obtuvo de inmediato para su sobrino el virreinato de Nueva España. Bernardo de Gálvez, el hijo de don Matías, no era ningún vástago inútil y estropeado: haciendo honor al espíritu de esfuerzo y cumplimiento del deber que estaba detrás del ascenso al poder de su familia, optó por la carrera de las armas, en la que no tardó en descollar. Durante la mencionada guerra contra Inglaterra, el joven Gálvez (tenía entonces sólo 34 años) había comandado la fuerza expedicionaria española que en 1780 invadió la Florida, derrotando a los británicos en Pensacola, Mobile y Baton Rouge y forzándolos a la rendición en marzo de 1781. Además de las consecuencias estratégicas que ya conocemos, esta victoria tenía para España un enorme valor simbólico: su resurgimiento, ante las demás monarquías europeas, como potencia colonial capaz de defender y ampliar sus dominios<sup>39</sup>.

Esta aura de general victorioso fue, sin embargo, sólo una de las razones por las que, llegado a México, Bernardo de Gálvez se convirtió tal vez en el virrey más popular que jamás tuvo la Nueva España. Con frecuencia se ha dicho que las tendencias demagógicas de Gálvez fueran las que le dieron gran ascendiente sobre los humildes: muy conocidas son las historias sobre su inclinación a mezclarse con el pueblo para recibir su halago en funciones del Coliseo, peleas de gallos y corridas de toros, a las que asistía acompañado de su bella y no menos aclamada esposa. Durante mucho tiempo se recordaron en la capital los festejos en que, en honor de la vicerregia pareja, se elevó por los cielos un gigantesco globo aerostático<sup>40</sup>, o los del día de Nuestra Señora del Pilar de 1785, cuando después de solemne misa en Catedral en que se bendijeron las banderas del Regimiento de la Corona, invitó a todo el cuerpo de Granaderos a un convite bajo enramadas que, expresamente, se construyeron en las azoteas del Palacio Real<sup>41</sup>.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. 3-4.

<sup>38</sup> Frecuentemente se ha hecho alusión a esa especie de hermandad que existió entre el pensamiento de la Ilustración y el arte neoclásico; no está de más recordar que una de las pocas razones por las que la posteridad recuerda a Matías de Gálvez es por su apoyo a la fundación de la Academia de San Carlos. Sobre este respecto son muy recomendables las reflexiones que Francisco de la Maza hizo en torno a la influencia que la secularización del pensamiento occidental tuvo sobre el arte funerario novohispano en *Las piras funerarias en la historia y el arte de México. Grabados, litografías y documentos del siglo XVI al XIX*, México, UNAM, Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, 1946, p. 173-175.

<sup>39</sup> J. Lynch, *op. cit.*, p. 286-287.

<sup>40</sup> Vid. Artemio de Valle-Arizpe, *El Palacio Nacional de México. Monografía histórica y anecdótica*, México, Cía. General de Ediciones, 1952, p. 157-158.

<sup>41</sup> *Gazeta de México*, vol. I, no. 49, 18 de octubre de 1785. En la misa, por cierto, predicó nuestro amigo Fernández de Uribe. Sobre su sermón de ese día, *vid. infra*, cap. 7, nota 50.

Con todo, más allá de sus festivas aficiones (que sirvieron de munición a los enemigos políticos de su familia) el joven Conde de Gálvez era un honesto y eficaz administrador y un político de alto nivel, capaz de afrontar con inteligencia e imaginación situaciones extremadamente delicadas. De ello iba a ser testigo todo el reino de la Nueva España durante los aciagos días de la crisis agrícola de 1785-1786.

### *El hambre de un reino*

Cuando en 1785 las lluvias retrasaron su llegada hasta junio y las heladas se abatieron en agosto y septiembre sobre los sembrerías de maíz del centro de México, Puebla y el Bajío, la esperanza abandonó el corazón de los campesinos: pérdidas de este modo sus cosechas, sabían que sólo les quedaba aguardar la ineluctable llegada del espectro del hambre. Para octubre las inmoderadas alzas en todas partes de los precios del maíz, y el arribo en masa a las grandes ciudades de toda la geografía del reino de centenares de miserables que huían de la hambruna, eran claros avisos de que se acercaba una situación crítica de proporciones desconocidas hasta entonces en la Nueva España<sup>42</sup>.

Aunque las periódicas crisis agrícolas y sus secuelas eran una consecuencia inevitable de las deformaciones estructurales de la agricultura novohispana causadas por el oprobioso latifundismo, ese año los efectos fueron muchas veces peores y se sintieron como nunca hasta en las ciudades. Entre otros motivos de ello pueden contarse lo generalizado de la pérdida de la cosecha del principal alimento de una población entonces en crecimiento y el hecho de que la supuestamente pujante economía del virreinato en la segunda mitad del siglo XVIII seguía siendo un coloso de pies de barro. Incluso los sectores productivos más dinámicos eran totalmente vulnerables a la alteración de los precios agrícolas. El incremento de éstos implicaba una contracción de la demanda que en 1785-1786 fue fatal para las clases asalariadas urbanas (artesanos y jornaleros) quienes, de la noche a la mañana, se vieron sin trabajo y sin medios de subsistencia, subsumidos entre los que en el campo y la ciudad gemían por la falta de alimentos<sup>43</sup>. Todo apuntaba a que sólo con medidas extraordinarias podría hacerse frente a la catástrofe en ciernes.

El 10 de octubre de 1785, es decir, dos días antes del sonado convite para los Granaderos arriba descrito, algunos de los más conspicuos representantes de la oligarquía novohispana se veían unos a otros las caras en un salón del Real Palacio, sorprendidos de haber sido todos repentinamente convocados al mismo tiempo por el Virrey. Mayor fue su asombro cuando Gálvez hizo acto de presencia en la sala y, dirigiéndose a ellos como

<sup>42</sup> Aquí hemos aprovechado el excelente relato de la crisis agrícola que Rodolfo Pastor hace en la "Introducción" a Enrique Florescano (comp.), *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, 2 vols., México, AGN, 1981, vol. 1, p. 31-37.

<sup>43</sup> *Ibidem*, vol. 1, p. 39-40. Por supuesto que éstos no fueron ni con mucho los únicos motivos de este cataclismo social; sin embargo en este aspecto, como en tantos otros de la historia del siglo XVIII mexicano, se precisa de estudios que trasciendan los escuetos resultados de la historia meramente económica.

"ciudadanos", comenzó a hablarles acerca de la gravísima escasez de maíz que se estaba experimentando en todo el reino, y de la terrible hambruna que por ello era previsible y que había que combatir.

Gálvez, según reportó la *Gazeta*, "en un breve elegante discurso expuso tan vivamente la obligación de atender cada uno a socorrer la futura calamidad, dando el ejemplo de ofrecer no sólo doce mil pesos que le quedaban de la herencia de su heroico difunto antecesor y padre...sino sacar a réditos otros cien mil consignándolos al mismo caritativo objeto...". Tal desplante de caridad anonadó a los asistentes, que de inmediato se ofrecieron a "coadyuvar con sus personas y caudales a las loables y piadosas ideas" del Virrey. Entonces éste, al ver que había conseguido de ellos la reacción deseada, seleccionó a varios de los asistentes para formar una "Junta de Ciudadanos" que se reuniría todos los lunes en el Ayuntamiento, "para que propongan a su superioridad cuanto consideren oportuno sobre este gravísimo asunto, según las noticias que respecto a él tuviere a bien comunicarles el Gobierno, o las que por sí adquiriese cada uno en particular".<sup>44</sup> La lista de los miembros de la Junta, publicada en la *Gazeta*, estaba dividida en lo que podría llamarse, en términos de la época, estados: Cabildo Secular, Consulado, Militares, Párrocos, Cabildo Eclesiástico, Minería, Hacendados y el Público. Nombres de gran peso la integraban: el Marqués de San Miguel de Aguayo, el Marqués del Apartado, Joaquín Dongo, Antonio Bassoco. Por el Cabildo catedralicio participaban sus prebendados José Serruto y José Fernández de Uribe.<sup>45</sup>

El plan de acción del Virrey se había puesto en marcha. Al día siguiente, mandaba a todas las autoridades locales una circular en que ordenaba, entre otras cosas, que con acuerdo de justicias, hacendados y curas se hicieran en tierra caliente siembras extraordinarias de maíz y otros cultivos. Además, en tanto durase la escasez se suspendía el cobro de la alcabala a toda carga de maíz que se condujese para su venta en la capital.<sup>46</sup> La circular del Virrey, al igual que la creación de la Junta de Ciudadanos, resultaba ser a la vez un ofrecimiento y una demanda de cooperación.

En el pelícano<sup>47</sup> reunido el 14 de octubre de 1785, el Cabildo catedralicio de México recibía un billete del Virrey acompañado de un ejemplar impreso de la circular que acabamos de resumir. En su carta, Gálvez dirigía al Deán y Cabildo un dramático llamado: "el interés que tiene V.S. en los frutos de la tierra, la obligación que le induce su estado, la relación que le asiste a la sociedad, y la caridad en que dan ejemplo los señores capitulares, me aseguran que aplicará sus esfuerzos V.S. a proporcionar el sustento a los pobres del distrito de esta mitra. Y en esta confianza ruego, y encargo a V.S. contribuya por su parte a la moderación de precios, al fomento de la agricultura, y a

<sup>44</sup> *Gazeta de México*, vol. I, suplemento al no. 49, 18 de octubre de 1785.

<sup>45</sup> *Ibidem*.

<sup>46</sup> E. Florescano (comp.), *op. cit.*, vol 2, p. 573-576.

<sup>47</sup> Reunión del Cabildo Eclesiástico menos autorizada y de menor formalidad que las dos sesiones semanales del pleno, usualmente convocada para la lectura de correspondencia enviada a ese cuerpo.

proporcionarme cuanto convenga de modo que, *haciendo una la causa del Reino, coopere V.S. conmigo a su beneficio para el mejor servicio de ambas Majestades...*<sup>48</sup>.

El Cabildo de inmediato supo que una invitación tan directa no podía soslayarse, por lo que el 21 de octubre el pleno discutió cuál debía ser su respuesta al Virrey. Ese día los Jueces Hacedores, fundados en su conocimiento de que las reservas de maíz de las colectorías de diezmos del Arzobispado eran exiguas, insinuaron que basándose en ello el Cabildo contestara que no había nada más que la Iglesia pudiera hacer; después de todo, habían ordenado a los colectores que no cerraran las trojes y que mantuvieran los precios bajos. Pero se llevaron una sorpresa: Fernández de Uribe, que acababa de asistir a la reunión semanal de la Junta de Ciudadanos, les hizo saber que el Virrey *ya estaba enterado* de la escasez de reservas de la Iglesia "y también del modo con que se han manejado los Sres. Hacedores, y los colectores", por lo que no aceptaría una respuesta evasiva. No le quedó pues al Cabildo sino encargar a los abochornados Hacedores que pensarán en una mejor y más propositiva contestación para el exigente Gálvez.<sup>49</sup>

Diez días después los Hacedores leen ante el Cabildo la respuesta que han preparado, sabedores esta vez que lo que el Virrey requiere es información que le ayude a tomar las decisiones apropiadas. Después de elogiar las medidas hasta entonces adoptadas por Gálvez, y de subrayar el sacrificio hecho por el propio Cabildo al vender más barato el maíz en todas las colectorías, vuelven sobre el punto de la escasez del grano en sus trojes, pero ahora explicando la razón de que estuvieran vacías. Sucedia que muchos de los causantes no pagaban el diezmo en especie sino en moneda, y lo hacían para la época del año en que los colectores tenían órdenes de haber vendido ya todo el maíz al precio corriente. En 1785 dió la casualidad de que ello sucediera justo antes de las heladas, con los resultados que en ese momento todos lamentaban. Por último, se explicaba al Virrey que en los lugares donde se sabían haberse terminado todas las reservas de la Iglesia los precios se doblaban instantáneamente<sup>50</sup>. El Cabildo, se ve, desconfiaba de los activos afanes de Gálvez, temeroso tal vez de que detrás de ello estuviera un intento de intromisión en su autonomía económica y administrativa. Muy pronto, sin embargo, comenzaría a cambiar de opinión.

### *La bella unión*

En efecto, la gran crisis estaba probando ser algo único, no sólo por su magnitud, sino por sus efectos políticos. Por un lado estaba la actuación de Gálvez: adoptando una actitud inédita en la historia del virreinato, estaba dispuesto a aceptar auxilios y a aplicar medidas discutidas por todos los sectores e intereses de la oligarquía, creando inclusive para ello un rudimentario órgano representativo en la Junta de Ciudadanos. En la

<sup>48</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 55., f. 265, Pelicano de 14 de octubre de 1785. *Cursivas nuestras*.

<sup>49</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 55, f. 266, Cabildo de 21 de octubre de 1785.

<sup>50</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 55, f. 268-269, Cabildo de 31 de octubre de 1785.

práctica, ésta acabó por tener facultades ejecutivas y no sólo consultivas, como su convocatoria daba a entender.<sup>51</sup> Las deliberaciones de la Junta se tornaron por momentos un inusual foro de autocritica donde miembros notables de la élite admitieron, si bien sutilmente, que el codicioso afán de ganancia de algunos de los más acaudalados hacendados podía dar al traste con los esfuerzos del gobierno.<sup>52</sup> Imaginemos las implicaciones que ésta tenía - con todas las reservas del caso, la Junta era lo más cercano a unas Cortes que hasta entonces hubiera existido en la Nueva España.

Por otra parte, a las principales sedes episcopales del reino llegaban continuamente las noticias de los decididos esfuerzos del obispo de Michoacán, Fray Antonio de San Miguel, en la lucha contra la creciente hambruna. El Prelado vallisoletano, un hombre de notable mentalidad ilustrada, pensaba que la Iglesia, como la única institución con los medios y la organización necesarios para afrontar la emergencia, tenía como obligación ineludible poner estos recursos a la disposición de las autoridades reales en pro de la causa del público.<sup>53</sup> La actitud de San Miguel era, materialmente, un llamado a la acción para todo el clero novohispano, y en especial a sus Prelados y Cabildos, que no podía pasarse por alto.

Podemos entonces suponer que el ejemplo de este gran obispo, junto con el compromiso de estar representado en la Junta de Ciudadanos, fueron las circunstancias que determinaron al Cabildo catedralicio de México a unirse seriamente a los esfuerzos contra el hambre creciente. El 24 de noviembre de 1785, el Cabildo solicitó formalmente al Conde de Gálvez su apoyo para que los justicias de todos los partidos del Arzobispado respaldaran a los colectores de diezmos en la recaudación en especie de los mismos; sólo así se podrían de nuevo llenar las trojes de la Iglesia y se podría vender al pueblo el maíz a precios bajos.<sup>54</sup> Ésa era la clase de acciones que Gálvez apreciaba: el 13 de diciembre siguiente envió una circular a las autoridades locales del virreinato, en la que explicaba que le había parecido bien solicitar a todos los Cabildos de todo el reino que siguiesen el ejemplo del de México y solicitasen el pago del diezmo en especie, para lo cual sus colectores tendrían todo el auxilio de los justicias.<sup>55</sup> El 23 de diciembre, el Virrey envió

---

<sup>51</sup> Baste como ejemplo la favorable reacción de Gálvez cuando la Junta le propuso que en tanto durase la emergencia no se cobrase la alcabala a las ventas de maíz hechas directamente en troje, ni a las de todos los productos agrícolas que servían de alimento a la población. Empero, prudentemente las sometió a la consideración del Director de Alcabalas, quien aconsejó al Virrey que únicamente se aplicara la primera. *Id.* el expediente en E. Florescano (comp.), *op. cit.*, vol. 2, p. 578-583.

<sup>52</sup> *Id.*, por ejemplo, la recomendación hecha por la Junta al Virrey respecto a los terratenientes en su representación del 13 de diciembre de 1785, en *ibidem*, vol. 2, p. 587.

<sup>53</sup> *Id.* Germán Cardozo Galué, *Michoacán en el Siglo de las Luces*, México, El Colegio de México, 1973, cap. IV, *passim*, para un excelente análisis de la actuación de la Iglesia michoacana durante la gran crisis agrícola.

<sup>54</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 55, f. 276-277, Pelicano de 24 de noviembre de 1785.

<sup>55</sup> E. Florescano (comp.), *op. cit.*, vol. 2, p. 585-586.

a un halagado Cabildo Metropolitano un oficio alabando el celo con que había procedido en el asunto<sup>56</sup>.

### *Cuando las piedras dieron de comer*

Parecía como si espontáneamente se diera la coordinación entre las viejas y las nuevas instituciones. En el mismo diciembre de 1785, el Arzobispo Núñez de Haro ofreció 30 mil pesos personalmente, además de otros 100 mil conjuntamente con el Cabildo, para la compra de maíz para las alhóndigas o para el programa de siembras extraordinarias promovido por el Virrey<sup>57</sup>.

Esta vez fue la Junta de Ciudadanos la que medió entre la basta caridad del Arzobispo y el Cabildo y la acción ejecutiva del Virrey. En una comunicación dirigida al propio Gálvez, en que reportaba los avances de sus esfuerzos en la habilitación de cultivos de riego en la región de Cuernavaca y Cuautla, la Junta recomendaba también efectuar siembras de maíz de temporal en las regiones de tierra caliente del Arzobispado. Nada garantizaba que no se repitieran en 1786 las heladas del año anterior, por lo que convenía precaverse mediante el cultivo de extensiones mayores de terreno, aún a costa de las ganancias de los propios terratenientes, como la misma Junta concedía. ¿Qué mejor manera de lograrlo que usando los recursos que tan liberalmente franqueaban el Prelado y su Cabildo? "Conoce la Junta", se decía al Virrey, "que con la más leve insinuación que haga Vuestra Excelencia al Ilustrísimo Señor Arzobispo, dispondrá este sabio y piadoso prelado cuanto conduzca a lograr el fin de la siembra de maíz de temporal, una vez que sobre el de riego están avanzadas las providencias"<sup>58</sup>. Poco más de un mes después, los caudales ofrecidos por la Iglesia estaban llegando a los curatos de tierra caliente para aviar el trabajo en las milpas<sup>59</sup>.

En 1786, desafortunadamente para el reino de Nueva España, los elementos se burlaron una vez más de las acciones y provisiones de los hombres y nuevamente la sequía y las heladas destruyeron gran parte de la cosecha. Las macabras consecuencias de una escasez de dos años continuos no se hicieron esperar. A los millares de seres humanos que morían de hambre en los caminos se sumaban los arrebatados por una epidemia que halló en los cuerpos debilitados por la falta de alimento un terreno propicio. En las ciudades, entre tanto, se estaba llegando al límite. Todos los días el Conde de Gálvez se enfrentaba al patético espectáculo ofrecido por decenas de andrajosos espectros de hombres, mujeres y niños que se apiñaban en la puerta principal, las escaleras y corredores del Palacio Real suplicando de su misericordia una caridad con que aliviar su sufrimiento. Adondequiera que se mirase estaba la misma imagen fantasmal del hambre y la desocupación,

<sup>56</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 55, f. 294, Pelicano de 23 de diciembre de 1785.

<sup>57</sup> E. Florescano (comp.), *op. cit.*, vol. 2, p. 424-425.

<sup>58</sup> *Ibidem*, vol. 2, p. 586-587.

<sup>59</sup> *Vid.* en *ibidem*, vol. 2, p. 588-598, el sistema (semejante al utilizado por los comerciantes en sus operaciones a grandes distancias) usado para la entrega de dinero para las siembras y que requirió un alto grado de coordinación entre las autoridades civiles y las eclesiásticas.

acurrucada en los portales de la Plaza Mayor, en el interior de las iglesias o deambulando sin rumbo por las calles. Las mentes más temerosas comenzaron a especular acerca de la ominosa posibilidad de un motín de hambre como el de 1692<sup>60</sup>.

Bernardo de Gálvez, sin embargo, no era el Conde de Galve, ni los tiempos y su espíritu los mismos del célebre tumulto. Estaba surgiendo en todo el reino, gracias, paradójicamente, a la tragedia de la hambruna, un nuevo sentimiento de responsabilidad social: la idea de que aquellos que poseían los medios y el conocimiento necesarios estaban obligados por las leyes divinas y de la Humanidad a sacar de las tinieblas de la miseria, el vicio y la ignorancia a los más desafortunados. La creencia ilustrada en la perfectibilidad de la existencia del hombre a través de la acción de la razón humana comenzaba a permear las viejas instituciones y a muchos de los individuos que las integraban.

El 26 de enero de 1786 el Cabildo Metropolitano envió al Virrey un oficio solicitando su autorización y ayuda para que la Junta de Real Hacienda donase, de la fracción de los diezmos que pertenecía a la Corona, los recursos necesarios para que se concluyera por fin la fábrica de la Catedral de México. Tras exponer los antecedentes históricos de la magna obra, se decía al gobernante que "la Providencia" lo había señalado y había puesto en sus manos los medios para ser él quien terminase el templo. De esa forma se podría "socorrer la necesidad que hoy padecen los miserables, principalmente indios", proporcionándoles un trabajo en la obra que además evitaría que cayeran en la vagancia. Se trataba de un acto de elemental justicia, decía al Cabildo, pues habían sido el sudor de los mayores de aquellos que ahora sufrían por el hambre lo que había, durante generaciones, acrecentado el fondo del que ahora se solicitaban sus caudales<sup>61</sup>. El 30 de enero era la Junta de Ciudadanos la que escribía a Gálvez apoyando la petición del Deán y Cabildo<sup>62</sup>.

Las peticiones del Cabildo y de la Junta fueron el detonador para la realización en los meses siguientes de un ambicioso programa de obras y beneficencia pública<sup>63</sup>, cuyo espíritu se refleja claramente en el bando de prohibición de la mendicidad publicado por el Virrey el 10 de abril de 1786. Gálvez comenzaba refiriendo que el programa había nacido cuando la Junta de Ciudadanos, "que ha dado singulares pruebas de su eficacia y deseo de concurrir a mis ideas acreditando su celo patriótico y caridad", colectó entre "cuerpos, tribunales y sujetos" considerables sumas que puso bajo custodia del Real Consulado para que el Virrey las aplicase según su criterio. Y aunque éstas se aplicaron inicialmente en ampliar la capacidad de atención del hospicio de pobres, "como quiera

<sup>60</sup> Vid. "Introducción", en *ibidem*, vol. 1, p. 31-37.

<sup>61</sup> ACM, Actas de Cabildo, vol. 55, f. 295-296, Cabildo de 27 de enero de 1786.

<sup>62</sup> Vid., ACM, Actas de Cabildo, vol. 56, f. 41-43, Cabildo de 7 de julio de 1786.

<sup>63</sup> Una vez más, era el preclaro Obispo de Michoacán quien daba el ejemplo en este campo, pues desde octubre del año anterior se venían realizando en Valladolid trabajos de mejora de la ciudad para dar ocupación y sustento a los emigrados y desocupados por la escasez y sus efectos: *vid. G. Cardozo Galué, op. cit.*, p. 59-61.

que entre los muchos pobres que andan por las calles de México no es la menor parte de hombres robustos y jóvenes, que sólo piden limosna por no hallar dónde trabajar ni tener arbitrios donde buscar para mantenerse; parece que quedaban incompletos tan recomendables proyectos de caridad sino se promoviesen para esta clase de gentes honradas y dignas de compasión por su estado infeliz, de resultas de las penurias de los tiempos, algunas obras públicas en que emplearlas útilmente y en términos que puedan socorrer a sus obligaciones y familias sin sujetarlas a una recolección” en el hospicio<sup>64</sup>. Quien demostrase estar impedido para laborar, declaró el Virrey, sería piadosamente sostenido por la beneficencia pública; mas todos aquellos que pudieran ganarse el sustento con sus brazos y sus manos estaban obligados a hacerlo, pues el Estado no toleraría falsos pobres, “holgazanes” y “vagabundos”. Sobra decir que tras estas palabras había una auténtica revolución en la concepción de los fines y métodos de la caridad, de hondas consecuencias<sup>65</sup>.

Pronto las calzadas de San Agustín de las Cuevas, de Vallejo y de la Piedad hormigueaban con el trabajo de una multitud de hombres empleados por el programa de obras públicas. El dinero para la obra de Catedral tardó más tiempo en llegar, pues por razones que desconocemos, fue sólo hasta el 31 de mayo de ese año que Gálvez puso ante la Junta de Real Hacienda la solicitud de fondos para la fábrica<sup>66</sup>. No obstante, se dio rápido curso a la petición y el 7 de julio se recibía por el Cabildo un oficio del Virrey avisando de la aprobación de la Junta de Hacienda para la entrega de recursos para la Catedral.

Llenos de júbilo ante la noticia, Deán y Cabildo procedieron de inmediato a designar a dos capitulares como superintendentes de la reanimada fábrica catedralicia, recayendo tan grande responsabilidad en el Penitenciario Fernández de Uribe y en el Medio racionero Juan José Gamboa. La primera tarea de los dos prebendados fue escribir a Gálvez en agradecimiento por la gracia concedida y solicitando la primera partida de 50 mil pesos para la obra<sup>67</sup>. Demostrando de nuevo por qué era el hombre de confianza del Cabildo, Uribe se encargó personalmente de redactar el oficio en que a nombre suyo y de Gamboa comunicaba al Virrey de su nuevo cargo, “comisión que están prontos a desempeñar sin otro honorario que la gloria de servir a Dios, al Rey y al público”<sup>68</sup>.

<sup>64</sup> E. Florescano (comp.), *op. cit.*, vol. 2, p. 609-610. Debe decirse que a Gálvez tanto le preocupaba aliviar los sufrimientos del pueblo como acabar con la mendicidad en las calles: el objeto principal del bando era declarar que con el programa de obras públicas y de atención en el hospicio había cesado todo pretexto para la mendicidad en las calles, y establecer las severas sanciones (trabajos forzados, reclusión...) a que se harían acreedores quienes persistieran en pedir limosna.

<sup>65</sup> *Vid. infra*, cap. 4.

<sup>66</sup> *Vid. Gazeta de México*, vol. II, no. 24, 19 de diciembre de 1786.

<sup>67</sup> ACM, *Actas Capitulares*, vol. 56, f. 41-43, Cabildo de 7 de julio de 1786. Gamboa era, por cierto, hijo de Francisco Xavier Gamboa, el célebre Oidor criollo de la Audiencia de México.

<sup>68</sup> ACM, *Actas Capitulares*, vol. 56, f. 43-44, Cabildo de 14 de julio de 1786.

De esta forma, y luego de sortear diversos obstáculos<sup>69</sup>, las obras en el Templo Máximo de México se reanudaron, esta vez para no detenerse hasta su definitiva conclusión. Primero lentamente, y luego con gran celeridad, como desmerezándose de un sueño de largos años, la vieja Catedral empezó de nuevo a alzarse y sus torres reanudaron su firme carrera hacia el cielo. Bajo la atenta mirada de Uribe y Gamboa, se cortaba otra vez piedra en las canteras y madera en los montes para la fábrica catedralicia. Únicamente hacía falta saber cuál sería el rostro definitivo del edificio, para lo cual se convocó a los maestros arquitectos de la capital a que presentaran sus proyectos para la conclusión de las torres, las fachadas y el cementerio. Tocó a nuestro amigo el Penitenciario colocar los dibujos ante la mirada del único - y exigente - jurado de este concurso: Su Ilustrísima el Arzobispo. Con un buen gusto que el día de hoy, al contemplar las torres, agradecemos, el Prelado favoreció el originalísimo diseño de José Damián Ortiz de Castro, quien se convertía así en el nuevo Maestro Mayor de la Catedral<sup>70</sup>.

*"Edad soñada, siglo imaginado..."<sup>71</sup>*

Como era de esperarse, 1787 también fue un año difícil para la Nueva España, pues la escasez de dos años impidió que los precios del maíz y otros granos bajaran durante un buen tiempo. Paulatinamente, sin embargo, la emergencia comenzó a desvanecerse: el clima fue de nuevo propicio para las buenas cosechas y, lo que era más importante, la acción concertada de las élites ilustradas del virreinato logró mitigar los calamitosos efectos de la crisis, evitando que la catástrofe fuera aún peor. Hubo desgraciadamente una pérdida personal de la que el reino jamás pudo resarcirse, dolorosa en cuanto a que se trataba de uno de los grandes inspiradores de la lucha contra la hambruna y porque jamás pudo constatar los resultados de sus excepcionales acciones: tras una breve enfermedad, el Virrey Bernardo de Gálvez falleció en el Palacio Arzobispal de Tacubaya, el 30 de noviembre de 1786. Probablemente la muerte de ningún poderoso, ni siquiera la de ningún Rey de España, fue tan sinceramente lamentada por la generalidad del pueblo novohispano como la del joven Conde de Gálvez<sup>72</sup>.

Largo tiempo, y por muchos motivos, duró en la memoria de los mexicanos el recuerdo del efímero Virrey. Entre los explotados, entre aquellos a quienes la injusticia de un sistema condenaba a ser víctimas fatales de la gran crisis y de *todas* las crisis, quedó la imagen del grande y piadoso benefactor de los humildes, del hombre al que le gustaba

<sup>69</sup> Por ejemplo, la escasez de fondos en las Cajas Reales, que hizo a Uribe proponer que se suplieran entre tanto con los del propio Cabildo y se pidiera a los oficiales de Hacienda otorgar un "resguardo" (es decir, un pagaré) en que se comprometieran a cubrir después los gastos: ACM, Actas Capitulares, vol. 56, f. 46, Cabildo de 18 de julio de 1786.

<sup>70</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 56, f. 93, Cabildo de 27 de enero de 1787, en que Uribe informó de la selección del proyecto de Ortiz por Núñez de Haro.

<sup>71</sup> Primer verso de uno de los sonetos compuestos por Uribe para el túmulo de Matías de Gálvez: *Solemnes exequias...*, p. 27.

<sup>72</sup> En la *Gazeta de México*, vol. II, no. 23, 5 de diciembre de 1786, se puede leer la patética descripción de sus funerales.

estar con el pueblo. En ese sentido no fue extraño que naciera la leyenda de que don Bernardo había muerto envenenado porque deseaba alzarse con el reino.

En cambio, entre los amos criollos y peninsulares de la tierra, el Virrey sería evocado como el patrocinador de una experiencia única de participación directa de la oligarquía en el gobierno de su propio país. Durante breves meses, los representantes del poder económico y social novohispano pudieron dejar de lado la máscara de hipocresía, de resistencia activa y pasiva, que durante más de doscientos años usaron en su relación con el enviado supremo de la Corona a la colonia. Además, los días negros de 1785-1786 no sólo vieron la abierta expresión y negociación de las reivindicaciones de la élite: como dice Enrique Florescano, la gran tragedia agraria fue el poderoso catalizador de una formidable reacción crítica en muchas mentes que, confrontadas por una versión magnificada de las crisis agrícolas, comenzaron a cuestionar las estructuras que reproducían cíclicamente esta clase de desastres<sup>73</sup>.

La Iglesia mexicana experimentó una conmoción similar, y de resultados igualmente trascendentales. Por una parte, los ilustrados Prelados novohispanos habían encontrado jubilosos en el joven Virrey ante todo a un *interlocutor* respetuoso de su autoridad, consciente de la importancia de la institución que representaban y comprensivo de la posición de un episcopado deseoso de mantener un criterio independiente respecto a su participación en la modernización del imperio. La Iglesia novohispana recordaría como una ensañación la época en que, aliados y olvidando toda confrontación, los ministros del Altar y el Trono lucharon juntos contra la tragedia del hambre<sup>74</sup>.

Por otra lado, la gran catástrofe estremeció al clero como institución, pero también a los individuos que lo formaban; no en vano el grueso de la intelectualidad novohispana estaba integrada por eclesiásticos. La reflexión sobre las experiencias vividas entonces desembocó en el espíritu de muchos clérigos no únicamente en la indagación sobre los males que afectaban a la sociedad a la que pertenecían (en lo cual el ejemplo señero es la figura de Manuel Abad y Queipo), sino en la diligente búsqueda de soluciones urgentes

---

<sup>73</sup> E. Florescano, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821)*, México, SEP, 1986, p. 83-84.

<sup>74</sup> Cabe sin embargo aclarar que lo que la élite colonial (la Iglesia incluida) admiró en el Conde no era sino una variante del enérgico ejercicio de la autoridad que había hecho de su tío un formidable rival de ella. De haber vivido Gálvez un poco más, le habría tocado aplicar en Nueva España la controvertida Ordenanza de Intendentes y previsiblemente habría chocado por ello con la oligarquía. *Vid. infra*, cap. 6.

para los mismos. Como veremos a continuación, nuestro amigo José Fernández de Uribe, privilegiado testigo y protagonista, desde la Junta de Ciudadanos, de los hechos que acabamos de narrar, fue un destacado miembro del pequeño y activo grupo de los partidarios de la reforma ordenada de la sociedad colonial.

## CAPÍTULO 4: EL SIGLO DE LAS LUCES

### *Ama a tu enemigo*

A pesar de haber sido siempre blanco de terribles condenas fulminadas desde el púlpito y de severas disposiciones dictadas por la Corona, el vicio de la embriaguez nunca pudo ser desterrado de la capital de la Nueva España. Nada era tan común, sobre todo en los días de fiesta, como el espectáculo de las pulquerías ampliamente concurridas por el pueblo. Los españoles siempre consideraron a la pulquería una antítesis de la sociedad jerárquica y la veían como un lugar sospechoso de donde todo lo malo podía salir, incluso el motín y la insubordinación<sup>1</sup>. ¿Pero quién iba a atreverse a quitarles a artesanos y jornaleros, indios y castas, hombres y mujeres, el único sitio en que en medio de la borrachera, el festejo y alguna riña sangrienta lograban momentáneamente olvidar la injusticia de un sistema que los sometía a las mismas privaciones y humillaciones que antes sufrieron sus padres, y que después oprimirían también a sus propios hijos? ¿quién osaría pronunciarse en contra de la introducción del pulque a la ciudad, máxime cuando resultaba ser un excelente negocio para la Real Hacienda<sup>2</sup> y unos cuantos particulares? Para terminar con esta situación se necesitaba de un nuevo espíritu que superara prejuicios antiguos, que valientemente emprendiera el estudio de la cuestión y se atreviera a proponer soluciones radicales. Ese momento llegó en la segunda mitad del siglo XVIII.

Poco después de iniciada la administración del Conde de Revilla Gigedo, el Doctor José de Uribe, como prestigiado orador sagrado que era, fue invitado a predicar un sermón en la capilla del Real Palacio de México, en una celebración dedicada especialmente a las autoridades judiciales de la capital<sup>3</sup>. El asunto del sermón: "sobre el amor a nuestros enemigos", resultaba muy adecuado al dirigirse a los que, como encargados de aplicar la justicia, tenían la responsabilidad de enviar a la horca o al presidio a los enemigos del Estado. Uribe, sin embargo, se aprovechó de la ocasión y de la audiencia para tocar el incómodo tema de un "enemigo" del Estado que demandaba la atención de las autoridades: la embriaguez pública. Hablaría, dijo, "sin recelo, persuadido a que cuando

---

<sup>1</sup> Vid. Juan P. Viqueira Albán, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces*, México, FCE, 1995, p. 170-172, para una descripción de las pulquerías y el ambiente generado en torno a ellas.

<sup>2</sup> Vid. en *ibidem*, p. 173-189, un buen resumen de la historia de la Renta del Pulque y de las fortunas que nacieron de este licor.

<sup>3</sup> Se encuentra en el tomo III de sus *Sermones*, p. 204-224. Aún cuando no está fechado, deducimos la época de su elaboración - 1791 - de la confrontación de algunas referencias internas del texto con los datos sobre el número de pulquerías en la ciudad entre 1784 y 1793 ofrecidos por Viqueira, *op. cit.*, p. 282, y con diversas disposiciones sobre estos expendios que Revilla Gigedo reportaba en 1792 como puestas en ejecución y que aparecen en *Compendio de providencias de policía de México del segundo Conde de Revilla Gigedo*, Suplemento al *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 14-15, [1983].

se trata del bien común de la Religión y el Estado, es el silencio, especialmente en los ministros de Jesucristo, traición a su Dios e infidelidad a su Rey"<sup>4</sup>.

Uribe no se propone hacer una tradicional pintura del pecado y de su terrible castigo en el infierno, inútil si la Iglesia quería contribuir eficazmente a la solución del problema; en vez de eso, su alocución denuncia a la ebriedad en términos lúcidos e inequívocamente ilustrados como un mal eminentemente *social*, cuyos terribles efectos son visibles, para empezar, en el campo moral. Preso del vicio, el hombre pierde su misma "naturaleza racional" y se vuelve un monstruo para el que los crímenes más enormes dejan de ser detestables<sup>5</sup>; y no otra cosa que crímenes, dice, es lo que a diario y a la vista de toda la república sucede en las plumerías de la Ciudad de México. Con indignadas palabras el Penitenciario describe a los jueces lo que se ha ofrecido a sus ojos en esos lugares, "escena compuesta de acciones y actores que no pueden verse ni oírse sin peligro...": hombres y mujeres alcoholizados, embrutecidos, sumidos en la sociedad, la pobreza, el delito y la lujuria... y resultaba que había 45 de estos templos del mal repartidos en una ciudad de 120 mil habitantes. Qué gran hipocresía, exclama, y qué contradicción tan innumerable, la de una sociedad que profesa públicamente una religión enemiga del vicio y al mismo tiempo mantiene abiertos estos sitios nefastos<sup>6</sup>.

Pero si el daño que sufre la moral ("enlace estrecho y sagrado vínculo con que están unidos los intereses de Dios y del Rey") no basta al Estado como motivo para perseguir al vicio, entonces el eclesiástico cumplirá con la segunda parte de su *deber* y descenderá sin problemas a lo material y a los daños que en ese terreno el vicio causa a la sociedad, convirtiéndola a los que podrían ser individuos laboriosos y de virtud, en enemigos de la prosperidad de la república<sup>7</sup>.

El panorama resulta igual de desalentador que el anteriormente descrito: en la capital del reino, famosa por su riqueza y sus bellos edificios, privan la desnudez de la plebe, la ociosidad y abandono de los artesanos y la ignorancia y la incultura entre los hijos de éstos. No es en ese momento su interés el "entrar en la prolíja averiguación de las innumerables causas que concurren a este lamentable desorden" (si bien, según creemos, hubiera querido disertar ampliamente sobre ello), pero para él no era de las menores el abuso del pulque: en esta bebida gastan los jornaleros el salario tan duramente ganado, y pierden lo que debió de sustentar y vestir a sus mujeres e hijos. El resto es una cadena trágica: el vicio acaba poco a poco con la salud de los artesanos, lo que conlleva una disminución del trabajo productivo; la población se empobrece, disminuye el comercio y se vacían las arcas del Rey. Un millón y medio de pesos se consumían anualmente en pulque en la Ciudad de México, un enorme caudal que dejaba de invertirse en la

<sup>4</sup> Fernández de Uribe, *Sermones*, t. III, p. 206-207.

<sup>5</sup> *Ibidem*, t. III, p. 211.

<sup>6</sup> *Ibidem*, t. III, p. 212-215.

<sup>7</sup> *Ibidem*, t. III, p. 215-216.

promoción de la agricultura y la industria y terminaba por servir para formar, "en vez de ciudadanos útiles, malhechores insignes"<sup>8</sup>.

¿Qué podía hacerse entonces? El Penitenciario no es un simplista, pues admite que sería ridículo ir a los antros mismos a predicar contra el vicio. Tampoco está por una ley mosaica que condenara a muerte al ebrio y que, además de absurda, resultaría contraria al precepto evangélico de amar a nuestros enemigos. No se puede olvidar el lado económico: gran cantidad de gente vive del negocio del pulque y del mismo provienen las rentas de muchas casas nobles, aunque subraya este último hecho con cierta cáustica ironía. Pero cuánto mejor sería que en vez de éste se fomentaran otros ramos de la agricultura, más necesarios para el país; ¿no había declarado el propio Carlos III que prefería sacrificar las utilidades del Ramo de Pulques a convertirse por culpa del mismo en promotor del vicio<sup>9</sup> entre sus vasallos?

Bien sabía nuestro amigo lo difícil de que esta última propuesta se llevara a la práctica; lo que en definitiva no podía aplazarse era la puesta en marcha de medidas conducentes a una auténtica reglamentación del funcionamiento de las pulquerías, que permitiera a su vez evitar los desórdenes más comunes y desalentara el consumo de la bebida. Existían ya disposiciones en este sentido, y el nuevo gobierno había dictado otras más; empero, por alguna razón, permanecían inaplicadas. Lo único que la Iglesia pide - y con este llamado termina Uribe su sermón - no sólo de los jueces, sino de todas las autoridades civiles es el amor a sus enemigos; esto es, actuar decididamente ofreciendo alternativas a los infelices seres que por culpa del vicio se han vuelto lastre del Estado, de modo que puedan ser de nuevo útiles para sí mismos y para la sociedad<sup>10</sup>. ¿Pero qué alternativas tenía en mente nuestro personaje?

### *El filántropo racional*

Como acabamos de ver, la embriaguez era tan solo uno de los problemas sociales que llamaban la atención de la élite intelectual, incluyendo a los clérigos, que formaban el mayor contingente al interior de ella. Catástrofes como la de 1785-1786 habían sido una bofetada terrible aunque necesaria para los intelectuales, confrontados repentina y brutalmente con su obligación de contribuir al bienestar no sólo espiritual, sino material de toda la población del reino, del público, como entonces se empezó a decir. El anterior sermón de Fernández de Uribe, de hecho, representa muy bien todos los elementos que conformaban la actitud de este pequeño grupo ante la cuestión social.

En primer lugar, es claro que la sensibilidad de estos hombres no permanecía impenetrable ante los extremos de la pobreza y la degradación humana entre la masa de jornaleros humildes, de desempleados, subempleados y mendigos de todas las razas que formaban la

<sup>8</sup> *Ibidem*, t. III, p. 216-219.

<sup>9</sup> *Ibidem*, t. III, p. 222-223.

<sup>10</sup> *Ibidem*, t. III, p. 225-226.

parte mayoritaria de la población de la Ciudad de México<sup>11</sup>. No en balde tanto clérigos como seglares habían sido educados en el ejemplo, constantemente elogiado en el púlpito y en la vida pública, de santos varones, de "héroes cristianos" que hacían del alivio del sufrimiento del prójimo y de la dotación de obras pías y de caridad uno de los blasones más ilustres de su religiosidad.

Resalta sin embargo una diferencia radical, una novedad en el punto de vista de la generación ilustrada, que hubiera sido inconcebible en sus católicos antepasados: no consideraban a la pobreza como parte del orden del mundo establecido por la Providencia, sino como un mal repugnante que debía y podía ser eliminado por el bien de la sociedad. Pedir limosna, sostenían, era una "viciosa costumbre"<sup>12</sup>; pero mucho peor era darla, al menos como hasta entonces se la había conocido. Se asistía nada menos que a la defunción del concepto de "caridad cristiana".

En su antiguo carácter la caridad requería de la existencia de los pobres como medio por el que la conciencia del creyente piadoso descargaba sus deberes religiosos y para con el prójimo. El prestigio de la limosna, sin embargo, fue demolido por los ilustrados reformistas, que pensaban que sólo servía para fomentar la vagancia, el ocio y el vicio entre el pueblo. Les horrorizaba la existencia de individuos que, apiñándose en las iglesias y merodeando por las calles, importunando a los transeúntes y exhibiendo una desnudez escandalosa, hacían de su pobreza una especie de salvoconducto que les autorizaba a vegetar en la pereza y la indolencia en medio de la república de los hombres industriales<sup>13</sup>.

Su idea de lo que debería ser el combate de la miseria se transparentaba en el unánime apoyo que la oligarquía capitalina brindó al Conde de Gálvez cuando en 1786 persiguió la mendicidad y puso a trabajar en las calzadas y en la obra de Catedral a la gran masa de desempleados y refugiados por el hambre que invadió la Ciudad de México. Nacía una *filantropía racional*, un sistema de control basado en la *beneficencia pública*, que tenía como justificación y como criterio de acción el bien del común de la sociedad y el incremento de la prosperidad material del Estado<sup>14</sup>.

<sup>11</sup> Vid. Gabriel Haslip-Viera, "La clase baja", en L. S. Hoberman y S. M. Socolow (comps.), *op. cit.*, p. 331-364, para una concisa descripción de las condiciones de vida de las clases más explotadas en las ciudades coloniales, particularmente en la capital de la Nueva España.

<sup>12</sup> Así la llamó Bernardo de Gálvez en uno de sus bandos: E. Florescano (comp.), *Fuentes para la historia de la crisis agrícola...*, vol. 2, p. 610.

<sup>13</sup> Un caso típico de esta postura, que raya incluso en el extremismo, es el de Hipólito de Villarreal y su célebre *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México, CONACULTA, 1994.

<sup>14</sup> Un caso similar de acción oficial en este sentido, expresión de las nuevas realidades ideológicas y socioeconómicas del siglo XVIII, fue el establecimiento de la Real Fábrica de Tabaco, que daba empleo a cientos de hombres y mujeres del pueblo en condiciones que preludivan las del proletariado moderno.

## ESTA TESIS NO DEBE SALIR DE LA BIBLIOTECA

Mas con todo y su importancia, esta nueva caridad, que podemos definir sin temor como "utilitaria", no era sino parte de la solución del problema social: podía ser eficaz en la eliminación de sus manifestaciones externas más vergonzantes, pero las causas fundamentales se mantenían intactas. Los ilustrados presentían que una grave tormenta amenazaba al orden establecido de no poner remedio a esta situación. Urgían aquellas alternativas de las que hablaba nuestro personaje en su sermón. ¿Pero acaso era posible, debió preguntarse más de una vez a estos reformistas, aliviar de alguna forma los devastadores efectos de la *desigualdad* sin entrar en los peligrosos terrenos de la anarquía y la disolución del principio de autoridad? ¿cómo sacar de las tinieblas a los más desfavorecidos sin al mismo tiempo socavar los pilares de jerarquía y privilegio que formaban la base misma del Antiguo Régimen, un riesgo que estos hombres, por formación y por convicción propia, no estaban dispuestos a correr?

### *Encender las Luces*

Al igual que los demás filántropos racionales, José de Uribe creía saber la respuesta a este dilema y, congruente con su pensamiento, saltó de las palabras a la acción. El 25 de enero de 1791 (es decir, más o menos por la misma época en que el Penitenciario predicaba su sermón sobre la embriaguez en Palacio) la *Gazeta de México* hacía del conocimiento del público, por medio de una apasionada y extensa nota, que el Dr. José Fernández de Uribe, después de "las más profundas serias reflexiones", había solicitado al Virrey las licencias necesarias para abrir un "útil establecimiento" donde Ignacio de Quesada, utilizando un método novedoso, enseñaría de forma totalmente gratuita a los niños a "enseñar o decorar", es decir, a realizar labor de bordado y otras artesanías manuales. La petición de nuestro amigo fue favorablemente resuelta por las autoridades, otorgándosele inclusive a Quesada durante diez años el privilegio exclusivo para la enseñanza con su nuevo método.

En seguida la *Gazeta* anunciaba que la nueva escuela ya había comenzado a funcionar en casa del profesor en el Portal de Mercaderes, gracias a Uribe y otros benefactores, que habían cubierto los costos de la instalación y compra de los materiales y utensilios necesarios para sus clases. Se añadía por último "que el amor patriótico del referido Sr. Dr. y Mro. D. Joseph de Uribe promete a los tres discípulos más aprovechados un vestido a cada uno, y si no lo necesitasen se les conmutará en reales o alguna alhaja curiosa de plata"<sup>15</sup>. El editor del periódico resaltaba como la característica más notable de la idea del Penitenciario el hecho de que la nueva escuela impartiera una enseñanza eminentemente práctica y útil, y que ésta fuera gratuita: "pues los niños que se hayan ocupado en ella siempre sacarán algún provecho, y sus padres no serán perjudicados...". En fin, usando de un tono que recordaba los elogios que la misma *Gazeta* había tributado pocos años antes a las medidas tomadas por el Conde de Gálvez, el Obispo de Michoacán o la Junta de Ciudadanos contra los efectos de la última hambruna, hacía optimistas

<sup>15</sup> *Gazeta de México*, vol. IV, núm. 26, 25 de enero de 1791, p. 250-251. El propio Uribe formó el reglamento de la escuela.

augurios para la empresa, confiando en que "la experiencia enseñará a vencer las dificultades que ocurran en esta nueva instrucción, como ha sucedido con los proyectos mas bien meditados"<sup>16</sup>.

A primera vista podría parecer excesivo el alborozo despertado en la *Gazeta de México* por el proyecto del canónigo, pero lo comprenderemos perfectamente si situamos la noticia en el contexto de la época. Algo aparentemente tan modesto como abrir con los propios medios una escuela popular de artesanía era, para el espíritu de aquellos tiempos, la mayor prueba que un particular podía dar del "amor patriótico" y la preocupación por el bienestar del pueblo que lo animaban. Por lo tanto, el entusiasmo suscitado en la *Gazeta*, importantísimo vehículo de difusión del pensamiento ilustrado de la élite colonial<sup>17</sup>, por la idea del Penitenciario, sólo puede ser una clara indicación de la profunda asimilación por la intelectualidad criolla de la apología de la cultura y de la educación como instrumentos infalibles de perfeccionamiento y dignificación del ser humano, ardientemente predicada por los más destacados exponentes españoles de la Ilustración.

En efecto, del otro lado del Atlántico, desde principios del mismo siglo, pensadores como el padre Feijóo habían introducido al renovado debate intelectual español la seria cuestión de la búsqueda (en la tradición nacional, en los adelantos de las demás naciones cultas) de soluciones concretas y prácticas al atraso social, material y espiritual de España. A partir de la década de 1760 esta preocupación se había convertido, para figuras de la talla de Gaspar Melchor de Jovellanos, en principal preocupación y objeto de sus escritos y acciones públicos y privados.

La impaciencia de los españoles por encontrar estas respuestas hacía que, de los frutos de la revolución ideológica europea del siglo XVIII, les interesaran menos las teorías y la abstracción que los medios que podían traer beneficios palpables a su país<sup>18</sup>. Téngase en cuenta que la Ilustración hispánica, a diferencia de la francesa, la germánica o la inglesa, no se distinguió por capitales aportaciones teóricas en los campos de la filosofía, la política, la economía o las ciencias naturales; para cuando Carlos III se erige en patrocinador en sus reinos de la modernidad ilustrada, ya han tenido lugar la mayoría de las conquistas del iluminismo y desde 1751 se difunden por toda Europa merced a la gran síntesis de la *Enciclopedia*. Ésto determinó que la principal contribución hispánica a la conciencia del Siglo de las Luces fuera en el terreno pedagógico: los españoles - y no sólo los peninsulares, sino también los americanos - fueron notables adalides de la creencia de que sólo mediante la difusión realmente masiva de la cultura y sus dones y la efectiva protección del Estado a los sujetos e instituciones que además de propagarla, la

<sup>16</sup> *Ibidem*. Lamentablemente no hemos podido localizar más noticias sobre la escuela de Ignacio de Quesada.

<sup>17</sup> Sobre el papel de la *Gazeta* de Valdés en la cultura de la época, *vid.* María del Carmen Ruiz Castañeda, "La tercera gaceta de la Nueva España. *Gazeta de México* (1784-1809)", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, núm. 6, julio-diciembre de 1971, p. 137-150.

<sup>18</sup> *Vid.* J. Sarrailh, *op. cit.*, p. 174 ss.

incrementaran, podrían desarrollar los individuos plenamente sus facultades, y florecer la nación<sup>19</sup>.

Por lo que toca a la difusión de esta nueva idea de la cultura entre las propias élites, en un capítulo anterior ya vimos la ofensiva ilustrada en contra de aquella obstinada y anticuada fortaleza que eran las universidades. Fue ese mismo ímpetu el que presidió la reforma y la fundación de otras tantas instituciones dedicadas a la enseñanza de las humanidades, las ciencias y las bellas artes en todas las latitudes del imperio español; el que guió expediciones científicas que desvelaron los secretos de la geografía, la flora y la fauna del Nuevo Mundo; el que, en fin, patrocinó organizaciones como las Sociedades Económicas, centros de cultivo de nuevas ramas del conocimiento.

¿Y el pueblo? Los ilustrados le ofrecían también educación, una instrucción general que le enseñara cosas útiles y conducentes a su mejoramiento material. Leer y escribir, artes y oficios; conocimientos elementales y prácticos, aparentemente de poca monta comparados con la instrucción reservada a la oligarquía, pero de un valor mayor para toda la Humanidad, pensaban, que el que pudiera tener una montaña de comentarios del Estagirita. Jovellanos resumió así esta postura: "Las fuentes de la prosperidad social son muchas, pero todas nacen de un mismo origen, y este origen es la instrucción pública... Con la instrucción todo se mejora y florece, sin ella todo decae y se arruina en un Estado"; la razón y la experiencia, decía, lo acreditaban<sup>20</sup>.

Como hemos dicho, la intelectualidad criolla suscribió casi unánime esta certeza; pero no se limitó a ello y tuvo, entre otros méritos, la capacidad para concebir y realizar, por sí misma y con el apoyo del poder público, grandes empresas culturales que dieron un lustre especial a los últimos años del siglo XVIII. Aunque es cierto que detrás de muchos de los puntos álgidos de esta auténtica revolución eran visible las intenciones y propósitos del reformismo borbónico, todos los esfuerzos hubieran sido inútiles de no haberse contado con el entusiasmo, el apoyo decidido y hasta la crítica de la intelectualidad criolla<sup>21</sup>. Sólo de esta forma se podrán comprender los vínculos que unen, por ejemplo, la acuciosa labor científica y de difusión de gente como José Antonio Alzate y Joaquín Velázquez de León con la fundación y auge de establecimientos para la enseñanza del conocimiento sistemático en la capital del virreinato, como el Colegio de Minería o el Jardín Botánico.

Algo semejante podemos observar en cuanto a los progresos de la instrucción popular en la misma época: ya hemos atisbado, en el ejemplo de la escuela de artesanía establecida por nuestro amigo Fernández de Uribe, el rumbo que tomaban los esfuerzos de reforma de la educación. Veremos cómo nuestro personaje fue también actor principal en el

<sup>19</sup> Seguimos aquí la soberbia (y según nuestra opinión, difícilmente superable) interpretación de Jean Sarrailh, *op. cit.*, 2a. parte, caps. I y II, *passim*.

<sup>20</sup> Jovellanos, *Memoria sobre educación pública*, *apud* J. Sarrailh, *op. cit.*, p. 169-170.

<sup>21</sup> Siguen haciendo falta estudios que, como los de Roberto Moreno de los Arcos, arrojen luz sobre la relación entre intelectualidad novohispana y poder estatal en la época de la Ilustración.

surgimiento de un concepto auténticamente *moderno* de lo que debía ser la educación pública, pero para ello habrá que hablar primero de una prestigiada asociación de la élite que le permitió llevar a cabo sus propósitos.

### *Los muros de San Ignacio*

Un aspecto interesante de la difusión de la Ilustración en la Nueva España son las circunstancias que permitieron la penetración de sus ideales y actitudes en algunas de las instituciones más tradicionales de la sociedad colonial y, por supuesto, en la mentalidad de los individuos que las conformaban. Un ejemplo característico de esta clase de proceso fue el de la transformación de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu.

La Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu fue fundada en 1681 como una hermandad religiosa exclusiva para los españoles de la comunidad vasco-navarra (originarios del señorío de Vizcaya, las provincias de Álava y Guipúzcoa y el reino de Navarra, y sus descendientes) que residen en México, mayoritariamente dedicados al comercio. Debido a que varios de sus afiliados fueron destacados miembros del poderoso Partido de los Vascos, uno de los dos bandos en que se dividía el Real Tribunal del Consulado de México, esta Cofradía se había vuelto, para mediados del siglo XVIII, en una de las más ricas e importantes de la capital del reino.

Como tradicionalmente solía suceder con este tipo de asociaciones, la función social de la Cofradía de Aránzazu desbordaba ampliamente su propósito devocional original. La unión de los orgullosos y trabajadores vascos y de sus descendientes en torno a su Patrona nacional surgía sin duda como respuesta a la necesidad de preservar su identidad cultural y biológica de grupo y de mantener los lazos con el terruño originario, objetivos en los que ciertamente fueron exitosos. Sus miembros, tanto los ricos como los que no lo eran, sabían que, llegado el caso de que por una desgracia material o familiar quedaran desvalidos, hallarían en la solidaridad de sus paisanos y en las arcas de la Cofradía los medios y la asistencia para sobreponerse y salir de nuevo adelante.

Además de estas características, comunes a todas las cofradías, la de los vascos fue marcada fuertemente por la personalidad de sus miembros, y así se distinguió por el sentido empresarial con que financió sus gestiones y administró sus bienes y por el celo con que el gobierno de su Mesa Capitular conservó y acrecentó su libertad jurídica y administrativa ante las autoridades civiles y eclesiásticas<sup>22</sup>. La Cofradía dio una innegable prueba de estos atributos en la larga y tenaz batalla que sostuvo para poder fundar una institución que perdurara hasta nuestros días como el mejor monumento a la vitalidad de la comunidad vascongada durante la época colonial: el Real Colegio de San

---

<sup>22</sup> Vid. Elisa Luque Alcaide, *La Cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*, Pamplona, Eunate, 1995, p. 24-26. Se trata del estudio más completo que hasta ahora se haya hecho sobre la historia de esta importante organización.

Ignacio, mejor conocido como Colegio de las Vizcaínas, la primera institución laica dedicada a la educación femenina en México.

La iniciativa de crear un establecimiento para la asistencia a las viudas y huérfanas pobres y la educación de las mujeres de origen vasco, totalmente independiente de la jurisdicción eclesiástica, había surgido en 1732, cuando Juan José de Eguiluz y Eguren era rector de Aránzazu; poco después comenzaba a alzarse para la nueva fundación el magnífico edificio que hoy aún admiramos. Conocida es la oposición del Arzobispo Rubio y Salinas, celoso defensor de los intereses de la Iglesia, al pretendido control absoluto de la administración del Colegio y de sus rentas por la Cofradía que se había puesto como una de las condiciones de su erección, pero también es famosa la obstinación de los vascos, que prefirió mantenerlo cerrado durante todos los años que duró el combate legal con el Arzobispado. Finalmente, y gracias al apoyo que los ministros reformistas de Carlos III dieron a la institución, que resultaba tan cercana a sus ideas sobre la educación, la balanza se inclinó del lado de la Cofradía. El Colegio abrió sus puertas en 1767 bajo la protección real y con la advocación de San Ignacio de Loyola, ilustre compatriota de sus constructores<sup>23</sup>, y bajo la eficiente administración de sus patronos no tardó en prosperar económicamente y en volverse modelo del nuevo enfoque ilustrado sobre la educación femenina.

Como si la apertura del Colegio hubiera sido también la de una nueva era para la Cofradía, los años siguientes vieron a la primitiva asociación de los devotos de la Virgen de Aránzazu convertirse en agente de la cruzada de la modernidad ilustrada; surge en esta época entre los cofrades lo que Elisa Luque llama atinadamente una nueva y más amplia conciencia social. Por ejemplo, desde 1772 la Cofradía establece relaciones con la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, fundada en 1763 y para ese momento el arquetipo por antonomasia para las Sociedades Económicas que se fundarían en esos años por todo el imperio español. Las Sociedades Económicas eran grupos de destacados intelectuales y miembros de la oligarquía que compartían, junto con la conciencia del atraso social y cultural de España, el entusiasmo ilustrado por aportar soluciones a esta problemática, ya fuera difundiendo los avances del pensamiento europeo o promoviendo prácticamente empresas progresistas y beneficiosas para todo el público<sup>24</sup>.

No sólo recaudó la Cofradía regularmente a partir de entonces donativos para las actividades de la Sociedad y de su célebre Seminario Patriótico de Vergara; también promovió entre los cofrades y entre los vecinos ilustres de México la afiliación a la Vascongada, consiguiéndole 151 nuevos socios. Otra muestra de esta renovada mentalidad fue la decisión de destinar una mayor cantidad de recursos al otorgamiento de

<sup>23</sup> Vid. Gonzalo Obregón, *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)*, México, El Colegio de México, 1949, p. 51-75.

<sup>24</sup> Surgidas de la iniciativa propia de la élite, o instigadas directamente por la propia Corona, las Sociedades Económicas eran la versión hispánica del academicismo ilustrado, ejemplificado desde el siglo XVII en la *Royal Society* de Londres y en la *Académie Royale des Sciences* de París. Sobre la actividad de la Real Sociedad Vascongada, vid. J. Sarraih, *op. cit.*, 2a. parte, cap. IV.

becas o "lugares de gracia", de modo que más niñas humildes de legítima ascendencia vascongada pudieran beneficiarse de la educación del Colegio de San Ignacio<sup>25</sup>.

Por último debe decirse que el esplendor de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu en el último cuarto del siglo XVIII se debió en mucho a la capaz gestión al frente de ella de sus rectores, todos típicos representantes de la oligarquía mexicana de esa época. La lista de éstos incluye a algunos de los personajes más destacados de la política, el comercio y la cultura de los últimos años del período colonial: Leandro de Viana, Francisco Xavier Gamboa, Francisco Ignacio Yraeta, Antonio Bassoco, Juan Antonio Yermo y nuestro amigo José Fernández de Uribe, por mencionar a algunos<sup>26</sup>.

#### *Una escuela para la "polilla"*

Nuestro canónigo, que como sabemos era criollo por los cuatro costados, había podido ingresar en la exclusivista Cofradía de los vasco-navarros y sus descendientes gracias a dos circunstancias afortunadas<sup>27</sup>. La primera, su apellido: aunque tal vez él mismo nunca se haya interesado mucho en aclarar esa parte de su genealogía, el hecho es que "Uribe" es un apellido de origen vascongado. La segunda, la más importante, fue su amistad con el P. Pedro del Villar y Santibáñez, quien, como vimos en el capítulo anterior, introdujo a su amigo al círculo de los comerciantes vascos del Consulado, todos cofrades, al igual que la familia Villar<sup>28</sup>, de Nuestra Señora de Aránzazu. El haber sido admitido como cofrade debió de ser para él, después de su brillante carrera eclesiástica, la mejor prueba de su éxito personal y un motivo de satisfacción mayor que el hecho de haber heredado la fortuna de su amigo: recordemos que en ese tiempo la gente se definía a sí misma y fundaba sus lealtades e inclinaciones personales más en la identificación con una colectividad (en este caso, la Cofradía) que en la exaltación individualista de sus logros.

La fama del Penitenciario Uribe como orador sagrado, representante oficioso del Cabildo de México y benefactor público le ayudaron a convertirse en breve en un apreciado y distinguido miembro de la Cofradía de Aránzazu. Como resultado de ello, fue electo varias veces para diputado de la Mesa Capitular, y como su rector para el bienio de 1786-1787. La Mesa, formada por el rector, doce diputados y el tesorero de la Cofradía, atendía una gran variedad de asuntos: además de los marcados por los estatutos, como la elección anual de sus miembros y la revisión de las finanzas de la Cofradía, estaban las

<sup>25</sup> E. Luque, *op. cit.*, p. 97-108. Doce de los lugares de gracia instituidos en esta época lo fueron gracias a los legados de Pedro del Villar, que José de Uribe administraba en nombre de la Mesa de Aránzazu: G. Obregón, *op. cit.*, p. 89.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 158-167. A pesar de la afirmación de la autora de que todos los rectores de este período fueron miembros de la Real Sociedad Vascongada, no nos ha sido posible confirmarlo en el caso de nuestro personaje.

<sup>27</sup> Extrañamente no hemos podido encontrar la fecha exacta del ingreso de Uribe a la Cofradía, aunque sí hemos hallado inscrito su nombre en el libro de asiento de cofrades: BNAH, Microfilmes, *Fondo Vizcatnas*, rollo 35, Libro de asiento de cofrades, f. 104.

<sup>28</sup> Recuérdese que Antonio del Villar, padre de Pedro, era vizcaíno.

votaciones para asignar dotes de huérfanas, las gestiones sobre las obras pías a cargo de la Mesa, decidir sobre el empleo e inversión de los caudales de Aránzazu, el nombramiento de capellanes de la Cofradía, el mantenimiento del culto en su capilla en el Convento de San Francisco y, por supuesto, atender todo lo tocante al gobierno y administración del Colegio de San Ignacio, como la admisión de nuevas colegialas, la donación de lugares de gracia, el cuidado de su edificio y capilla y las visitas anuales al plantel, en las que se sometía a una cuidadosa inspección el trabajo de las autoridades femeninas del Colegio<sup>29</sup>.

En todo este tiempo, algo que no dejaba de llamar la atención de nuestro amigo cuando por sus responsabilidades dentro de la Mesa visitaba el edificio del Colegio de San Ignacio, eran las condiciones del vecindario en el que éste se ubicaba. Una de las razones que habían permitido a la Cofradía levantar una fábrica tan vasta y magnífica fue el hecho de haber solicitado al Ayuntamiento para este fin un solar que se hallaba en el límite sur de la Ciudad. El terreno era parte de un inmenso descampado colindante con la parcialidad indígena de San Juan, utilizado como mercado y como basurero desde el siglo XVI; para el siglo XVIII, la zona y sus alrededores se habían convertido en un enorme e irregular asentamiento donde se hacían las precarias viviendas de mucha gente pobre<sup>30</sup>. Como normalmente ocurría durante la época colonial con estas zonas marginadas urbanas, el barrio de la Polilla, como dio en llamársele a éste debido a la categoría social de sus habitantes, jamás fue visto por la "Nobilísima Ciudad" como objeto digno de su atención. De nuevo tuvo que ser la Iglesia la única institución sensible a las necesidades de estas gentes, y desde 1772 los vecinos del barrio pudieron contar al menos con su propia parroquia, asentada en la pequeña capilla de Nuestra Señora de la Concepción, mejor conocida como del Salto del Agua por su vecindad con la fuente terminal del acueducto que venía desde Chapultepec.

Aunque escenas de ese tipo eran de lo más común entonces en la capital del Virreinato, Uribe y otros miembros de la hermandad de Aránzazu debieron sentirse incómodos por el agudo e inevitable contraste entre las alumnas del aristocrático Colegio de las Vizcaínas y las niñas del barrio del Salto del Agua, las cuales, privadas por su pobreza y su sexo de toda oportunidad de mejorar sus vidas, se hundían desde temprana edad en los vicios y crímenes que tanto indignaban a la ilustrada moral de nuestro personaje. Incontables veces debió el Penitenciario sentir que la Cofradía tenía el deber moral de ayudar a la gente de aquel barrio, y sobre todo a sus desafortunadas hijas. En 1790, cuando era Diputado Mayor de la Cofradía, la muerte de un cofrade que compartía su inquietud le puso en las manos la oportunidad de hacerlo.

El 29 de marzo de ese año había fallecido en México el Bachiller Manuel Eduardo Zorrilla, clérigo presbítero y cofrade de Aránzazu. Zorrilla había nombrado como su albacea testamentario al Dr. Valentín García Narro, Deán de la Catedral, encargándole la

<sup>29</sup> Vid. E. Luque, *op. cit.*, p. 113-138.

<sup>30</sup> Vid. Sonia Lombardo de Ruiz, *Plaza de las Vizcaínas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Monumentos Coloniales, 1970, p. 14-15, 28-29.

aplicación a distintas obras piadosas (de las que se hacía patrona a la Mesa de la Cofradía) de una considerable suma de varios miles de pesos. Empleando una atribución común de los albaceas, que era la de redistribuir a su arbitrio entre las mismas obras o incluso en otras nuevas los caudales que se les encomendaban, García Narro se dirigió al canónigo Fernández de Uribe, con el que de seguro tenía trato familiar, para que juntos discutieran la mejor forma de utilizar los legados de Zorrilla<sup>31</sup>. El motivo por el que el Deán solicitaba el consejo de Uribe era que Zorrilla había dispuesto que 8,000 pesos de su pecunio sirviesen para fundar una escuela donde se enseñaría gratuitamente a leer y escribir, doctrina cristiana y labores de mano a niñas pobres del barrio del Salto del Agua. Las maestras tendrían que ser internas del Colegio de San Ignacio, pudiéndose instalar en los bajos del propio Colegio<sup>32</sup>.

Después de acordar con García Narro la elevación del capital para la escuela en otros mil pesos y el traspaso a Fernández de Uribe del manejo de la testamentaria de Zorrilla<sup>33</sup>, el Penitenciario presentó el proyecto a la Mesa en su sesión del 13 de julio de 1790. La propuesta recibió la instantánea y unánime aprobación de la Mesa, que declaró que si bien la idea de abrir estas escuelas públicas "no había entrado en el primer pensamiento de los insignes creadores del Colegio [de San Ignacio], no podían menos de ser gratas a sus preclaros espíritus, puesto que tendían a hacer extensivo a mayor número de gente infeliz el beneficio de la educación, alejando por este medio de la ociosidad a la mujer, y acercándola a la virtud, objeto primordial del Colegio..."<sup>34</sup>. No es de extrañar el decidido apoyo que la empresa recibió de la Mesa y de sus ilustrados miembros, todos conscientes de cuánto lustre daría a su hermandad el hecho de apoyar esta obra de beneficencia pública, que sabían resultaría trascendental para resolver el serio problema de la educación femenina en la capital del reino.

El nuevo proyecto de la Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu no pudo ser más oportuno. En los años inmediatamente anteriores, la Ciudad de México había sido escenario de notables mutaciones encaminadas a extender los beneficios de la instrucción elemental al común del pueblo. Una de ellas fue la decadencia del antiguo Gremio de Maestros de Primeras Letras: acusado de ser el principal responsable del lamentable estado de la educación pública en la ciudad, el gremio y sus afiliados fueron progresivamente arriñonados por múltiples órdenes para la visita y supervisión de las preceptorías privadas que, como ya hemos visto en otro capítulo, fueron dictadas por los

<sup>31</sup> G. Obregón, *op. cit.*, p. 92.

<sup>32</sup> Vid. Enrique de Olavarría y Ferrari, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola vulgarmente Colegio de las Vizcainas en la actualidad Colegio de la Paz...*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889, p. 103. La bonita monografía de Olavarría nos ha resultado utilísima por la gran cantidad de datos y documentos que contiene.

<sup>33</sup> Vid. BNAH, Microfilm, *Fondo Vizcainas*, rollo 38, Testamentaria del Br. Manuel Eduardo Zorrilla.

<sup>34</sup> E. de Olavarría, *op. cit.*, p. 103-104.

ministros de Carlos III<sup>35</sup>. Otro gran avance fue el establecimiento en 1786, con motivo de la situación creada en la urbe por la gran crisis agrícola, de una red de "escuelas pías" gratuitas en varias parroquias y conventos, en las que se enseñaba la doctrina cristiana y a leer y escribir a niños varones de todas las clases y orígenes étnicos<sup>36</sup>.

No obstante, por lo que respecta a la instrucción pública femenina, y dejando fuera importantes antecedentes como el mismo Colegio de San Ignacio y las monjas de la Compañía de María y su escuela en el convento de la Enseñanza, los progresos no eran muy alentadores. Sólo existían en gran número en la ciudad, malamente supervisadas por el Gremio de Maestros, las llamadas "amigas" particulares que dirigían mujeres de escasa capacidad y donde por lo común no se aprendía otra cosa que los rudimentos del catecismo<sup>37</sup>. Las niñas y jóvenes del barrio popular del Salto del Agua, donde no había escuelas de esta clase ni de ninguna otra para atender a su enorme población, eran, como puede imaginarse, el objetivo ideal para la acción ilustrada en el campo educativo.

Fernández de Uribe, que fue designado director del proyecto, puso manos a la obra decidido a que la nueva escuela fuera un establecimiento de verdadera utilidad pública, no sólo en términos de cantidad, sino también de calidad, además de un aporte efectivo al mejoramiento de la situación de la gente del barrio donde se abriría el plantel. La pequeña escuela artesanal que, como hemos visto, contribuyó a abrir en 1791, debió ser una especie de laboratorio de experimentación en el que el Penitenciario adquirió nociones prácticas sobre la orientación que debía tener la educación que se impartiría en la amiga pública, y sobre los medios didácticos más idóneos para la feliz realización de la empresa. Entre tanto, aún quedaba mucho trabajo por hacer: había primero que asegurar el financiamiento seguro y permanente de la escuela, y una vez conseguido ésto, acondicionar una considerable sección de los bajos del edificio del Colegio de San Ignacio para instalar allí las aulas y las demás dependencias que serían necesarias<sup>38</sup>, adquirir los útiles y materiales escolares y formar constituciones para regir su funcionamiento. Pasaron así tres años, hasta que por fin, el 8 de abril de 1793, la Mesa

---

<sup>35</sup> Piénsese que, en su carácter de estanco que perjudicaba a la sociedad al estorbar la libre competencia en la prestación de un servicio, el gremio de los profesores era un blanco ideal del ataque de los ilustrados: *vid.* Dorothy Tanck, *La educación ilustrada 1786-1836*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1984, p. 9-12. Uno de los grandes méritos del libro de Tanck es precisamente el haber investigado el trasfondo político de las reformas ilustradas en el campo educativo.

<sup>36</sup> *Ibidem*, p. 169-170. La parroquia del Salto del Agua, sin embargo, nunca contó con una escuela de este tipo.

<sup>37</sup> *Vid.* en *ibidem*, p. 160-163, la descripción de las amigas y el plano "F" con la ubicación de las existentes en 1791.

<sup>38</sup> Aún existe en el Colegio de las Vizcaínas, por el lado de la actual calle de Aldaco, la puerta por la que se ingresaba a la escuela pública. Es interesante notar a este respecto que, a pesar de los filantrópicos sentimientos de los promotores del nuevo establecimiento, en todo momento se guardaron las convenciones jerárquicas tradicionales: la situación de la escuela pública en el edificio impedía el contacto de las alumnas humildes con las internas del Colegio de San Ignacio.

de la Cofradía decidió que todo estaba listo para abrir la nueva escuela y acordó solicitar autorización para ello al Virrey<sup>39</sup>.

Transcribimos aquí, por ser altamente significativo, parte del oficio dirigido el 18 de abril por la Mesa al Conde de Revilla Gigedo:

"Excelentísimo Señor: Para que el Real Colegio de San Ignacio fuera uno de aquellos establecimientos que deben considerarse entre los más benéficos a la Religión y al Estado, sólo faltaba que habiendo proporcionado hasta ahora una buena educación civil y cristiana a aquellas niñas que moran en él de asiento como colegialas, la proporcionara también a las demás que sin dejar su casa quieran ocurrir a instruirse en las principales cosas que forman la educación de los primeros años... [se hacía luego un breve resumen de la historia de la fundación de Zorrilla y de la labor de Uribe] ...La Mesa instruida de todo admitió la fundación, y está para dar principio a un establecimiento que conduce sin duda a la mayor gloria de Dios, al servicio del Rey y al beneficio del Público. En estas escuelas se enseñará a las niñas con la doctrina cristiana, a leer, a escribir, a labrar, coser y bordar no sólo gratuitamente, sino también ministrando a las pobres cartillas, libros, lienzo, agujas, seda, hilo y cuanto necesitan para aprender. Y pareciéndonos propio de los respetos debidos a V. Exa., digno representante del Público, pasar a su noticia este nuevo establecimiento, lo participamos a V. Exa. no dudando que tendrá en esto particular satisfacción..."<sup>40</sup>.

Aprobados el 18 de mayo por el Virrey la petición y los reglamentos que Uribe había redactado<sup>41</sup>, y nombradas las colegialas que servirían de maestras, se fijó para el 21 de junio de ese mismo año la apertura de la nueva escuela pública, que se puso bajo el patrocinio de San Luis Gonzaga<sup>42</sup>, teniéndose el cuidado de insertar en la *Gazeta de México* un aviso al público sobre la inauguración. Se decía allí que la escuela admitiría niñas "de cualquier clase y condición", que sería absolutamente gratuita y que enseñaría a leer y escribir, cantar, hacer labores de coser, bordar, tejido de aguja, etcétera. Se avisaba por último que los padres o tutores de las niñas que quisieran entrar a la escuela, podrían asistir a ésta en los días anteriores a la inauguración "para informar a las maestras de lo que fuere oportuno en orden a sus hijas, y para ser instruidas en otras cosas que deben observar las niñas discípulas..."<sup>43</sup>.

La escuela resultó ser todo un éxito. Un año después, el 6 de junio de 1794, nuestro cándigo, como director de la escuela, presentaba a la Mesa un informe sobre las actividades hasta entonces realizadas. No sin orgullo, se refirió a los progresos que se habían logrado "con admiración y aún pasmo de cuantos han concurrido a diferentes exámenes que ha habido en el año, y especialmente a las últimas oposiciones para los

<sup>39</sup> E. de Olavarría y Ferrari, *op. cit.*, p. 104.

<sup>40</sup> *Ibidem*, Apéndice, p. 92-93.

<sup>41</sup> *Ibidem*, Apéndice, p. 93.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 105.

<sup>43</sup> *Gazeta de México*, vol. VI, no. 38, 18 de junio de 1793.

premios generales<sup>44</sup> que hicieron ciento cuarenta y siete niñas discípulas"; contó que las pupilas ascendían ya al sorprendente número de 500 y que por este motivo era previsible que los fondos con que contaba la escuela para su mantenimiento muy pronto serían insuficientes; no obstante, aunque continuaran y se elevaran los gastos y con ellos el trabajo, él no dejaría de desempeñarse fielmente en su encargo, "a la mayor gloria de Dios, al beneficio público y al honor de la Nación Vascongada y de la Ilustre Cofradía de Aránzazu"<sup>45</sup>.

Desafortunadamente no han sobrevivido las primitivas constituciones formadas por José Patricio Uribe para la escuela, que dirigió hasta su muerte. Tenemos, eso sí, las que se escribieron en 1803 (que no creemos que hayan sido muy distintas a las originales), las cuales, junto con otros testimonios contemporáneos, nos hablan de la vida escolar. Las alumnas se dividían en cinco clases: en las primeras dos, se estudiaba la cartilla; en la tercera, el *Catón cristiano*, un libro de texto muy usado en aquella época; las muchachas de la cuarta continuaban con la lectura en libro y la letra cursiva; en la quinta se aprendía a hacer cuentas y se cultivaban las labores manuales. Todas las clases estudiaban la doctrina cristiana en el catecismo de Ripalda, en el del Cardenal Belarmino y en el *Catecismo histórico* de Fleury, texto favorito de todos los educadores ilustrados. Finalmente, como forma de apoyar económicamente a las familias de las alumnas, a éstas se les permitía vender los objetos que realizaban en sus clases de manualidades<sup>46</sup>.

Para este momento nos parece bastante claro que el sistema establecido por José de Uribe en la Amiga pública de las Vizcainas correspondía totalmente al modelo educativo pregonado por la Ilustración en España y sus dominios en la segunda mitad del siglo XVIII. Resultado de la puesta en práctica del concepto ilustrado que veía en la instrucción del pueblo la panacea a los males de la sociedad y de la conciencia social de los sectores de tendencias reformistas de las élites novohispanas, la escuela del barrio del Salto del Agua fue una original respuesta a los problemas planteados por la compleja realidad de las urbes coloniales de fines del Antiguo Régimen. Por si fuera poco, la educación allí ofrecida había permitido por primera vez a muchas mujeres del pueblo acceder a la alfabetización, y, junto con ella, a conocimientos de carácter eminentemente práctico y utilitario; algo que siempre les había sido negado, salvo contadas excepciones, por las reglas del sistema educativo tradicional. Era innegable que las Luces se habían encendido en la Nueva España; y así como cuando hablamos de la Universidad usamos las agudas observaciones del Conde de Revilla Gigedo para subrayar el inevitable naufragio de ésta, ahora nos serviremos para apuntar hacia los signos de la nueva época:

"Son visibles los buenos efectos que va surtiendo el establecimiento de escuelas para enseñar gratis a niños pobres; las hay costeadas por la ciudad y por los conventos de

<sup>44</sup> El valor de los premios como estímulo a la emulación, recordemos, era uno de los recursos pedagógicos postulados por los jesuitas renovadores. Sería interesante averiguar en qué medida la filosofía educativa de los expulsos repercutió en el posterior florecimiento ilustrado en México.

<sup>45</sup> E. de Olavarría, *op. cit.*, p. 106-107.

<sup>46</sup> D. Tacck, *La educación ilustrada...*, p. 195.

regulares, pero con mayor necesidad no había amiga para igual clase de niñas. Se ha abierto una general en el convento [sic] de San Ignacio, vulgarmente llamado de las Vizcaínas, dividida en varias clases de enseñanza de doctrina cristiana, primeras letras y labor, con las correspondientes maestras, dotadas de los fondos del mismo colegio, siendo el número grande de niñas que han ocurrido a disfrutar el beneficio, especialmente del crecido vecindario de gentes de pocas facultades que habitan la parte de la ciudad donde está situado dicho colegio<sup>47</sup>. En fin, no podemos negar que hubiéramos querido escuchar, en vez del grave discurso del Virrey, el agradecido recuerdo de los niños y niñas que, en recompensa a su aplicación escolar, recibían todos los años del Penitenciario pequeños premios y alguna palabra de aliento<sup>48</sup>.

Ejemplificada en la figura de nuestro personaje, hemos podido ver cómo las circunstancias históricas por las que atravesó la Nueva España en las últimas décadas del siglo XVIII condujeron a la formación, al interior de la Iglesia mexicana, de una corriente autóctona de pensamiento abierta a las inquietudes ilustradas sobre la necesaria reforma de la sociedad tradicional. Enraizado en el rico sustrato espiritual dejado por la Compañía de Jesús, identificado con los proyectos modernizadores de grandes prelados regalistas como Francisco Antonio de Lorenzana o Fray Antonio de San Miguel, nutrido por la experiencia ganada en la dura prueba de 1785-1786, floreció el que sin miedo a exagerar llamamos *nuevo pensamiento social de la Iglesia novohispana*, algunas de cuyas preocupaciones (y logros) fundamentales hemos intentado reflejar a lo largo de este capítulo. Sin embargo, nos queda pendiente otra cuestión, estrechamente relacionada con la visión que la Iglesia colonial tenía sobre su propio papel, sus funciones y posición en la sociedad de la época del despotismo ilustrado: su *pensamiento político*.

---

<sup>47</sup> Conde de Revilla Gigedo, "Apéndice número cuatro al compendio, remitido al Ministerio de Gracia y Justicia de Indias el 28 de febrero de 1794", en *Compendio de providencias de policía de México...*, p. 55.

<sup>48</sup> Vid. F. Osores, *op. cit.*, p. 228. Aún cuando la Amiga de Vizcaínas es a nuestro juicio la más significativa empresa de educación y cultura realizada por José de Uribe, no fue la única a la que el canónigo dedicó su trabajo, su talento organizativo y financiero y su dinero. Hablaremos brevemente sobre algunas de ellas más adelante: *vid. infra*, "Epílogo".

## CAPÍTULO 5: PRIVILEGIOS CIFRADOS

*No es lo mismo virrey que se queda, que virrey que se va*

Nos resulta difícil, en nuestros tiempos, comprender la importancia que el protocolo y el ceremonial público tenían para la sociedad urbana colonial. En forma de usos y costumbres antiguos y venerables, el ritual administraba el tiempo y el espacio de la gente de aquella época: unas veces, recordándoles el inexorable cumplimiento de los ciclos de la naturaleza; otras, sus incontestables deberes para con la Iglesia, el Rey y la colectividad a la que pertenecían. Páginas enteras de las *Gazetas* de aquellos tiempos se iban en describir públicas funciones y multitudinarias procesiones civiles y religiosas: la Semana Santa, las fiestas de los Patriarcas de las Religiones y de los Patronos de los Gremios y Cofradías, Corpus, la Inmaculada Concepción, Nuestra Señora de Guadalupe, el Paseo del Pendón, los cumpleaños del Monarca, los partos de la Reina, la llegada de un nuevo arzobispo, etcétera.

Con todo, esta sociedad sedienta de ritual presenció pocas veces el impresionante ceremonial que (en atención a su altísima graduación y a la confianza que el Soberano hiciese de él para el gobierno de tan distantes provincias) se observaba cuando el hombre que empuñaba la vara de Virrey, Gobernador y Capitán General de la Nueva España fallecía durante el desempeño de su cargo. Muerto este jefe, los miembros de la Real Audiencia y un Escribano de la Secretaría del Virreinato se allegaban al cuerpo, ya para entonces arreglado y revestido con todas las insignias de su rango y yacente en una estancia del Real Palacio. El Escribano le llamaba tres veces por su nombre y títulos, y luego declaraba a los presentes:

- "Señores, no responde. ¡falleció! ¡falleció! ¡falleció!"

Acto seguido, se firmaba por todos el acta por la que se daba fe del deceso. Se abrían, si los había, los pliegos de providencia en donde se leía el nombre del sucesor del difunto; de lo contrario, se declaraba haber recaído el gobierno del virreinato en la Real Audiencia de México. Después se enviaban sendos mensajes al Dean de la Catedral y al Comandante de la Artillería para que diese principio el largo y fúnebre ducto entre las salvas de ordenanza de los cañones y el toque a vacante en todos los campanarios. Éste no se interrumpía sino cuando unos días después el cadáver embalsamado, seguido de largo y enlutado desfile de todos los cuerpos seculares y eclesiásticos, era conducido a su enterramiento final o temporal<sup>1</sup>.

Digno remate de estas luctuosas conmemoraciones eran los dos días de exequias solemnes con que pocas semanas después se rendía en la Iglesia Catedral un último homenaje al

<sup>1</sup> Vid. A. de Valle-Arizpe, *op. cit.*, p. 113-114, y Luis González Obregón, *México viejo*, México, Patria, 1988, p. 428-429.

extinto gobernante. Su organización correspondía por lo común a los albaceas testamentarios de los virreyes, tarea nada ligera debido a los innumerables detalles que era imprescindible cuidar durante la celebración de este tipo de ceremonias. Por lo que toca a lo protocolario, debían primero solicitar la aprobación y la colaboración del Cabildo Metropolitano para la utilización de su iglesia; después, extender las invitaciones correspondientes a todos los cuerpos y tribunales de la capital, vigilando que durante las exequias se les diera en el templo el lugar correspondiente a su jerarquía; finalmente, se solicitaba al Arzobispo su participación como oficiante en los servicios religiosos que complementaban los funerales.

El aspecto material de la organización no era menos pesado: había que encargar a un artista de calidad, con la suficiente antelación, la construcción de la enorme pira funeraria que se colocaría entre el coro y el altar mayor de Catedral durante las funciones; debía pedirse al Cabildo que propusiera dos oradores sacros entre los de mayor renombre en la ciudad para la prédica, en el primer día de las honras, de una oración latina, y en el segundo, de un sermón en castellano; todo esto, sin contar la compra de cera y flores, el pago para los músicos de la capilla catedralicia y otros gastos menores<sup>2</sup>. Es comprensible el gran esfuerzo realizado por los albaceas para que las exequias virreinales se llevasen a cabo con el brillo que todo mundo esperaba, si consideramos cuánto añadiría a su propio prestigio social la realización de unos funerales memorables.

#### *El discurso político del púlpito*

Durante ya un buen tiempo las exequias de reyes, virreyes y príncipes de la Iglesia y todo lo que las rodeaba han llamado la atención de los historiadores de la vida diaria, como documento para el estudio de las costumbres de la sociedad colonial; de los historiadores del arte y la iconografía, que han hallado en los grabados y descripciones de los túmulos interesantes muestras del ingenioso arte de la emblemática; y también, no en menor grado, debido a que las piras se recubrían de abundantes composiciones poéticas, de los investigadores de la literatura colonial<sup>3</sup>. Casi nadie, sin embargo, ha profundizado en el análisis de los sermones de honras fúnebres como fuentes para el estudio del pensamiento político en la Nueva España<sup>4</sup>.

<sup>2</sup> Estos y otros detalles los conocemos gracias a la loable práctica de los albaceas virreinales de pagar la publicación de bellos volúmenes en que se describían detalladamente estas honras.

<sup>3</sup> De los primeros, podemos señalar un viejo predecesor en los clásicos trabajos de Luis González Obregón, como el ya citado; como ejemplo de las recientes aportaciones de los segundos, *vid.* Jaime Cuadriello, "Los jeroglíficos de la Nueva España", en *Juegos de ingenio y agudeza. La pintura emblemática de la Nueva España*, México, Turner, El Equilibrista, 1995, p. 84-113; de los terceros, Alfonso Méndez Plancarte, que percibió el valor de esta literatura fúnebre e incluyó ejemplos de ella en los 3 volúmenes de su antología de *Poetas novohispanos*, México, UNAM, 1942-1945.

<sup>4</sup> Una notabilísima excepción es Brian Connaughton, "La Iglesia y la Ilustración tardía en la Intendencia de Guadalajara: el discurso ideológico del clero en su contexto social", *Estudios de*

No deberíamos extrañarnos de encontrar, por ejemplo, tras el panegírico en el púlpito de virreyes o monarcas difuntos, una declaración de principios e imaginario políticos de la sociedad criolla: ¿las exequias mismas, no son acaso un símbolo, y uno de los más profundos, de la sociedad que las celebra? Los testimonios son muy elocuentes al respecto: reunidos en la Iglesia Catedral, para hacer una solemne recordación de la *cabeza* del cuerpo político, los asistentes, es decir, la *república*, no se sientan al azar, sino como miembros de los tribunales, cabildos y corporaciones a las que pertenecen y según el orden y jerarquía previsto en las leyes fundamentales de la sociedad estamentaria, del Antiguo Régimen. El propio monumento funerario, iluminado por las velas y convertido en altar al celebrarse en él los responsos por el alma del Soberano o de su representante, adornado con los jeroglíficos de la religión y de las virtudes del gobernante, ¿no es él mismo el simulacro más claro del orden del mundo suscrito por quienes lo contemplan? Y si estos elementos se complementan entre sí, ¿qué es el sermón, el discurso oral, sino comentario, explicación y desarrollo de estos símbolos, tanto de los vivos como de los inanimados? Desde el púlpito, el orador los glosa con la autoridad que le confiere el ser miembro y voz de la institución cuya misión por excelencia es interpretar la palabra divina (en que se contiene también el orden terrenal) y hacerla asequible a los demás hombres.

Se entiende entonces por qué se exigía gran pericia en el arte retórica de aquellos que en semejantes ocasiones subían a la vetuada tribuna de tecalí de la Catedral de México. A través de ellos hablaba, a falta de otras instancias públicas de expresión de la inquietud política, la élite novohispana, esa original réplica americana de la civilización jerárquica europea, descubriendo entre metáforas sus deseos y temores; por medio del predicador, la Iglesia novohispana, apoyo fundamental de este ordenamiento, enseña su especial visión acerca de lo que es *lícito* e *ilícito* en el gobierno de los reinos. Este mensaje deberá forzosamente variar, téngase en cuenta, junto con el correr de los tiempos y con el cambio de las circunstancias políticas: así, el discurso de la Iglesia no será el mismo bajo el imperio mesiánico y universal de los Habsburgo, que ante el Estado absolutista de los Borbones.

Hechas estas consideraciones, y descubierta la fuente para nuestra indagación, nos parece que podemos preguntar cuál fue la enseñanza política de la Iglesia indiana en la edad de la secularización ilustrada, del regalismo ministerial y de otros tremendos retos al poder de las instituciones tradicionales. Interroguemos sobre ello a uno de los más famosos oradores sacros novohispanos de la Ciudad de México en el último cuarto del siglo XVIII, cuyos talentos le valieron el ser escogido varias veces durante su vida para enseñar desde la especial cátedra del Templo Máximo de la Corte mexicana.

---

*historia novohispana*, vol. 19, 1987, p. 159-188, ejemplar muestra de cómo se puede utilizar provechosamente este tipo de fuentes.

En el capítulo segundo hemos evocado el fuerte golpe recibido por las viejas instituciones, por los poderes tradicionales de la Nueva España, con la muerte del virrey Antonio María Bucareli y Ursúa. El gran conciliador desaparecía sin duda en mal momento, con el reino a punto de participar en el esfuerzo militar imperial en contra de la Gran Bretaña y con el formidable adversario de la vieja oligarquía, José de Gálvez, en la cúspide de su poder como ministro de Indias gracias al respaldo de la administración del Conde de Floridablanca. Los americanos sabían muy bien lo que perdían, y su lamento fue expresado con admirable elocuencia en el sermón en castellano pronunciado por el Dr. José Fernández de Uribe, quien subió al púlpito el 26 de junio de 1779, segundo día de las exequias de Bucareli, declarando a la audiencia que al hablar del difunto en nada exageraría, siendo tan solo "fiel intérprete de vuestras alabanzas"<sup>5</sup>.

¿Y cómo iniciar el elogio? Uribe no ha podido hacerlo de mejor manera, reflexionando sobre sobre la condición fundamental sin la cual no puede existir el buen gobierno: "la pública Paz y tranquilidad...aquel don que Dios derrama sobre los reinos y las provincias en los días de su misericordia, aquel firme apoyo de la sociedad, aquel dichoso vínculo de los demás bienes, que asegura el buen orden de las familias y la sólida gloria y felicidad del Estado; la Paz, objeto el más digno de los cuidados de quien gobierna, es el más dulce título sobre que se funda el amor de los pueblos a sus gobernadores"<sup>6</sup>.

Infrecuente es hallar, afirma, estadistas que posean las virtudes necesarias ("clemencia", "liberalidad", "fortaleza") para que esta paz y sus beneficios se extiendan a los pueblos; sin embargo, la Nueva España ha tenido la gran fortuna de haber hallado en el virrey Bucareli un hombre en quien un "espíritu de religiosa Política unió de tal suerte la Paz exterior de su Gobierno con la interior de su corazón", que pudo ofrecer al reino el mejor de todos los gobiernos posibles: una "*Paz Política y Cristiana*"<sup>8</sup>.

El orador nos dirá ahora, ilustrándolo con la vida y con el estilo personal de Bucareli, en qué consiste esta paz tan especial. Lo intuimos a través del relato de la benéfica labor reorganizativa que el futuro virrey, como Capitán General de Cuba, llevó a cabo en La Habana, recién terminado el desastre de la ocupación inglesa: "ya desde entonces", dice Uribe, "dio a conocer Bucareli en cuán alto grado poseía el maravilloso arte de ganarse los corazones y de conducir hasta el fin por medios casi imperceptibles, y tal vez con una aparente inacción, las empresas más importantes". Así, cuando el Bailío parte a México, la mejor prueba de su capacidad al mando es el unánime lamento *de todos los órdenes*: "Nobleza, Plebe, Estado Eclesiástico y Secular", ante su partida<sup>9</sup>.

<sup>5</sup> Fernández de Uribe, "Elogio de Bucareli", p. 3, en Juan Gregorio Campos, *op. cit.*

<sup>6</sup> *Ibidem*, p. 5.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 6.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 15-16.

Conjugemos los anteriores elementos, y tendremos la definición de la "paz política y cristiana": es la "paz doméstica...que estableciendo el buen orden y armonía en los diversos cuerpos del Estado, fomenta y mantiene la observancia de la Religión y la pureza del culto del Dios verdadero, la obediencia del vasallo al Soberano y a sus leyes, los respetos y autoridad de la Nobleza, la subordinación de la Plebe, el aumento de la Agricultura y el Comercio, el cultivo de las artes y las ciencias. Esta paz no menos admirable que la estructura del cuerpo humano en las diversas e innumerables partes de que se compone, en el orden, proporción y correspondencia de unas con otras, cuya sana y perfecta constitución se altera y se pierde muchas veces por la destemplanza o desorden de una mínima parte..."<sup>10</sup>. No sorprenden nada las constantes alusiones a la paz, ni la metáfora del cuerpo humano, obvia alusión a la vieja imagen del cuerpo político. La sociedad novohispana es esencialmente conservadora y su preocupación principal es preservar los principios fundamentales, el *status quo* que ha regido su existencia durante dos siglos. Las élites criollas, tanto seculares como eclesiásticas, presuponen que todo gobierno político y militar debe, a través de la paz, asegurar el orden armónico y la subordinación a las jerarquías entre los cuerpos que integran su república y defender la ortodoxia religiosa.

El individuo capaz de asumir competentemente esta tarea, dice Uribe refiriéndose a Bucareli, necesita a la vez de genio y destreza para atender la ingente cantidad y diversidad de asuntos de cada uno de los ramos que componen la administración del reino. Así, la labor de Bucareli proveyendo la defensa de los puertos y fronteras haría pensar que es "un General perfecto y consumado que se emplea únicamente en los asuntos militares". Como si fuera todo un "ministro de Hacienda", arregla el manejo de las rentas reales, mientras que "busca el debido temperamento de adelantar los intereses del Soberano *sin perjudicar los del vasallo*". Dedicado al aumento del comercio, al mejoramiento de las ciudades, a la administración de justicia, se diría de él que es un "Magistrado lleno de superiores luces". Por último - no olvidemos que estamos oyendo la voz de la Iglesia -, "quien reflejara en aquel humilde respeto con que veneraba a la Iglesia y a sus Ministros, en la acorde armonía que guardó siempre con sus Ilustrísimos Prelados, en la moderación y celo con que conteniendo su autoridad para no penetrar los sagrados límites del santuario, *protegia respetuosamente sus derechos*, lo reputaría por un religioso ministro únicamente empleado en defender la Iglesia"<sup>11</sup>.

En las anteriores imágenes vemos traducido el otro aspecto capital del ideal criollo del gobierno: el mejor gobernante no es únicamente aquel que protege la paz contra las amenazas externas e internas, sino también el que, "conteniendo" su propia autoridad, confirma y fortalece los *fueros* y *privilegios* corporativos, las prerrogativas jurídicas y económicas concedidas a los estamentos por los monarcas, mismas que en su conjunto conforman (idea inteligentemente disimulada en las figuras de nuestro retórico) nada menos que la *constitución* del reino, tal como la concebía el contractualismo de raíz

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 16-17.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 18-19. Cursivas nuestras.

medieval<sup>12</sup>. Bucareli, el reformista moderado que defendió ante la Corona las virtudes de las viejas estructuras del imperio en contra de las riesgosas innovaciones que se planeaban en el Ministerio de Indias, se ha convertido así en ícono de la resistencia que, en contra del reformismo radical, protagonizaron por igual los grandes intereses de comerciantes y terratenientes y la orgullosa omnipotencia de la Iglesia, amenazados desde que la visita de José de Gálvez<sup>13</sup> quebrantara con golpe mortal la "paz política y cristiana" del reino.

Finalmente, Uribe toca un tema probablemente inédito hasta entonces en la oratoria fúnebre colonial. En efecto, la época de Bucareli no se ha tratado únicamente de la conciliación y la defensa de las viejas instituciones y sus privilegios. Este buen virrey ha compartido la creencia ilustrada en el papel rector del Estado como proveedor del progreso de sus súbditos, y así ha dejado monumentos notables de la preocupación de su gobierno por el bien común: el Hospicio de Pobres, que ofrece a los indigentes "un método pacífico de vida cristiana y civil"; la reconstrucción del Hospital de San Hipólito, refugio en que los dementes pueden ser protegidos de la "inhumana irrisión"; el edificio del Tribunal de la Acordada, fortaleza de la paz pública; por último, el Paseo Nuevo, tan necesario como lo es todo espacio para una recreación pública decente y honesta<sup>14</sup>. El novedoso y utilitario concepto de la obra pública comenzaba a introducirse gradualmente en el ideario y en el discurso político de la élite novohispana, que pronto apreciará plenamente su valor como instrumento de la reforma social.

Es claro que la imagen que Fernández de Uribe brinda a su público ha rebasado los límites de la evocación, y se ha convertido en abierta exposición de las aspiraciones políticas americanas. Y es curioso, pero es el mismo orador quien lo admite: "...un gobernador que sirvió fidelísimamente al Rey sin disgustar al vasallo, y cuidó como Padre del público sosteniendo los derechos del Soberano ¿no parece éste un héroe fantástico de poema inventado para enseñar cuál debe ser un virrey, no para representar cual fuese?"<sup>15</sup>.

<sup>12</sup> Lo cual de paso nos lleva a preguntarnos qué tan innovador resultaba realmente, en el contexto novohispano, el constitucionalismo de los autonomistas criollos de 1808.

<sup>13</sup> Expresándose de forma indirecta, como en el sermón de Uribe, o directa, como en las *Tardes americanas* de Granados (vid. *supra*, capítulo 2, nota 17), tenemos la impresión de que la opinión criolla responsabilizaba al violento y arbitrario proceder del Visitador no sólo del descontento general, sino también de los disturbios populares que desde 1766 estremecieron al virreinato.

<sup>14</sup> "Elogio de Bucareli", p. 22-24. Llama la atención la ingenuidad de Fernández de Uribe al comparar al Paseo de Bucareli con "las amenidades de Aranjuez y Versalles".

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 25; cursivas nuestras. Creemos que no puede soslayarse la importancia de documentos como este sermón, no sólo como pruebas de la persistencia de una oposición política local durante el climax del reformismo borbónico, sino también como muestra inequívoca de que la ideología conservadora de esta oposición, sintetizando elementos de la doctrinas político-jurídicas tradicionales y del pensamiento ilustrado, ha superado el elemental nivel de los panfletos populares anónimos (como los suscitados por la expulsión de los jesuitas) y lo sustituye con un discurso propio, cada vez más intelectualizado. Cf. con la opinión de Connaughton, *op. cit.*, p. 187-188.

### *Política de Virtud contra Política de Artificio*

En una de esas paradojas que llenan la historia, es curioso ver cómo América fue al mismo tiempo el origen de la fortuna y de la tragedia de la familia Gálvez. José, el gran Ministro y jefe del clan, sufrió un acceso temporal de locura cuando era Visitador de México; de los demás parientes que su nepotismo repartió por todas las Indias, Matías, su hermano mayor, se elevó a Virrey de Nueva España sólo para que sus achaques se agravaran y lo llevaran al sepulcro unos cuantos meses después; por fin, el más prometedor de todos, el joven Bernardo, hijo de Matías, falleció prematuramente también al frente del Virreinato novohispano. La de los Gálvez fue siempre una gloria incumplida y trunca... para beneplácito de muchos.

Más paradójico es, sin embargo, que la personalidad del fallecido Matías de Gálvez haya podido ser utilizada por la oligarquía secular y eclesiástica novohispana para ejemplificar sus propios puntos de vista sobre los defectos y virtudes de la política del absolutismo borbónico, no del todo concordantes, como era de esperarse, con los del gabinete de Madrid. Veamos cómo fue posible tan extraña maniobra intelectual.

En efecto, Matías de Gálvez había gobernado a la Nueva España durante un brevísimo lapso de 16 meses<sup>16</sup>. De modo que cuando a José Patricio Uribe se le encargó que el 5 de marzo de 1785, segundo día de las honras del Virrey, pronunciara el elogio fúnebre del mismo, el flamante Penitenciario halló que poco se podía decir sobre su gobierno. No podía hablar gran cosa acerca de batallas, porque terminada la guerra con Gran Bretaña el mismo año de la llegada de Gálvez, el reino había gozado de paz interior y exterior. Por otro lado, debido a que la mala salud del Virrey le incapacitó durante gran parte de ese tiempo para cumplir con sus deberes<sup>17</sup>, no había tampoco demasiados logros administrativos que reseñar. La ingeniosa solución de Uribe para este dilema fue hablar sobre un tema que, siendo aparentemente inocuo, le permitía tocar el espinoso asunto de la política: las virtudes privadas del homenajeado, del "Virrey sincero" que equiparó la virtud de su "vida privada" con la que ejerció en el gobierno<sup>18</sup>.

---

<sup>16</sup> Del 29 de abril de 1783, en que tomó posesión del cargo, hasta el 20 de octubre de 1784, en que falleció.

<sup>17</sup> Cuando don Matías llegó a México la gota y la úlcera prácticamente ya habían terminado con él, al punto que en sus dos últimos meses de vida quedó imposibilitado hasta para firmar. *Ver*, la descripción de su enfermedad hecha por Uribe en el "Elogio fúnebre del Exmo. Sr. Don Matías de Gálvez...", en Fernández de Uribe, *Solemnes exequias del Exmo. Señor D. Matías de Gálvez*, ... p. 39-40 (en adelante, citado como "Elogio de Gálvez"). Para una reseña de su gobierno, *ver* Mariana Rodríguez del Valle y Ángeles Conejo Díez de la Cortina, "Matías de Gálvez", *en* Antonio Calderón Quijano (ed.), *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, 2 vols., Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1968, vol. 2, p. 225-324.

<sup>18</sup> "Elogio de Gálvez", p. 5. Cursivas nuestras.

El orador introduce pues su discurso elogiando la "sinceridad" de Gálvez, pero dando a propósito a esta cualidad un sentido distinto al que coloquialmente se le asigna. Aquí debe de entenderse nada menos que como la sencillez y honestidad que deben guiar los pasos del gobernante, o, en otras palabras, como una auténtica *ética política*; "es la sinceridad", afirma Uribe, "el carácter más noble de las almas grandes, y el más precioso esmalte de las virtudes que deben adornar a un gobernador justo y benéfico". Lo opuesto a esta *virtus* será, por tanto, la actitud de aquellos que hacen de la inmoralidad y la hipocresía un método egoísta de hacer carrera política y hasta de gobernar, utilizando el poder en provecho propio y no del de los pueblos; erróneo fundamento de una "política perversa" que ensalza la "dobleza y el astuto artificio de una viciosa disimulación" y desdena la sinceridad como si fuera propia sólo de "almas inútiles, apocadas y fáciles de engañar, que, o contentas en la obscuridad, jamás aspiran a los honores, o no son capaces de desempeñar unos altos destinos". "Como si al templo de la gloria", exclama por fin indignado, "sólo se caminara por las sendas sombrías y oscuras de la astucia y artificio, o como si solo pudiera mandar a los hombres el que fuera enemigo de Dios"<sup>19</sup>.

Veamos ahora cómo la vida del difunto gobernante se convierte en comentario de esta peculiar concepción de la función social de los políticos. En manos de nuestro amigo, la primera parte de la oración, en la que por lo general todo predicador medianamente instruido en su arte se empeñaría en comprobar la nobleza y méritos del homenajeado a través de los de sus ilustres antepasados<sup>20</sup>, toma un sesgo distinto. No puede dejar de mencionar, es cierto, a destacados ancestros de la casa de Gálvez, pero si lo hace es para llegar a una conclusión opuesta: "este grande hombre que apreciaba más la vida sencilla que la noble cuna, en quien fueron mayores los timbres adquiridos que los heredados"<sup>21</sup>, que dio a su casa y a su familia un lustre superior al que recibió de ella, no necesita recomendarse por la nobleza de sus antepasados, sino admirarlo por lo que él ha derivado a su posteridad"<sup>22</sup>. Matías de Gálvez, antes de convertirse en jefe militar o gobernante, vive la vida de un sencillo y virtuoso labrador, alejado (no cesa el acendrado contraste) de la siniestra Corte, "ese mar tempestuoso en donde el mérito y la inocencia naufragan tantas veces a los embates de la perfidia, de la maligna astucia y de la emulación, las inquietudes y ansias sedientas de la negociación y el comercio, los recelos amargos, las solicitudes y adulaciones de un cortesano pretendiente y de un literato ambicioso, la

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 7-8.

<sup>20</sup> Cosa que Uribe hizo efectivamente con la prosapia de Bucareli: cf. "Elogio de Bucareli", p.

11.

<sup>21</sup> Lo cual era rigurosamente cierto: los Gálvez no habrían pasado de ser unos hidalguelos pueblerinos bastante modestos de no haber sido por la buena fortuna del más célebre de todos ellos.

<sup>22</sup> "Elogio de Gálvez", p. 11. Debe decirse, en honor a la verdad, que tratándose de quien era el difunto y debido a lo especial de la ocasión, Uribe tuvo que hacer más alardes (pensamos que mal de su grado) una referencia aduladora a la familia Gálvez y a su jefe (*vid. ibidem*, p. 16-17), que no en balde es la parte de su sermón de peor calidad literaria.

disipación y el sangriento aspecto de la campaña...<sup>23</sup>. Estamos confundidos... ¿nos están hablando de la corte del Católico Rey de España, Carlos III?

Pero dejemos por ahora de lado esta pregunta. La Providencia ha preparado para Matías de Gálvez un destino mayor, en el que las virtudes personales que ha cultivado en su vida privada, su sencillez y austeridad, se han de mostrar como dotes del gobernante ideal. En servicio del Rey inicia una carrera militar cuya máxima prueba llega cuando en 1783, como Presidente de la Audiencia de Guatemala, y a pesar de las adversísimas circunstancias en que combate, logra expulsar a los invasores británicos, posesionados de estratégicos sitios en la costa atlántica hondureña y el interior de Nicaragua<sup>24</sup>. Demostrados así sus virtudes de valor y firmeza, Gálvez obtiene, como recompensa a sus esfuerzos militares, el virreinato de Nueva España.

¿Quedó desconcertado este hombre sencillo, no acostumbrado al poder, cuando recibió la responsabilidad de tan grande gobernación? No, nos contesta el Penitenciario, y nos enumera las pocas, pero significativas pruebas de su buena administración: bajo él, se aprueban las nuevas Ordenanzas de Minería; trabaja para conseguir en la Nueva España apoyo para el proyecto de un Banco Nacional español; auxilia y favorece la fundación en México de la Real Academia de San Carlos, para el cultivo de las artes; promueve obras de utilidad pública en la capital, como el alumbrado y el empedrado de las calles<sup>25</sup>. Entre tanto, sus cualidades hacen del Virrey un hombre estimado y respetado por la población: en el Palacio vive con "frugalidad ejemplar", volviéndose ejemplo de "moderación honesta y cristiana"; de igual modo, se le ve "tratar a los inferiores más como vecino particular, que como superior, confundirse gustoso con la multitud y hablar con la familiaridad más afable a la infima plebe"<sup>26</sup>. La humildad y la modestia de este hombre le acompañan hasta el fin de sus días, y después de su religiosa muerte, se deposita su cuerpo en el sencillo entierro que él mismo ha dispuesto en la iglesia del Colegio de San Fernando<sup>27</sup>.

<sup>23</sup> *Ibidem*, p. 12-13.

<sup>24</sup> *Ibidem*, p. 19-23. Es interesante ver aquí que en México se tenía conciencia de que mientras que el "gabinete astuto de Londres, fecundo en arbitrios para adelantar su comercio", trabajaba "muchos años ha" en colonizar la zona atlántica centroamericana y dirigirse al Pacífico a través del lago de Nicaragua, la impreparación e ineficiencia militares españolas eran tales que obligaron a Gálvez a combatir a los ingleses "con poca tropa, con muy escasas municiones y ninguna artillería", y a levantar un ejército de "inútiles y delincuentes" (p. 19-20).

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 26-27. Los logros de Gálvez elogiados por Uribe son todos, como puede verse, iniciativas inspiradas en las más ilustradas y benéficas tendencias de la modernización de las relaciones entre el Estado español y la sociedad.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 32-33. Aún cuando es irrelevante para nuestro estudio, hubiéramos querido averiguar si el carácter de Matías era en verdad tan distinto al de su hermano.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 39-40. Aún hoy pueden verse, en el presbiterio de la iglesia de San Fernando, las sepulturas de Matías de Gálvez y su hijo, el también virrey Bernardo. Son por cierto, junto con el de Bucareli, los únicos sepulcros virreinales que sobreviven en México.

El recuerdo de las benéficas acciones del gobernante, piensa Uribe, es la mejor refutación contra aquellos que pretenden que el poder pueda ejercerse inmoralmemente en beneficio de unos pocos: arremete así contra los que niegan la posibilidad de una *política de la virtud*, "hombres artificiosos, que veneráis a la política como a una Divinidad pagana que habita entre las sombras, y que sólo se muestra propicia a los sacrificios del engaño, de la cautela y de la cábala: cortesanos impíos, que nos pintáis a la ciencia del gobierno como una arte fundada sobre ciertas máximas de artificiosos secretos, de oscuros proyectos y de arbitrios que sólo miran al interés sin consultar a la religión, o como una facultad que sólo pueden profesar los genios astutos, diestros en afectar todos sus movimientos..."<sup>28</sup>.

Es imposible leer las anteriores líneas sin que nos venga a la memoria el bando publicado en México inmediatamente después de la expulsión de los jesuitas para acallar toda protesta, y su célebre advertencia a los súbditos de que debían entender de una vez que habían nacido para callar y obedecer, y no para opinar sobre los *altos asuntos* del gobierno. ¿Quiénes pueden ser estos "hombres artificiosos", practicantes de una inmoral *política de artificio*, tan denostados por nuestro Penitenciario, sino aquellos que desde el otro lado del Atlántico han conminado a los novohispanos a la total sumisión ante la arbitraria imposición de un proyecto colonial que, sin tomar en cuenta su opinión ni escuchar sus reclamos, atenta contra los fueros y privilegios de instituciones seculares y eclesiásticas? ¿a quién ataca encubiertamente el discurso, calificándolos de oportunistas e inescrupulosos, sino a los *políticos profesionales*, a los "covachuelos", a la *burocracia* fiscal y militar llegada al poder en tiempos de Carlos III, que desde Madrid asesta duros golpes a los privilegios económicos y políticos de la oligarquía mexicana? Nada más ajeno a las auténticas virtudes del buen gobierno, que esta política artificiosa; nada más extraño al virtuoso carácter español, que las máximas de estos "cortesanos impíos", sospechosos de afrancesamiento y contaminación con las doctrinas de deístas y librepensadores; no en vano, al hablar de la honda religiosidad del difunto Virrey, el orador deja caer el comentario que los sectarios de la "filosofía delirante" pretenden introducir "ocultamente su veneno hasta el sano corazón de España"<sup>29</sup>.

Y aunque el argumento del orador parece sólido, este "documento de desengaños"<sup>30</sup>, como llama Uribe a su sermón, no está exento de contradicciones, al igual que no lo está la época entera del reformismo Borbón. Como hemos visto, la élite novohispana, a la vez que se muestra como agraviada, ha debido admitir en varias ocasiones, como pasa con

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 24. Cursivas nuestras.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 35-36. Cf. la observación de Uribe sobre las supuestas virtudes de don Matías, de quien dice que es de corazón "español, esto es, sencillo, franco, religioso": *ibidem*, p. 11. Nuestra interpretación de este sermón como una crítica acerba a los reformistas radicales no es arriesgada si se coloca en el contexto de otros hechos de la época: basta con recordar el caso de Pablo de Olavide, el ilustrado Intendente de Sevilla, que pocos años antes, confiado en el apoyo real, se había atrevido a desafiar el poder de la Iglesia y acabó siendo por ello encarcelado y condenado por la Inquisición: *vid. J. Lynch, op. cit.*, p. 258-259.

<sup>30</sup> "Elogio de Gálvez", p. 40.

las acciones positivas del difunto Virrey, las bondades de algunos de los proyectos modernizadores del despotismo ilustrado de su Monarca. En la conciencia americana se comienza a incubar un serio conflicto: ¿cómo conciliar su lealtad, a pesar de todo persistente, con la que se considera justa protesta ante los atropellos? ¿es posible declamar en contra de la que se considera destrucción de estos reinos, y a la vez cerrar los ojos ante las ventajas de tener un gobierno fuerte e ilustrado, a pesar de todo abierto a las iniciativas de progreso? Se hacía cada vez más apremiante la necesidad de señalar las Columnas de Hércules, de demarcar los límites que no habrían de pasarse en la desigual relación entre el Soberano y sus súbditos, si no se quería arriesgar la estabilidad de la sociedad jerárquica. Y una oportunidad inmejorable arribó cuando Carlos III, el rey montero, abandonó este mundo, un frío día madrileño de diciembre de 1788.

### *Monarca del Viejo y del Nuevo Mundo*

El 23 de marzo de 1789, ante la mirada expectante del pueblo congregado en la Plaza Mayor, Manuel Antonio Flores, Virrey de la Nueva España, salía al balcón principal del Real Palacio de México acompañado de las principales autoridades civiles de la capital. Una vez que se hubo hecho el silencio general, de entre aquel grupo de caballeros rigurosamente enlutados salió el Virrey, quien, dirigiéndose a la muchedumbre en breve pregón, declaró cómo el 14 de diciembre del año anterior había muerto Carlos III, Rey de España y de las Indias, recayendo la sucesión en el gobierno de todos sus reinos y señoríos en su hijo, Carlos IV. A continuación, a la señal de un pañuelo blanco dejado caer por el Intendente Corregidor Bernardo Bonavía, iniciaron las salvas de artillería y los toques de vacante en los campanarios. Ocho días después, el Virrey recibía el pésame de todos los cuerpos civiles y eclesiásticos de la ciudad<sup>31</sup>. De esa manera, sin saber que ésa sería la última vez que en México se anunciaría con este antiguo ceremonial la muerte de un Soberano y la ascensión al solio de su heredero, los novohispanos se dispusieron a guardar luto por la memoria del difunto, y a preparar las que serían jubilosas fiestas de la jura del nuevo Rey.

Cuando el 26 y 27 de mayo siguientes tuvieron lugar las solemnes exequias en recuerdo de Carlos III en la Catedral de México, el público asistente debió de formular elogiosos comentarios sobre el ejemplar desempeño del Oidor Cosme de Mier y Trespalacios y del Fiscal de Real Hacienda, Ramón de Posada, en su labor como Comisarios para la organización de las honras. El túmulo funerario que se elevaba bajo la vieja cúpula catedralicia era una inspirada obra del más refinado neoclasicismo, una severa estructura sin más pinturas que el jaspeado de sus columnas y sin más jeroglíficos que el escudo con las armas reales; tal parecía como si su creador hubiese sabido capturar en él el austero

---

<sup>31</sup> Vid. *Reales exequias, celebradas en la Santa Iglesia Catedral de México por el alma del Señor Don Carlos III Rey de España y de las Indias, en los días 26 y 27 de mayo de 1789...*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1789, p. 1-8.

carácter del extinto monarca<sup>32</sup>. Por lo que tocaba a los oradores sagrados, el Cabildo Metropolitano escogió sin dudar a dos de los que consideraba sus más talentosos, capaces y reputados predicadores: el Magistral José Serruto, para el sermón en español, y el Penitenciario José de Uribe, para la oración latina. Como es de suponer, para nuestro amigo esta encomienda debió de ser uno de los más altos honores de toda su carrera eclesiástica.

Y no sólo una de las más honrosas, sino también una de las más difíciles encomiendas que su Cabildo le pudiera hacer. Con la muerte de Carlos III, había llegado el momento de ponderar críticamente los logros y fracasos de casi treinta años de la reestructuración del gobierno, de la cruzada por una nueva cultura y una sociedad más justa, de la defensa imperial y de la protección de la ortodoxia religiosa. Como en otras ocasiones, el clérigo José Fernández de Uribe tomará la palabra a nombre de todos los órdenes del reino; esta vez, sin embargo, escucharemos ante todo la voz de la Iglesia, esa gran colaboradora en la reforma de la sociedad jerárquica emprendida por la Corona, pero también, no lo olvidemos, sustentadora de un *proyecto* y una *opinión* independientes. No en vano usará Uribe en esta ocasión (por cierto que con bastante elegancia) la lengua de la Iglesia.

Si había algo en que todos los súbditos de Carlos III podían estar de acuerdo, es que el largo reinado de éste había sido por muchas razones excepcional en la historia de España. Uribe inició su oración refiriéndose a este sentimiento común, y explicándolo: "retrocediendo hasta los tiempos de los Católicos Fernando e Isabel...evocando la memoria de los Reyes de los españoles desde entonces hasta nuestra época, pocas veo que hayan empuñado el cetro al menos tan largamente como Carlos; más justa y felizmente, ninguno"<sup>33</sup>. Hacía mucho, dice el orador, que no se había visto un hombre que tan satisfactoriamente retribuyera, en todos los aspectos, la encomienda que se le hiciera al ascender al solio de España. Aclamando en él al "Fortísimo Guerrero, Instaurador de la Agricultura, Protector de las Ciencias y las Artes y Firme Fortaleza de la Religión"<sup>34</sup>, Uribe nos adelanta, como veremos, el programa con que se desarrollará y culminará su fúnebre sermón.

Tras el prólogo, nuestro predicador se refiere a la noble cuna española y los primeros años del Rey. Con un propósito especial nos habla Uribe del "sapientísimo designio de Dios Providente"<sup>35</sup> que hizo que aquel príncipe, último quizá en la línea para suceder a su padre, Felipe V, haya sido conducido al trono hispano después de 22 años de

<sup>32</sup> Era obra del disparejo Antonio González Velázquez, director de Arquitectura en la Academia de San Carlos. Lo conocemos gracias a la lámina bellamente grabada por Suria bajo la dirección de Jerónimo Antonio Gil, que fue incluida en la citada descripción de las honras impresa ese año.

<sup>33</sup> Fernández de Uribe, "Oratio in funere Carolii Tertii Hispaniarum et Indiarum Potentissimi Regis habita in Templo Maximo Mexici VII Kalendas Jun. Ann. M. DCC. LXXXIX...". in *ibidem*, p. I-XXXIV, p. II (citado en adelante como "Elogio de Carlos III"). La traducción de todos los pasajes citados es nuestra.

<sup>34</sup> *Ibidem*.

<sup>35</sup> *Ibidem*, p. V.

provechoso aprendizaje como soberano de las Dos Sicilias. Carlos III no fue, para fortuna de los españoles, un rey tardíamente iniciado en su oficio, novato puesto repentinamente a la cabeza de un imperio del tamaño de dos mundos<sup>36</sup>; se ha educado en la mejor escuela del gobernante, que no es otra que la del propio gobierno. El arte de reinar, afirma el Penitenciario, no puede aprenderse de "sentencias y doctrinas de políticos", ni siquiera de "ejemplos extraídos de la Historia". En cambio, pasa con los reyes lo que a los navegantes: "como los que por primera vez se arrojan a un mar lleno de escollos e infestado de tormentas, los que bisonos se sientan al timón de las repúblicas miran a todos lados temerosos de los riscos ocultos, de los torbellinos de la guerra, de las crecidas corrientes de los malvados; inciertos, ahora despliegan, ahora recogen las velas; vacilan, temen, todo intentan, hasta que con el uso y el ejercicio, y con las enseñanzas de algunas malas experiencias, aprenden el difícilísimo arte de reinar"<sup>37</sup>.

En el caso de Carlos de Borbón, la escuela de monarcas ha incluido igual las exitosas guerras libradas por el príncipe para ganar su reino y para conservarlo, que las hazañas pacíficas de su administración, de buen recuerdo para los napolitanos<sup>38</sup>. Este es el hombre que reciben los españoles con "comprensible esperanza", no sólo porque siempre la despierta todo reinado que se inaugura, sino también porque, habiendo destacado en "virtud, prudencia y justicia" como rey en Nápoles, rigiendo a extranjeras gentes, se podía esperar que "ya peritísimo en el arte de gobernar", y entre sus compatriotas, daría sus mejores frutos<sup>39</sup>.

Uribe comienza entonces a repasar los fastos de Carlos III en España, usando del programa al que anteriormente nos hemos referido; y no casualmente ha decidido el orador referirse primero a los hechos militares (el "guerrero fortísimo") del reinado. Después de todo, una de las mayores novedades traídas por aquel reinado a los novohispanos, y una de las más difíciles de elogiar, incluso para la Iglesia, fue la implantación del ejército regular en estas tierras. Declara en efecto que al espíritu "se muestran inseguros y falaces los éxitos de la guerra; se le figuran grandemente míseros aquellos pueblos cuya felicidad se juega a la fuerza de las armas...". Mas como es el caso, dice con realismo, de que "durante mucho tiempo no habrá otro camino para la salud de una república que el remedio de la guerra, del mismo modo que en los cuerpos humanos vemos que al atacarles algunas enfermedades, sólo con el derramamiento de mucha sangre puede aliviárseles", el Rey, siempre deseoso de evitar en lo posible todo mal a los suyos, se ve obligado a disponer todo lo necesario para poder sostener la guerra, pero sólo en caso de que "justas causas y la necesidad" la demandaran<sup>40</sup>. Se refuerza al ejército, se le favorece con privilegios económicos y jurídicos, se le equipa y disciplina; se reestructura y aumenta el poder naval. Se impulsa una política exterior

---

<sup>36</sup> Vid. *ibidem*, p. IV.

<sup>37</sup> *Ibidem*, p. VI. Por momentos podría parecer (aunque es difícil probarlo) que estas imágenes son una velado recuerdo de la política vacilante de los dos primeros Borbones de España.

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. VII ss.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. XI-XII.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. XII.

firme, cuyos objetivos son conseguir, por la diplomacia o por las armas, una paz y una seguridad en la que puedan los españoles dedicarse tranquilamente al incremento de su propia prosperidad<sup>41</sup>. Finalmente, la mejor justificación que la Iglesia puede dar para la existencia del ejército es su papel como auxilio en la preservación del orden interno y del principio de autoridad: "cuánto contribuyó Carlos", dice Uribe, "a la seguridad y el bienestar de los españoles al disciplinar al ejército y aumentar nuestro poder en la tierra y en el mar, lo advierte cualquiera que conozca que con las armas se protegen y conservan las cosas públicas y privadas; que son las armas fortaleza de las leyes, terror de los malvados, auxilio de los justos y la más firme custodia de la sacrosanta Religión"<sup>42</sup>.

Si justificar al Guerrero resultaba algo difícil, lo contrario pasaba al homenajear al Rey Protector de las Artes, las Ciencias y los Oficios. Como hemos visto antes, los ilustrados españoles y americanos eran unánimes sobre la necesaria reforma cultural y social, y el reinado de Carlos III había sido para ellos una época de brillantes avances en este sentido a ambos lados del Atlántico. Las políticas estatales ilustradas de apertura comercial y de patrocinio a las ciencias y las humanidades habían impresionado vivamente a muchas mentes novohispanas, que no podían dejar de ver en ellas algunos de los más grandes beneficios del absolutismo. De esa manera, cuenta el predicador, el fallecido monarca ha dejado diversos y útiles "monumentos de su munificencia y dedicación hacia todos los órdenes de la república": hospitales, caminos, escuelas y muchas otras obras públicas<sup>43</sup>.

Pero no termina allí la enunciación de los logros del Rey. Qué contradictorio resultaba para muchos españoles que el imperio que habitaban, opulento y dotado por la Providencia de infinitas riquezas naturales, listas para ser beneficiadas por la mano del hombre, permaneciese en el atraso y la pobreza, viendo a otras naciones enriquecerse a su costa. Pensando en ello es que finalmente se rompe el monopolio comercial del puerto de Cádiz, y florecen "mil negocios y mercaderías que el Rey desgravó munificente, libres casi totalmente de las restricciones que los limitaban; muchos puertos de España abiertos al libre transporte y comercio de mercancías: maderas, cera, pieles, cueros, azúcar, que de nuestra tierra nacen; las que se producen en España, o que de otros reinos se traen: textiles, lino, cáñamo, y muchos otros frutos y manufacturas..."<sup>44</sup>.

Pero no es sólo el comercio el que traerá la riqueza: sólo promoviendo las industrias y los oficios que en nombre de una falsa hidalguía se han relegado y han decaído, piensan los ilustrados, podrán reavivarse los genios de la inventiva y la iniciativa individual, que tanta falta hacen. Y el gobierno de Carlos hace su parte: por un lado, dictando "sabias

<sup>41</sup> Vid. *ibidem*, p. XIV-XV. De ella se citan como ejemplos en ambos mundos la expulsión de los británicos del Golfo de México y las relaciones pacíficas con los reinos norafricanos.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. XIII.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. XVIII.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. XX. Se trata, obviamente, del régimen de comercio libre que se fue implantando en el imperio español poco a poco, a partir de 1765.

medidas" con que se "vigoriza la agricultura y se promueve la industria"<sup>45</sup>; por otro, al declarar que ningún oficio es causa de infamia ni de desdoro de la nobleza: "ninguna arte...entre nosotros, conlleva ya la marca de vileza: ninguno, ni el más humilde hombre del pueblo, que proba e industriosamente ejerza su arte, podrá en adelante ser despreciado. ¡Oh, Padre de la Patria, amantísimo tutor sin discriminación de todos los suyos, vindicador de las artes útiles...!"<sup>46</sup>.

Siguiendo esta línea, la élite intelectual puede celebrar, gracias al apoyo de la Corona, la fehaciente realización del ideal ilustrado de sociabilidad moderna, de academicismo, que son "aquellas florecientes academias de todas las artes, fuentes de la pública salud, nodrizas de la vida y fortuna de los ciudadanos": las Sociedades Económicas de Amigos del País, que el espíritu encomiástico del padre Uribe compara con las sociedades y academias científicas de Inglaterra, Francia e Italia. Apasionado, el orador recuerda de la oleada de "amor a la patria" que, comenzando por los vascongados ("por ello dignos de inmortal alabanza"<sup>47</sup>) inflamó a los españoles y los alentó a fundar, hasta ese momento, más de 45 Sociedades Económicas, "otras tantas escuelas de ingeniosas disciplinas, oficios, agricultura y comercio"<sup>48</sup>.

Con todo, pareciera que este afán de conocimiento, de saber, de luces, no se hubiese agotado con los anteriores triunfos. La era de Carlos III ve fundarse por doquier nuevas universidades y colegios donde se estudian, además de los saberes eruditos tradicionales, nuevas ramas del conocimiento, eminentemente utilitarias y experimentales: fisiología, ingeniería, ingeniería de minas, botánica<sup>49</sup>; surgen escuelas donde se cultivan las Tres Nobles Artes, como la creada con el nombre y el patrocinio real para progreso de la propia juventud mexicana<sup>50</sup>. Y detrás de este emotivo recuerdo, se esboza el que consideramos un sincero sentimiento de orgullo nacional brotado del espíritu del clero ilustrado novohispano: recuerda que aunque "los detractores de la fama de España, con ánimo hostil y ajeno a la verdad, acusan rabiosos que las humanidades y las artes liberales desde hace mucho que decayeron y son despreciadas entre los españoles"<sup>51</sup>, los hechos los han desmentido palmariamente, aniquilando esa mentira, esa Leyenda Negra. Florecen los talentos españoles en el arte, en la poesía, la ciencia, la historia; reinando

---

<sup>45</sup> *Ibidem*. Se refiere seguramente a disposiciones como la liberalización del comercio de granos en la península (1765) y los diversos intentos estatales en España y América de fundar o resucitar diversas manufacturas textiles, metalúrgicas, suntuarias, etcétera.

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. XX-XXI.

<sup>47</sup> Recuérdese el notable papel de la Cofradía de Aránzazu, a la que Uribe pertenecía, en la extensión a América de la influencia de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País: *vid. supra*, cap. 4.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. XXI.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. XXII.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. XXIII. Se trata, por supuesto, de la Academia de San Carlos.

<sup>51</sup> *Ibidem*.

Carlos, "entre nosotros y en extranjeras naciones, americanos y españoles destacan con honor en las letras", recibiendo la universal aprobación de las naciones más cultas<sup>52</sup>.

Llegamos ahora a la última parte del discurso, la corona del sermón; la narración de las gestas de Carlos III no ha tenido otro objeto que conducirnos al mensaje principal: la *necesaria* defensa de la Religión y de la Iglesia. La posición eclesiástica se expresa magistralmente y sin ambages desde el principio: "...todos los ornamentos de la paz y la guerra, y el aumento de las ciencias, las fortunas y las riquezas, son falaz, vano e inane espectro de la felicidad, si no añaden nada al servicio y la custodia de la verdadera Religión. Enloquecen los príncipes que, exhibiendo una fingida fachada de religión, sin tener por lo demás una preocupación sincera por el culto, esperan que con eso se mantengan firmes los lazos que preservan la fidelidad de los pueblos; como si no hubiese un Dios que, rector de este mundo, gobierna la felicidad de las naciones; o como si a este mismo Dios pudiese agradar una religión simulada sólo para engañar al pueblo". La advertencia es muy clara: la república que, "antes afortunada", cometiera el error de caer en esta simulación (es decir, desprecio), "...necesariamente terminará expuesta a sufrir, misera, mil discórdias y sediciones"<sup>53</sup>.

De nuevo, entre los velos del elogio oficial, se filtra la crítica airada de un clero que en la época de Carlos III ha visto seriamente cuestionados y molestados sus privilegios jurídicos y económicos, e incrementado el control del Estado sobre sus miembros a través de nuevos medios administrativos que excedían más allá de lo tolerable las antiguas atribuciones concedidas a los soberanos por el Patronato de la Iglesia<sup>54</sup>. Con razón la Iglesia no culpaba de ello al propio Carlos, de quien son bien conocidas su honda religiosidad y su puritana vida privada; la responsabilidad por todas esas "herejías", como las llamaba el indignado Cardenal Lorenzana, toca realmente a los exaltados reformistas del gabinete, esos campeones del regalismo ministerial que fueron los ministros Manuel de Roda, Floridablanca y Campomanes<sup>55</sup>. No sería por tanto de

---

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. XXXIII-XXXIV. No está de más mencionar aquí un interesante problema histórico: la búsqueda, por parte de algunos de los sectores criollos más ilustrados, de una identificación espiritual con la Madre Patria, de una asimilación que, colocándoles en un plano de igualdad con los hijos de la península, haga de todos una sola Nación Española. Manifestación al fin de orgullo patrio, la autoequiparación de los criollos con su metrópoli se ha manifestado en el siglo XVII a través de la peculiar religiosidad del barroco. A fines del siglo XVIII, este sentimiento se ha secularizado a tal grado que lo vemos convertido en un ansia por compartir el renacimiento intelectual de España durante la Ilustración. Esta urgencia se traduce a veces, por lo que podemos ver, en aportaciones propias a la solución de los problemas del imperio español, según los mismos pensadores peninsulares; otras, en la exaltación de los hitos de la cultura moderna americana. No de otro modo podemos entender la mención por Uribe (obligadamente sutil, pero de hermosa gratitud) de los americanos y españoles que descollaban por su saber incluso en naciones extranjeras: ¿no era ese el caso de los jesuitas mexicanos expulsos en Italia, como Clavijero, ya para entonces consagrado en Europa gracias a su *Historia antigua de México*?

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. XXV.

<sup>54</sup> *Vid.* Nancy M. Farriss, *op. cit.*, caps. I, II, III y VIII, *passim*.

<sup>55</sup> *Vid. ibidem*, p. 101-103.

extrañar un tácito ataque contra la supuesta irreligiosidad de los temerarios y afrancesados ministros regalistas, encubierto en el exagerado elogio de la irreprochable piedad del difunto soberano, que nuestro Penitenciarío contraponen a la "religión fingida" de "algunos" príncipes insensatos<sup>56</sup>. El discurso deja de nuevo de ser crítica, para volverse prevención.

En última instancia, lo que a ojos del orador (y de todo el clero) es el mayor mérito religioso de Carlos III, y la mejor prueba de su sensatez como gobernante, es haber preservado a España y a su Iglesia de la, como se decía entonces, infición filosófica; es decir, de la ofensiva del racionalismo y el escepticismo contra los más antiguos y caros privilegios y tradiciones de la Iglesia, contra su pretensión de ser la única y legítima custodia de la Verdad revelada a la Humanidad. "Juro por Dios Óptimo Máximo", dice Uribe, "...que no es mi intención vilipendiar a ninguna nación creyente de la verdadera Religión, ni atacar las nuevas ideas sobre la naturaleza, sean las supuestas, o sean las descubiertas por vías ciertas e ingeniosas; no me corresponde a mí...apostrofar a naciones fieles y a hombres sabios". La Iglesia ilustrada no puede estar en contra de los útiles y positivos del conocimiento científico y experimental, de la revolución que ha transformado la faz del mundo natural; sí en cambio, contra los *philosophes*, los libertinos, los librepensadores y sus doctrinas espurias, que son la mayor amenaza contra el orden jerárquico y sus símbolos: "¿Pero a quien atacan esos hombres despreciables con sus libelos y sus envenenados juegos de ingenio? ¿a quién desdeñan, y atacan abiertamente con sus artes de engaño, sino a la autoridad sagrada y brillante de la tradición de nuestros mayores? Pero, ¿qué santo uso de la antigüedad venerable no se ha atrevido a demoler el desenfrenado deseo de innovación...?"<sup>57</sup>. Y no hay más antiguo y más sagrado uso de los españoles, nos dice, ni más amenazado en esos tiempos de irreligión y sensualismo en toda Europa que la religión católica, y junto con ella sus dogmas, su culto y sus ministros<sup>58</sup>.

Una vez más, truenan en la Catedral de México la advertencia terrible que concluye el sermón: defender el Catolicismo y la Iglesia es lo mismo que defender la unidad, la fortaleza y la identidad del imperio español, y preservar las leyes fundamentales de la sociedad jerárquica. Carlos III, afirma el predicador, lo entendía bien, y actuó afortunadamente en consecuencia: "¡Oh sabio, piadoso, religioso Carlos, que él mismo [fiel a la religión], y dedicado a la sujeción a ella de los pueblos, defendió íntegra y purísima a aquella virgen bella en su misma antigüedad, la Esposa de Cristo, que con implas novedades intentan corromper esos infimos hombres que se arrojan el nombre de Filósofos!"<sup>59</sup>. Proceder en sentido contrario, es arriesgar un desastre de innombrables consecuencias, como lo demuestra el ejemplo de los reinos y provincias invadidos por el "monstruo terrible de la herejía"<sup>60</sup>. Y por eso, aún en medio de los deseos de un reinado

<sup>56</sup> "Elogio de Carlos III", p. XXVI-XXVII.

<sup>57</sup> *Ibidem*, p. XXVIII-XXIX.

<sup>58</sup> *Ibidem*, p. XXX.

<sup>59</sup> *Ibidem*.

<sup>60</sup> *Ibidem*, p. XXVIII.

largo y feliz para Carlos IV con que concluye su sermón, aconseja el predicador al nuevo Rey: "...continúa lo que has recibido: toda tu autoridad, poder, mente y decisión dedícalos a obtener la pública felicidad de los pueblos, y a la íntegra conservación de la Religión Católica Romana".<sup>61</sup>

Nos parece que llega el momento de reflexionar sobre el significado de esta gran pieza oratoria. La retrospectiva del Dr. José Patricio Uribe sobre el reinado de Carlos III es un indudable ejemplo de cómo, muerta ya por inanición histórica la antigua concepción de los Habsburgo, que veía en el doble gobierno civil y eclesiástico los poderosos pilares gemelos de la Monarquía, una Iglesia abierta a nuevas corrientes ha tenido que llenar el vacío dejado por la antigua doctrina con una redefinición de su posición ante el Estado y la sociedad de los Borbones. El renovado edificio teórico construido por la intelectualidad eclesiástica del siglo XVIII revela, junto con la adopción entusiasta de muchos principios de la Ilustración, serias y forzadas concesiones a las exigencias de un Estado de tendencias secularizadoras y empeñado en incrementar, incluso a costa de ella, su poder y sus ingresos.

Sólo así es posible explicar satisfactoriamente la inserción dentro del discurso ideológico del clero de vertientes de modernidad como aquellas que postulan la liberalización de la economía y la renovación de los sistemas tradicionales de conocimiento como medios no sólo fundamentales, sino legítimos de acrecentar la felicidad pública. Para la Iglesia, el cumplimiento de estos objetivos sólo podía resultar de una acción corresponsable entre ella y el Estado; de ahí que en su discurso contraste fuertemente la resignación explícita del clero ante la inevitabilidad de imposiciones políticas que alterarían el pacto de la sociedad tradicional, como el surgimiento del militarismo a gran escala.<sup>62</sup>

La visión ideal del nuevo papel del estamento eclesiástico en el ordenamiento de la Monarquía absolutista, adoptada por la Iglesia y propugnada por el episcopado regalista e ilustrado, no deja empero de teñirse al final del siglo con una sombra de incertidumbre, cosa que también se refleja en el lenguaje del elogio fúnebre del Rey. Usando de una metáfora arquitectónica, podría decirse que la Iglesia se veía a sí misma, y a la ortodoxia religiosa, como la viga maestra, como la piedra angular sin la cual todo el edificio de la Monarquía perdería su equilibrio, viniéndose abajo con consecuencias impredecibles. Entre el clero era cada vez más fuerte la conciencia de que ello acabaría por suceder, a menos de que cesase la presión de los que desde los escritorios ministeriales pensaban que era posible expoliar y someter a la Iglesia sin sufrir consecuencia alguna. La alianza que el Trono y el Altar, a partir de la muerte de Carlos III, ya no podrá ser totalmente incondicional: aunque partidaria de la reforma ordenada de la sociedad, la Iglesia no puede aceptar, *porque no cree posible*, ningún nuevo orden en cuya constitucionalidad ella no juegue un papel fundamental.

---

<sup>61</sup> *Ibidem*, p. XXXIII.

<sup>62</sup> Todo lo cual hemos visto claramente ejemplificado en el "Elogio de Carlos III".

Lo que el Dr. José de Uribe no podía saber era que, mientras él hablaba así a la silenciosa y augusta reunión de los notables novohispanos congregada en la Catedral, lejos, en Francia, otra asamblea, ruidosa y cada vez más irreverente, llevaba algunas semanas reuniéndose y radicalizándose en el palacio real de otro Borbón. Menos de un mes después, se constituía en Asamblea de la Nación francesa, precipitando algo que en ese momento nadie hubiera creído posible<sup>63</sup>. Veinte años después, el Antiguo Régimen se había hundido en Europa Occidental, y comenzaba a desmoronarse en la América española. Muy pronto se vería que la realidad distaba mucho de parecerse al discurso.

---

<sup>63</sup> La reunión de los diputados del Tercer Estado francés se autoproclamó Asamblea Nacional en Versalles el 17 de junio de 1789.

## CAPÍTULO 6: LA CRISIS EN EL PODER

### *Non plus ultra*<sup>1</sup>

Una de las muchas muestras del aprecio de las autoridades eclesiásticas por la probidad intelectual de nuestro amigo José de Uribe había sido su nombramiento, cuando aún era cura del Sagrario, como calificador de libros sobre materias de religión<sup>2</sup>. En realidad no era un trabajo demasiado difícil, pues casi siempre lo que se le traía a revisar era alguno de los cientos de sermones que en aquella edad enamorada de los predicadores alcanzaron el honor de las prensas. El calificador los despachaba rápidamente con la acostumbrada nota de que la pieza podía publicarse por no contener nada pernicioso y si en cambio "sana y provechosa doctrina". Empero ocasionalmente, cuando un sermón trataba un asunto que a juicio de los censores era de gran interés, no era infrecuente que éstos aumentaran su parecer con algunos comentarios sobre el autor y el tema de su arenga. Tal fue el caso de la aprobación extendida por Uribe para el *Sermón moral sobre el Evangelio de la dominica infraoctava de Epifanía*, que Juan de Sarriá, racionero de la Catedral de México, predicó en el convento de Jesús María el 11 de enero de 1795<sup>3</sup>. En esa ocasión Sarriá habló - con más galas literarias que profundidad ideológica - sobre los motivos por los que a los súbditos de Carlos IV les convenía obedecer ciegamente los mandatos de su Rey.

Escribía Fernández de Uribe en su comentario: "cuando la Religión y las Leyes no obligaran a los ministros del Altísimo a enseñar al pueblo el respeto, obediencia y amor que deben a sus legítimos Soberanos, los estrecharía a anunciar frecuentemente desde el púlpito esta verdad el dulce vínculo de una fiel gratitud para con sus Reyes. Éstos se glorian con razón de ser, más que Señores, Padres de sus vasallos; pero en ningunos resplandece más este nombre que en nuestros Católicos Monarcas respecto de los Eclesiásticos. *Venerar la Iglesia y proteger sus derechos, amparar a sus Ministros en el goce de sus antiguos privilegios, enriquecerlos con nuevos, cuidar del decoro de sus personas y de su decente cómoda subsistencia*, ha sido siempre el objeto del cuidado y desvelo de los Reyes de España. Los intereses de la Iglesia están en gran parte vinculados a la tranquilidad y grandeza de la Corona; y una triste experiencia nos ha hecho ver que *los sacrílegos golpes que en Francia se han descargado contra el Trono, se han dirigido a la ruina del Sacerdocio...*". Concluía diciendo que la publicación del sermón sería muy

<sup>1</sup> En latín, literalmente, "no más lejos".

<sup>2</sup> Vid., José Toribio Medina, *La imprenta en México (1539-1821)*, México, UNAM, Coord. de Humanidades, 1989, vol. 6, p. 350. Hemos visto pareceres y aprobaciones de Uribe para una docena de impresos de entre los años de 1782 y 1796.

<sup>3</sup> Juan de Sarriá y Alderete, *Sermón moral sobre el Evangelio de la dominica infraoctava de Epifanía, predicado en presencia del Exmo. Señor Virrey de esta Nueva España y de la Real Audiencia de México en el Real Convento de Religiosas de Jesús María de dicha Ciudad día 11 de enero de 1795...* México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1795.

grata a los "mexicanos, cuya fidelidad y amor a sus Reyes, radicada en su pura Religión, se han acreditado por más de dos siglos y medio"<sup>4</sup>.

Que no nos engañen estas aparentemente laudatorias palabras de nuestro amigo: lo cierto es que desde la muerte de Carlos III el discurso de la élite clerical novohispana no había estado tan dramáticamente distanciado de la realidad como en aquellos momentos aciagos de 1795. Para nadie era un secreto que España estaba perdiendo en todos los frentes la guerra contra una Revolución Francesa cuyos "golpes sacrílegos", después de demoler el trono de los Borbones, se descargaban en ese momento contra los muros de la Monarquía española; paralelamente (y tal vez eso era peor) entre el clero colonial se afirmaba cada vez con mayor fuerza la opinión de que la Corona se enfilaba por el suicida derrotero de actuar, no para proteger o ampliar los derechos y privilegios de la Iglesia, sino para destruirlos. Detrás de las líneas del Penitenciario se agazapaba, inconfesable, la advertencia sobre la proximidad de una catástrofe. ¿Se trataba acaso del fin del mundo?

Posiblemente. Es frecuente caracterizar los años posteriores al ascenso de Carlos IV como un periodo de reflujo en la historia de la España borbónica. Pareciera como si, a partir de 1789, el ardor por la reestructuración del imperio empezara a extinguirse: a fines del siglo, la bancarrota es ya el estado normal de la Hacienda, los grandes proyectos de cambio están detenidos en los ministerios o marchan erráticamente, y muchas "luces" se han apagado o han sido apagadas. En medio del marasmo, lo único que se escucha es el rasguero de las plumas de la burocracia y el rumor de un sordo descontento<sup>5</sup>. Quizá detrás de ello está la desilusión: treinta años de un sostenido esfuerzo reformista bajo Carlos III sólo habían servido después de todo para demostrar que incluso el poder de la monarquía absoluta tenía un límite. Surgido a principios del siglo anterior como respuesta a la crisis de la sociedad estamentaria, el absolutismo había creado una maquinaria gubernamental con un poder hasta entonces inédito en la historia europea. A pesar de esto, estaba condenado a no ir en sus afanes modernizadores más lejos de lo que era necesario para garantizar la reproducción del régimen social jerárquico que encabezaba<sup>6</sup>.

En efecto, ¿cuántas veces no ha sido el propio soberano<sup>7</sup>, movido por sus propias convicciones, o por las afligidas representaciones de súbditos y funcionarios, el que ha ordenado a sus ministros que depongan su "excesivo celo" por el engrandecimiento del Estado, o incluso los ha abandonado a la furia de los privilegios que se han atrevido a atacar? Pocas veces como en tiempos de Carlos III fueron atacados tan seriamente los fueros de algunas de las más antiguas instituciones del reino, y sin embargo, ¿no se

<sup>4</sup> Parecer de Uribe, fechado el 30 de enero de 1795, en *ibidem*, p. [7]-[8]. Cursivas nuestras.

<sup>5</sup> Vid. John Lynch, *op. cit.*, p. 337 ss.

<sup>6</sup> Vid., con respecto a este problema, Perry Anderson, *El Estado absolutista*, México, Siglo XXI, 1992, caps. 1 y 2, *passim*.

<sup>7</sup> Desde Luis XIV, el absolutismo se había identificado idealmente con el gobierno personal del monarca. Paradójicamente, ésta era sin duda su mayor debilidad, y la mejor prueba de su carácter premoderno.

contrabalanceó esta ofensiva con la creación de nuevas corporaciones, o con el favorecimiento a otras de naturaleza más acorde a los proyectos estatales<sup>8</sup>? No obstante sus muchos logros, el absolutismo se bate en retirada cuando descubre azorado que sus acciones han dañado más allá de lo necesario el frágil equilibrio del orden que debía preservar. La tragedia del reinado de Carlos IV, en este sentido, es la de un régimen que, temeroso de los efectos del cambio, sólo atina a retroceder sin por ello ser capaz de recuperar la confianza de las fuerzas que lo han sostenido fielmente, pero que no le perdonan su cada vez más manifiesto fracaso en la defensa interior y exterior del orden jerárquico.

Como vemos, lo que José de Uribe presenciaba desde la Nueva España era nada menos que el comienzo de la crisis final del Antiguo Régimen español. ¿Cómo fue afectada la Iglesia novohispana por estos hechos? ¿cuál fue su interpretación, y la postura que adoptó ante ellos? Para contestar a estas preguntas, tendremos que conocer a uno de los personajes más polémicos del Siglo de las Luces novohispano.

### *El problemático vecino de enfrente*

Ningún juicio sintetiza mejor el gobierno virreinal de Juan Vicente Güemes Pacheco, segundo Conde de Revilla Gigedo, que la sencilla anotación de José Gómez, el modesto cabo de la Guardia de Alabarderos del Real Palacio de México: "en su tiempo volteó toda la ciudad, y a muchos les volteó el juicio"<sup>9</sup>. Sin desconocer la honradez y rectitud de su enérgica administración y sus logros en la creación de los servicios públicos en la Ciudad de México, que han conducido a muchos a caracterizarlo como el prototípico burócrata ilustrado, lo cierto es que la actuación de Revilla Gigedo fue muy distinta a la de sus colegas en el virreinato en el mismo período. Mucho tuvo que ver la época tan turbulenta que le tocó vivir, pero más aún su testaruda determinación de no contemporizar con las fuerzas inmovilistas que, a su juicio, eran responsables por el atraso y desarreglo en el gobierno de estos reinos.

Tal vez fue este despiadado celo de Revilla Gigedo lo que suscitó el resentimiento de muchos prácticamente desde su llegada. Una de tantas susceptibilidades heridas fue la del Arzobispo Alonso Núñez de Haro, quien, colmada su paciencia, acabó quejándose al Rey de su vecino de enfrente<sup>10</sup>. Gracias a su queja tenemos un insospechado testimonio de la verdadera razón del descontento suscitado por su gobierno entre algunos de los sectores de la oligarquía.

<sup>8</sup> Basta pensar, en el caso novohispano, en el no muy exitoso ejemplo del Tribunal de Minería.

<sup>9</sup> "Cuaderno de las cosas memorables que han sucedido en esta Ciudad de México, y en otras en el gobierno del Excelentísimo Señor Conde de Revilla Gigedo...". en José Gómez, *op. cit.*, p. 123.

<sup>10</sup> Núñez de Haro al Rey, 27 de enero de 1792, en Roberto Moreno de los Arcos, "El arzobispo Núñez de Haro contra el virrey Revillagigedo II", en *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, núm. 2, 1994, p. 147-163, p. 153-163. El frente del antiguo Palacio Arzobispal, en la calle de Moneda, da a la fachada lateral de Palacio.

“Hace veinte años que soy Arzobispo de México, y no tuve jamás el más leve tropiezo ni disensión con los virreyes Bucareli, Mayorga, los dos Gálvez y Flores”, dice al inicio de su carta. Sin embargo, pronto Núñez tuvo ocasión de enterarse de que Revilla Gigedo estaba hecho de una madera distinta. Al poco tiempo de entrar en funciones, el Virrey dejó atónita a toda la ciudad cuando ordenó a su guardia de alabarderos que dejara de hacer honores de Capitán General al Arzobispo cuando éste pasara por delante de Palacio, o cuando asistiera a cumplimentar al Virrey por los cumpleaños de los miembros de la familia real. El Prelado estaba sumamente ofendido no sólo por que se le negaba un honor tradicionalmente concedido a sus antecesores, sino también por lo notorio de la ofensa; con todo, afirma, procuró disimular su enojo y hasta intentó “cultivar la buena armonía” con él y ganarse su “amistosa correspondencia”<sup>11</sup>. Pero todo era en vano, como pudo comprobarlo en varios incidentes en que el Virrey quiso apropiarse de reos sujetos a la jurisdicción eclesiástica. Revilla Gigedo, afirma, siempre rechazó las conciliadoras invitaciones del Arzobispo de representar conjuntamente a la Corona sobre las dificultades de estos casos; antes se apresuraba a solicitar a la Real Audiencia declaraciones de fuerza en contra de Núñez de Haro<sup>12</sup>.

Seguramente era grande la animosidad del Prelado, pues no se guardó nada en su carta, empezando por la dudosa moralidad del Conde. Todo su séquito tenía fama de ser una tropa de libertinos - recuérdese que entre ellos había algunos franceses -; él mismo era muy dado a la ostentación, a las fiestas y los bailes, y gran aficionado a una pública y sospechosa amistad con la esposa de uno de sus subordinados. En puntos de fe, daban de qué hablar algunas expresiones suyas poco piadosas y su desconsideración para con el Santo Oficio<sup>13</sup>.

Con todo, nada era más preocupante que su estilo de gobierno, pues parecía regirse con la máxima de “hacerse temer”; para ello había instalado fuera del Palacio un buzón de denuncias que se llenaba de anónimos calumniosos y tenía a México “minado de espías...con eso las gentes de honor están lluevas de temor”. Además estaba enfermo de innovación: “nada le agrada del sistema de gobierno de sus predecesores, y luego que tomó posesión del virreinato comenzó sin conocimiento de las cosas a variarlas y trastornarlas sin meditación ni reflexión, formando mil ideas y proyectos”. Como las muchas y costosas obras que ha emprendido en la capital<sup>14</sup>. En resumen, el Virrey era aborrecido por “todos los órdenes del estado” por su despotismo, y tenía “en movimiento casi todo el reino con su fogosidad, sin ninguna utilidad”. Desbordándose en su indignación, Su Ilustrísima no titubeó en acusar a Revilla Gigedo de estar contaminado

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 153-156.

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 156-157. La “declaración de fuerza” era una sentencia emitida por la Audiencia cuando juzgaba que la autoridad judicial eclesiástica “hacía fuerza”, es decir, sobrepasaba ilegalmente sus atribuciones, al querer conocer en la causa de un reo.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 159.

<sup>14</sup> *Ibidem*. Aunque por otra parte se ve que el Arzobispo no podía negar la utilidad de varias de ellas.

con las máximas de los filósofos del siglo, y de simpatizar con los sucesos revolucionarios de Francia<sup>15</sup>.

Debe reconocerse que, dejando a un lado los enconos personales, el Prelado alcanzó a entrever cuál era la debilidad de Revilla Gigedo. En las antipodas de la delicadeza de un Bucareli o de la apertura de un Bernardo de Gálvez, el gran defecto del ilustrado Conde, más que su autoritarismo, fue una ciega desconfianza que le hacía desdeñar el auxilio que algunos grupos de poder, como la no menos ilustrada jerarquía de la Iglesia novohispana, pudieron haberle prestado en el cumplimiento de sus directrices reformistas. Obsesionado por la consecución del bien común y el servicio del Estado, se recusó a conceder legitimidad alguna a los reclamos de respeto institucional de estos sectores, los que consideraba sólo como otros tantos recursos dilatorios urdidos por los que medraban con los vicios que él había venido a combatir. A la alianza prefería el conflicto.

Como lo ponía el Arzobispo en su misiva, "tiene Vuestra Majestad en este reino de la Nueva España unos vasallos muy fieles, y sumisos. Sus genios dóciles se gobiernan mejor por amor y providencias prudentes y suaves, que con vivezas y rigor"<sup>16</sup>. Revilla Gigedo no compartía su opinión, y así la colisión era previsible.

El roce entre Revilla Gigedo y el Arzobispo, que inicialmente había sido sólo una disputa protocolaria sobre los honores y precedencias correspondientes a dos poderes, había tenido el efecto de polarizar totalmente las opiniones en la capital de virreinato a favor o en contra del Conde. El Cabildo Eclesiástico de México, cerrando filas casi de inmediato en torno a su Prelado, no quiso dejar de participar en el pique: en una de sus sesiones se trató incluso sobre escribir al Rey acerca las incivildades ceremoniales en que había incurrido el Virrey, "asunto de gravedad por cuanto es honor de Su Excelencia Ilustrísima...y que redundaba también en honor de este Cabildo"<sup>17</sup>. Los capitulares no ocultaban su hostilidad contra Revilla Gigedo. No sabían que éste era demasiado capaz de responderles con creces, y pronto tuvieron ocasión de comprobarlo.

En esa época la Plaza Mayor de México era toda una obra gigantesca. Por un lado, gracias a nuestro amigo Uribe y al prebendado Gamboa, comisionados de la fábrica, se continuaban a toda prisa las obras de la Catedral de México, de modo que las torres estaban casi concluidas. Únicamente faltaba subir las magnas esculturas que las adornarían, y fundir las campanas que se colgarían en sus nuevos cuerpos.

Por su parte, e igualmente apresurado, el Conde de Revilla Gigedo ponía de cabeza la Plaza misma. Por más de dos siglos y medio, ésta había reflejado la idea tradicional de lo que debía ser una plaza pública: mercado, foro, paseo, patíbulo, corral y letrina, todo a la vez. Aquel caos era la némesis del urbanismo de Revilla Gigedo. La idea del Virrey

---

<sup>15</sup> *Ibidem*, p. 162.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 163. El Prelado no hablaba sin conocimiento de causa: por algo había sido virrey interino algunos meses en 1787.

<sup>17</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f. 22, Cabildo de 14 de noviembre de 1789.

era más similar a la de un vasto y despejado escenario donde se moviesen, teniendo de fondo su propio Palacio, los personajes augustos y racionales de alguna pieza teatral neoclásica. Como los puesteros, los guajolotes, la horca y otros inquilinos de la explanada no cabían en el refinado elenco del Virrey, tuvo a bien decretar su destierro a la Plaza del Volador y a otros espacios abiertos de la ciudad. El plan de embellecimiento también incluía la reducción del cementerio atrial de la Catedral, pero esa obra corría a cargo de la fábrica de la misma. El Virrey, entre tanto, procedía con la renovación general de la plaza, la instalación de atarjeas y el pavimentado de su superficie, cuando literalmente surgieron en la escena dos nuevos actores.

El 13 de agosto y el 17 de diciembre de 1790 se descubrieron, hacia el ángulo sureste de la Plaza Mayor, dos enormes esculturas monolíticas prehispánicas. La primera era la que hoy conocemos como la "Coaticue"; la segunda, la llamada "Piedra del Sol". Tan interesante como el hallazgo fue la reacción de las autoridades ante el mismo, pues a instancias del Intendente Corregidor de México, Bernardo Bonavía, el Virrey acordó que ambas piezas debían preservarse por su valor histórico y arqueológico.<sup>18</sup> Coaticue fue a dar al patio de la Real Universidad; la Piedra del Sol, en cambio, careció de asilo hasta que el Virrey tuvo una genial ocurrencia: ¿por qué no ofrecérsela al Venerable Deán y Cabildo de México? En una reunión en mayo de 1791 con los comisionados de la obra catedralicia, Revilla Gigedo hizo la "amable" oferta de donarles el monumento, con la única condición de se colocase en un lugar visible del templo y que fuese la propia mesa capitular la que costeara el traslado de la piedra. Al llevar la oferta al Cabildo, se le preguntó a Fernández de Uribe cuál podía ser el costo aproximado de la mudanza. Y como respondería que sería cercano a los 500 pesos, el Cabildo a una rechazó el pesado obsequio que con tanta ligereza le hacía un donante con el que, por otra parte, no estaba en muy buenos términos.<sup>19</sup>

Uribe advirtió al instante que obedecer a su Cabildo era desairar innecesariamente al Virrey, y sin decir nada optó por seguir su propio criterio. En la sesión del 24 de mayo, refirió al Cabildo que, en otra reunión con el Conde, éste había vuelto a preguntar acerca de su donación y Uribe le había contestado que se le aceptaba, pues consideró "pesado decir a S. E. que no se admite, mucho más cuando la dádiva es preciosa pues es un particular monumento de la antigüedad, y que así don Antonio Gama, como otros inteligentes dicen ser una cosa digna de aprecio". La observación del Penitenciario, así como su afirmación de que el costo del traslado de la pieza podía reducirse a bastante menos de lo originalmente estimado, acabaron de convencer al resignado Cabildo de aceptar el "regalo".<sup>20</sup> La piedra se empotró en la base de la torre occidental de Catedral, donde estuvo expuesta durante casi un siglo.

<sup>18</sup> Vid. Antonio de León y Gama, *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras...*, ed. facs., México, INAH, 1990, p. 8-11.

<sup>19</sup> ACM, *Actas Capitulares*, vol. 57, f. 159, Cabildo de 24 de mayo de 1791.

<sup>20</sup> *Ibidem*. No es arriesgado suponer que, de no intervenir nuestro canónigo, tal vez la pieza se hubiera destruido y hoy no la conoceríamos sino por los dibujos de la obra de León y Gama.

El Virrey, empero, no estaba dispuesto a soltar la presa, y hasta planeaba un ataque por varios frentes. Debido a los elevados gastos de la fábrica de Catedral, el Cabildo había preferido retrasar la demolición de la vieja barda atrial. En 1786, cuando se hizo el proyecto de terminación del templo, el Arzobispo había dicho al Conde de Gálvez que la anchura del atrio se reduciría en hasta 6 o 7 varas<sup>21</sup>, que se anexarían a la Plaza Mayor; sin embargo, en una conversación con Revilla Gígedo, el canónigo José Serruto cometi6 el error de decir que se cederían hasta 20 varas de terreno. Serruto intentó corregir en seguida su equivocación, pero era tarde: el Virrey le dijo en tono ofendido que los Señores del Cabildo "siempre le darían menos de lo que se había prometido al Señor Gálvez"<sup>22</sup>. Buscando evitarse problemas con el Virrey, que constantemente lo molestaba con el asunto, el Cabildo encargó a Uribe y a Gamboa que negociaran para ceder, cuando mucho, 13 o 15 varas.

El 21 de junio Uribe informó al Cabildo que le tenía una buena y una mala noticia. La buena fue que, después de un largo estira y afloja con Revilla Gígedo, había logrado que éste aceptara una cesión de 16 varas del atrio. La mala era que el Ayuntamiento acababa de decretar una contribución general para el empedrado, de medio real por cada vara cuadrada de calle frente a todas las propiedades, y que la Ciudad se disponía a cobrar a la mesa capitular el empedrado de *toda* la vasta zona en derredor de la Catedral, incluida la recién cedida a la plaza<sup>23</sup>. No hace falta decir que se encargó a Uribe que en la junta que debía tener con los regidores encargados de ver por la reducción del atrio, intentase arreglar el asunto de forma menos onerosa para los fondos del Cabildo.

Pero la trampa estaba tendida. En la sesión del siguiente 2 de julio, el Penitenciario refirió que nada había resuelto pues los regidores comisionados al asunto del atrio se habían negado de la forma más irrespetuosa a acudir a la Sala Capitular de Catedral, "pretendiendo preferencia de su Cabildo al Eclesiástico". Los capitulares dijeron unánimes que sólo por respeto al Virrey moderarían su reacción, pero que ello no obstaría para que al mismo tiempo que se diera satisfacción a éste, se respondiese con "entereza" a los regidores; no se volvería a tratar nada al respecto con la Ciudad. Uribe quedó encargado de preparar la respuesta al Ayuntamiento, de la que se daría copia al Virrey y al Arzobispo.

Y aún faltaba más. En la misma sesión del Cabildo se leyó un billete enviado por el Intendente<sup>24</sup> Bonavía, con motivo de las disposiciones sobre barrido de las calles dictadas

<sup>21</sup> Equivalencia: 1 vara = .836 metros.

<sup>22</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f. 163, Cabildo de 4 de junio de 1791.

<sup>23</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f. 167, Cabildo de 21 de junio de 1791.

<sup>24</sup> Después de 20 años de retrasos, en diciembre de 1786 se había aprobado la *Ordenanza* estableciendo el sistema de intendencias en Nueva España. Bernardo Bonavía y Zapata, Corregidor de la Ciudad de México, se desempeñó como Intendente de México de 1788 a 1793, en que las funciones de la Intendencia recayeron en el Virrey. *Vid.* Ricardo Rees Jones, *op. cit.*, p. 103.

por el Virrey<sup>25</sup>, solicitando se le informase quién estaba a cargo de la limpieza del contorno de la Catedral, que a decir suyo estaba convertido en un muladar. El Cabildo convino en que tal desarreglo se debía a que el Ayuntamiento arrendaba a muchos puesteros desplazados de la Plaza Mayor el espacio alrededor de la iglesia, por lo que no tocaba a ellos contestar al Intendente<sup>26</sup>. Para el Cabildo estaba cada vez más claro que tantas molestias no era una coincidencia: detrás de aquel concertado hostigamiento no podía estar sino la mano de Revilla Gigedo.

Intentando un arreglo honorable, nuestro personaje se entrevistó una vez más con el Virrey. Éste, según reportó Uribe, se mostró contrariado por el comportamiento de los regidores y por su pretensión de preferencia sobre el Cabildo Eclesiástico, y hasta dijo haber prometido al Arzobispo que los regidores irían a la misma casa del Penitenciario<sup>27</sup>. Pero de inmediato se echó de ver el doble juego del Conde. Bonavía seguía importunando al Cabildo con billetes cada vez más descorteses (no le daba en el encabezado el tratamiento de “Ilustre y Venerable Deán y Cabildo”) para que le enviaran al encargado de la limpieza de Catedral. Revilla Gigedo, en vez de contenerlo, escribió al Cabildo disculpando la brusquedad de la conducta del Intendente, pero invitándole a informar de una vez por todas quién se encargaba del asco del templo. Furiosos, los capitulares afirmaron que no se someterían nunca al fuero del Intendente por causa de la mezquindad del Ayuntamiento; empero, encargaron a Uribe que elaborara una respuesta que salvase la “buena armonía” que habían querido mantener con el Virrey<sup>28</sup>. Menudo fardo le arrojaban a las espaldas.

Fernández de Uribe presentó dos días después, en pellicano, el borrador del oficio. Consciente de que sólo una solución salomónica salvaría la situación, el Penitenciario escribió en la respuesta que la Iglesia Catedral no tenía encargado de la limpieza; sin embargo, “si la obligación que tiene el Cabildo de conservar los fueros y decoro de su Iglesia no le permiten condescender a la solicitud del Sr. Intendente”, el aprecio que tenían por el Virrey era lo que le impulsaba “a cooperar en cuanto pueda al logro de los recomendables objetos que promueve el probado celo de Vuestra Excelencia”. Ese cuerpo haría por lo tanto cuanto estuviese a su alcance para que el territorio del templo se manuviera limpio, luego que los puestos que lo ocupaban se removieran y se aclarasen “los puntos pendientes con la Nobilísima Ciudad sobre el distrito propio de la Iglesia”. La orgullosa respuesta terminaba subrayando que con el Intendente se debía guardar la mejor de las relaciones, pero que sería más fácil “si este Sr. Magistrado la procura igualmente con nuestro Cabildo”, con lo que referían brevemente la descortesía de Bonavía de no dirigirse en sus billetes al Cabildo con el título de rigor. No responderían

<sup>25</sup> Revilla Gigedo dictó en 1790 dos bandos sobre limpia de las vías públicas, entre cuyas disposiciones estaba la obligación de los vecinos de barrer la calle frente a sus propiedades. *Vid.* Revilla Gigedo, *Compendio de providencias de policía...*, p. 28-29.

<sup>26</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f. 168-169, Cabildo de 2 de julio de 1791. La historia nos suena anacrónicamente conocida a los actuales habitantes de la Ciudad de México...

<sup>27</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f. 173, Cabildo de 12 de julio de 1791.

<sup>28</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f. 176-177, Cabildo de 18 de julio de 1791.

a los oficios del Intendente, sino hasta que éste se disculpara<sup>29</sup>. El borrador de Uribe fue aprobado y enviado seguidamente al Virrey.

La respuesta del Conde llegó unos días después, y no contenía más que una nueva exhortación al Cabildo para cooperar en la limpieza de distrito de su templo, y un amable recordatorio de que los bandos sobre limpieza de la ciudad, "como sabe bien la literatura de V.S., obligan sin excepción a todos los miembros de la república"<sup>30</sup>. La satisfacción de Bernardo Bonavía vino dos días después. El Intendente se disculpaba por el incorrecto tratamiento dado al Cabildo, atribuyéndolo a un "error" del escribiente; "el caso no es seguramente nuevo", decía; "yo he recibido más de cuatro oficios (¿y quién no podrá decir otro tanto!) en que no me daban el tratamiento que me corresponde; pero nunca he formado de ello queja porque jamás he creído fuese con intención de agraviarme"<sup>31</sup>. Los jocosos comentarios de Bonavía no debieron hacerle gracia alguna al Cabildo, al cual no le quedó otro remedio que empezar a tratar sobre la limpieza del circuito del templo.

Después de todo, Revilla Gigedo se había salido con la suya. La tozudez del Conde denota claramente que él estaba bien consciente de las graves implicaciones de sus propios bandos de policía urbana. Su mismo carácter de obligatoriedad para todos los "miembros de la república" los convertía en imposiciones inobjetables de un poder - el del Estado - que demostraba estar *por encima* de los pretendidos fueros y privilegios de cualquier corporación. El acatarlos era para el apesadumbrado Cabildo de México una derrota pequeña pero muy significativa en la defensa de los derechos, prerrogativas e inmunidades del estado eclesiástico<sup>32</sup>.

Prueba de que Revilla Gigedo había montado todo el sainete con el Intendente y el Ayuntamiento fue que, a poco de haberse dirimido el conflicto con Bonavía, se reanudaron los contactos con los regidores para tratar el asunto de la reducción del atrio y el empedrado de lo cedido a la Plaza<sup>33</sup>. Aunque las negociaciones tardaron un poco ya no fue necesaria la intervención del Virrey, por lo que Uribe y Gamboa pudieron anunciar al Cabildo el acuerdo final el 21 de enero de 1792<sup>34</sup>.

El mejor monumento de la tregua lograda entre el Cabildo y el Virrey fue la acertada remodelación del atrio de la Iglesia Catedral. Habiéndose demolido la barda antigua, el nuevo perímetro atrial quedó demarcado por sencillos postes de piedra unidos entre sí

<sup>29</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f.177, Pelicano de 20 de julio de 1791.

<sup>30</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f.180, Pelicano de 25 de julio de 1791.

<sup>31</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f. 180-181, Pelicano de 27 de julio de 1791.

<sup>32</sup> La derrota fue dolorosa para los capitulares: varios, incluyendo a Uribe, pidieron que se hiciera constar que se habían negado a firmar, por "muy rendida", la respuesta enviada a Bonavía aceptando colaborar en la limpieza: ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f. 182, Cabildo de 29 de julio de 1791.

<sup>33</sup> El oficio correspondiente fue enviado por la Ciudad el 5 de agosto. *Vid.* ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f. 188, Cabildo de 23 de agosto de 1791.

<sup>34</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f. 228, Cabildo de 21 de enero de 1792.

con cadenas de hierro de gruesos eslabones - otra genial idea del Arzobispo Núñez de Haro<sup>35</sup>. Aunque tal vez no faltarían malintencionados que pensarán que las cadenas que ceñían a la Catedral eran adecuado símbolo de la sujeción de la Iglesia al arbitrio del representante de la Corona. Como vamos a ver, el Cabildo de México tendría que reconocer mal de su grado que quienes pensaban así no lo hacían sin fundamento.

### *La guerra del fin del mundo*

A pesar de los esfuerzos de Carlos IV por salvar la vida de su primo el depuesto Rey de Francia, Luis XVI fue ejecutado en París el 21 de enero de 1793. De ese modo, la Convención Nacional francesa mostraba a los monarcas que aún conservaban la cabeza que estaba dispuesta a incendiar el mundo con tal de salvar a la naciente República. Los ejércitos revolucionarios, con la fuerza titánica que les proporcionaba el ser la misma Nación en armas, habrían de combatir a la monarquía en toda Europa. A España le llegó su turno pronto: el 7 de marzo de ese mismo año, la República Francesa le declaraba la guerra.

El Rey de España debió ver con gran alegría que, en momentos tan difíciles, contaba con la tradicional lealtad de sus súbditos, inmunes a la revolución. El pueblo español se enlistaba en masa para pelear bajo las banderas de su Soberano y de la verdadera Religión contra los franceses, y desde los púlpitos se sucedían los exaltados llamados a hacer la guerra santa a los herejes, ateos y regicidas. El entusiasmo de los españoles aumentó cuando su ejército tomó por sorpresa a los franceses invadiendo el Rosellón, al escaso mes de iniciado el conflicto, y con la toma en agosto del puerto de Toulon por las escuadras combinadas de España y Gran Bretaña<sup>36</sup>.

Del otro lado del Atlántico, los novohispanos también se contagiaron de la euforia bélica. Habiendo llegado a México el 7 de mayo de 1793 la noticia de la muerte de Luis XVI, el 19 de junio se hizo en la Plaza Mayor la proclamación de la declaración de guerra y al día siguiente iniciaron las rogativas en todas las iglesias por el buen suceso de las armas reales. Hasta se trajo a México a la Virgen de los Remedios para implorar su auxilio<sup>37</sup>. En todas partes no se hablaba de otra cosa que de la guerra y del espantoso sacrilegio cometido por el pueblo francés en la persona de su monarca; el clero, por su parte, no cesaba de repetir al pueblo en cuanta ocasión podía que aquel crimen era resultado de la perversión de los franceses por los filósofos impíos. La demanda de información sobre lo que acontecía en Europa con los ejércitos aliados debió ser tan grande que el editor de la *Gazeta de México* terminó eliminando todas las noticias del país para llenar cada edición del periódico con las que venían en las gacetas españolas. Acabemos de una vez: sus propios bolsillos recordaban a los novohispanos que la metrópoli estaba en guerra.

<sup>35</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 57, f. 231, Cabildo de 27 de enero de 1792. Fue lo que en el siglo XIX dio en llamarse el "Paseo de las Cadenas". Se retiraron en 1881.

<sup>36</sup> Vid. J. Lynch, *op. cit.*, p. 349.

<sup>37</sup> José Gómez, *op. cit.*, p. 71-72 y 77-78.

En efecto, luchar contra los formidables ejércitos de la Convención representó para la Corona un esfuerzo financiero sin precedentes. Detrás del optimismo nacional se escondía la realidad de la guerra más cara combatida por España en mucho tiempo, al grado que podría decirse que la viabilidad financiera de la monarquía española fue la baja más sensible del conflicto<sup>38</sup>.

Para pagar sus enormes gastos militares, la Corona recurrió a expedientes como la expedición de títulos de deuda y, por supuesto, los tradicionales préstamos y donativos. Incluso desde antes del estallido de las hostilidades, se había ordenado al Conde de Revilla Gigedo que comenzase a coleccionar fondos entre la población novohispana para costear la guerra que se avecinaba. Entre 1793 y 1795 la Real Hacienda recaudó entre todos los tribunales, gremios y cofradías, y entre la generalidad de los habitantes de la Nueva España, la enorme suma de más de 6 millones y medio de pesos sólo por concepto de préstamos y donativos de guerra<sup>39</sup>. Hasta la *Gazeta de México* se abultaba con las listas de los donativos de individuos y corporaciones a la causa del Rey y la Religión. No hay tal vez prueba mejor de que en ese momento los lazos de autoridad y legitimidad no se habían roto aún entre metrópoli y virreinato.

Nadie sabía mejor que la Iglesia que los "sistemas de la Francia", como se llamaba a las doctrinas revolucionarias, eran la peor amenaza para el orden del que ella se consideraba uno de los pilares fundamentales. Por algo en 1793 el 63% del total de los fondos colectados por la Corona en el virreinato para financiamiento de la guerra vino de corporaciones eclesíásticas<sup>40</sup>.

Sin embargo una corporación, destacada representante de la Iglesia mexicana, no se hallaba en una muy favorable posición para poder colaborar: el Cabildo Eclesiástico de México. No obstante que desde 1787 la Real Hacienda había estado librando diversas cantidades para el ramo de la fábrica de Catedral, las necesidades de ésta obligaban constantemente a cubrir sus enormes y constantes gastos de manera provisional con fondos propios de la mesa capitular. Incluso hubo necesidad de contraer deudas: la

<sup>38</sup> En sus excelentes trabajos Carlos Marichal ha destacado el papel capital tenido del ciclo de guerras que se inicia en 1793 en la pulverización de las finanzas del imperio español. El brutal incremento del déficit de la Corona a partir de esa fecha, junto con los infructuosos intentos de paliarlo, se cuentan entre los episodios decisivos de la caída del Antiguo Régimen en España. Vid. C. Marichal, "La Iglesia y la Corona: la bancarrota del gobierno de Carlos IV y la Consolidación de Vales Reales en la Nueva España", en María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Iglesia, Estado y economía. Siglos XVI al XX*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, p. 241-261.

<sup>39</sup> Según C. Marichal, "La bancarrota del Virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808", en Josefina Z. Vázquez (coord.), *op. cit.*, p. 153-186, p. 169-170.

<sup>40</sup> De nuevo según C. Marichal, "La Iglesia y la crisis financiera del virreinato, 1780-1808: apuntes sobre un tema viejo y nuevo", en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. X, no. 40, otoño 1989, p. 103-129, p. 126.

En efecto, luchar contra los formidables ejércitos de la Convención representó para la Corona un esfuerzo financiero sin precedentes. Detrás del optimismo nacional se escondía la realidad de la guerra más cara combatida por España en mucho tiempo, al grado que podría decirse que la viabilidad financiera de la monarquía española fue la baja más sensible del conflicto<sup>38</sup>.

Para pagar sus enormes gastos militares, la Corona recurrió a expedientes como la expedición de títulos de deuda y, por supuesto, los tradicionales préstamos y donativos. Incluso desde antes del estallido de las hostilidades, se había ordenado al Conde de Revilla Gígedo que comenzase a coleccionar fondos entre la población novohispana para costear la guerra que se avecinaba. Entre 1793 y 1795 la Real Hacienda recaudó entre todos los tribunales, gremios y cofradías, y entre la generalidad de los habitantes de la Nueva España, la enorme suma de más de 6 millones y medio de pesos sólo por concepto de préstamos y donativos de guerra<sup>39</sup>. Hasta la *Gazeta de México* se abultaba con las listas de los donativos de individuos y corporaciones a la causa del Rey y la Religión. No hay tal vez prueba mejor de que en ese momento los lazos de autoridad y legitimidad no se habían roto aún entre metrópoli y virreinato.

Nadie sabía mejor que la Iglesia que los "sistemas de la Francia", como se llamaba a las doctrinas revolucionarias, eran la peor amenaza para el orden del que ella se consideraba uno de los pilares fundamentales. Por algo en 1793 el 63% del total de los fondos colectados por la Corona en el virreinato para financiamiento de la guerra vino de corporaciones eclesíásticas<sup>40</sup>.

Sin embargo una corporación, destacada representante de la Iglesia mexicana, no se hallaba en una muy favorable posición para poder colaborar: el Cabildo Eclesiástico de México. No obstante que desde 1787 la Real Hacienda había estado librando diversas cantidades para el ramo de la fábrica de Catedral, las necesidades de ésta obligaban constantemente a cubrir sus enormes y constantes gastos de manera provisional con fondos propios de la mesa capitular. Incluso hubo necesidad de contraer deudas: la

<sup>38</sup> En sus excelentes trabajos Carlos Marichal ha destacado el papel capital tenido del ciclo de guerras que se inicia en 1793 en la pulverización de las finanzas del imperio español. El brutal incremento del déficit de la Corona a partir de esa fecha, junto con los infructuosos intentos de paliarlo, se cuentan entre los episodios decisivos de la caída del Antiguo Régimen en España. Vid. C. Marichal, "La Iglesia y la Corona: la bancarrota del gobierno de Carlos IV y la Consolidación de Vales Reales en la Nueva España", en María del Pilar Martínez López-Cano (coord.), *Iglesia, Estado y economía. Siglos XVI al XIX*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, p. 241-261.

<sup>39</sup> Según C. Marichal, "La bancarrota del Virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808", en Josefina Z. Vázquez (coord.), *op. cit.*, p. 153-186, p. 169-170.

<sup>40</sup> De nuevo según C. Marichal, "La Iglesia y la crisis financiera del virreinato, 1780-1808: apuntes sobre un tema viejo y nuevo", en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. X, no. 40, otoño 1989, p. 103-129, p. 126.

terminación de la remodelación del cementerio atrial, por ejemplo, requiriré de un préstamo de 4 mil pesos negociado por Uribe con sus amigos del Consulado de Comerciantes<sup>41</sup>. Por eso, cuando a principios de 1793 Revilla Gigedo pasó al Deán y Cabildo un oficio solicitándole un donativo por vía de suplemento (préstamo) para aliviar las urgencias de la Corona, los capitulares no tuvieron reparo en decirle al Virrey que los fondos catedralicios estaban exhaustos y que sólo con “exquisitos” esfuerzos se habían logrado juntar 60 mil pesos que sin embargo le entregaron para el suplemento<sup>42</sup>. Cualquier deseo de participación tendría que encarar el hecho de que sencillamente no había dinero.

Cuán grande sería entonces la incomodidad de los capitulares cuando, en la sesión del 19 de junio de 1793, se leyó una carta enviada desde Aranjuez por el ministro Pedro de Acuña, en que se daba a conocer al Cabildo que “el atroz atentado cometido por la Francia con su legítimo soberano, la suma audacia con que atropellando todos los respetos divinos y humanos está insultando con sus armas a las potencias extranjeras, y el peligro que amenaza la nuestra con tan vecinos enemigos” habían obligado al Rey a declarar la guerra a esa nación. Los gastos que en consecuencia se avecinaban hacían al Soberano concurrir al “celo, generosidad, y eficacia” del estado eclesiástico de ese reino, del que estaba seguro no desmerecería al ejemplo dado por sus colegas peninsulares ofreciendo cuantiosos donativos a su Real Corona.

El asunto era grave. Los desolados capitulares convinieron en que, “siendo tan piadosos” los motivos de aquella guerra, lo correspondiente era una dádiva en justa proporción con los mismos; “pero como el estado y caudales de la iglesia están en el día en estado tan deplorable”, habría que encontrar alguna manera de salir airoso y no fallar al llamado urgente del Rey, no importando que el asunto tomase muchas sesiones extraordinarias para discutirse. Entre tanto, se pidió al Penitenciario y al prebendado Gamboa, como expertos que eran en el estado de los fondos catedralicios, que esbozasen una lista de las opciones que tenía el Cabildo ante aquella situación<sup>43</sup>.

Tres días después, los miembros del Cabildo escuchaban atentos las soluciones que les proponía su gran negociador. Desgraciadamente, como el mismo Uribe lo admitía, no había demasiadas, y algunas tendrían forzosamente que desecharse, porque el mal estado de los fondos del Cabildo impediría su aplicación simultánea. En fin, dijo, para tomar las decisiones adecuadas era necesaria aclarar varios puntos. Primero preguntó Uribe al Cabildo si el donativo se haría conjuntamente con el Arzobispo. Se le respondió que no. Luego, si podrían usarse lo que había del producto de las rentas de la fábrica catedralicia y de las que se destinaban al mantenimiento del hospital de San Pedro. Como la respuesta a esta última pregunta fuera afirmativa, se atrevió a sugerir la que en su opinión era la única salida que le quedaba al Cabildo: que para hacer el donativo se pudiesen *secretamente* al Virrey los 60 mil pesos del suplemento que se le habían entregado en

<sup>41</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 38, Cabildo de 28 de febrero de 1793.

<sup>42</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 25-26, Cabildo de 9 de enero de 1793.

<sup>43</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 54, Cabildo de 19 de junio de 1793.

enero del mismo año, "expresándole...que el Cabildo se halla en apuro porque desea hacer un donativo correspondiente a su amor al Rey".

Debe decirse que varios capitulares se indignaron con justeza: ¿cómo vamos a pedirle a la Corona, preguntaron, que nos regrese lo que ya le hemos prestado, para regalárselo ficticiamente? Fernández de Uribe comprendía de seguro el enojo de sus compañeros, por lo que tuvo que insistir en que precisamente por lo irregular de la maniobra se procuraría concluirla en forma absolutamente reservada. Añadió - tal vez para darles un poco de ánimo - que creía estar seguro de que el ánimo del Virrey no estaba "mal dispuesto" para un arrego de esa naturaleza<sup>44</sup>.

Por lo visto, los capitulares no tardaron mucho en hacerse a la idea que el medio propuesto por el Penitenciario era el último remedio que quedaba para salvar la reputación del Cabildo, que de otro modo corría el riesgo de quedar públicamente desacreditado y avergonzado por no haber socorrido a su Rey y Patrono cuando más había hecho falta. En los días siguientes se aceptó que a los 60 mil pesos que milagrosamente se tornarían de préstamo en donativo, podrían añadirse 20 mil de las rentas de hospital y de la fábrica, éstos últimos pagados durante 4 años<sup>45</sup>. Posteriormente se anunció que (tal vez para hacer menos violenta la sangría de las rentas de la Catedral) el Arzobispo se uniría al donativo del Deán y Cabildo con 100 mil pesos del Juzgado de Capellanías, de modo que la dádiva constaría definitivamente en 160 mil pesos, entregados de una sola vez<sup>46</sup>.

Al mismo tiempo, José de Uribe se ocupaba de conseguir la comprensión de Revilla Gígedo para lograr el acuerdo. Tal como nuestro canónigo lo supuso, el Virrey no sólamete accedió gustoso a la propuesta, sino que sugirió además que, para guardar el secreto que deseaba el Cabildo, el dinero se entregase a éste por mano interpósa, de modo que, pasados unos meses, pudiera volver a las arcas reales como parte del donativo eclesiástico<sup>47</sup>. La maniobra se llevó a cabo exitosamente y unos meses más tarde los 60 mil pesos volvieron a las manos capitulares mediante un pago a su favor hecho por la Renta del Tabaco<sup>48</sup>; tanto el Cabildo como el Virrey guardaron celosamente secreto sobre el asunto.

<sup>44</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 56-57, Cabildo de 22 de junio de 1793.

<sup>45</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 57-58, Cabildo de 26 de junio de 1793.

<sup>46</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 59, Pelicano de 28 de junio de 1793.

<sup>47</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 59, Pelicano de 1° de julio de 1793.

<sup>48</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 87, Cabildo de 9 de enero de 1794. Un incidente como el que acabamos de narrar debería servir como precaución para los investigadores que han aplicado análisis cuantitativos a datos como los del ramo de *Donativos y préstamos* del Archivo General de la Nación. Nada impide que como éste, haya habido otros "arreglos" irregulares entre el gobierno y los contribuyentes novohispanos cuyo descubrimiento podría alterar - no sabemos en qué proporción - las conclusiones de muchas investigaciones.

El honor del Cabildo Eclesiástico de México estaba a salvo, pero no se podía decir otro tanto de su orgullo. Durante un momento su reputación ante todos los miembros del cuerpo político del reino había perdido enteramente de la voluntad de un hombre que, nadie lo ignoraba, no se había distinguido precisamente como protector del privilegio eclesiástico. En aquellos tiempos de angustiosas resonancias revolucionarias, la misma benevolencia del Conde de Revilla Gigedo se convertía de nuevo en símbolo de la forzada sumisión de la Iglesia y sus intereses a los de un poder irrespetuoso e incuestionable.

Quizá el Cabildo de México respiró cuando en julio de 1794 Revilla Gigedo entregó el mando del reino en manos de su sucesor, Miguel de la Grúa y Talamanca, Marqués de Branciforte<sup>49</sup>. Pero aquel cuerpo ya no se hacía muchas ilusiones. Por el contrario, todo apuntaba a que nuevos y duros combates se avecinaban.

### *Desilusión y protesta*

Habíamos visto que nunca como en 1793 fueron los españoles con mayor fervor a combatir por Dios y su Rey. Pero ahora hay que añadir que nunca fueron derrotados tan estrepitosamente como en esa misma contienda. El retroceso inicial del ejército francés se tornó en el movimiento contrario en abril de 1794, cuando su vigorosa ofensiva desbordó la frontera española invadiendo Cataluña y el País Vasco. La euforia se trocó por confusión: derrota tras derrota, la total ineptitud del mando militar español y su impreparación para una guerra como la que hacía a la poderosa maquinaria bélica francesa quedaron al desnudo. A la par que los sistemas de reclutamiento, entrenamiento y abastecimiento del ejército español demostraban su absoluta ineficiencia, el costo del conflicto alcanzaba cifras estratosféricas, sin que por ello se viera otra cosa que fracasos. A mediados de 1795, a lo largo de toda la línea del frente y en los territorios invadidos por la Convención, la ofensiva corría a cargo de la resistencia popular, única responsable de que España no cayera definitivamente ante Francia<sup>50</sup>.

Mientras, en Madrid, los que buscaban responsables del desastre miraban cada vez con mayor frecuencia hacia el supuesto conductor de la nación: Manuel Godoy, primer secretario de Estado desde noviembre de 1792, *valido* de Carlos IV y, sobre todo, de la reina María Luisa. Godoy, un militar joven e inexperto, aunque hábil y hacendoso, había debido su ascenso a la decadencia de los grandes políticos de la generación ilustrada que había ejercido el poder durante el reinado de Carlos III, pero que no estaba hecha para la edad de las revoluciones burguesas<sup>51</sup>. Aún así, muchos desconfiaban de la capacidad de

<sup>49</sup> Una última ironía quiso que, por no haberse aliviado la penuria económica del Cabildo, se terminara el cementerio de la Catedral con un préstamo personal del propio Revilla Gigedo, que no quería irse de México sin ver la obra acabada: ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 102, Cabildo de 18 de febrero de 1794.

<sup>50</sup> J. Lynch, *op. cit.*, p. 351-353.

<sup>51</sup> Los Condes de Floridablanca y de Aranda, sucesivos jefes del gobierno de Carlos IV, habían fracasado en sus intentos de contención de las amenazas de la Revolución Francesa contra la Casa

Godoy para dirigir sensatamente al reino, y ciertamente las preocupantes noticias de la guerra contra Francia parecían darles la razón. Es probable que en 1795 uno de los pocos motivos de optimismo para el mismo Godoy fuera que al menos seguían fluyendo sin interrupción las remesas de plata de las Indias y los generosos donativos de los americanos. Lo que no sabía era que en la Nueva España no faltaban tampoco los que, indirectamente, cuestionaban su habilidad para conducir al imperio.

En la sesión del 24 de abril de 1795, el Cabildo de la Catedral de México recibió un oficio del Virrey Marqués de Branciforte. En su carta, Branciforte no ocultaba que la situación militar en España era cada vez peor, por lo que el Rey urgía a sus súbditos a demostrar su fidelidad con nuevos préstamos y donativos<sup>52</sup>. Si las circunstancias hubieran sido distintas, si aún hubiera privado entre ellos el entusiasmo patriótico, los capitulares tal vez habrían hecho un esfuerzo especial para extraer de sus arcas exhaustas algún cuantioso donativo que aliviara las dificultades económicas de la Corona. Pero ahora las cosas eran distintas: era un secreto a voces que la derrota militar de España se debía en gran parte al gobierno central, que no había sabido estar a la altura del esfuerzo realizado por todos los estados del reino desde 1793. Y ese mismo gobierno era el que ahora exigía que todo esos estados, incluyendo el eclesiástico, pagaran el precio de sus errores<sup>53</sup>.

Además la Iglesia tenía motivos particulares para perder la fe en Madrid. Algunos años antes, en 1786, la Corona había aprobado dos medidas encaminadas a lograr el control absoluto de la administración de los diezmos en México. Una de ellas, incluida en la *Ordenanza* de Intendencias, era la reducción de los jueces hacendados de los Cabildos a la jurisdicción de Juntas de Diezmos diocesanas, que serían presididas por los Intendentes. La otra era una alteración radical de la forma de distribución de la masa decimal, consistente en repartir entre las parroquias los 4/9 de la gruesa conocidos como "superávit", que los Cabildos siempre se habían apropiado para dotar las rentas de sus miembros. La unión de todos los obispos de Nueva España había logrado arrancar en 1788 de Carlos III la suspensión de dichas medidas, pero a fines de 1794 el Consejo de Indias comenzó a promover de nuevo la expropiación del "superávit" a los Cabildos<sup>54</sup>. Un ataque así debió de antojársele estúpido e incluso contradictorio al Cabildo: ¿por qué en momentos tan difíciles como los de la guerra, justo cuando más necesitaba del apoyo político y el auxilio material de la Iglesia de Indias, el gobierno planeaba un golpe tan

---

de Borbón; la caída de Luis XVI había sido por tanto el pretexto para tan contrastante relevo generacional. *Vid. ibidem*, p. 342-346.

<sup>52</sup> ACM, *Actas Capitulares*, vol. 58, f. 185, Cabildo de 24 de abril de 1795.

<sup>53</sup> En octubre de 1795 esta situación de descontento se exasperó al punto de que Branciforte tuvo que presionar pública y directamente a la oligarquía de la capital para que continuara haciendo aportaciones económicas a la guerra: *vid. Gazeta de México*, vol. VII, no. 56, 20 de octubre de 1795.

<sup>54</sup> *Vid. D. Brading, Una Iglesia asediada...*, p. 236-239. También N. M. Farriss, *op. cit.*, p. 153-155.

severo contra los privilegios y los ingresos de la jerarquía eclesiástica? El clero estaba cansándose, y además estaba dispuesto a hacerse oír.

Así no fue de extrañar que la primera respuesta del Cabildo de México al Marqués de Branciforte fuera una evasiva. Los capitulares le dijeron que si sus facultades "fueran iguales a su fidelidad, gratitud y amor al Soberano, ni Vuestra Excelencia necesitaría meditar arbitrios para ocurrir a las estrechas actuales urgencias de la Corona, ni nosotros tendríamos el justo dolor de no ser los primeros y más eficaces instrumentos que apuntando cuantiosas sumas contribuyeran a la defensa de la Religión, de la Patria y el Trono". Ofrecían a su consideración que bastante había hecho ya el Cabildo por el bien público, como lo probaban su reciente préstamo y donativo de guerra<sup>55</sup>, su colaboración para el astillero de la Marina Real en Tlacotalpan, o sus continuas compras de maíz para el abasto público. Y no sólo eso, sino que por causa de ello todo los capitulares sufrían considerables descuentos en sus asignaciones; sin contar que además de los prebendados existían otros afectados: "la huérfana, la viuda, el pobre, el enfermo, acreedores a nuestros bienes y en quienes como todo el Público sabe distribuimos gran parte de ellos"<sup>56</sup>. Por lo tanto se veían en la necesidad de postergar la entrega de su contribución para el donativo, entre tanto no se discutía el asunto con el Arzobispo.

Puede calibrarse la preocupación de Arzobispo y Cabildo ante la situación en el hecho de que en la sesión del 11 de mayo siguiente el propio Núñez de Haro (a quien en 30 años de episcopado no se vio muchas veces presidiendo las sesiones de su Cabildo) hizo acto de presencia en la Sala Capitular de Catedral para participar en la deliberación sobre el donativo. Habiéndose visto que no se podía entregar un real más de los fondos de la Catedral sin comprometer peligrosamente su solvencia, el Prelado y los capitulares tomaron la decisión extrema de separar 10% de la masa decimal para ofrecerlo al Virrey sólo mientras durase la guerra<sup>57</sup>.

Arzobispo y capitulares, sin embargo, querían dejar bien claro al Virrey que ésta no era una nueva claudicación de la Iglesia ante los cada vez más abiertos atropellos de los representantes de la Corona. En su respuesta a Branciforte, redactada por Fernández de Uribe, el Cabildo aprovechó la ocasión para insinuar al Marqués que hiciera presentes al Rey sus sentimientos de lealtad, "para justificar la defensa que en el día hacemos ante su Supremo Consejo de las Indias sobre la distribución de la renta decimal"<sup>58</sup>. En efecto, aunque el Cabildo distaba mucho de la mezquindad de querer regatear la ayuda debida a la metrópoli en peligro, también sostenía que una elemental justicia exigía que, en

<sup>55</sup> Obviamente se guardaron de revelar el "arreglo" que hicieron con Revilla Gigedo.

<sup>56</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 185-186, Cabildo de 27 de abril de 1795. Se afirma que, después de cubrir la media-annata correspondiente a sus beneficios, los medios racioneros se quedaban prácticamente sin sueldo durante dos años.

<sup>57</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 188-189, Cabildo de 11 de mayo de 1795.

<sup>58</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 190-191, Cabildo de 13 de mayo de 1795.

consideración por su descomunal esfuerzo material para auxiliar al Rey, se detuviesen los ataques que planeaba el Consejo de Indias contra sus privilegios económicos<sup>59</sup>.

#### *La última advertencia*

No pasarían muchos meses para que los capitulares vieran confirmada su sospecha de que la Corona ya sólo usaba los tesoros de las Indias y de su Iglesia como tabla de salvación ante sus cada vez más frecuentes equivocaciones. Buscando evitar un desastre peor, España firmó la paz con Francia en Basilea, el 22 de julio de 1795. Después de dos años y medio de esfuerzo bélico, la Hacienda Real había quedado en ruinas y ahogada en deudas impagables. Enfrentados a este problema, los ministros decidieron que una de las salidas más baratas era, literalmente, “hipotecar” el bolsillo de los súbditos.

A fines de 1795, paralelamente a la noticia de haberse firmado la paz, le llegaron al Marqués de Branciforte instrucciones para que exhortase a los novohispanos a ayudar con sus donativos a pagar las obligaciones contraídas por Madrid durante el conflicto. Imprudentemente, el Virrey pensó que tal vez los capitulares de México no se negarían a seguir entregando, ahora con ese fin, el 10% de la masa decimal del que desde hacía algunos meses se estaban desprendiendo<sup>60</sup>. Pero se equivocó.

La respuesta que el Cabildo le dirigió al Virrey era, aunque sobria y amable, firme y valiente. Terminada la guerra, se le decía, había cesado la obligación del Cabildo de diezmar sus rentas para entregarlas al Rey; a cambio, ofrecía (ésta fue una sugerencia conciliadora del Arzobispo) un único donativo de 20 mil pesos, “los últimos esfuerzos no de su fidelidad y amor, que éstos nunca disminuyen, sino de sus facultades para dar cuanto pueden a su amable Real Patrono y benéfico dotador”. Pero en seguida cambiaba enteramente su tono: “...se avergonzaría el Cabildo y tendría por baja repetir aquí lo que en otras ocasiones ha insinuado a Vuestra Excelencia y su mismo honor no le obligara a aclarar lo que quería sepultar en el silencio; pero lo que en esas circunstancias sería desaire del don y ruindad del que obsequia, en las presentes, es un justo desahogo del honor de nuestra profesión y empleo. No se oculta a V. E. cuánto han gravado sus rentas el Prelado y Cabildo en estos últimos años con crecidos donativos, sin que la corta congrua de los medios racioneros, ni las indispensables atenciones de otros capitulares les hayan retenido de dar con singular complacencia. Quien considerare ésto conocería que *no hay cuerpo alguno del Estado* que con sus propias rentas destinadas a su subsistencia contribuya más, y más alegremente a las urgencias del Estado. La renta capitular con razón puede llamarse el ramo, si no el más crecido, el más seguro de la Real Hacienda; y si es así las Iglesias (*que sin motivo suelen imaginarse sobreabundantemente ricas*) tienen cuando no hubiese otros mil títulos en esta sola consideración el más honroso para

<sup>59</sup> Al tiempo que ésto sucedía, ya se habían establecido contactos con los Cabildos de las demás diócesis del reino para actuar conjuntamente en un asunto que tanto interesaba al bien de todos ellos. Fue entonces que los capitulares hicieron a nuestro amigo Uribe la delicada encomienda de elaborar una extensa representación que apoyase con eficaces argumentos la defensa de las rentas de los Cabildos novohispanos: *vid. infra*, “Epílogo”.

<sup>60</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 243, Cabildo de 15 de diciembre de 1795.

defender y hacer ver que en la defensa que hacen de su renta sostienen uno de los fondos más sagrados de la Corona<sup>61</sup>.

Branciforte no podía entenderlo, pero aquella carta era símbolo claro de que la alianza entre la Iglesia y el Estado borbónico español había comenzado a desintegrarse. En los últimos años del siglo XVIII, ante el doble empuje de la tempestad revolucionaria que recorre Occidente y de la creciente inviabilidad de un régimen que perjudica más que protege a las fuerzas sociales que preside, se descubre la falacia detrás del discurso de la bella unión del Altar y el Trono. La conciliación histórica entre la Iglesia universal y el Estado secular moderno, que, como vimos en el elogio fúnebre de Carlos III, el clero ilustrado novohispano creía posible todavía en 1788, en 1795 ha probado ser, casi sin quererlo, el último artificio del barroco. Decepcionada por el desprecio y la codicia del mismo poder del que había jurado ser defensora irreductible, la Iglesia ilustrada ha sido capaz aún de advertirle acerca del riesgo temerario y suicida en que incurre al empeñarse en destruir los cimientos sobre los que se asienta su legitimidad. Pero es tarde: su papel ahora es el de un médico cuyos sabios consejos fueran desdeñados por el paciente en peligro de muerte.

Es tiempo ahora de hablar de otra gran crisis finisecular, menos perceptible tal vez, pero de consecuencias igualmente graves para la Nueva España: el sustento espiritual de la patria de la élite criolla también se estaba derrumbando.

---

<sup>61</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 245-246, Cabildo de 16 de diciembre de 1795. Cursivas nuestras. Este oficio fue probablemente uno de los últimos redactados por Uribe para el Cabildo.

## CAPÍTULO 7: LA CRISIS EN EL ESPÍRITU

### *Guadalupe a debate*

Durante muchos años, desde que era cura del Sagrario, se pudo ver al Dr. José de Uribe pasar largas horas, ya en la biblioteca de la Universidad o en la copiosa de los padres del Oratorio de San Felipe Neri, ya en los archivos de la Colegiata de Guadalupe, inclinado sobre antiguos y polvosos papeles de letra indescifrable o consultando gruesos tomos en pergamino, tomando pacientemente extensas notas y, a veces sin querer, quedarse absorto reflexionando sobre un problema que le quitaba el sueño. Sembrada en él desde su juventud por sus maestros jesuitas la semilla del investigador curioso y erudito, germinaba por fin al servicio de una causa de la que nuestro amigo había de convertirse en el más ardoroso combatiente: la de Nuestra Señora de Guadalupe.

"Reflejando yo", nos cuenta refiriéndose a aquellos días, "en que, por la escasez de los ejemplares de las historias impresas de esta milagrosa aparición, y por lo raro y exquisito de los pocos documentos manuscritos que han podido conservarse para su comprobación, ignoraba el público muchas cosas importantes, que podían servir de *confirmarle, o de asegurarle más en la piadosa creencia de este portentoso*, meditaba muchas veces dedicarme a formar una noticia ordenada y puntual de los testimonios más autorizados y conducentes del milagro"<sup>1</sup>. Ocupado en sus deberes parroquiales, olvidó por algún tiempo su afanes hasta que, en diciembre de 1777, fue invitado a predicar en la Colegiata en la fiesta de la Congregación de Guadalupe, lo que le dio buen motivo para retomar su interés y releer los apuntes que había acumulado sobre el tema. Como ya hemos contado en un capítulo anterior<sup>2</sup>, aquel sermón fue un éxito rotundo que afianzó entre el pueblo su reputación de sabio y de gran orador sagrado.

Pero más importante fue el efecto que aquella oración (más específicamente, su parte histórica) causó entre los medios intelectuales de la ciudad, pues poco después "personas de autoridad y respeto", casi "le obligaron con persuasiones, que estaban muy cerca de parecer preceptos, a que expusiera en una disertación con más claridad, aquellas reflexas y documentos" que en el sermón explicara sencillamente<sup>3</sup>. Convencido de esta manera, emprendió en 1778 la redacción de una "disertación histórico-crítica" sobre la tradición de Guadalupe, que él mismo no consideraba "una defensa del milagro, porque sólo este nombre sería injurioso a la sólida y constante veneración que se le tributa". Su humilde opinión no le permitía ver en su trabajo otro mérito que "reducir a un breve compendio lo que se halla esparcido en varias obras, y sacar de la obscuridad del olvido algunos

<sup>1</sup> Fernández de Uribe, "Disertación histórico-crítica del mismo autor, en que se comprueba la milagrosa aparición de Nuestra Señora de Guadalupe", en sus *Sermones*, tomo II, p. 92-279, p. 95 (en adelante citada sólo como "Disertación histórico-crítica"). *Cursivas nuestras*.

<sup>2</sup> *Vid. supra*, capítulo 2.

<sup>3</sup> *Ibidem*, p. 96.

preciosos documentos, tributando a nuestra adorable patrona María Santísima de Guadalupe, a mi patria, y a las personas que a ésto me obligaron un oficio de mi amor, de mi gratitud y respeto<sup>4</sup>.

Aunque Uribe no lo admitiera abiertamente, su obra era una defensa de la tradición guadalupana, y un intento de asegurar la creencia del público en la misma. Pero, ¿es que acaso en la patria de Miguel Sánchez, de Francisco de Florencia, de Cayetano Cabrera y Quintero, hacía falta *defender* el milagro del Tepeyac? ¿contra quién, en todo caso? ¿era posible, entonces, poner en duda la fe de una nación entera?

Tal vez sí. Desde mediados del siglo XVII, cuando el Bachiller Sánchez relanzó la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe de México, el fervor popular había hecho crecer en torno de la imagen todo un ciclo de leyendas, cuyo objeto había sido reafirmar y aún exagerar la maravillosa supernaturalidad de la relación establecida entre la Madre de Dios y todo un pueblo, que con razón podía sentirse por ello "elegido". Sin embargo, esta fantástica y espontánea floración de piedad, que en el Siglo del Barroco había dado a la tradición guadalupana fuerza suficiente como para ser pilar del protonacionalismo criollo novohispano, se convirtió en el Siglo de las Luces en su peor enemiga. Al menos así lo pensaba Uribe.

"Siglo fecundo en filósofos orgullosos, por no decir impíos, que afectan discurrir sobre todo para no creer en algo; que por preciarse de racionales se acreditan de irreligiosos...siglo cuya profesión favorita es una filosofía temerariamente libre para la cual la devoción es superstición, los milagros ilusiones o fábulas, las tradiciones más piadosas ignorante preocupación de la crianza con la que seguimos ciegamente los yerros de nuestros mayores..."<sup>5</sup>: éstos y otros calificativos daba Uribe en 1777 a su época, horrorizado al ver que la crítica racionalista cuestionaba, ya no sólo los fundamentos físicos del mundo natural, sino aún los portentos y misterios que son el sustento de la fe católica. Ha descubierto - no sabemos si casualmente, si en las conversaciones cotidianas o en los debates intelectuales - que sorda, clandestina, pero cada día mas fuertemente, esa crítica se infiltra en el hasta entonces sano corazón de la cristiandad novohispana. Y que son cada vez más los miembros de la porción más culta e influyente de la nación que no pueden conciliar en su conciencia el dictado de la razón con la fe en un milagro que, como el de Guadalupe, creen *históricamente insustentable*. Lo cual era terrible, porque el prodigio de la Virgen morena era nada menos que la justificación del ser de la patria criolla de los mismos mexicanos.

Ante ésto un hombre apocado se rasgaría las vestiduras, sumiéndose en la desesperación; José de Uribe, en cambio, se prepara a la defensa estudiando al enemigo a vencer, y nos ofrece el punto de vista de un eclesiástico ilustrado sobre el pensamiento del siglo XVIII

---

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 97.

<sup>5</sup> Fernández de Uribe, "Sermón tercero de Nuestra Señora de Guadalupe", en sus *Sermones*, tomo II, p. 65-91, p. 67. Éste fue el sermón que predicara en la Colegiata el 14 de diciembre de 1777.

en torno al espinoso problema de la religión. Los críticos de la religión, afirma, pueden dividirse en tres grupos: el primero son “ciertos espíritus libres y soberbios, que siendo enemigos irreconciliables de la sana razón y la verdadera filosofía, pretenden levantarse con el nombre de filósofos racionales...teniendo por bajeza y esclavitud tiránica del espíritu el sujetarse a la fe de los misterios de la Iglesia santa”: son los ilustrados radicales que satirizan todo lo religioso, los *philosophes* que el clérigo novohispano desprecia y que no le interesa convencer con un esfuerzo como su disertación histórica, pues siendo enemigos jurados del orden del mundo en que él vive y cree, son moral e intrínsecamente perversos y reprobables<sup>6</sup>.

El segundo grupo está formado por “ciertos espíritus fuertes, que profesando religiosamente los artículos de la fe santa, son partidarios de un escepticismo crítico en casi todos los puntos de tradiciones piadosas, milagros y prodigios que publica y cree la piedad de los pueblos no sostenida de una autoridad infalible...”. Son los que “huyendo imprudentemente de la superstición se precipitan en la incredulidad”, atacando algunos de los monumentos y tradiciones más venerables de la historia de la Iglesia Católica y acusándolos de carecer de sustento crítico. Aunque el celo del que nace su incredulidad les salva de ser enteramente condenables, tampoco son en realidad los interlocutores ideales de nuestro canónigo<sup>7</sup>.

A la tercera clase de críticos, en cambio, él mismo se adscribe gustoso: “esperamos que tributarán una creencia piadosa y firme a este milagro, aquellos prudentes críticos...que caminando por la segura senda del respeto que se debe a las tradiciones sostenidas del común consentimiento, de la autoridad de los autores que las publican, de los documentos antiguos que las confirman; distinguiendo la verdadera tradición del vago rumor; las vulgares preocupaciones y supersticiosos errores de la multitud ignorante del respetable juicio y sentencia común difundida hasta nosotros por nuestros mayores, saben sacar del rico tesoro de la antigüedad las piedras preciosas” de una fe recimentada y demostrada infaliblemente por la razón<sup>8</sup>. De esta forma Uribe dirigía a sus compatriotas una amable invitación, no sólo a defender a la Iglesia de algunos de sus rivales más temibles, sino también a reafirmar y a reunir de nuevo a aquella incipiente nacionalidad en torno a su emblema más poderoso.

Por supuesto que Uribe no se queda allí. Veamos ahora cómo se proponía alcanzar estos fines.

### *Depuración y conciliación*

---

<sup>6</sup> “Disertación histórico-crítica”, p. 262.

<sup>7</sup> *Ibidem*, p. 263-264.

<sup>8</sup> *Ibidem*, p. 265.

Cuando, como en el pasaje antes citado, se refería a los errores del vulgo supersticioso, Uribe expresaba el juicio respectivo que la religiosidad ilustrada (traída a México como parte del proyecto de prelados progresistas como Lorenzana) tenía de las manifestaciones devocionales tradicionales del pueblo. Desafortunadamente para él, la tradición de Guadalupe era una auténtica devoción popular, surgida sin necesidad de más documentos que la propia fe de la gente y sin otro análisis intelectual que las exaltadas apologías de los predicadores barrocos; con algún embarazo, él mismo debía reconocer que, como buen alumno de los jesuitas, en su juventud ildefonsina había participado de aquella euforia de la alegoría que ahora le parecía ser tan dañina para la tradición<sup>9</sup>. Hacia falta un *nuevo guadalupanismo* que, sin abandonar el valioso legado de una vieja tradición, respondiera mejor a los retos de una edad escéptica.

Primeramente, eran necesarias una depuración y ordenación sistemáticas de los muchos monumentos guadalupanos existentes que permitieran las operaciones críticas de separarlos, confrontarlos y valorarlos, de modo que surgieran a la luz los testimonios originales, más auténticos y antiguos del portento de diciembre de 1531. Si a primera vista ello no presentaba problemas, todo cambiaba cuando los historiadores guadalupanos serios, como lo era nuestro amigo, se topaban con las piedras mudas y hostiles de una barrera infranqueable. "...Ocurrió la providencia a buscar en las escrituras auténticas un mudo, pero seguro testigo que afianzara la verdad en las edades venideras...registráronse cuidadosamente los públicos archivos; conspiraron la curiosidad y la erudición a reconocer antiguos papeles; pero a pesar de sus esfuerzos quedaron burladas sus diligencias sin poder hallar las informaciones, que sin duda se creía formaría el V. Zumárraga para autenticar este milagro. Recurrióse a los antiguos historiadores, o coetáneos, o inmediatos a aquel tiempo, y tampoco se encontró en ellos noticia clara e individual del prodigio"<sup>10</sup>. La tarea primaria de Uribe fue resolver el enigma de este silencio, que el guadalupanismo de sus antecesores había sido incapaz de afrontar eficazmente y que era la prueba hasta entonces irrefutable del llamado "argumento negativo" en contra de las apariciones.

A ello se dirige precisamente la primera parte de su disertación. Apoyándose en los principios clásicos de crítica documental e historiográfica fijados por historiadores católicos como Launoy, Mabillon y el Pontífice Benedicto XIV (un recurso que ningún guadalupanista había usado anteriormente) nuestro personaje sostuvo como algo bastante probable la tesis de que la falta de los documentos primigenios del milagro, junto con el silencio de los contemporáneos, no eran razones contundentes ni para negar la existencia de los primeros, ni para alegar que los segundos no hubieran escrito nada al respecto. Era sin duda difícil encontrar una argumentación como la de Uribe que, respondiendo a la vez a la principal contradicción sufrida por los grandes autores guadalupanos del siglo anterior, apoyase mejor las tesis desarrolladas por éstos en sus respectivas obras<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Recuérdese cuál había sido el tema de su tesis doctoral: *vid. supra*, capítulo 1.

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 111-112.

<sup>11</sup> *Ibidem*, § VI y VII de la misma, *passim*.

Empero, Fernández de Uribe no se conformó con ese logro. Él sabía bien que, ante el embate de la incredulidad, aquella refutación del argumento negativo no podía ser más que un refugio provisional; lo que realmente hacía falta era una tesis que permitiera superar al guadalupanismo tradicional, atrapado en el callejón sin salida al que lo había llevado la estéril búsqueda de documentos y pruebas *explícitos* de las apariciones. Desarrollarla era el verdadero objetivo de su disertación, y puede resumirse así: *la tradición es el mejor argumento a favor de sí misma*.

“Sólo un impío enemigo de la verdadera Religión”, afirma, “o un escéptico ridículo, que degenerara en pirroniano, pudiera negar la eficacia y fuerza de las tradiciones divinas y humanas. Es la tradición uno de los principales fundamentos sobre los que estriba la hermosa fábrica de nuestra católica religión...ella es el apoyo de la fe humana y de la historia, y el conducto por donde de siglo en siglo, y de las edades más retradas se derivan a los hombres los sucesos y los hechos de la más remota antigüedad”. No se piense que aboga por la recepción acrítica, como tradición, de cualquier rumor o conseja vulgar. También aquí existe afortunadamente una regla de oro: la tradición sólida y racionalmente sostenible “es aquella que se señala con las notas de *inmemorial, de común y general a toda clase de personas; de constante y no interrumpida; y al fin de invariable*”<sup>12</sup>.

De allí extraía inteligentemente Uribe la que sabía era la mejor defensa de Guadalupe: “si el culto ha sido constantemente el mismo; si nuestros padres y abuelos confiesan lo que veneraron sus mayores, y que de ellos aprendieron la devoción y el objeto a que se encamina; parece que si demostramos la continuación del culto hasta los tiempos inmediatos al milagro, daremos una sólida prueba del mismo milagro”<sup>13</sup>. De un solo golpe, la escasez de testimonios auténticos de la tradición dejaba de serlo, pues por pequeño que fuese, cuanto testimonio probase la continuidad del culto desde el siglo XVI añadiría crédito a la idea de que sólo un *auténtico* milagro pudo generar un fervor tan constante e invariable, que hubiese durado para entonces casi 250 años.

No hacen falta más las dichosas actas de Zumárraga, que de todos modos ya nadie creía se pudieran encontrar: emocionado, Uribe acumula ante nuestros ojos una montaña de pruebas de la universalidad, invariabilidad y continuidad del culto. Algunas son más discutibles, como la pretendida uniformidad con que el pueblo siempre ha referido la historia de las apariciones. Otras son de una autenticidad que ni los más escépticos pueden negar, como el hecho, confirmado por hallazgos efectuados durante la construcción de la Iglesia Colegiata, de que la Virgen de Guadalupe había tenido santuario en Tepeyac al menos desde principios del siglo XVII; o los documentos que probaban el patrocinio del Arzobispo Montúfar sobre la ermita de Guadalupe, que ha descubierto en sus propias y profundas investigaciones en acervos como la colección de Boturini<sup>14</sup>. Todavía se extendió nuestro personaje en su disertación en otros puntos

<sup>12</sup> *Ibidem*, p. 148-149. Cursivas en el original.

<sup>13</sup> *Ibidem*, p. 167.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 170 y ss. Sin saberlo siquiera, nuestro amigo había llegado al fondo del misterio...

eruditos (como la evidencia, en su opinión incontrovertible, de que existió un relato del portento escrito en el siglo XVI<sup>15</sup>); pero lo esencial de su brillante aportación estaba hecho. Sólo faltaba convertirlo en letras de molde. Mas eso desgraciadamente no sucedió.

Sabemos que Uribe, en obsequio tanto de la Congregación de Guadalupe como de aquellos miembros de la élite criolla que compartían su inquietud por la búsqueda de un guadalupanismo ilustrado (esas misteriosas "personas de autoridad y respeto" que le impulsaron a escribir) planeaba publicar juntos su sermón de 1777 y la disertación<sup>16</sup>, pero ambos permanecieron inéditos hasta algún tiempo después de su muerte. Tenemos sin embargo la certeza de que en los años siguientes sus ideas sobre un nuevo guadalupanismo circularon y fueron debatidas en varios círculos de la intelectualidad eclesiástica y seglar, y de que incluso llegó a mostrar su obra a otro destacadísimo estudioso y crítico de la tradición, quien lamentaba profundamente que la disertación no se hubiese dado a la luz. Nos referimos, por supuesto, al Dr. José Ignacio Bartolache<sup>17</sup>.

¿Qué le impidió dar su trabajo a las prensas? ¿una excesiva modestia? ¿el deseo de revisarlo y de aumentarlo con nuevos descubrimientos? ¿tal vez el temor de que una defensa del milagro, como él decía, sirviese sólo para suscitar más dudas sobre el mismo, y no para resolver las existentes? ¿o acaso presentía que el debate sobre la tradición estaba acercándose a otro punto crítico? La respuesta podría estar en un incidente tan célebre como escandaloso ocurrido varios años después, y en el que Fernández de Uribe, para desgracia suya, interpretaría uno de los principales papeles.

### *La guillotina en las conciencias*

Diciembre de 1794. Estando cercana la fiesta de la patrona de la Nueva España, el espectro de la incertidumbre ronda a los habitantes de la Ciudad de México. A pesar de la censura de las gacetas y de los esfuerzos de las autoridades por aparentar una situación de normalidad, del otro lado del mar siguen llegando noticias que anuncian una inminente derrota de España en la guerra contra la República Francesa. El miedo a la revolución, alentado desde mediados del año anterior por los predicadores desde los púlpitos, y exacerbado por los continuos esquilmos de los donativos y préstamos de guerra, se ha convertido a lo largo de 1794 en una especie de pánico colectivo del que no están exentos ni siquiera los más altos jerarcas civiles y eclesiásticos.

Aquel clima de tensión toma proporciones de pesadilla, cuando primero la aparición en las paredes de pasquines prorrrevolucionarios, y luego a fines de año la detención, por orden del Virrey, de varios franceses residentes de la ciudad acusados de simpatizar y ser

<sup>15</sup> *Ibidem*, § VIII.

<sup>16</sup> Según su propia afirmación: *vid. ibidem*, p. 97.

<sup>17</sup> *Vid.* el comentario de Bartolache sobre la disertación de Uribe en su "Manifiesto satisfactorio" (publicado originalmente en 1790, pero redactado entre 1786 y 1789), en Ernesto de la Torre Villar y Ramiro Navarro de Anda (comps.), *Testimonios históricos guadalupanos*, México, FCE, 1982, p. 632.

apologistas de la Revolución, confirman lo que muchos temían: el enemigo se ha infiltrado en casa<sup>18</sup>. Los timoratos ven conspiraciones francesas por todos lados, y como si eso no bastara, surgen aterradoras evidencias de que la fiebre revolucionaria podría contagiarse a los mismos novohispanos. Branciforte encuentra estancado en la Inquisición el proceso en contra de un grupo de conspiradores mexicanos y españoles que, influidos por los sucesos de Francia, planeaban independizar el reino<sup>19</sup>; el mismo Santo Oficio recibe e investiga un gran número de denuncias y autodenuncias de seguidores de las doctrinas revolucionarias, o de la introducción de libros y escritos con ideas subversivas y heréticas. Sepultada para siempre la verdad en el secreto de los confesionarios, tal vez nunca sepamos con precisión qué tan hondo caló en las conciencias la tentación de la heterodoxia religiosa y el desafío al orden establecido en aquellos días de dudas y angustias<sup>20</sup>.

Fue en medio de esta enrarecida atmósfera que el Virrey y el Arzobispo de México, junto con todos los tribunales seculares y eclesiásticos de la capital de la Nueva España que asistieron a la Colegiata de Guadalupe el 12 de diciembre de 1794, se disponían a escuchar al dominico Fray Servando Teresa de Mier, predicador de la fiesta. Ante la curiosidad de algunos, la extrañeza de otros y la indignación de unos pocos más, Mier perdió el tiempo de su sermón intentando convencer al público de que la Virgen de Guadalupe estaba estampada en realidad en la capa de Santo Tomás, Apóstol de las Indias en el siglo I de nuestra era; y de que uno de los monolitos recién descubiertos en la Plaza Mayor de México (la Piedra del Sol), era prueba de esta suposición y jeroglífico de los principales misterios de la religión cristiana. Luego se ve que el ingenuo dominico no pudo escoger peor momento para sostener sus estrafalarias teorías en el púlpito.

---

<sup>18</sup> Para la historia de la feroz represión contra los franceses *vid.* Ma. del Pópulo Antolín Espino y Luis Navarro García, "El Virrey Marqués de Branciforte", en J. A. Calderón Quijano, *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, 2 v., Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972, vol. 1, p. 390-395. Estos autores señalan que entre las instrucciones de gobierno que traía Branciforte se encontraba precisamente la de evitar a toda costa la penetración en Nueva España de agentes y propaganda revolucionarios.

<sup>19</sup> *Vid.* Raúl Cardiel Reyes, *La primera conspiración por la independencia de México*, México, SEP, FCE, 1982, *passim*. Esta sedición se denunció desde octubre de 1793, sin que desde entonces se avanzara mucho en su investigación. Esto tal vez se debiera a la (para muchos) comprometedor suavidad con que el Conde de Revilla Gigedo trató a varios sospechosos de simpatías revolucionarias.

<sup>20</sup> *Vid.*, "Introducción", en Nicolás Rangel, *Los precursores ideológicos de la Guerra de Independencia, 1789-1794*, México, Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de la Nación, 1929, *passim*. Nos parece no exagerar al hablar de la tentación heterodoxa en las conciencias. Entre los casos mencionados por Rangel está el de un distinguido felligrés que entregó a nuestro amigo Uribe, en su confesonario de Catedral, una copia manuscrita de la proclama antiespañola escrita en Francia por Pablo de Olavide. El Penitenciario consideró tan peligroso su contenido para algunas mentes que, habiéndosela pedido el mismo Revilla Gigedo, no quiso entregarle sino otra copia expurgada (*ibidem*, p. xxiii-xxvii).

### *Desafío irracional*

No es nuestro interés referirnos aquí a las peripecias del ruidoso proceso seguido al Padre Mier a partir de su sermón guadalupano, pues por lo demás ya han sido magistralmente estudiadas, con erudición detectivesca, por Edmundo O'Gorman<sup>21</sup>. En cambio veremos que lo que hay en realidad detrás de este escandaloso incidente es la disolución, en manos de los doctores Servando Mier y José de Uribe, del guadalupanismo novohispano. Será conveniente comenzar por los motivos que lanzaron a Fray Servando a su imprudente acción, pues a fin de cuentas ha sido su versión de los hechos, incluida en sus escritos autobiográficos, la que hasta ahora ha prevalecido a la hora de interpretar su caída en desgracia<sup>22</sup>.

Al igual que el Penitencionario Uribe, el Padre Mier formaba parte de aquel grupo de intelectuales novohispanos que desde hacía varios años buscaba una defensa eficaz contra los ataques racionalistas que habían puesto en crisis al guadalupanismo tradicional. Durante algún tiempo, tesis como las defendidas por Fernández de Uribe en su disertación de 1778 habían servido para sostener las posiciones de estos creyentes ante los ataques de la incredulidad, que por otro lado nunca cesaron. Pero en 1790 aconteció algo cuyos efectos en el campo guadalupano fueron equivalentes a los de un terremoto.

Ese año apareció en México el *Manifiesto satisfactorio*, un folleto polémico del insigne médico y físico José Ignacio Bartolache sobre los problemas históricos de la tradición de las apariciones de Guadalupe. El pavor de los creyentes fue mayúsculo cuando descubrieron que Bartolache, utilizando un sutil pero implacable rigor científico, reabría las dudas que siempre habían rodeado a los pocos monumentos históricos del prodigio. Y no sólo eso, pues con el mismo método irreprochable demolió de paso uno de los principales asertos de la tradición: contrariamente a lo que ésta afirmaba, la imagen de la Virgen de Guadalupe no estaba pintada sobre una tosca tilma o ayate de indio, sino sobre un fino material que tenía todas las señales de haber recibido el aparejo de un pintor.

El resultado del ojúsculo de Bartolache fue, para usar palabras de O'Gorman, una "escisión" del criollismo novohispano<sup>23</sup>: un gran grupo de los guadalupanistas, entre los que se contaba el dominico, llegó desolado a la conclusión de que ningún recurso, ningún argumento histórico de la clase de los desarrollados por José de Uribe, ninguna apología, podrían defender ya la tradición de Guadalupe. Ésta, tal como sus abuelos la habían conocido, había quedado total y definitivamente desacreditada, y de no hacer algo al respecto, era previsible una victoria de los críticos incrédulos e irreligiosos sobre la fe: "ellos han crecido tanto", escribió Mier evocando aquella situación, "...que años ha los

<sup>21</sup> Lo hizo en Servando Teresa de Mier, *Obras completas. El heterodoxo guadalupano*, estudio preliminar y selección de textos de Edmundo O'Gorman, 3 vols., México, UNAM, 1981 (en adelante citado como *El heterodoxo guadalupano*).

<sup>22</sup> En verdad no es para asombrarse: su relato es a la vez tan apasionante y candoroso que fue capaz de cautivar incluso a un investigador de la perspicacia de O'Gorman.

<sup>23</sup> *Ibidem*, vol. 1, p. 39.

sermones de Guadalupe en México se han convertido en disertaciones apologéticas, y nadie diserta así donde no hay opositores...". Y para él era claro que sólo podía esperarse que se multiplicaran debido al *Manifiesto* de Bartolache, pues éste "con una mano destruyó sordamente sus fundamentos y con la otra, no sólo repuso en pie las antiguas dificultades, sino que excitó nuevas, sin dar solución a ninguna"<sup>24</sup>.

No por ello se sumieron enteramente Mier, y los que como él pensaban, en el pesimismo. Por el contrario, debieron creer que la aparición del *Manifiesto satisfactorio* no tardaría en suscitar un auténtico y público debate entre todos los historiadores del portento guadalupano, que indudablemente depuraría y revigorizaría la tradición; quizá esperaban que el Penitencionario de México, provocado por los comentarios de Bartolache, diera por fin a la luz su famosa disertación crítica. Pero su esperanza fue vana, pues empezaron a pasar los años y el guadalupanismo era aparentemente incapaz de salir del pasmo que le había causado aquel reto terrible. Es probable que ante ello Mier y sus amigos hayan adoptado finalmente la resolución de tomar la iniciativa y comenzar por sí mismos un debate que era cada vez más urgente, aprovechando la primera y más oportuna ocasión que se presentase<sup>25</sup>. Como el mismo Fray Servando decía, "no podemos ya echar sobre la tradición coplas a nuestro antojo: tenemos la guerra declarada por enemigos tan hábiles como respetables"<sup>26</sup>.

Esa oportunidad llegó a fines de noviembre de 1794, cuando el Ayuntamiento de México le encargó predicar el sermón de la fiesta del 12 de diciembre en el santuario del Tepeyac. El Dr. Mier, en efecto, parecía el mejor campeón para aquella causa: joven, con una ascendente reputación como defensor de la ortodoxia y orador sagrado, una de las más prometedoras glorias intelectuales de la Provincia de Santiago de México de Predicadores. Se entiende que, como él cuenta, sus amigos le hayan ofrecido el apoyo de sus plumas en el debate que se esperaba<sup>27</sup>. No contaban con que el brillante paladín erraría de extremo a extremo a la hora de escoger sus armas para el combate.

Muchas razones pueden traerse a cuento para intentar explicar *porqué* Fray Servando Mier adoptó como doble base de su sermón guadalupano la antigua leyenda de la predicación del Apóstol Tomás en el Nuevo Mundo y las novedosas elucubraciones del

<sup>24</sup> Mier, *Memorias*, ed. y pról. de Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1988, vol. 1, p. 18 (en adelante citado como *Memorias*).

<sup>25</sup> Cf. lo que dice Fr. Servando en la "Retractación" de su sermón, enviada desde su prisión al Cabildo de la Colegiata el 19 de enero de 1795: afirma que habiendo "observado, ya por experiencia, ya por reflexión, que el opúsculo del Dr. Bartolache inducía más que a la creencia del prodigio al extremo opuesto, durmiendo, sin embargo del todo, nuestros literatos, intenté despertarlos" con el sermón, "y moverlos con mis proposiciones, que sujeté a su corrección, a que tomaran sus plumas para defender la historia guadalupana, o diesen a luz las importantes obras que sabía yo tenían escritas...". En J. Hernández y Dávalos, *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, ed. facs., 6 vols., México, INEHRM, 1985, vol. 3, p. 77.

<sup>26</sup> *Memorias*, vol. 1, p. 46.

<sup>27</sup> *Ibidem*, vol. 1, p. 8-9.

Licenciado Ignacio Borunda, abogado de la Real Audiencia e "historiador" aficionado. En cuanto a lo primero, O'Gorman ha aventurado, no sin razón, que tal vez fue el trasnochado tradicionalismo barroco de Mier y sus amigos lo que le hizo adoptar un tema de rancio abolengo del protonacionalismo criollo - la misión apostólica en América - y desarrollarlo en una versión que, de haber sido expuesta cien años antes, lo hubiera puesto a la altura de los "evangelistas" guadalupanos del siglo XVII<sup>28</sup>. Al respecto, podemos decir que la actitud de estos criollos sería muy comprensible: después de todo, es muy común que las sociedades intenten afrontar las situaciones de crisis a través de una pretendida regresión ideológica a sus orígenes, a los idearios y mitos de su pasado.

En cuanto a lo segundo, Mier, al referirnos la conversación que mantuvo con Borunda antes de redactar su sermón, nos dice que vio en sus teorías "un sistema favorable a la religión. Vi que la patria se aseguraba de un apóstol, gloria que todas las naciones apetecen...vi, en fin, que sin perjudicarse a lo substancial de la tradición, se exaltaba la imagen y el santuario, y sobre todo que se abría un rumbo para responder a los argumentos contra la historia guadalupana, de otra suerte, en mi juicio, irresolubles"<sup>29</sup>. Tal vez el padre Mier pensaba efectivamente en las ideas de Borunda sólo como en un arbitrio provisorio, un andamio que tendría que ser destruido una vez iniciado el debate que salvaría el guadalupanismo novohispano. De nuevo erró, pues hubo alguien que rechazó sus argumentos, y peor aún, no entendió sus intenciones. El ilustrado canónigo Penitenciario de México perdió al dominico, y sin saberlo, junto con él, a su propia causa. Antes de conocer su participación en el asunto, es preciso sin embargo que aclaremos un infundio.

#### *Más vale prevenir que lamentar*

Bastante, incluso obsesivamente, se ha hablado acerca del desmesurado y doloso afán con que el Arzobispo Nuñez de Haro buscó la condena del Padre Mier por causa de su excéntrico sermón. Muchos, adoptando la tendenciosa visión del mismo Mier, lo han visto como el vulgar acto de represión del gachupín despótico y envidioso en contra de un brillante americano. Edmundo O'Gorman, fundado en una errónea apreciación de los propósitos que el dominico perseguía con su discurso, sugirió que el Prelado, aliado circunstancialmente con Fernández de Uribe, perseguía en Mier a un disidente que, amenazando con el racionalismo a la tradicional ortodoxia hispánica, buscaba "por la vía del criticismo histórico...fortalecer la autoafirmación del criollo frente al español peninsular"<sup>30</sup>. El matiz de nuestra opinión es algo distinto: como se verá a continuación, la actuación de Nuñez de Haro fue sóloamente la que él creyó demandaba la situación que se vivía en la Nueva España, y debe de verse únicamente como el telón de fondo del último y desafortunado combate del guadalupanismo ilustrado.

<sup>28</sup> *El heterodoxo guadalupano*, vol. 1, p. 34-35.

<sup>29</sup> *Memorias*, vol. 1, p. 8.

<sup>30</sup> *El heterodoxo guadalupano*, vol. 1, p. 37-38.

El 16 de diciembre de 1794 un nervioso Abad y Cabildo de la Colegiata de Guadalupe recibían en su Sala Capitular al Dr. José de Uribe, quien había acudido a solicitarle audiencia al día siguiente del exaltado sermón de Fray Servando Mier. Para entonces todo el mundo ya estaba enterado de que el padre Mier había incurrido en la ira del Arzobispo, por cuyo mandato se había predicado al domingo siguiente en todas las iglesias de la ciudad en contra de las propuestas adelantadas por el dominico en su oración del día 12; los capitulares guadalupanos debieron temerse lo peor de aquella visita.

Una vez que hubo tomado asiento, Uribe (que no por nada era maestro consumado del arte de la palabra) comenzó a declarar en tono airado que “sólo había venido a desahogarse con este cabildo como tan guadalupano en su afecto, irritado con las proposiciones y delirios que [el Dr. Mier] había vertido en el sermón del próximo pasado día de la titular de esta Santa Iglesia, echando con ellas a rodar la constante e invariable tradición de la aparición”. Aunque, dijo, ya Su Ilustrísima el Arzobispo había procedido sabiamente contra aquel “cáncer” retirando al dominico sus licencias para predicar, él no había querido dejar de compartir su sentimiento de indignación con el Cabildo guadalupano por un asunto tan sensible como aquel, “*más en un tiempo tan crítico y revuelto por el veneno con que la Francia intenta inficionar a las naciones todas, con particularidad a la parte de católicos, así en su perfidia y maldad contra los soberanos, como contra la religión y sus santos dogmas*”. Tal como el Penitenciario lo esperaba, los capitulares, unánimes, afirmaron compartir los sentimientos de Uribe al respecto, y hasta se disculparon por no haber ido antes a agradecer al Prelado sus piadosos esfuerzos para defender una tradición de la que, en efecto, ellos debían ser los más celosos guardianes. Obtenida esta declaración nuestro personaje debió de regresar a México muy contento: había cumplido con la primera parte de su misión<sup>31</sup>. Aún así, debió de sentirse un poco incómodo cuando uno de los canónigos le dijo que la gravedad de aquella situación ameritaba que publicase por fin la disertación que hacía más de doce años había prometido imprimir.

La visita de Uribe a los capitulares es sin duda importante, pues como observó O'Gorman, movió a éstos a unirse a la demanda contra Fray Servando ante los tribunales del Arzobispo; pero lo es más aún porque sus palabras nos revelan las circunstancias de la pérdida del inquieto fraile. Hemos señalado ya el desagradable clima de tensión generado a lo largo de 1794 en la Ciudad de México por el miedo colectivo a la revolución; en plena agitación por el descubrimiento de la “conspiración” de los franceses, las autoridades civiles y eclesiásticas estaban predispuestas a sofocar hasta la mínima manifestación de disidencia política o religiosa, como riesgosa para la seguridad del reino. Basta con señalar, como prueba de ello, que el 3 de diciembre, sólo nueve días antes del sermón, el Virrey había firmado y enviado una orden a todos los Intendentes para el arresto simultáneo el 15 de enero siguiente de todos los franceses residentes en el reino.

---

<sup>31</sup> *El heterodoxo guadalupano*, vol. 2, p. 16-19. Cursivas nuestras.

El padre Mier supuso seguramente que lo que iba a proponer en el púlpito era totalmente inocuo (y por sí mismo lo era realmente); mas para aquellas circunstancias, y en opinión del Prelado, no era así. Núñez de Haro no procedió contra Mier de forma distinta a cómo el Marqués de Branciforte y la Inquisición estaban tratando en ese mismo momento a los sospechosos de heterodoxia revolucionaria. Actuó así considerando que las audacias teológicas y las ficciones de historia sagrada inventadas por el dominico en el púlpito podrían propiciar más escándalos e inquietudes de conciencia de los que ya de por sí inundaban a la población en aquel “tiempo tan crítico y revuelto”, en que la misma derrota de España ante Francia se estaba convirtiendo en el mejor argumento a favor de la tentación de la inconformidad política y religiosa<sup>32</sup>.

Alguien que participaba por entero de la opinión del Arzobispo, debido al conocimiento de la situación que le daba su posición como canónigo confesor de la Catedral, fue, por supuesto, el Penitenciario José Fernández de Uribe. Ello debió de ser motivo de que Núñez lo enviara, primero, como su “representante oficioso” al Cabildo de la Colegiata. Pero, más aún, estamos seguros de que ésta fue la causa por la cual Núñez de Haro accedió a la petición de Uribe de que, a cambio de convertirse (como censor del sermón) en instrumento de la justicia episcopal, le otorgara todo el apoyo de su autoridad de Prelado a la arriesgada empresa guadalupana que pretendía acometer<sup>33</sup>. Nuestro amigo estaba convencido de que, en la forma de la desafortunada y no pedida opinión de Mier, había llegado la última oportunidad para salvar de sus enemigos a la tradición de Guadalupe.

Uribe no escatimó esfuerzos para que su intento resultara como lo planeaba. Por un lado, para que la demanda en contra de los dichos del dominico tuviera más peso, consiguió que la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, reducto de guadalupanistas ilustrados como él, se uniera a la querrela ya presentada por el Cabildo de la Colegiata. No le fue difícil, puesto que varios de los congregantes eran también cofrades de Nuestra Señora de Aránzazu y grandes amigos suyos, como Antonio Bassoco y el Marqués de Castañiza. Y fueron éstos últimos los elegidos por la Congregación como sus apoderados para tratar en el proceso en todo lo que concerniera a la defensa de la tradición<sup>34</sup>.

Por otra parte, el Penitenciario comenzaba a preparar los materiales con los que escribiría su censura, y deseando contar con todos los argumentos posibles, solicitó al Arzobispo

<sup>32</sup> Una prueba adicional de esta afirmación la tenemos en la callada, pero efectiva cooperación de Branciforte a lo largo de todo el proceso contra el dominico, algo en lo que nadie, que sepamos, ha reparado hasta ahora. El Virrey debió compartir la opinión del Arzobispo con respecto al riesgo implícito en las opiniones de Mier, y apoyó solícito todos los pedidos de la justicia episcopal al respecto.

<sup>33</sup> Uribe recibió nombramiento como censor del sermón del P. Mier el 24 de diciembre de 1794. Junto con él firmó la censura su colega el canónigo Magistral Manuel de Omaña y Sotomayor, quien no participó realmente en su redacción.

<sup>34</sup> *El heterodoxo guadalupano*, vol. 2, p. 40-41. Castañiza incluso intentó negociar, aunque infructuosamente, que el Ayuntamiento de la Ciudad se uniese a la demanda contra Mier: *íbid.*, vol. 2, p. 43-44 y 51.

que se le entregaran todos los apuntes y borradores del sermón de Mier, y que se interrogara a éste bajo juramento para que declarara cuáles eran las fuentes de sus ideas y teorías<sup>35</sup>. El primer pedido, debe decirse, fue satisfecho con un indigno saqueo de la celda de Fray Servando en Santo Domingo<sup>36</sup>. En cuanto al segundo pedido, y como el dominico confirmase la sospecha de Uribe de que había tomado prestadas las ideas de Ignacio Borunda, se satisfizo obligando a éste, con amenaza de cárcel, a entregar el manuscrito de la obra en que las sustentaba, su *Clave general de jeroglíficos americanos*<sup>37</sup>. Con todo lo que necesitaba a la mano, Uribe comenzó la redacción de la censura, que dirigió al Arzobispo que se la había encargado. La concluyó el 21 de febrero de 1795<sup>38</sup>.

### *El Caballero del Raciocinio contra Don Quijote*

“¡Miserable debilidad del humano espíritu! Él apoya su creencia sobre aquello mismo que debía dificultarla, o retardarla, bastando para el vulgo que una cosa sea prodigiosa y admirable, especialmente en puntos de piedad, para abrazarla como verisímil”<sup>39</sup>. Con esta expresión, producto de la acendrada creencia de José de Uribe en la fuerza de la razón como soporte de la fe, podríamos resumir su censura contra el sermón de Fray Servando Teresa de Mier. Para Uribe, apelar a un recurso como el utilizado por Mier para defender a una tradición como la de Guadalupe era, en el mejor de los casos, hacerle un flaquísimo favor. La que el dominico proponía *no podía ser* la defensa requerida por aquella preciosa raíz de la nación que era la Guadalupana; por el contrario, la ridícula irracionalidad de las ideas de gente como Borunda y Mier podía convertirse en excelente munición para la incredulidad irreligiosa de los filósofos enemigos de la tradición. Sobremanera exaltado por su amor a la tradición, nuestro personaje parecía decidido a mostrar cuál era la *única* defensa posible de Guadalupe.

La primera parte de la censura, por lo tanto, debe ser la demolición del sistema de Borunda, que ha permitido a Mier construir un edificio, a ojos racionales, tan risible como endeble. Utilizando la táctica argumentativa de ridiculizar acremente a su opositor hasta dejar al desnudo las muchas fallas de sus ideas, Uribe nos ofrece un ejercicio impecable de crítica histórica de la mejor escuela del catolicismo ilustrado, y en la línea de las enseñanzas de sus profesores, los jesuitas renovadores.

En Borunda, dice, todo es absurdo, empezando por el mismo creador del sistema. No obstante ser una buena persona (lo había tratado en persona), el licenciado era ya desde su juventud de un genio que “daba no pocos anuncios de una fantasía expuesta a turbarse”<sup>40</sup>. Con todo, su principal defecto es el de creer que cualquiera, sin poseer los

<sup>35</sup> Hernández y Dávalos, *op. cit.*, vol. 3, p. 18.

<sup>36</sup> *El heterodoxo guadalupano*, vol. 2, p. 49.

<sup>37</sup> *Ibidem*, vol. 2, p. 41-43.

<sup>38</sup> Hernández y Dávalos, *op. cit.*, vol. 3, p. 112.

<sup>39</sup> *Ibidem*, p. 93.

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 81.

conocimientos básicos que ofrecen el estudio serio de las lenguas, sin el de esos "dos ojos" de la Historia que son la Geografía y la Cronología, y sin una correcta metodología, puede ser historiador y demostrar, como dice burlonamente, que el cayado de Moisés era el árbol del chicozapote, o el maná del cielo que comieron los israelitas, dulces chirimoyas<sup>41</sup>. Su ignorancia de estos principios fundamentales de la Historia ha hecho a Borunda creerse una especie de "Don Quijote histórico mexicano, que imaginándose, como el manchego que se dolía tanto de ver enteramente perdida la Caballería, no haber historia fiel mexicana alguna, habiendo sido todos sus historiadores unos ignorantes del idioma, tradiciones y religión del Nuevo Mundo", dio en hacer una salta para "desagraviar al orbe literario de los entuertos históricos que ha recibido de cuantos historiadores de Indias han escrito hasta el día"<sup>42</sup>.

Ninguno de los desatinos formulados por Borunda en su *Clave* y adoptados por Mier se le escapa al agudo censor. Demostrándonos su conocimiento del náhuatl, despedaza la lingüística ilógica del abogado, quien, ignorando absolutamente todas las reglas de la morfología de ese idioma, acomoda, divide, deshace y junta palabras, topónimos y expresiones enteras para demostrar su creencia de que los indígenas conocieron la prédica apostólica de Santo Tomás<sup>43</sup>. En materia de física, no yerra menos el licenciado, pues sostiene una supuesta inundación total del continente americano poco antes del nacimiento de Cristo, suscribiendo así los absurdos, ya rebatidos, de denigradores de América y sus habitantes como Pauw y Buffon<sup>44</sup>. Esta afirmación prueba que nuestro ilustrado amigo seguramente había leído la *Historia antigua de México* de su querido maestro Clavijero, y las disertaciones que la acompañan.

Aunque admite divertido su originalidad, no deja de destazar la tesis borundiana de que en la Coatlicue y la Piedra del Sol, desenterradas hacia poco en la Plaza Mayor, estaban figurados la historia del mundo a partir de Diluvio, la de la prédica de Santo Tomás entre los indios, de la apostasía de éstos y de la huida del apóstol hacia Oriente; además de los misterios cristianos de la Encarnación, la Trinidad, etcétera. "Quien leyere", dice, "en la *Clave*...repetidas frecuentemente estas cláusulas: "instruye la piedra: advierte el monumento hallado: resulta de las piedras"; creará que en dichas piedras se hallan algunas figuras, o símbolos alusivos a lo que él establece". Pero cualquiera que las examine, y que conozca algo sobre la escritura figurativa de los mexicanos, no les encontrará; o tal vez sí, "si el Padre Mier nos prestase el singular microscopio de que usan su Paternidad y el Licenciado no para abultar los objetos pequeños, sino para ver los que no hay"<sup>45</sup>. Uribe demuestra aquí su lectura de la obra de León y Gama sobre los monolitos, publicada en 1792. Debí de moverle a risa que la piedra que Revilla Gígedo regaló al Cabildo de México no dejara de causar problemas, aunque de otro tipo.

---

<sup>41</sup> Cf. *ibidem*, p. 86-87 y 110.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 81.

<sup>43</sup> *Ibidem*, p. 82-83.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p. 84.

<sup>45</sup> *Ibidem*, vol. 3, p. 91 ss.

Finalmente, una de las cosas que más preocupaba al Penitenciario de la obra de Borunda era que en ella se mostraba lo persistente de la creencia en la prédica apostólica en América. Por ello hace una breve reseña sobre los indicios que provocaron el surgimiento de esa interesante pero endeble teoría - que piensa se pueden explicar históricamente de manera menos arriesgada - y de los autores que desde el siglo XVII, empezando por Sigüenza y Góngora, la habían mantenido en México. En seguida, arremete sin consideraciones contra los inaceptables anacronismos con que Mier y Borunda pretendían probar el ministerio de Tomás en México, y la fundación por éste del Santuario de Tepeyácac - por no decir lo de la capa del apóstol milagrosamente impresa con la imagen de Guadalupe<sup>46</sup>.

Satisfecho con su trabajo, y seguro de haber demolido totalmente la base de las ideas de Mier, Uribe puede pasar a señalar los errores, más aún, los crímenes en los que incurrió el predicador al perturbar peligrosamente la tradición guadalupana. El dominico, propone el censor al Prelado, debe ser canónicamente castigado, y su sermón proscrito "por contener doctrina escandalosa que perturba la piedad y devoción universal de esta América...impugnando una tradición de las más autorizadas, y publicando en el púlpito supersticiosos e inauditos milagros"<sup>47</sup>. Continuemos, con la advertencia de que a partir de este punto nuestro personaje deja de ser el crítico sereno para transfigurarse totalmente y convertirse en acusador despiadado y juez severo.

Por tanto Fernández de Uribe no es el defensor de un tradicionalismo decadente e inconsciente de la crisis de Guadalupe que suponía O'Gorman, sino alguien que ve que, a los desafíos que ha sufrido a manos de los críticos, se ha añadido el de la fábula irracional del dominico Mier. De la conseja fantástica, de la superstición, nos dice este clérigo ilustrado, no puede extraerse la verdad: "¿se exalta la verdad", se pregunta, "cuando se niega con el pretexto y la invención de hechos más prodigiosos?"<sup>48</sup>. Por el contrario, responde él mismo, se le denigra y destruye, lo que es aún peor tratándose de las cosas santas, por que conspira contra la misma fe y da argumentos a sus enemigos. Los sabios, los instruidos, dice, poseen los conocimientos para rechazar las alucinaciones de Mier; en cambio el pueblo, viendo que se niega una de las tradiciones santas más cercanas a su corazón con la autoridad que confiere hablar desde la tribuna doctrinal del púlpito, y ante las cabezas de los poderes del reino, quedaría libre de caer en la tentación de negar los dogmas más sagrados de la religión<sup>49</sup>.

La tradición de Guadalupe, insiste el censor, detesta a defensores como Mier. Resumiendo al Arzobispo el viejo argumento de su disertación de 1778, afirma que la tradición resplandece en su veracidad por sí misma. Sus fundamentos pasan incólumes todas las pruebas críticas e históricas; el culto constante, invariable y universal a la prodigiosa imagen durante varios siglos está comprobado con documentos irrefragables;

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 86ss.

<sup>47</sup> *Ibidem*, p. 100.

<sup>48</sup> *Ibidem*, p. 102.

<sup>49</sup> *Ibidem*, p. 106-107. De nuevo, el fantasma de la heterodoxia...

los cuestionamientos con que los más impíos e irreligiosos filósofos se burlan de las tradiciones de la Iglesia se estrellan ante la solidez de las pruebas directas e indirectas de la verdad del milagro de 1531<sup>30</sup>.

La creencia, declara tajante, ha sido confirmada por las armas de la razón, ¿y no es la belleza de la verdad suficiente fundamento para la fe? Sin embargo, dice con dolor, todavía "hay personas en México que siguen la carrera literaria a quienes pareciéndoles sublime lo oscuro y extravagante, admirable lo increíble, y medio para exaltar la aparición guadalupana lo que la destruye y deprime, han visto la *Clave* de Borunda como un plausible sistema, y han aplaudido el sermón del padre Mier como un ingenioso pensamiento"<sup>31</sup>.

Afortunadamente, dice Uribe, hay una solución. "¿Pero qué sabemos si aquel Dios que permite muchas veces los males y se vale de ellos como ocasión para hacer muchos bienes y que del fondo de las tinieblas hace salir las más brillantes luces, qué sabemos si este gran Dios habrá permitido el público desvarío con que se desfiguraba la tradición del milagro guadalupano para proporcionar al cielo y piedad [del Prelado] la oportuna ocasión de confirmar más y más el portentoso y creencia, interponiendo a este fin su respetable autoridad?"<sup>32</sup>. Nuestro amigo, debemos admitirlo, ha perdido la medida. Empecinado en la glorificación de su causa, discurre un medio para destruir para siempre a sus enemigos. Y su propuesta, con lo que concluye la censura, es sencilla: el Arzobispo debe publicar un edicto o carta pastoral en el que se condene absolutamente el sermón de Fray Servando, y en el que "por su superior autoridad" se prohíba *expresamente* la

<sup>30</sup> *Ibidem*, p. 102-104, 107-108. Es interesante señalar que en este punto Uribe destacaba el curioso paralelismo entre la tradición mexicana de Guadalupe y la española de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza: ambas advocaciones se encontraban en el origen y mantenimiento de la cristiandad católica en las dos naciones, ambas habían recibido ataques de la crítica por la ausencia de documentos primarios de su autenticidad, y en los dos casos estos ataques podían contestarse con la ininterrumpida continuidad y difusión de su culto. Años antes, en la fiesta del Pilar de 1785, Uribe había pronunciado un sermón en el que, expresando la ambición de la élite criolla ilustrada de unificar a la patria novohispana en el seno maternal de una gran nación española, había intentado demostrar que la semejanza de aquellas dos grandes tradiciones marianas era prueba de que la Providencia había hermanado el destino histórico de las dos naciones. La idea de equiparar las dos imágenes milagrosas no era nueva: se les puede ver puestas a la misma altura en la fachada de la iglesia de la misión de Jalpan, construida por Fray Junípero Serra en la Sierra Gorda de Querétaro. En todo caso, sería interesante ver qué tanta difusión alcanzó el nuevo cariz dado por Uribe a esta comparación. *Vid.* la pieza de 1785 en sus *Sermones*, tomo II, p. 3-25.

<sup>31</sup> Hernández y Dávalos, *op. cit.*, p. 112. No era ésta la única manifestación de irracionalidad guadalupana que ofendía a la religiosidad ilustrada de intelectuales como Uribe. Haciendo un paréntesis en su discurso, éste se queja a Núñez de Haro de que la "piadosa irreverencia" del culto popular estaba dañando excesivamente la pintura y el dorado de la imagen original. No debería de permitirse por ningún motivo la exposición de la imagen a la veneración de la gente sin su cristal protector: "las cosas cuanto son más sagradas deben estar más reservadas del contacto... estos desórdenes... los lloran todas las personas de seso" (*ibidem*, p. 97).

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 104.

predicación al pueblo de cualquier otra versión del milagro de Guadalupe que no sea la sancionada por la tradición; antes debe hacerse todo lo posible por la exaltación de ésta<sup>53</sup>.

Su Ilustrísima el Arzobispo concedió al Penitenciario su deseo. Tristemente, las cosas no resultaron del todo como éste las había planeado.

### *Victoria pírrica*

El edicto en que el Arzobispo condenaba las proposiciones del sermón del Dr. Mier y prohibía la prédica y enseñanza de toda versión heterodoxa de la tradición guadalupana se publicó en todas las iglesias de la diócesis poco después, el 25 de marzo de 1795<sup>54</sup>. Con la idea de que tuviera una difusión masiva se insertó completo en la *Gazeta de México*<sup>55</sup>, se enviaron copias a todos los obispos de Nueva España y hasta se imprimió por separado en un pequeño cuaderno que se vendía al público. Durante un tiempo los guadalupanistas ilustrados festejaron aquel decreto como el triunfo definitivo de su causa. Empero, en medio de su júbilo no advirtieron que en el rostro de uno de ellos persistía una expresión sombría. Era Fernández de Uribe, que sobrellevaba difícilmente las consecuencias de su victoria.

Uribe nunca pretendió otra cosa con el edicto arzobispal que detener *para siempre* todo ataque y cuestionamiento contra la tradición. Núñez de Haro incluso había insinuado al canónigo la posibilidad de llevar a cabo una especie de cacería de heterodoxos guadalupanos, pero éste la rechazó por completo<sup>56</sup>. Su única intención era terminar de una vez con aquella dolorosa división de la patria novohispana, paradójicamente surgida a partir del que había sido el mayor símbolo de su unidad. Durante años prefirió guardar silencio a provocar un debate como el que buscaron Mier y Bartolache, pues debió creer que cualquier nueva querrela en torno a la tradición sólo habría logrado abrir más la herida de la escisión del guadalupanismo, deteriorando aún más los de por sí amenazados fundamentos de la tradición. Así podría explicarse, entre otros, el hecho de que nunca, ni después del triunfo de su causa, haya publicado su *Disertación histórico-crítica*.

Lo que era peor: quizá se descubrió a sí mismo albergando en su corazón el mismo angustioso temor, las mismas dudas que Mier y sus amigos sufrieron con la publicación del *Manifiesto satisfactorio*. Es posible que temiera - como efectivamente sucedió - que en el futuro no dejarían de surgir, en contra de la historicidad del prodigio, nuevas y

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 109.

<sup>54</sup> Puede verse en E. de la Torre Villar y R. Navarro de Anda (comps.), *op. cit.*, p. 752-757.

<sup>55</sup> *Gazeta de México*, vol. VII, núm. 15, 30 de marzo de 1795.

<sup>56</sup> Preguntado por el Prelado sobre la posibilidad de tomar medidas respecto a aquellos que habían elogiado las proposiciones de Mier, Uribe negó (contra lo que decía en la censura) tener al respecto noticias "tales que pueda en virtud de ellas hacerse una reconvención a los sujetos", y aseguró que para ese propósito bastaba con la publicación del edicto: Hernández y Dávalos, *op. cit.*, p. 121.

amenazadoras dificultades como las planteadas por Bartolache, que ya no se podrían contestar ni siquiera con argumentos como los de su disertación de 1778. En ese sentido, tal vez hubiera deseado no haber tenido que actuar contra el joven dominico tan arbitraria y poco caritativamente como lo hizo<sup>57</sup>, pero en su conciencia pudo más la idea de que no quedaba otra vía que el autoritarismo para salvar el porvenir de Guadalupe.

Afortunadamente para su conciencia, Uribe murió al año siguiente. De lo contrario, habría descubierto que todos sus esfuerzos habían sido vanos, y que el precio pagado por su causa en su afán de extinguir por siempre las voces disidentes fue mucho mayor, y más grave, que todo el daño que jamás pudieran haberle hecho todos los críticos y los incrédulos. Divorciados para siempre por el edicto arzobispal el guadalupanismo intelectual de los ilustrados y el del pueblo, el primero se marchitó y murió; el segundo, sobrevive hasta nuestros días.

Y es que, cegados por el ansia de salvar la pretendida "pureza" de la tradición, Uribe y los ilustrados eran incapaces de comprender un hecho capital. Desde que en 1648 Miguel Sánchez hiciera brillantemente de la Virgen de Guadalupe una metáfora de la Mujer del Apocalipsis, el guadalupanismo novohispano había crecido vigoroso gracias a la fructífera interacción entre la piedad del pueblo y la poderosa y atrevida imaginación de los apologistas criollos, auténticos forjadores de la nueva nación. Sánchez, Lasso de la Vega, Becerra Tanco, Sigüenza y Góngora, Florencia, no vieron en la leyenda de Guadalupe un dogma rígido e inalterable, sino la suave materia en que se moldearían los mitos fundacionales de los que estaba hambrienta una nación incipiente. El secreto detrás de la agreste belleza de la flor guadalupana novohispana era una barroca libertad que no conoció nunca los límites del temor y la prudencia a las que obliga la preservación de la incorruptibilidad del dogma. El edicto de 1795, que petrificaba la tradición, equivalía a destruir esa libertad. Y sin ella, el tronco de aquella planta hermosa se secó para siempre.

No cesaron de escribirse y publicarse en fiestas y púlpitos loas y sermones de Guadalupe, pero sus palabras dejaron de resonar, de expandirse y multiplicarse en mil direcciones insospechadas en la mente popular, como lo hacían antes. La imaginación, la originalidad, la espontaneidad, habían sido proscritas en beneficio de una gélida versión oficial. Fue en nombre de esta versión oficial que "aparicionistas" y "antiaparicionistas" se batieron estérilmente a lo largo de todo el siglo XIX. Pero para entonces ya nadie comprendía, ni mucho menos prestaba atención, a aquellas agrias disputas entre eruditos<sup>58</sup>.

<sup>57</sup> En sus *Memorias*, Mier le pregunta: "Sr. Uribe...¿no pide la caridad y la justicia, y aún la crítica, que se interpreten en el mejor sentido las proposiciones de un sacerdote y doctor católico?": *Memorias*, vol. 1, p. 131.

<sup>58</sup> Resulta simbólico al respecto que los argumentos históricos con que los aparicionistas defendieron la tradición en el siglo XIX, como el de la supuesta continuidad del culto desde los días de Zumárraga, no eran otros que los que Uribe procreara a fines del siglo XVIII.

De ese modo se disolvió el guadalupanismo criollo, aquel fenómeno portentoso que conocieron Fernández de Uribe y sus mayores. Nuestro personaje no entendió que la devoción no surge ni se extingue por decreto de una "superior autoridad": nace de las necesidades del espíritu colectivo, y con ellas muere, sin necesidad de explicaciones o justificaciones racionales. Cuando pocos años después el pueblo requirió de un argumento guadalupano, éste no vino en la forma de sutilezas teológicas o de crítica histórica racionalista, sino en la de la sangrienta insurrección de los indios y las castas, encabezada por un cura del Bajío que portaba como estandarte a la misma Guadalupeana.

La crisis, en cierto modo, se había resuelto. Pero era algo que José de Uribe, alcanzado por su destino, ya no vería.

## EPÍLOGO

### *Los días del Sr. Canónigo*

Tenemos la fortuna de conocer cómo era el rostro de José Fernández de Uribe<sup>1</sup>. Un gran retrato de cuerpo entero, conservado en el Colegio de las Vizcaínas, nos lo muestra tal como debió ser hacia el final de su vida, cuando por su sabiduría y su caridad le rodeaban el respeto y la estima de los habitantes de la Ciudad de México. Aparece ante nosotros ataviado con sotana y capa largas y oscuras, dándonos una impresión de austeridad que disipan sólo un poco las doradas hebillas de sus zapatos; tal debió ser el atuendo con el que se le veía transitar por las calles de México. Lleva en la mano izquierda el sombrero, y con la derecha hace ademán de colocar sobre la mesita que está a su lado un cuadernillo en que se lee la palabra "Reglamento"<sup>2</sup>. Alto y erguido, el color de sus ropas hace resaltar más aún los notables rasgos del rostro: es éste ovalado y fino, de una expresión serena e intelectual que refuerzan la frente amplia y el mentón firme. Sólo su excesiva palidez nos hace adivinar que la frágil naturaleza que lo animaba habría de extinguirse prematuramente. Sobre la mesa se ven también dos objetos que nos hablan del modelo: uno es su bonete de presbítero, decorado con las borlas de blanca seda de los doctores teólogos. El otro es una cruz de la Real y Distinguida Orden de Carlos III que, como reflejo de la modestia de su poseedor, reposa sobre el mueble y no sobre su pecho<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> En la actualidad se conservan cuatro retratos de Uribe, todos pintados poco después de su muerte como homenajes rendidos por diversas instituciones a su memoria. Uno se hizo para el salón general de actos del antiguo colegio de San Ildefonso, donde aún se puede ver, aunque bastante retocado; un segundo fue mandado hacer por la Congregación de San Pedro y en la actualidad debe encontrarse en alguna bodega del INAH, puesto que puede verse en la *Iconografía colonial* de Jesús Romero Flores, México, Museo Nacional, 1940, entre las p. 80 y 81. En éstos dos aparece con traje de canónigo. Los otros se conservan en la colección del Colegio de las Vizcaínas: uno es de medio cuerpo y el restante, sin duda el mejor de todos, es el que usamos en esta descripción. Hubo incluso un quinto, que existió alguna vez en las oficinas de Catedral, pero que hoy está perdido.

<sup>2</sup> Sin duda haciendo alusión al de la escuela pública de Vizcaínas, formado, como sabemos, por Uribe.

<sup>3</sup> La orden nobiliaria de los Caballeros de Carlos III fue fundada en 1771 por este monarca para condecorar y pensionar a aquellos de sus súbditos que se distinguieran sirviendo a la Realeza y a la Patria: *vid.* Manuel Romero de Terreros, *Siluetas de antaño*, México, Botas, 1937, p. 105-109. Extrañamente no hemos encontrado a Uribe en la nómina de los caballeros novohispanos de la orden formada por dicho autor (*ibidem*, p. 201-206), aún cuando Beristáin, que le conoció en persona, también afirma que fue agraciado con una Cruz de la orden: *vid.* José Mariano Beristáin, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, ed. facs., México, UNAM, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1980-1981, vol. 2, p. 234-235.

Nos sentimos tentados a creer que el pintor ha colocado a Uribe en una estancia de la casa que habitó hasta el fin de sus días en la calle de San Ildefonso al lado de su anciana y viuda madre, doña Ana<sup>4</sup>. Casi podemos evocar el adorno de aquella residencia. En ella no se verán mullidos tapetes cubriendo los pisos, ni muebles lujosos de talla aparatosa; tan sólo la sencilla desnudez del ladrillo y la madera esculpida con neoclásica sobriedad.

La estancia retratada pregona a cambio una riqueza de índole distinta. Las paredes a todo lo largo son recorridas por los plúteos de una surtida biblioteca, integrada por algunas centenas de volúmenes encuadernados en pergamino y cuero, desde pequeños octavos hasta ediciones en folio. Elocuentes testigos de la vasta cultura humanística de su poseedor, los libros delatan también su formación y sus inquietudes. En una parte están los tratados y discursos de Cicerón y los versos de Horacio y Virgilio, los clásicos latinos que sus maestros jesuitas le enseñaron a amar como modelos de las virtudes del poeta y del orador - inclusive, colocado al lado de los antiguos, como en un homenaje de profunda admiración a aquellos mentores, miramos un ejemplar de *De Deo Deoque Homine*, el gran poema religioso de Diego José Abad. Al lado de ellos, el otro gran fundamento: la Biblia. En seguida, los Padres de la Iglesia, sobre todo San Agustín, puente entre la sabiduría pagana y la fe cristiana; en la misma línea, los grandes de la teología, como Pedro Lombardo, Tomás de Aquino y Melchor Cano. Debajo de éstos, como subordinados, se encuentran los tratados de filosofía moral y natural, tanto la ya desprestigiada de los peripatéticos, como la de los modernos propugnada por el oratoriano Gamarra.

Otra sección la integran los manuscritos e impresos que recogen su larga carrera como literato, orador sagrado, director de conciencias y catedrático universitario. Allí también se ven las muestras de aquella vocación que el Dr. Uribe sólo pudo satisfacer a medias: la historia. Se observan las obras de Launoy, Fleury y Benedicto XIV, entre otras de crítica histórica; las de Torquemada, Boturini, Clavijero y León y Gama, de las dedicadas a las antigüedades mexicanas; a su lado, aunque no estamos seguros, pueden estar otros papeles de interés, copiados de los remitidos a sus socios mexicanos por la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País. Celosamente apartadas de las demás están las piezas documentales e impresas que nuestro canónigo ha obtenido durante sus largas pesquisas en busca de los cimientos históricos de la tradición de Nuestra Señora de Guadalupe. No parece probable que aquí tenga su *Disertación histórico-crítica*; tal vez la oculta celosamente en otra parte, temeroso de que ojos ingenuos se posen sobre ella<sup>5</sup>.

<sup>4</sup> Vid. la lista de los miembros del Cabildo y de sus respectivos domicilios en Mariano de Zúñiga y Ontiveros. *Calendario manual y guía de forasteros en México, para el año de 1796. Bisexto*, [México], imprenta del autor, [1796], p. 78.

<sup>5</sup> No poseemos desgraciadamente catálogo o inventario alguno de la biblioteca personal de José Fernández de Uribe. Estos párrafos pretenden únicamente dar una idea de lo que podría ser un ensayo de recomposición de las obras que la integraban, basado primordialmente en los datos que nos proporciona su propia biografía y en las citas que se encuentran a lo largo de sus obras publicadas, incluyendo las ediciones mexicanas y la española de sus sermones, la *Disertación* y la *Censura* al sermón guadalupano del padre Mier.

Puede que esté en el armario en donde cuidadosamente conserva los títulos, estados, cuentas, inventarios, contratos y otros papeles de los negocios que se encuentran a su cargo, como la testamentaria de su amigo Pedro del Villar; quizás allí encontraríamos su correspondencia, incluyendo la que sostuvo con el Cardenal Lorenzana.

De este santuario salía todos los días el Penitenciario Uribe para atender sus deberes cotidianos. ¡Y vaya si eran bastantes! No en vano le llamaban, medio en broma y medio en serio, el "hombre de los negocios de México". Ante todo estaban las pesadas obligaciones con su Cabildo: las espirituales, como el rezo en el Coro y la asistencia a su confesionario de Catedral durante los servicios religiosos; y las materiales, que incluían las diversas y delicadas encomiendas que le hemos visto desempeñar hábilmente como negociador del Cabildo y los constantes requerimientos de su puesto de comisionado de la fábrica material del Templo Máximo<sup>6</sup>. Relacionada con las anteriores tareas estaba su labor como Presidente de la Congregación de San Pedro, cuidando del buen manejo de sus fondos, supervisando al mayordomo de su hospital y hasta organizando colectas anuales de donativos para la Congregación entre sus colegas capitulares<sup>7</sup>.

Otra responsabilidad, aunque de carácter más bien honorífico, era la que tenía como Comisario Subdelegado General suplente de la Santa Cruzada, con jurisdicción en lo espiritual<sup>8</sup>. Por cierto, Uribe debía este empleo a una recomendación del Conde de Revilla Gigedo, quien había escrito al Ministro de Hacienda expresando su preferencia por el Penitenciario para el puesto, "por la que en mi estimación y aún en la del común de esta capital le han conciliado sus circunstancias de docto, de prudente y de bienquisto... anticipo a V.S. esta noticia por si fuere del soberano agrado del Rey aprobar desde luego mi propuesta mandando expedirle el respectivo Real Despacho; a que espero contribuya V.S. con su influjo, persuadido de que al Dr. Uribe no puede anteponerse

---

<sup>6</sup> Para darse una idea de lo arduo que era este trabajo, basta con ver que su papel de negociador durante el choque del Cabildo con el Virrey, el Intendente y el Ayuntamiento en 1791 no le relevó de tener al mismo tiempo que contratar y vigilar la fundición de las campanas para los nuevos cuerpos de las torres de Catedral. Vid. ACM, Actas Capitulares, vol. 57, Cabildos de julio-septiembre de 1791.

<sup>7</sup> Vid. por ejemplo, ACM, Actas Capitulares, vol. 56, f. 199, Cabildo de 11 de marzo de 1788, en que Uribe solicitó limosnas para obras de reparación en el edificio del Hospital de San Pedro. Vid. también en AHSS, *Fondo Congregación de San Pedro*, leg. 83, exp. 10, el inventario de los papeles de la Congregación que estaban en poder de Uribe al momento de su muerte, que da una buena idea de la variedad de asuntos que tenía que tratar como Presidente de la misma.

<sup>8</sup> Las bulas de Cruzada, teóricamente creadas para recaudar fondos para la guerra contra los infieles, eran muy solicitadas por las indulgencias que ganaban a su poseedor. En realidad eran una de las fuentes de ingresos más segura de la Corona, a quien había sido concedida por privilegio papal. La publicación de los edictos para su venta y la tasación de sus precios corría a cargo de comisarios eclesiásticos, pero el manejo del dinero se hacía directamente por funcionarios de Real Hacienda.

otro de mayor mérito<sup>9</sup>. El elogio y la gracia, debió pensar el canónigo, eran poca compensación para los muchos dolores de cabeza que el testarudo Virrey había causado al Cabildo Eclesiástico y a su representante oficioso.

No se crea, sin embargo, que los empeños del Dr. Uribe concluían cuando abandonaba la Catedral y sus oficinas. Ya hemos tenido oportunidad de verlo sostener una activa vida social como cofrade de Nuestra Señora de Aránzazu, orador sacro en múltiples fiestas públicas y privadas<sup>10</sup> y miembro de una selecta comunidad de eruditos. En aquella sociedad aún permeada, a pesar de la creciente secularización, por la preocupación por la salvación del alma, el director de conciencias de la Iglesia Mayor era fervientemente requerido por las familias piadosas de la élite, que le solicitaban orientación en aquel tiempo de crisis y angustias. Como testimonio de ello aún nos quedan sus "Pláticas doctrinales del mundo enemigo del hombre", lo que llamaríamos ahora una "serie de conferencias", dictadas durante tres tardes sucesivas por Uribe ante algún círculo de gente rica y devota, tal vez las familias de sus amigos los comerciantes vascongados. Sería interesante saber qué tanta impresión hicieron en los espíritus de aquellos oligarcas las palabras de nuestro personaje, quien no dejó de utilizar todos los recursos de su encendida retórica para denunciar los peligros que se escondían para las almas cristianas detrás de los "trajes indecentes", los "bailes peligrosos" y los "amorosos cortejos"<sup>11</sup>.

Por supuesto que esta relación de los días del Sr. Canónigo quedaría absurdamente trunca si no habláramos de aquella pasión que alegró incontables días de su vida: la educación de la juventud. A lo largo de todos aquellos años demostró continuamente su fidelidad hacia su *Alma Mater* mexicana brindando sus conocimientos a nuevas generaciones, primero desde la Cátedra de Retórica, que poseyó hasta 1792, y a partir de ese año en la de Sagrada Escritura<sup>12</sup>. El prestigio que su breve rectorado de 1779 le había ganado ante la comunidad universitaria, lejos de desvanecerse, aumentó con los años. Se comprende que el rector Gregorio Omaña, ansioso por reparar los daños causados a la imagen de la corporación por la zacapela académica de 1790, le haya solicitado formar parte del jurado

<sup>9</sup> AGN, *Correspondencia de virreyes*, 1a. serie, vol. 165, f. 199, Revilla Gigedo a Gardoqui, 29 de abril de 1792. El nombramiento de Uribe está en AGN, *Reales Cédulas originales*, vol. 155, exp. 51, f. 63, fechado en Aranjuez, 20 de mayo de 1793.

<sup>10</sup> Forzosamente hemos tenido que dejar de analizar la mayor parte de la enorme producción oratoria de nuestro personaje. Es suficiente con ver el índice de los tres tomos de la edición madrileña de sus *Sermones* para hacerse una idea de lo mucho que queda por hacer a ese respecto: hay sermones para las fiestas de diferentes santos, de profesión de religiosas, de honras de militares, pláticas doctrinales...

<sup>11</sup> Se encuentran en sus *Sermones*, t. III, p. 304-362. Es probable que sus palabras no hayan caído en el vacío: es interesante constatar cómo los consejos que la ilustrada moral de Uribe daba a los aristócratas de México a fines del siglo XVIII son casi los mismos que se pueden leer en las largas disquisiciones moralistas que José Joaquín Fernández de Lizardi puso 20 años después en boca del protagonista de *El Periquillo Sarmiento*. Esto, naturalmente, sería tema de otro estudio.

<sup>12</sup> Tomó posesión de ella el 31 de julio de 1792, después de haber detenido interinamente la de Filosofía: *Gazeta de México*, vol. V, núm. 15, 7 de agosto de 1792.

del concurso literario organizado por la Real Universidad en honor a la asunción al trono de Carlos IV<sup>13</sup>.

Las instituciones educativas tradicionales no eran las únicas que se disputaban la presencia y las opiniones del Penitenciario. La Academia de San Carlos, saludada en varios sermones de Uribe como símbolo del triunfo de la modernidad en el terreno de las artes, le honró nombrándole miembro de su Junta de Conciliarios<sup>14</sup>. Este órgano, formado por representantes distinguidos de todos los sectores de la élite, tenía la función de asegurar que la institución siguiera en todo momento el derrotero del único fin para el que había sido creada por la munificencia del monarca: el bien público<sup>15</sup>. La Academia no podía haber estado más acertada al haber seleccionado a Uribe, notorio representante, como hemos visto, de la enorme fe de la Ilustración en la educación como instrumento infalible de una reforma social.

Intencionalmente hemos dejado para el final las dos empresas a las que el Dr. José de Uribe dedicó sus mejores, y, por qué no decirlo, más cariñosos esfuerzos. De una, la escuela pública del Colegio de las Vizcaínas, ya se ha hablado anteriormente; sólo falta añadir que para ella nuestro amigo fue capaz de apartar, no sólo el tiempo indispensable que su adecuada dirección demandaba, sino también, de su bolsa, los no cortos caudales que le permitieron sobrevivir a las dificultades de los inicios y continuar sirviendo, tras la muerte de su fundador, a los nobles fines con que fue abierta. La otra era resultado de la profunda gratitud de este hombre hacia la institución y los hombres que le habían dado la oportunidad de escalar a la cima del conocimiento y del prestigio social. Fue seguramente ese sentimiento el que le llevó a vivir en la misma calle donde se hallaba el objeto de los desvelos de sus últimos años: el Colegio de San Ildefonso.

Muchas y terribles afrentas, indignas de un centro de cultura y educación de su elevadísimo nivel, había sufrido San Ildefonso desde la expulsión de sus directores los jesuitas en 1767. Sus grandiosos edificios, convertidos en cuartel, sufrieron destrozos y desfiguros en manos de la soldadesca; su estimable biblioteca fue saqueada y muchos libros y papeles de su archivo se perdieron en diversos y desafortunados traslados y almacenamientos; sus rentas, en manos de la administración de Temporalidades, decrecieron sensiblemente. Pero lo peor era que de una sola vez se extinguía una de las instituciones que más notablemente habían contribuido, durante casi dos siglos, al auge político, social y cultural de la élite criolla novohispana.

La conciencia de este último hecho motivó que, tras el golpe inicial, algunos de los más destacados exalumnos de los jesuitas pugnarán por el reestablecimiento, bajo patrocinio real, de los colegios de los expulsos. En algunos casos su propósito se logró muy

---

<sup>13</sup> *Vid. supra*, capítulo 2.

<sup>14</sup> Zúñiga y Ontiveros, *op. cit.*, p. 75.

<sup>15</sup> *Vid.* Thomas A. Brown, *La Academia de San Carlos de Nueva España*, 2 vols., México, SEP, 1976, vol. 1, p. 111-112.

positivamente, como sucedió con el Colegio de San Gregorio<sup>16</sup>. San Ildefonso, en cambio, no corrió con tanta suerte: aunque también fue reabierto en los años siguientes a la expulsión de la Compañía, sus condiciones académicas y financieras se fueron deteriorando aceleradamente, de modo que a fines de la década de 1780 no era sino un escuálido y moribundo fantasma de su propia gloria.

Pero un grupo de exalumnos, entre los que se encontraba Fernández de Uribe, estaba decidido a terminar con aquella triste situación, y se aprovechó de la oportunidad que se ofrecía con la llegada al gobierno del diligente Conde de Revilla Gigedo, en 1789. Uribe consiguió que el Virrey, ejerciendo sus facultades de vicespatrono del Colegio, le otorgara nombramiento para que, en unión del Oidor Cosme de Mier y Trespalacios, practicara una visita y reconocimiento general del Colegio, de sus rentas, de la conducta y capacidad de sus superiores y catedráticos y del comportamiento y aprovechamiento de sus alumnos. De su inspección habrían de resultar propuestas conducentes a una reorganización y reforma de la institución y sus estatutos<sup>17</sup>.

Durante los siguientes años el trabajo de los Visitadores del Colegio se encaminó a corregir vicios y carencias tan notorias como el estado lamentable de la biblioteca y el archivo, la falta de servicios e instalaciones adecuadas en el plantel y diversas e inaceptables irregularidades en la administración y el régimen escolar<sup>18</sup>. Sobre los resultados de sus esfuerzos diremos aquí nada más que proporcionaron los fundamentos materiales para el brillante resurgimiento académico del Colegio en los años del rectorado del Marqués de Castañiza, a principios del siguiente siglo, que posteriormente serían recordados como la segunda edad de oro de la institución<sup>19</sup>.

No podemos, sin embargo, evitar imaginarnos al majestuoso patio principal de San Ildefonso, iluminado por los rayos dorados del sol del ocaso, y al Dr. Uribe, cansado por un día de trabajo, caminando por sus pasillos en busca del consuelo de las letras en compañía de los jóvenes, en quienes veía esperanzado un futuro brillante para el Colegio. Fue pensando en ellos que tomó personal empeño en refundar en San Ildefonso la

---

<sup>16</sup> San Gregorio fue salvado, por ejemplo, por esa destacada cabeza de los intereses americanos que fue el Oidor Fco. Javier Gamboa; *vid.* Elías Trabulse, *Francisco Xavier Gamboa: un político criollo en la Ilustración mexicana (1717-1794)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1985, p. 111-113.

<sup>17</sup> El nombramiento de Uribe y Mier, con fecha de 1° de diciembre de 1789, se halla en AHCESU, *Fondo San Ildefonso*, Ramo Rectoría, Subramo Visitadores, caja 94, exp. 2, doc. 44. Que el Virrey confiaba en la capacidad de los comisionados, se ve en el comentario que hizo al respecto de la visita en su *Instrucción reservada*, *ed. cit.*, p. 134.

<sup>18</sup> En AHCESU, *Fondo San Ildefonso*, mismo ramo, subramo y caja, exps. 2-7, se pueden ver los documentos generados por la visita de Uribe y Mier. No la narraremos en detalle en atención a la brevedad y a que próximamente aparecerá una investigación de doctorado enteramente dedicada a la historia del Colegio desde la expulsión de los jesuitas hasta los inicios del México independiente.

<sup>19</sup> *Vid.* *Diccionario universal de historia y geografía*, México, Librería de Andrade, 1853-1855, vol. II, p. 380-381.

Academia de Humanidades y Bellas Letras, de la que él mismo, en los tiempos de los jesuitas, había sido uno de los miembros fundadores. Recordaba seguramente los días en que, bajo la sabia dirección del Padre Francisco Javier Alegre, jóvenes recién graduados como él cultivaban apasionados la más pura latinidad, la oratoria y la poesía, a la vez que tenían la oportunidad de compartir y admirar el saber de otros grandes, como los Padres Abad y Agustín Pablo Castro<sup>20</sup>. Uribe se convirtió en modesto eslabón de aquella gran tradición, tan dolorosamente rota, reconstituyéndola en todo como era en los días de la Compañía y presidiendo las sesiones hasta que su última enfermedad y la muerte se lo impidieron. Así estimuló el talento literario de jóvenes pasantes y graduados ildefonsinos, gracias a los cuales la Academia de Humanidades pervivió en San Ildefonso hasta bien entrado el siglo XIX<sup>21</sup>.

Pronto, sin embargo, el susurro de aquellas apacibles tardes literarias enmudecería, entristecidas por el presentimiento de la tragedia. Agotadas sus energías, quebrantadas sus fuerzas y su salud por una vida de trabajo incesante, nuestro amigo se moría.

### *La última victoria*

La salud del Canónigo José Patricio Uribe había sido frágil desde los días de su ingreso al Cabildo Eclesiástico de México. Nadie le igualaba en diligencia y dedicación a la hora de realizar los encargos más delicados de su Cabildo; empero parecía que cada encomienda cumplida agotaba enteramente sus fuerzas, obligándole a guardar reposo total durante períodos prolongados, pidiendo el *patitur* o permiso que se acostumbraba en estos casos. Más de una vez debió lamentarse de la debilidad de su condición, que tan frecuentemente, y justo cuando era mayor su entusiasmo, le forzaba a interrumpir todos sus proyectos y a dejar en suspenso el desempeño de sus deberes. Esperaba, aunque no temía, el día cada vez más cercano en que su débil naturaleza no respondería más a los imperativos de su vigoroso espíritu.

Ese momento, en efecto, llegó en 1795, en los días tristes en que una Corona en problemas exigía del Cabildo de México sacrificios que excedían los límites del honor y del respeto de su propia autoridad. Recordemos que desde principios de ese año los Cabildos de todo el virreinato novohispano mantenían en Madrid un duro combate para lograr neutralizar las pretensiones del Consejo de Indias de alterar totalmente la forma de la administración del diezmo eclesiástico. Los informes enviados al Cabildo por su agente en la Corte no dejaban lugar a dudas sobre la necesaria unión entre todas las sedes episcopales del reino. Parece ser que hacia mayo del mismo año se había logrado el consenso necesario para el pronto envío de una representación única, preparada por el

<sup>20</sup> Como se recordará, Uribe incluía orgullosamente en sus relaciones de méritos su participación en aquel grupo de humanistas. *Vid.* la historia de la fundación de la Academia en la vida de Alegre escrita por Manuel Fabri, en J. L. Maneiro y M. Fabri, *op. cit.*, p. 208-209.

<sup>21</sup> *Vid.* *Diccionario universal de historia y geografía*, vol. II, p. 387, y Félix Osoreo, *Historia de todos los colegios de la Ciudad de México desde la Conquista hasta 1780*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929, p. 64. La Academia se reunía todos los miércoles.

Cabildo de México, en la que se enunciaran clara y contundentemente los derechos que asistían a la Iglesia novohispana en la defensa de su principal fuente de ingresos<sup>22</sup>.

No hallamos en el libro ordinario de Actas Capitulares registro del momento en que la redacción de aquella vital representación fue encargada al Penitenciario Uribe, pero tuvo que ocurrir a principios del mismo mes, ya que en la sesión del 27 de mayo solicitó al Cabildo le concediera más tiempo para poderla concluir. En ese momento ya llevaba dos o tres semanas de un trabajo febril y obsesivo: ni siquiera había aguardado, para poner manos a la obra, la llegada de importantes documentos enviados al efecto por otras de las sedes episcopales. Conscientes del gran esfuerzo que Uribe estaba realizando, los capitulares le otorgaron toda su confianza y el tiempo que hiciera falta, ya que la representación podría enviarse sin problemas al agente en Madrid en el primer correo marítimo que se encontrara<sup>23</sup>.

Todo indica que dos semanas después nuestro amigo había concluido con la redacción y se afanaba en que los amanuenses que había contratado con su propio dinero concluyeran rápidamente las copias de la representación que se iban a requerir. Al mismo tiempo, se ponía en contacto con todos sus amigos poderosos e influyentes para lograr que aquel negocio tuviera en la Corte el éxito por el que suplicaba toda la Iglesia mexicana. Enterados de lo anterior, los capitulares se sintieron inmediatamente obligados a retribuir de alguna manera el esfuerzo del Penitenciario. El Deán, Dr. Valentín García Narro, propuso que se le escribiera ofreciéndole 3 mil pesos de la clavería catedralicia, o los que necesitara, para cubrir los inmensos gastos que hasta ese momento había expendido. Sabían también los capitulares que Uribe se estaba consumiendo físicamente en aquel trabajo, al grado que su frágil salud corría grave peligro; por ello no dudaron tampoco en ofrecerle que, terminando con aquel asunto, descansara durante el resto del año de sus obligaciones en Catedral<sup>24</sup>.

En la sesión del 25 de septiembre se leyó la carta de agradecimiento para Uribe que el Arcediano Serruto había redactado a nombre del Cabildo. Se trataba de un sincero homenaje a los talentos y energía de Penitenciario, a quien se agradecía que con tanta prontitud y a costa de su salud hubiera preparado “una defensa tan cabal, y perfecta en todas sus partes, que aún esperando de V.S. todo, todavía ha visto con admiración este cuerpo en ella que el ingenio, luces y trabajos de V.S. han excedido felizmente a toda la expectación”. El trabajo de Uribe era por sí mismo un gran monumento, y el agradecimiento del Cabildo se haría constar no sólo en su libro de Actas, sino en todos los oficios que se enviaran a las demás Iglesias del reino tocantes al asunto del diezmo<sup>25</sup>.

<sup>22</sup> Vid. ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 187, Cabildo de 4 de mayo de 1795.

<sup>23</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 193, Cabildo de 27 de mayo de 1795.

<sup>24</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 212 y 213, Cabildos de 15 y 18 de septiembre de 1795.

<sup>25</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 215, Cabildo de 25 de septiembre de 1795. A pesar de diversas pesquisas no hemos localizado copia alguna de la representación sobre el diezmo enviada por las diócesis de Nueva España a la Corona en 1795. Sólo en N. M. Farriss hemos hallado una breve referencia a la existencia, en la Biblioteca Nacional de Madrid, de una “Petición al Rey del

Unos cuantos días después el Cabildo recibía la contestación de Penitenciario a su oficio de agradecimiento, y escuchaba emocionado las razones con que humildemente rechazaba las alabanzas tributadas a su trabajo: "por mucho que hubiera hecho, y que en la defensa del honor y de los sagrados intereses de mi Iglesia sacrificara mi vida, nunca para mí más apreciable que cuando la inmortalizara con perderla, ¿que más haría, sino lo que por un poderoso impulso que imprime la naturaleza, hacen por conservar el cuerpo algunos de sus miembros que se ofrecen a que los destroce el golpe mortal que se dirija a la cabeza? Si soy, por una dichosísima suerte, parte de éste por mil títulos ilustre cuerpo, ¿qué hay en mí de laudable, sino hacer lo que sin un enorme crimen no podía dejar de haber hecho?"<sup>26</sup>.

Un gran sentimiento embargaba el corazón de los capitulares. Todos sabían que detrás de aquellas palabras estaba la seguridad del propio Uribe de que ya no sobreviviría mucho tiempo para continuar sirviendo a su Cabildo. La carta que acababan de escuchar era en cierta forma una despedida, la más hermosa posible por parte de quien, siguiendo los dictados del honor y el deber, había sido capaz de ofrecer el mayor de todos los sacrificios. Expresiones de admiración y gratitud, deseos de recompensar perennemente a aquel gran hombre, salían de boca de los capitulares: algunos propusieron que, a su muerte, con los 3 mil pesos que rechazaba, se le fundara un aniversario perpetuo, como el que se ofrecía por el Arzobispo Antonio de Vizarrón; otros dijeron que todos los Cabildos unidos por la disputa del diezmo debían escribir al Rey - aunque ello ya sólo tuviera un valor eminentemente simbólico - recomendando al Penitenciario para un destino de la mayor graduación, como podría ser una mitra americana...<sup>27</sup>

Aún volvió a verse a José Patricio Uribe entrar por la puerta de la Sala Capitular, y hasta cumplir de nuevo gallardamente con un encargo de su Cabildo, al redactar la valerosa respuesta a las abusivas pretensiones del Marqués de Branciforte de la que hablamos en un capítulo anterior. Pero el decreto terrible ya había sido pronunciado: a principios del año siguiente, su salud se desmoronó. El 27 de abril de 1796, después de enviar una nota disculpándose por no poder presentarse más a las sesiones del Cabildo, salió para el pueblo de San Agustín de las Cuevas (lo que hoy es Tlalpan) a buscar la salud en la finca campestre que allí poseía su amigo Gabriel de Yermo<sup>28</sup>. El 7 de mayo el Cabildo recibió noticias de su agente en Madrid. El apoderado informaba que la representación de las Catedrales novohispanas había tenido fortuna ante los ojos del Rey, quien había ordenado que en el Consejo de Indias se hiciese a las Iglesias toda la "gracia y equidad posibles":

---

Arzobispo y el Cabildo de México y el Cabildo de Michoacán" sobre el asunto de la administración de diezmos. El manuscrito carece de fecha, pero, según la autora, por evidencia interna podría datarse en 1795. Quizás sea la que con tantos trabajos redactara nuestro amigo Uribe (vid. Farriss, *op. cit.*, p. 155).

<sup>26</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 220-223, Cabildo de 9 de octubre de 1795. En seguida en su oficio Uribe rechazaba los 3 mil pesos que se le ofrecían como compensación.

<sup>27</sup> *Ibidem*. Osores (*Noticias biobibliográficas*, vol. 1, p. 29) afirma que, efectivamente, al momento de su muerte el Consejo de Indias ya consultaba sobre elevarlo a un obispado.

<sup>28</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 286, Cabildo de 27 de abril de 1796.

el Cabildo de México podía cantar victoria. Lo habría hecho de no haber sido por la llegada, al mismo tiempo, de un triste aviso: el Penitenciario Uribe estaba agonizando<sup>29</sup>.

### *Los adioses*

Fue un guardia del Real Palacio quien, a las dos de la tarde del 14 de abril de 1796, dio la alarma de que un incendio se había desatado en el interior del Sagrario Metropolitano. Una hora bastó para que las llamas devoraran los hermosos retablos dorados del templo, ante la impotencia de una muchedumbre de voluntarios que sólo pudo rescatar de la conflagración unas cuantas y maltrechas reliquias<sup>30</sup>. Nuestro amigo Uribe, que durante muchos años fuera cura del Sagrario, debió recibir con dolor en su lecho de enfermo la noticia de aquel desastre, y quizá pensó que se trataba de una clara señal del Cielo, que le prevenía para que aprestase su partida de este mundo. Pensando en ello, sólo unos días después, el 21 de abril, mandó citar en su domicilio al escribano real Ignacio María del Barrio; a los doctores Francisco Castro Zambrano, vicerrector de San Ildefonso, y Pedro Larrañaga, Catedrático de Instituta en la Universidad; a los licenciados Lucas García de Castro, presbítero, y José Agustín García, Abogado de la Real Audiencia; y a Nicolás del Monte, su vecino. Ante estos testigos iba a dictar su última voluntad.

Hacer testamento había sido siempre, para aquella edad piadosa, el último y más seguro pasaporte a la salvación eterna, la mejor forma de resarcir los yerros cometidos en vida y de transformar las riquezas terrenales, de lastre del alma, en garantía de una más corta estancia en el purgatorio. Sin embargo, Uribe reflejaba en el suyo, más que angustia por el futuro del alma, el deseo de que las ilustradas empresas de beneficio público que había levantado le sobrevivieran y continuaran sirviendo al noble fin del avance de su patria<sup>31</sup>.

Después de comenzar su testamento invocando todos los auxilios divinos, y una vez asegurada la salud de su alma, dejando dinero suficiente para que se dijeran quinientas misas en su intención, Uribe pasaba al otro aspecto que le preocupaba. Declaraba que entre sus papeles se encontraba una memoria en la que "declaro varios puntos que tengo evacuados, el modo con que otros han de ejecutarse, fundo e instituyo obras pías, y hago otras advertencias que me han parecido". El ordenamiento que había dispuesto para el cumplimiento de todas ellas requeriría que se dedicase más del tercio del total del valor de sus bienes permitido por la ley<sup>32</sup>. Para ello, sin embargo, ya había sido debidamente autorizado mediante escritura otorgada por su única y universal heredera. Ésta no era

<sup>29</sup> ACM, Actas Capitulares, vol. 58, f. 290, Cabildo de 7 de mayo de 1796.

<sup>30</sup> *Gazeta de México*, vol. VIII, núm. 9, 22 de abril de 1796.

<sup>31</sup> Su testamento, dado en México el 21 de abril de 1796, se halla en AGNot, vol. 572, f. 524-528.

<sup>32</sup> Se refiere a una disposición de la antigua codificación castellana conocida como *Leyes de Toro*, la cual, para proteger los intereses de los herederos, prohibía que en los testamentos se dedicase para obras pías más de un tercio del valor de los bienes del difunto.

otra que su anciana madre<sup>33</sup>, a quien dejaba sin embargo "congrua suficiente y aún abundante para su correspondiente debida decencia", e institúa por única beneficiaria del remanente que quedase de la aplicación de sus bienes a los diversos destinos que tenía dispuestos.

Luego de reafirmar la pulcritud con que había llevado sus propios negocios (no dejaba deudas) y los de otros como albacea (quedaban casi concluidas todas las testamentarias que se le habían confiado)<sup>34</sup>, terminaba dictando las medidas necesarias para para que su voluntad se cumpliese. Nominaba sucesivamente por sus albaceas, fideicomisarios y tenedores de bienes a Juan José Gamboa, Canónigo de la Catedral, a Antonio Bassoco, Prior del Real Tribunal del Consulado, al P. Juan de Castañiza, Marqués de Castañiza, a Gabriel de Yermo y a Agustín de Pagazaurundúa<sup>35</sup>, otorgándoles los poderes acostumbrados para que llevaran a cabo las disposiciones que enumeraba en su memoria y "esperando de su buena amistad que la acreditarán en atender y cuidar a dicha mi madre, como se los encargo, y replico".

Al no haber sido insertada en el testamento, la memoria escrita a la que alude nos es desconocida. Afortunadamente, quizás porque Uribe debió ordenar que sus legados fueran manejados en patronato por la Mesa de Aránzazu, entre los papeles de la Cofradía de los vasco-navarros se halla un "Plan de las obras pías del Sr. Dr. y Mro. José Patricio Fernández de Uribe"<sup>36</sup>. El plan es por sí mismo un elogio a los talentos financieros de nuestro personaje. Usando los recursos obtenidos mediante la cuidadosa administración de las testamentarias de su amigo Pedro Villar y del Br. Manuel Eduardo Zorrilla, creó un fondo común con un principal de 64 000 pesos colocados a réditos (muy probablemente en una casa comercial) que pagarían todas las obras contenidas en el plan. Los dividió de la siguiente manera:

- 25 000 pesos, cuyos réditos anuales servirían para costear el continuo funcionamiento de la escuela pública del Colegio de las Vizcaínas.
- 4 000, con que se sostendría una capellanía para un seminarista teólogo de San Ildefonso.
- 8 000, cuyos intereses se entregarían a la Prepósito de otro colegio femenino, el de San Miguel de Belén.
- 20 000, para la enfermería del mismo colegio.
- 3 000, que se donaban para gastos comunes del Real Colegio de San Ignacio.

<sup>33</sup> La escritura en que Doña Ana, deseando "cooperar por su parte a los destinos piadosos, y laudables a que...su hijo aplicará considerable parte de los bienes que quedaren por su fallecimiento", hace cesión de sus derechos, está en AGNot, vol. 572, f. 523-524, misma fecha del testamento.

<sup>34</sup> Había sido, según él mismo afirma, albacea de Ana Ríos, Nicolás Ortega, los Padres Pedro Villar y Cristóbal Castañeda y el Contador Mayor del Real Tribunal de Cuentas, Santiago Abad.

<sup>35</sup> Como se ve, todos eran cofrades de Nuestra Señora de Aránzazu y miembros de las más poderosas familias del clan mercantil vasco-navarro.

<sup>36</sup> BNAH, Microfilmes, Fondo Vizcaínas, rollo 2.

- 4 000, que se usarían para reponer pérdidas en los legados de Villar y Zorrilla, o bien, para el fomento de las clases de su querida escuela pública.

- Adicionalmente, dejaba en manos de sus albaceas y del patronato de la mesa de Aránzazu el cuidado de los legados que Pedro Pablo Villar dejara en su testamento para la provisión en el Colegio de Vizcainas de doce lugares de gracia, y en San Ildefonso de seis becas y cuatro capellanías para los alumnos y una Cátedra de Teología Dogmática<sup>37</sup>.

Como pináculo de tan esmerada parcelación de su riqueza, los albaceas fueron autorizados por el Penitenciario para cambiar a su arbitrio el destino de aquellos fondos<sup>38</sup>. Sólo ponía una condición: en todo momento tendrían que servir a aquella ilustrada meta que conjuntaba el amor de José Patricio Fernández de Uribe por su patria mexicana y la fe que, a pesar de las convulsiones que oscurecieron el horizonte de los novohispanos en sus últimos años, tenía en el porvenir de ésta: la preparación de la juventud, savia de la nación y su mejor y más rico caudal.

Y fue este hombre el que, en la casa de los Yermo en San Agustín de las Cuevas, rodeado por su madre, sus amigos y los recuerdos de 54 años de una vida ejemplar, y después de recibir los últimos sacramentos, dejó esta existencia el 12 de mayo de 1796. Al día siguiente, habiéndose encomendado su alma a Dios por algunos capitulares, su cuerpo, revestido con los ornamentos sacerdotales, fue conducido a la Iglesia Catedral de México, el templo que concluyeran sus empeños y que ahora se hallaba enlutado por las sombras del atardecer. Allí le esperaban el Deán y Cabildo, quienes, precedidos por la cruz procesional y los ciriales, le condujeron ante el ara donde se rezó la vigilia y el Maestrescuela Juan Francisco de Campos ofreció el sacrificio de la misa. La oscuridad de una tumba abierta en el altar mayor, frente a la capilla de San Felipe de Jesús, el bienaventurado criollo, le aguardaba: en ella fue sepultado para regresar a la tierra de que fue formado<sup>39</sup>.

### *Derrumbe y olvido*

Poderosos y humildes lamentaron la prematura muerte del Penitenciario José de Uribe; empero la vida borra hasta el más tenaz recuerdo, y llena el hueco dejado aún por los hombres más grandes. Una prebenda, una cátedra universitaria, se convertían en otras

<sup>37</sup> Vid. F. Osores, *Noticias biobibliográficas...*, vol. 2, p. 153-154, e *Historia de todos los colegios...* p. 87-88.

<sup>38</sup> Así lo hizo, por ejemplo, el Marqués de Castañiza, quien usó dinero de Uribe para la refundación del Colegio de Indias de Guadalupe como convento de la Compañía de María y para el fortalecimiento del Colegio de San Ildefonso. Vid. Osores, *Noticias...*, vol. 1, p. 149 y 227, e *Historia...*, p. 184.

<sup>39</sup> La *Gazeta de México*, vol. VIII, núm. 11, 20 de mayo de 1796, informó sobre su muerte. El registro del deceso en AGN, *Microfilms de Genealogía*, Archivo del Sagrario Metropolitano, rollo 550, Entierros de españoles, vol. 31, f. 122; vid. también ACM, *Actas Capitulares*, vol. 58, f. 294, Pellicano de 12 de mayo de 1796. La ceremonia de sepultura de un prebendado se describe en los *Estatutos del Cabildo*, 4a. parte, Cap. 1, § I, p. cxxiii-cxxiv.

tantas vacantes por las que concursar; hasta el mejor predicador es olvidado cuando su voz deja de resonar en las bóvedas de los templos. Guardada sólo por sus amigos fieles, por unos cuantos eruditos y por los que directamente conocieron su bondad, la luz del renombre de nuestro personaje comenzó a eclipsarse gradualmente en el recuerdo colectivo, reduciéndose a unos cuantos y momentáneos destellos.

Uno de éstos tuvo lugar en 1800 cuando su albacea, el Marqués de Castañiza, varias veces prefecto de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, dio a conocer a sus miembros que entre los papeles de nuestro personaje había encontrado el original de su famoso sermón guadalupano de 1777 y de la hasta entonces inédita *Disertación histórico-crítica* sobre el mismo prodigio. La Congregación decidió rendir un tributo a la memoria del erudito mandando imprimir los dos escritos a su propia costa, lo cual, al parecer por problemas económicos, sólo sucedió hasta 1801<sup>40</sup>. La tardía publicación de ambas piezas<sup>41</sup> no dejó sin embargo de ser elogiada por la intelectualidad guadalupanista. En sus *pareceres*, tanto el dominico Fray Ramón Casaus como el prebendado José Cayetano Fonceerrada, elogiaban “la superioridad de los talentos de un hombre a quien miraba y oía este Reino con respeto y admiración”, e intencionalmente hablaban de la enorme fuerza de los argumentos del Penitenciario, con los que se respondía a los críticos más audaces del milagro, incluyendo, por supuesto, al Dr. Bartolache<sup>42</sup>.

Más que el silencio que invita al melancólico recuerdo de los amigos desaparecidos, lo que cayó sobre el nombre de José de Uribe después de este breve episodio fue el ruido, el estentóreo clamor de las armas en la batalla, el sordo trueno del derrumbe de todo un mundo. En 1808, volviendo realidad los más negros temores albergados por nuestro amigo veinte años atrás, la Monarquía borbónica se hundió estrepitosamente tras el farsico Motín de Aranjuez y la invasión de la Península Ibérica por los ejércitos de Napoleón, emperador de los franceses. Totalmente acéfalo por primera vez en 300 años, aquel gran cuerpo que era el imperio español comenzó la lenta marcha hacia su disgregación.

Desaparecido el que desde siempre fue el supremo fundamento de toda soberanía, de todo principio de orden y autoridad, había llegado la hora del ajuste de cuentas: exacerbados los odios, resucitados viejos agravios, y hasta inventados otros nuevos entre los hijos naturales y adoptivos de la Nueva España, el reino corrió a su propia destrucción. Mientras en la metrópoli el pueblo se organizaba y resistía al invasor, en México los

---

<sup>40</sup> Según el P. Jesús García Gutiérrez en sus *Apuntamientos para una bibliografía crítica de historiadores guadalupanos*, Zacatecas, s.e., 1939, p. 101, durante varios años la Congregación adeudó a Castañiza los dos mil pesos que costó la edición.

<sup>41</sup> Fernández de Uribe, *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México, predicado en su santuario el año de 1777 día 14 de diciembre...*, México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1801; con paginación aparte, *Disertación histórico-crítica en que el autor del sermón que precede sostiene la celestial imagen de María Santísima de Guadalupe de México...Escribiase por el año de 1778*.

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. [3]-[6].

*chaquetas*, llevando a la cabeza a Gabriel de Yermo, el amigo y albacea de Uribe, deponían arbitrariamente al Virrey José de Iturrigaray en nombre de la oligarquía, alarmada ante la que creía amenaza inminente a sus muy golpeados privilegios. En tanto que en Cádiz se convocaba a los habitantes de todo el imperio a elegir las Cortes que harían la revolución liberal en España, en el centro de México un cura y varios oficiales del ejército se lanzaban a la aventura de levantar a los desposeídos en contra del orden establecido, desatando al espectro de la guerra civil.

El fragor del fin de una era y el comienzo de otra sería el lugar menos esperado para volvernós a encontrar a José Patricio Uribe, de no mediar en ello aquel polémico personaje que fue el erudito poblano José Mariano Beristáin y Souza, Deán de la Catedral de México y furibundo paladín (desde el púlpito) de la lealtad americana a la Corona de España durante la Guerra de Independencia. Desde su juventud, Beristáin tomó sobre sí el empeño de continuar con la obra de compilación de la cultura bibliográfica mexicana realizada por Juan José de Eguíara y Eguren en su inconclusa *Bibliotheca Mexicana*. Ya rebendado de la Iglesia Mexicana, emprendió seriamente la realización de aquel voto buscando en primer término el manuscrito original de la *Bibliotheca* de Eguíara, y descubrió que éste, sorprendido por la muerte en 1763, no había pasado más allá de la letra J de su catálogo. Quedaba por lo tanto obligado a emprender la ardua tarea de acabar y actualizar por sí mismo lo iniciado por su ilustre predecesor.

En 1815, cuando el trabajo de lo que sería su *Biblioteca hispanoamericana septentrional* ya estaba avanzado, Beristáin recibió una noticia inesperada. El Marqués de Castañiza hizo de su conocimiento que en el archivo personal del Dr. José de Uribe, antiguo Penitenciario de México, se encontraban nada menos que las papeletas autógrafas con los registros bibliográficos originales de Eguíara y Eguren, amén de parte de la correspondencia que mantuvo con su corresponsales e informadores foráneos<sup>43</sup>. Nunca sabremos de dónde sacó Uribe los manuscritos eguiarenses, pero probablemente tenga algo que ver el hecho de que el viejo bibliógrafo, al igual que Uribe, fue miembro y presidente de la Cofradía de Aránzazu. Conseguidos quizá a través de la testamentaria de Eguíara, nuestro canónigo debió utilizarlos en sus investigaciones sobre la historia de la tradición guadalupana; como sea, Beristáin fue el último beneficiario de la información que contenían, y su obra se publicó por fin entre 1816 y 1821.

Entre tanto, el mundo que conoció José de Uribe acabó de desintegrarse. Hacia 1821 nada restaba ya del viejo orden, rematado por la anarquía y el caos económico causados por la guerra. Desaparecida la antigua legitimidad, la oligarquía, unida al ejército y los restos de la insurgencia en aquella precaria alianza que pomposamente se titulaba de las "Tres Garantías", pretendía salvar su posición y sus fueros separándose de España y creando un nuevo Estado. Fracasado el intento de conseguir un príncipe para el trono del proyectado Imperio Mexicano, el hombre al que todos veían como el autor de la Independencia se convirtió, con el nombre de Agustín I, en cabeza de un régimen cuyas posibilidades de maniobra fueron desde el principio limitadas. El emperador Iturbide, en

<sup>43</sup> Beristáin, *op. cit.*, vol. I, p. i-ii.

su lucha contra el Congreso, acabó disolviéndolo por la fuerza y colocando en su lugar una Suprema Junta Instituyente, un organismo colegiado de gobierno a cuya cabeza se puso al Ilustrísimo Sr. Obispo de Durango, Juan Francisco de Castañiza, Marqués de Castañiza.

Castañiza, el fiel albacea de Uribe, es un buen ejemplo del destino de aquella aristocracia que, nacida en el Antiguo Régimen, dejó de sostenerlo y apostó todo su futuro (para su desgracia) a la creación de la nación independiente. Debía su fortuna y su nobleza a su padre, un exitoso comerciante originario, para no variar, del Valle de Gordaueja, íntimo socio y pariente de otros grandes jefes del clan vizcaíno de comerciantes, como los Bassoco y los Fagoaga. Juan de Castañiza, hijo segundón, pero que heredó el título por muerte de su hermano mayor, siguió la carrera eclesiástica y usó de sus inmensos caudales para hacer grandes servicios a la Corona, la que finalmente le recompensó en 1816 con el Obispado de Durango<sup>44</sup>. Castañiza, quien se había desempeñado como Inquisidor y Rector del Colegio de San Ildefonso, era un fiel seguidor de aquellos ideales de unión del Altar y el Trono que en tiempos más felices predicara José de Uribe, y tal vez albergó la esperanza de poder luchar por ellos en la nueva nación. Para su desgracia no lo pudo hacer desde la trinchera política: en 1823, al poco tiempo de impuesta la Junta Instituyente, caía el Imperio y se proclamaba la República, por lo que el derrotado Obispo tuvo que retirarse a su diócesis, en la que moriría en 1826.

Hubo algo, sin embargo, que Castañiza sí logró: se trataba de un emotivo homenaje a la memoria de un amigo desaparecido, un acto simbólico de rescate de un hombre y de su pensamiento, verdadero epílogo de una época, que nos servirá para concluir nuestro largo recorrido. En 1821, el P. José Francisco Guerra, excatedrático de San Ildefonso, llegaba a la tumultuosa España del Trienio Liberal como diputado mexicano a las Cortes, portando un encargo especial del Obispo de Durango<sup>45</sup>. En su equipaje llevaba, listas para la imprenta, copias pasadas en limpio de los sermones, pláticas espirituales y doctrinales y de la *Disertación histórico-crítica* que hicieron otrora famoso al Dr. Jose Patricio Uribe, Canónigo Penitenciario de México. Al poco tiempo aparecían publicados en Madrid por Ibarra, impresor del Rey, en tres volúmenes en 8o. Los antecedia una nota del propio Guerra, en la que éste aclaraba que salían a la luz aquellos textos “a los veinte y cinco años de la muerte de su autor, que no habiendo pensado en imprimirlos sólo dejó de ellos los borradores que hizo para predicarlos...”; no había sido fácil por tanto prepararlos para la edición, para la que no se había contado con otras copias “más exactas” que, se dice, había en México. De antemano solicitaba disculpas para que los errores que se hallasen en ellos no se atribuyeran al autor, “un sabio de los más distinguidos, y un orador de los más célebres que florecieron en México...”<sup>46</sup>

<sup>44</sup> D. Brading, *Mineros y comerciantes...*, p. 172-178. A las gestiones realizadas por él y por el Canónigo Juan José Gamboa se debió el regreso a México, ese mismo año, de la Compañía de Jesús. Pocos años después, al extinguirse la familia Castañiza-Bassoco, los jesuitas quedaron como herederos de todo su patrimonio.

<sup>45</sup> Osoreo, *Noticias bibliográficas*, vol. 1, p. 228.

<sup>46</sup> Fernández de Uribe, *Sermones*, tomo 1, p. 4.

---

Han pasado exactamente 200 años desde la muerte de José Patricio Fernández de Uribe, y 175 desde que apareciera la edición madrileña de sus sermones. Hoy en día, hojeándolos, no podemos menos que asombrarnos ante la cultura y el talento de este hombre, admirar la claridad de su pensamiento y honrar la fiel tenacidad con que pugná por sus ideales hasta que la muerte le arrebató. Con todo, vemos con tristeza que sólo el silencio nos puede responder cuando ahora preguntamos quién fue José de Uribe, y que los tomos que tenemos en las manos son, por decirlo así, los despojos de un naufragio histórico. Al terminar de recorrer su vida, casi nos indignamos ante la incuria que pudo borrar casi por completo el recuerdo de su nombre; pero nos contenemos cuando caemos en la cuenta que han sido dos siglos de un olvido comprensible: el Penitenciario era, a su manera, el heraldo de una utopía irrealizable, de un proyecto de modernidad que murió antes de nacer. La muerte de Uribe fue, en cierta forma, la muerte de una era.

La Iglesia novohispana, como sucedió en otras partes de Occidente durante el siglo XVIII, despertó amargamente del barroco sueño de la Contrarreforma. Descubrió que los hombres, revestidos con el poder de la Razón, habían trastornado por entero la faz del Universo, hallando por sí mismos una verdad enteramente distinta a la verdad *única*, a la verdad *revelada* que ella había enseñado, irrefutable, durante siglos. Como una madre que viera a sus hijos volverse en su contra, oyó a los sabios hablar contundentes de un mundo físico donde la Providencia ya no era necesaria, escuchó a los hombres de letras proponer una sociedad en la que la Iglesia no fuera más la guía y rectora de la conducta del pueblo y vio a los príncipes despreciar el respaldo que ella siempre ofreció a su poder, y aún perseguirla y tiranizarla.

Ante el peligro, la Iglesia no reaccionó con un absurdo encierro en sí misma. No en vano ella formaba aún, y acogía a su interior, a muchas de las más brillantes mentes de aquel tiempo, ingenios despiertos que reaccionaron contra la amenaza forjando sus armas en la misma fragua que los enemigos de la Iglesia. Para ellos la Razón ilustrada podía ser aliada de la Fe, y la Iglesia, maestra por excelencia, podía de nuevo colocarse al frente de los hombres, esta vez guiándolos por el camino del progreso material y espiritual, de la educación y de las ciencias. Pensaban que la sabiduría y la experiencia de la Iglesia, que siempre habían sido el más firme sostén de la sociedad jerárquica, lo eran aún más en ese momento de incertidumbre, en el que los hombres descubrían que su capacidad de transformar el mundo no era ilimitada, a menos de que quisieran correr el riesgo de hundirse en el caos y la anarquía. Se trataba, indudablemente, de una muy peculiar idea de la modernidad, un enorme proyecto del que intelectuales eclesiásticos como el mexicano José Fernández de Uribe fueron grandes creyentes, asiduos promotores y profundos ideólogos.

La gran tragedia de la Iglesia, sin embargo, fue la de no haberse dado cuenta de la imposibilidad de su sueño ilustrado: la crisis del Antiguo Régimen era irreversible. Nada podía impedir que el orden social y económico en el que el poder eclesiástico se había

sustentado durante siglos fuera abolido por la revolución que convertiría al dominio de la burguesía y a la ideología del liberalismo en los rectores de la nueva lógica de las relaciones sociales: la Iglesia ya no pudo pretender ser universal e imprescindible cuando el capital se convirtió en la única religión de un mundo mecanicista, dividido no en católicos y herejes, sino en explotadores y asalariados. Por consiguiente, el olvido ha tendido necesariamente su manto sobre esta *otra Ilustración*, sobre esta utopía, esta otra modernidad que nunca existió. Las palabras y las ideas de José de Uribe, el ilustrado, convertidas por fin en letra impresa gracias a la fidelidad de sus amigos, despertaron sólo para correr la suerte fatal del gran sueño que la Iglesia construyó para sí misma en el Siglo de las Luces.

## CONCLUSIONES

1. A lo largo de este trabajo hemos tenido oportunidad de revisar, a través de la vida de José Patricio Fernández de Uribe (1742-1796), la actitud de la Iglesia mexicana ante algunos de los más importantes procesos históricos que tuvieron lugar en el Virreinato de la Nueva España durante el siglo XVIII, en el período conocido como de las reformas borbónicas.

2. Dentro de la modernización política y administrativa del imperio español promovida por los ministros ilustrados de Carlos III (de 1759 a 1788), ocupó un lugar muy importante la transformación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado. En tanto el *regalismo ministerial* del gobierno español propugnaba por la completa subordinación del clero a los fines y a la jurisdicción del Estado, la alta jerarquía de la Iglesia defendió un *proyecto regalista independiente* que combinaba la colaboración con varias de las metas del Estado ilustrado con la preservación rigurosa de sus privilegios jurídicos y económicos, además de su posición de principal aliada del poder real en el mantenimiento del *status* de la sociedad estamental. A pesar de diversos enfrentamientos provocados por los intentos más o menos sistemáticos de la Corona por imponer su punto de vista, ésta nunca pudo negar la identificación fundamental entre sus intereses y los de la Iglesia, situación que no cesaría formalmente sino hasta el momento de la caída del absolutismo en 1808.

3. El proyecto episcopal del Arzobispo de México Francisco Antonio de Lorenzana (1766-1771) es un buen ejemplo del regalismo independiente de la jerarquía eclesiástica española. Al tiempo que cooperaba con algunos de los principales objetivos del programa carolino de reforma eclesiástica (expulsión de la Compañía de Jesús, reforma del clero regular, convocatoria del IV Concilio Provincial Mexicano), Lorenzana ponía en marcha una campaña de reanimación de la actividad pastoral de la Iglesia mexicana. La acción ilustrada de Lorenzana, reflejada en medidas como la aceleración del proceso de secularización y división de parroquias, el fomento de la castellanización de los indígenas, la elevación de los ingresos parroquiales y la elevación del nivel académico del clero secular mediante la incorporación a éste de americanos jóvenes y talentosos, comprometidos con el nuevo proyecto, fue en gran medida responsable del nacimiento de una vigorosa *corriente de renovación* en el seno de la Iglesia novohispana.

4. Un aspecto importante de la edad del reformismo borbónico fue la *oposición* de la oligarquía colonial eclesiástica y secular a innovaciones e imposiciones arbitrarias de la Corona, como el establecimiento del ejército regular, la expulsión de los jesuitas, el aumento de la presión fiscal o la fundación del sistema de Intendencias. Gran parte de la historia política del Virreinato a partir de 1766 transcurrió en la constante *tensión* entre los esfuerzos de la metrópoli (particularmente del Ministro de Indias, José de Gálvez) por crear un sistema colonial moderno en sus posesiones, y la sorda y resuelta resistencia de los intereses locales en defensa de sus prerrogativas y monopolios tradicionales. Esta

situación, junto con el hecho de que la oposición política novohispana tuvo aliados tan poderosos como el propio Virrey Antonio María Bucareli (1771-1779), causó que los designios de reforma imperial, en el caso mexicano, se cumplieran de forma muy parcial e incompleta.

5. Este nuevo ambiente político planteó grandes retos a las instituciones tradicionales de la sociedad corporativa novohispana, que respondieron de distinta manera de acuerdo con sus propios antecedentes y con su mayor o menor apertura ante los propósitos reformistas. Un ejemplo del desfase de una institución preponderantemente eclesiástica lo hemos visto en la Real y Pontificia Universidad de México, que a partir de los años 70, durante la embestida del gobierno contra las corporaciones universitarias en España, entra en una aguda crisis de la que no se ha de reponer. La decadencia de la Universidad se debió en mucho a su incapacidad para adaptar sus viejas estructuras a los requerimientos de una época que empezaba a desplazar los saberes tradicionales, como la teología, en favor del conocimiento científico, práctico y especializado.

6. Tenemos el caso contrario en el Cabildo Eclesiástico de México. El Cabildo ejercía una posición de liderazgo, no sólo dentro de la Iglesia, sino ante la totalidad de la sociedad, que veía en él un cuerpo de los más autorizados y respetables por el elevado origen, nivel económico, saber y caridad de sus miembros. Durante el período estudiado, el Cabildo Eclesiástico, a diferencia de lo ocurrido con la Real Audiencia, supo conservarse como un *bastión americano* al resistir los intentos de la Corona de purgar los órganos de poder civil y eclesiástico más importantes del reino de los representantes de sus propios habitantes. Como consecuencia de lo anterior, el Cabildo continuó siendo un destacado interlocutor del gobierno virreinal y un continuo representante, ante la metrópoli, de los intereses de la oligarquía colonial.

7. Una clara muestra de que el Cabildo Eclesiástico sabía responder a los cuestionamientos de la nueva época fue su actuación durante la emergencia social y económica causada por la gran crisis agrícola de 1785-1786. Vimos cómo el Cabildo, ante el llamado de aquel brillantísimo gobernante que fue el Virrey Bernardo de Gálvez, se convirtió en agente de la acción coordinada contra la crisis de los grupos de poder representados en la Junta de Ciudadanos. Por si fuera poco, el Cabildo de México contribuyó al decidido combate de Gálvez contra los efectos de la crisis agregando la fábrica de Catedral a la serie de *obras públicas* con las que el Virrey esperaba, en una muy ilustrada disposición, paliar el desempleo y la miseria en que se hallaban muchos habitantes de la ciudad y los refugiados de la carestía llegados del campo.

8. Muchos efectos interesantes tuvo la gran crisis agrícola, y uno de los principales fue catalizar la reflexión ilustrada de la Iglesia novohispana en torno a los desequilibrios e injusticias que aquejaban al reino y su posible remedio. Males como la embriaguez, la miseria y la ignorancia del pueblo fueron vistos por primera vez como problemas públicos, como amenazas a la estabilidad económica y política, que no podían enfrentarse más con la arcaica y limitada caridad tradicional. Hacía falta una receta que permitiera la pacífica resolución de las más graves contradicciones de la sociedad jerárquica. Para el

*nuevo pensamiento social de la Iglesia*, una solución factible era la beneficencia pública, que no era otra cosa que la acción organizada de los grupos ilustrados y pudientes, bajo la rectoría del Estado, en pro de una reforma ordenada de la sociedad.

9. Un aspecto particularmente notable de este nuevo pensamiento fue su convicción - expresada magistralmente por los más grandes exponentes de la Ilustración en España - en la fuerza de la *educación pública* como herramienta infalible de la reforma social. Se pensaba que gran parte de los males del pueblo se debían a la ausencia de una educación que inculcara, al mismo tiempo que los principios morales y religiosos indispensables, los hábitos y virtudes del ciudadano honesto y laborioso. Esta ilustrada preocupación la vimos inequívocamente reflejada en la actuación del Canónigo José de Uribe y de la aristocrática Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu en pro de la educación de las clases populares urbanas, específicamente de las mujeres, que culminó en la fundación, en 1793, de la escuela pública del Colegio de las Vizcaínas.

10. El prolífico talento de José de Uribe como orador sagrado nos permitió hablar también del pensamiento político de la Iglesia novohispana. Confirmamos, primeramente, que en la abundante producción de sermones de la época se halla una fuente, hasta ahora desaprovechada, del *ideario* y el *imaginario políticos* de la sociedad novohispana. Encontramos expresada, en el sermón de honras fúnebres del Virrey Bucareli, la subterránea crítica de las élites criollas contra la violenta conducta del Visitador Gálvez, a cuya cerrazón a toda pretensión de diálogo o negociación política se achacaba de haber provocado la inestabilidad que aquejó al Virreinato hasta la llegada del conciliador Bucareli. En el elogio de Matías de Gálvez, por su parte, se explica el rechazo de esas mismas élites contra las imposiciones de la burocracia de la metrópoli, que, se decía, desconocía la realidad del reino y sólo actuaba en su propio beneficio. No se duda incluso en tildarla de afrancesada y de seguidora de la heterodoxia de los "filósofos" radicales.

11. El elogio fúnebre de Carlos III, en cambio, es una pieza de capital importancia puesto que contiene el *balance de la Iglesia* de 30 años de gobierno reformista. El largo reinado era visto unánimemente como el despertar de la nación española (en la que, por supuesto, se incluía a la novohispana) del prolongado letargo que había convertido a España en una potencia de segundo orden en el concierto de las monarquías europeas. Pero más que la recuperación del orgullo hispánico, o que la realización de grandes obras en pro del bien común, la prosperidad del comercio y el avance de las ciencias, la Iglesia agradecía a Carlos III que la hubiera conservado como su más fiel aliada y que hubiera defendido la ortodoxia religiosa de la oleada de incredulidad y de crítica que en esos momentos inundaba a Europa. En el elogio iba escondida una advertencia para el nuevo monarca: no podía cometerse el error de repetir los desafortunados ataques contra el privilegio eclesiástico ensayados por algunos de los más exaltados miembros del gabinete cartoterista, o de lo contrario se corría el riesgo de herir, con indeseables consecuencias, el más firme apoyo de la monarquía y del orden estamental. La Iglesia no creía en una modernidad de la que ella estuviera ausente.

12. El deseo de la Iglesia simplemente no podía cumplirse, porque el Antiguo Régimen ya había dado de sí. La monarquía española entró a partir de Carlos IV (1789-1808) en un franco proceso de declive, producto de la *contradicción esencial* del absolutismo: surgido en el siglo XVII para preservar la sociedad jerárquica, no podía socavar los cimientos de ésta sin amenazar seriamente su propia subsistencia. La crisis (al igual que en el resto de Europa) se precipitó con la caída de los Borbones en Francia y con el consecuente estallido de las hostilidades entre la nueva República y los demás soberanos del continente. La desastrosa guerra con Francia (1793-1795) puso al descubierto la total ineptitud política y militar de la monarquía para hacer frente a la amenaza de la revolución, desencadenó una crisis financiera de la que las arcas reales no se recuperarían y sin duda contribuyó grandemente al descrédito del régimen a los ojos de sus súbditos españoles y americanos.

13. En la Nueva España la crisis de la monarquía fue perceptible, inicialmente, en el descontento generado en diversos sectores de la oligarquía por el radicalismo reformista del Virrey Conde de Revilla Gigedo (1789-1794), de quien muchos sospechaban que simpatizaba con la Revolución Francesa. Por lo que toca a la Iglesia, el gobernante, recién llegado, se enemistó con el Arzobispo Núñez de Haro por cuestiones de protocolo, y, aliado con el Intendente de la capital, hostigó constantemente al Cabildo Eclesiástico con el pretexto de sus reformas de policía urbana. Decidido a imponer por encima de toda consideración y fuero el poder del Estado, el Virrey hirió muchas susceptibilidades con su desconfiado y despótico ejercicio de gobierno. A Revilla Gigedo no le merecían mucho respeto los títulos de autoridad y privilegio de la Iglesia, y el Cabildo de México lo sabía cuando se sometió a él y solicitó su ayuda para poder contribuir económicamente al esfuerzo bélico de la Corona.

14. Ahogada por su insolvencia, y amenazada por su propia y creciente incompetencia, la monarquía española amenazaba con arrastrar en su previsible caída a las instituciones que habían detestado fielmente su poder. La reacción de los Cabildos catedralicios de Nueva España ante la pretensión de la Corona (imperdonable equivocación política) de que sus súbditos americanos pagaran los costos financieros de los errores militares en la guerra con Francia, evidencia que, ante el acelerado deterioro de la legitimidad representada por la monarquía, la alianza del Altar y el Trono empezaba a fracturarse. Fueron estas razones, y no el anticlericalismo liberal gratuitamente atribuido al despotismo ilustrado, lo que causó en última instancia la escisión de los intereses de ambos. Aunque su deserción final vendría algún tiempo después, todo apunta a que, hacia el final del siglo XVIII, una desilusionada Iglesia ilustrada había comenzado a perder las esperanzas sobre la viabilidad, *dentro del Antiguo Régimen*, de un proyecto de modernidad en el que ella pudiera jugar aún un papel central.

15. Al mismo tiempo (y sin duda agravada por el clima creado por la anterior) tuvo lugar en las mentes otra grave crisis que hirió fatalmente el *sustento espiritual* del nacionalismo criollo, y eliminó para siempre la posibilidad de una conciliación de la patria novohispana en el seno de la nación española: la tradición de Nuestra Señora de Guadalupe sufrió los embates de la crítica racionalista, que negó los fundamentos de su historicidad.

Inútilmente los guadalupanistas como Fernández de Uribe, partidarios de una religiosidad ilustrada, pretendieron conciliar fe y razón buscando pruebas y argumentos críticamente irrefragables del prodigio. Ante la futilidad evidente de sus esfuerzos, decidieron salvar el milagro sacrificando en el proceso a Fray Servando Teresa de Mier, y utilizando como garantía la autoridad de un edicto episcopal. Lo único que consiguieron fue cancelar la vitalidad del guadalupanismo de los exégetas criollos del siglo XVII, que dejó de ser para la élite intelectual la mayor fuente de inspiración del sentimiento nacional. Así, con el agotamiento definitivo de la interpretación barroca y providencialista de la historia de México, se allanaba el camino hacia la gran discontinuidad espiritual de la Independencia.

16. Por lo que se refiere al aspecto eminentemente biográfico del trabajo, la vida del Canónigo José de Uribe nos permitió constatar algunos hechos de gran interés. Así, atisbamos los particulares mecanismos familiares y de compadrazgo por medio de los cuales el alto clero criollo de la Ciudad de México se *asociaba* y servía a los intereses de la oligarquía mercantil del Consulado de Comerciantes. Tocante a lo político, examinamos el papel de interlocutor del poder desempeñado por una corporación como el Cabildo de México. Concerniente a lo económico, además del mayor lustre que para los grupos familiares de poder significaba la pertenencia de varios de sus miembros a la Iglesia, la preparación y experiencia de los clérigos contribuía a que frecuentemente recayera en ellos la importante función de albaceas y consejeros en la administración de las fortunas familiares. Del mismo modo, también cuidaban de que los legados testamentarios de los miembros eclesiásticos del grupo no se desviarán a fines "improductivos", sino que continuaran sirviendo de distintas formas a los propósitos y proyectos de la élite.

17. El personaje estudiado perteneció a la generación que, educada en la tendencia de renovación intelectual engendrada por la Compañía de Jesús en el segundo tercio del siglo XVIII, llevó a su punto álgido el movimiento de la Ilustración en México. Ésta se caracterizó, al igual que la española, por la voluntad ecléctica de incorporación de los avances de la modernidad filosófica y científica a la riqueza latente en la *tradición nacional*. Ya fuese en la reapertura y consolidación de muchos de los importantes centros educativos de la élite que quedaron clausurados por la expulsión de los jesuitas, como el Colegio de San Ildefonso, o en su entusiasta participación en instituciones identificadas con el nuevo pensamiento, como la Academia de San Carlos o la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, la generación de Fernández de Uribe dio pruebas abundantes de una notable vitalidad intelectual.

18. Adicionalmente, revisamos muchos aspectos, no siempre bien conocidos, de la *carrera* de los clérigos: la vocación eclesiástica, la organización de los estudios en los seminarios, las tradiciones de la Real Universidad, la vida de los párrocos rurales, los concursos de oposición para prebendas, la organización de los Cabildos catedralicios, los deberes cotidianos de los capitulares, la fama de los oradores sagrados y otros muchos que no podríamos terminar de enumerar.

19. Permítaseme ahora una última y personal reflexión. Sumergido en el estudio del México de fines del siglo XVIII, no pude dejar de advertir semejanzas entre el mundo de aquellos hombres y el nuestro. Tocóles vivir, como a nosotros, un tiempo de incertidumbre, de angustiosos presentimientos y avisos sobre el desastre próximo. Conocieron la opresión de un poder que intentaba usurpar las tradiciones y la historia de su país en beneficio de un modelo ajeno de dominación, pero también la violencia ciega que se alzó sangrientamente en contra de esa imposición. La suya era una edad terrible en que la enfermedad, la miseria y la ignorancia, al lado del impune desprecio de la dignidad de la persona humana, campeaban, aparentemente invencibles, en los campos y las ciudades. Por si ello no bastara, las verdades en que sus mayores creyeron eran puestas en tela de juicio. Atrapados en un mundo que se moría, tenían buenas razones para mirar sombría e indolentemente hacia el futuro.

20. Pero no fue así. No fueron como nosotros, que, paralizados por nuestra apatía, por nuestro individualismo egoísta, por el absurdo pesimismo que ha vuelto ancianos mentales a los jóvenes de hoy, preferimos ser aplastados por el derrumbe antes que hacer algo para impedirlo, o, peor aún, buscamos la forma de evadirnos. Aquellos hombres, aquellos ilustrados, fueron capaces de luchar por lo que creían y de actuar para resolver los grandes problemas de su tiempo, y no dudaron en comprometer sus vidas y fortunas para que el futuro de aquella sociedad fuera mejor. Es cierto que, constreñidos por las limitaciones de la época y de su pensamiento, no siempre acertaron en los medios para realizar sus designios, y que muchas de sus suposiciones probaron ser, aunque hermosas, vanas ilusiones. En cambio, poseían una virtud envidiable: una profunda generosidad capaz de encontrar lo mejor del alma de sus semejantes y de hacerles concebir por ello el hermoso sentimiento de la esperanza. Seríamos dichosos si lográramos parecerlos un poco a ellos.

## FUENTES

### 1. DOCUMENTALES

Archivo General de la Nación, México (AGN) [Además de los ramos documentales citados en las notas, en este archivo se consultaron los microfilmes de los Archivos del Sagrario y el Cabildo Metropolitanos].  
Archivo General de Notarías, México (AGNot).  
Archivo Histórico, Centro de Estudios sobre la Universidad, México (AHCESU).  
Archivo Histórico de la Secretaría de Salud, México (AHSS).  
Biblioteca Nacional de Antropología e Historia, México (BNAH) [Microfilme del Archivo del Colegio de las Vizcaínas].

### 2. BIBLIOGRÁFICAS Y HEMEROGRAFICAS

Andrade, Vicente de Paula, *Datos biográficos de los señores Capitulares de la Santa Iglesia Catedral de México coleccionados por... Canónigo de la Basílica Guadalupeña, Individuo de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México, edición del autor, 1908, vi-279 p.

Anderson, Perry, *El Estado absolutista*, trad. de Santos Juliá, 12a. ed., México, Siglo XXI, 1992, 592 p. (Historia).

Beristáin de Souza, José Mariano, *Biblioteca hispanoamericana septentrional*, ed. facs., 2 vols., México, UNAM, Instituto de Estudios y Documentos Históricos, 1980-1981, (Biblioteca del Claustro, Serie facsimilar, 1).

Bobb, Bernard E., *The Viceregency of Antonio Maria Bucareli in New Spain, 1771-1779*, Austin, University of Texas Press, 1962, [14]-313 p., ils. (The Texas Pan-American Series).

Borehart de Moreno, Christine Renate, *Los mercaderes y el capitalismo en México: 1759-1778*, traducción de Alejandro Zenker, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 306 p. (Sección de obras de Economía).

Brading, David A., *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, trad. de Mónica Utrilla de Neira, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, 304 p. (Sección de obras de Historia).

\_\_\_\_\_, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, trad. de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, 498 p., ils. (Sección de obras de Historia).

*Breve descripción de las solemnes exequias que en los días 25 y 26 de junio de este año de 1779 se celebraron en la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de México al Excmo. Señor Baylío Fr. Don Antonio María de Bucareli y Ursúa, Henestrossa, Laso de la Vega, Villacís y Córdoba, Caballero Gran Cruz, y Comendador de la de Tocina en el Orden de San Juan, Gentilhombre de Cámara de S.M. con entrada, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General del Reyno de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda y Ramo del Tabaco, Juez Conservador de éste, Presidente de su Junta, y Subdelegado de la Renta de Correos en el mismo Reyno. Dispuestas por los nobles caballeros D. Joseph Martín de Chaves, y D. Joaquín Antonio Dongo, sus Albaceas testamentarios*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1779. [2]-32-[2]-23-[2]-42 p.

Brown, Thomas A.. *La Academia de San Carlos de Nueva España*, trad. de María Emilia Martínez Negrete, 2 vols., México, SEP, 1976 (SepSetentas, 299, 300).

Calderón Quijano, José Antonio (ed.), *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, 2 vols., Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1968 (Publicaciones de la EEHA, CLXXVII, CLXXVIII).

\_\_\_\_\_, (ed.), *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos IV*, 2 vols., Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972 (Publicaciones de la EEHA, CCIII, CCIV).

Cardiel Reyes, Raúl, *La primera conspiración por la independencia de México*, México, Secretaría de Educación Pública, Fondo de Cultura Económica, 1982, 179 p. (SEP/80, 13).

Cardozo Galué, Germán, *Michoacán en el Siglo de las Luces*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1973, xii-146 p. (Nueva Serie, 16).

Carreño, Alberto María, *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México según sus libros de claustros*, 2 vols., México, UNAM, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades y del Instituto de Historia, 1963.

*Concilio III Provincial Mexicano, celebrado en México el año de 1585, confirmado en Roma por el Papa Sixto V, y mandado observar por el gobierno español en diversas Reales Órdenes*, ed. bilingüe, notas y apéndice de Basilio Arrillaga, publicado por Mariano Galván Rivera, México, Eugenio Maillefert y Cia., 1859, 607-clii-22 p.

Connaughton, Brian, "La Iglesia y la Ilustración tardía en la Intendencia de Guadalajara: el discurso ideológico del clero en su contexto social", en *Estudios de historia*

*novohispana*, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, México, vol. 19, 1987, p. 159-188.

*Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México. Segunda edición, dedicada al Rey Nuestro Señor Don Carlos III*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1775, [30]-238-[31] p.

Chávez Orozco, Luis (comp. y pról.). *La educación pública elemental en la Ciudad de México durante el siglo XVIII*, México, Publicaciones del Departamento de Bibliotecas de la SEP, 1936, 145 p. (Documentos para la historia de la educación pública en México, 1).

Díaz de Gamarra y Dávalos, Juan Benito, *Elementos de filosofía moderna*, trad., pres. y notas de Bernabé Navarro, 2a. ed., 2 vols., México, UNAM, 1984 (Nueva Biblioteca Mexicana, 6).

*Estatutos y reglamentos del Cabildo de la Catedral Metropolitana de México*, México, s.e., 1985, 143 p.

Farriss, Nancy M., *Crown and Clergy in Colonial Mexico, 1759-1821: The Crisis of Ecclesiastical Privilege*, Londres, The University of London, The Athlone Press, 1968, xii-288 p. (University of London Historical Studies, xxi).

Fernández de Recas, Guillermo S., *Grados de licenciados, maestros y doctores en Artes, Leyes, Teología y todas Facultades de la Real y Pontificia Universidad de México*, México, UNAM, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1963, vii-243 p., ils.

\_\_\_\_\_, *Real y Pontificia Universidad de México: Medicina: nómina de bachilleres, licenciados y doctores 1607-1780 y Guía de méritos y servicios 1763-1828: Documentos en el Archivo General de la Nación*, México, UNAM, Instituto Bibliográfico Mexicano, 1960, 200 p., ils.

Fernández de Uribe, José Patricio, *Solemnes exequias del Exmo. Señor D. Matías de Gálvez, García, Madrid y Cabrera, Teniente General de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador y Capitán General del Reyno de Nueva España, y Presidente de su Real Audiencia etc. celebradas en la Santa Iglesia Catedral de la Imperial Corte Mexicana en los días IV. y V. de marzo de M.DCC.LXXXV. dispuestas por sus albaceas testamentarios. Las describe a su nombre el Sr. Dr. y Mro. Don..., Catedrático de Retórica en la Real y Pontificia Universidad, y Canónigo Penitenciario de la misma Iglesia Catedral de México*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1785, [2]-32-13-42 p.

\_\_\_\_\_, *Sermón de Nuestra Señora de Guadalupe de México, predicado en su santuario el año de 1777 día 14 de diciembre en la solemne fiesta con que su ilustre Congregación celebra su aparición milagrosa*, México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros,

1801, [8]-26 p. [Incluye, en paginación aparte, *Disertación histórico-crítica en que el autor del sermón que precede sostiene la celestial imagen de María Santísima de Guadalupe de México, milagrosamente aparecida al humilde neófito Juan Diego. Escríbese por el año de 1778*, 129 p.].

\_\_\_\_\_, *Sermones de Jesucristo, de la Virgen y de otros santos, su autor, ..., Canónigo penitenciario que fue de la iglesia catedral de Méjico. Tomo I*, Madrid, Ibarra, 1821, 438 p.

\_\_\_\_\_, *Sermones de la Virgen en sus imágenes del Pilar de Zaragoza, y Guadalupe de Méjico. Con una disertación de la milagrosa aparición de Guadalupe. Su autor el doctor..., Canónigo penitenciario que fué de la iglesia catedral de Méjico. Tomo II*, Madrid, Ibarra, 1821, 279 p.

\_\_\_\_\_, *Sermones de honras militares, de profesiones de religiosas, morales y doctrinales. Su autor el Doctor Don..., Canónigo penitenciario que fue de la Iglesia Catedral de Méjico. Tomo III*, Madrid, Ibarra, 1821, 493 p.

Florescano, Enrique (comp.), *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, 2 vols., México, Archivo General de la Nación, Departamento de Investigaciones Históricas del INAH, 1981 (Documentos para la historia, 1).

\_\_\_\_\_, *Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México (1500-1821)*, México, SEP, 1986, 158 p. (Lecturas Mexicanas, Segunda Serie, 34).

García Gutiérrez, Jesús, *Apuntamientos para una bibliografía crítica de historiadores guadalupanos*, Zacatecas, s.e., 1939, 147 p.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar (coord.), *Familias novohispanas: siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Seminario de Historia de la Familia, 1991, 399 p.

\_\_\_\_\_, "Del tercero al cuarto Concilio provincial mexicano, 1585-1771", en *Historia mexicana*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, vol. xxxv, núm. 1 (137), julio-septiembre 1985, p. 5-31.

González Obregón, Luis, *México viejo (Época colonial) Noticias históricas, tradiciones, leyendas y costumbres*, pról. de Flor de María Hurtado, 12a. edición, México, Patria, 1988, 742 p., ils.

Granados y Gálvez, Joseph Joaquín, *Tardes americanas: Gobierno gentil y católico: breve y particular noticia de toda la historia indiana: sucesos, cosas notables, y cosas ignoradas desde la entrada de la Gran Nación Tulteca a esta tierra de Anáhuac, hasta los presentes tiempos: trabajadas por un Indio y un Español*, ed. facs., pról de Horacio

- Labastida, México, Miguel Ángel Porrúa, Coord. de Humanidades de la UNAM, 1987, lxxiv-564 p. (Biblioteca Mexicana de Escritores Políticos).
- Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821*, ed. facs., 6 vols., México, INEHRM, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985.
- Hoberman, Louisa S., y Susan M. Socolow (comps.), *Ciudades y sociedades en Latinoamérica colonial*, trad. de Ofelia Castillo, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1993, 397 p., ils. (Sección de obras de Historia).
- Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, ed., pról. y apéndices de Juan A. Ortega y Medina, México, Porrúa, 1991, clxxx-698 p., ils., mapas (Sepan Cuantos, 39).
- Ladd, Doris M., *La nobleza mexicana en época de la independencia, 1780-1826*, trad. de Marita Martínez del Río de Redo, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, 353 p. (Sección de obras de Historia).
- Lavrín, Asunción, "La congregación de San Pedro - una cofradía urbana del México Colonial - 1604-1730", en *Historia Mexicana*, vol. xxix, núm. 4 (116), abril-junio de 1980, p. 562-601.
- León y Gama, Antonio de, *Descripción histórica y cronológica de las dos piedras que con ocasión del nuevo empedrado que se está formando en la plaza principal de México, se hallaron en ella el año de 1790*, pres. de Roberto García Moll, nota de Eduardo Matos Moctezuma, ed. facs. de la de 1832, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1990, [10]-viii-148 p., láms.
- Lombardo de Ruiz, Sonia, *Plaza de las Vizcainas*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Departamento de Monumentos Coloniales, 1970, 42 p., ils. (Publicaciones del Departamento de Monumentos Coloniales, 21).
- Luque Alcaide, Elisa, *La Cofradía de Aránzazu de México (1681-1799)*, Pamplona, Eunat (Instituto de Historia de la Iglesia, Facultad de Teología, Universidad de Navarra), 1995, 405 p. (Colección Historia de la Iglesia, 25).
- Lynch, John, *El siglo XVIII. Historia de España. XII*, trad. de Juan Faci, Barcelona, Crítica, 1991, 408 p. (Historia de España).
- Maneiro, Juan Luis, y Manuel Fabri, *Vidas de mexicanos ilustres del siglo XVIII*, prólogo, selección, traducción y notas de Bernabé Navarro, 2a. ed., México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1989, xxvii-223 p. (Biblioteca del Estudiante Universitario, 74).

Marichal, Carlos, "La Iglesia y la crisis financiera del virreinato, 1780-1808: apuntes sobre un tema viejo y nuevo", en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, El Colegio de Michoacán, Zamora, vol. X, núm. 40, otoño 1989, p. 103-129, p. 126.

Martínez López-Cano, María del Pilar (coord.), *Iglesia, Estado y economía. Siglos XVI al XIX*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995, 314 p. (Seminario del Crédito y las Finanzas en México).

Martínez Rosales, Alfonso (comp.), *Francisco Xavier Clavigero en la Ilustración mexicana 1731-1787*, pról. de Antonio Gómez Robledo, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1988, 91 p.

Maza, Francisco de la, *Las piras funerarias en la historia y el arte de México. Grabados, litografías y documentos del siglo XVI al XIX*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Estéticas, 1946, 178 p., ils.

Medina, José Toribio, *La imprenta en México (1539-1821)*, ed. facs., 8 vols., México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1989.

*Memorias fúnebres, o exequias de el Illustrissimo Señor Dr. D. Manuel Antonio Roxo, Rio, y Vieyra, Dignissimo Arzobispo Metropolitano de la Santa Iglesia de Manila, del Consejo de su Magestad, Gobernador, que fue del Obispado vacante de Nueva Segovia, Gobernador, y Capitán General de las Islas Philipinas, Presidente de su Real Audiencia y Chancillería, etc. Celebradas en la Santa Metropolitana Iglesia de Manila. Dispuestas por Don Andrés Joseph Roxo, y Calderon, Sobrino de dicho Illustrissimo Señor, su Secretario, y Theniente de Gran Chanciller, quien las dedica, y consagra al Illustrissimo Señor Dr. D. Manuel Joseph Rubio, y Salinas Arzobispo Dignissimo de la Santa Metropolitana Iglesia de Mexico del Consejo de su Magestad, etc.*, México, Imprenta del Real y más Antiguo Colegio de San Ildefonso, 1765, [16]-30 p.

Méndez Plancarte, Alfonso (comp., sel. y pról.), *Poetas novohispanos*, 3 vols., México, UNAM, 1942-1945 (Biblioteca del Estudiante Universitario, 33, 43, 54).

Mier, Servando Teresa de, *Obras completas. El heterodoxo guadalupano*, estudio preliminar y selección de textos de Edmundo O'Gorman, 3 vols., México, UNAM, 1981 (Nueva Biblioteca Mexicana, 81, 82, 83).

\_\_\_\_\_, *Memorias*, ed. y pról. de Antonio Castro Leal, 4a. ed., 2 vols., México, Porrúa, 1988 (Colección de Escritores Mexicanos, 37, 38).

Morales Meneses, Javier, *Guía del Fondo Congregación de San Pedro*, 2 vols., México, Secretaría de Salud, Centro de Documentación y Archivo, 1992 (Serie Guías, 16-I y 16-II).

Moreno de los Arcos, Roberto, "Los territorios parroquiales de la ciudad virreinal", en *Cuadernos de arquitectura virreinal*, UNAM, Facultad de Arquitectura, México, núm. 12, diciembre 1992, p. 4-18.

\_\_\_\_\_, "El arzobispo Núñez de Haro contra el virrey Revillagigedo II", en *Tempus. Revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, UNAM, México, núm. 2, 1994, p. 147-163.

Navarro B., Bernabé, *Cultura mexicana moderna en el siglo XVIII*, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 1964, 230 p. (Seminario de Historia de la Filosofía en México, 2).

*Obras de Elocuencia y Poesía, premiadas por la Real Universidad de México en el certamen literario que celebró el día 28 de diciembre de 1790. Con motivo de la exaltación al trono de nuestro Católico Monarca el Sr. D. Carlos III, Rey de España y de las Indias*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1791, paginación varia.

Obregón, Gonzalo, *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcainas)*, México, El Colegio de México, 1949, 190 p., ils.

Olavarría y Ferrari, Enrique de, *El Real Colegio de San Ignacio de Loyola vulgarmente Colegio de las Vizcainas en la actualidad Colegio de la Paz. Reseña histórica escrita por... e impresa por acuerdo y con la aprobación de su Junta Directiva*, México, Imprenta de Francisco Díaz de León, 1889, [10]-244-130 p., ils.

Orozco y Berra, Manuel (dir.), *Diccionario universal de historia y de geografía*, 7 vols., México, Librería de Andrade, 1853-1855.

Osores, Félix, *Noticias bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México*, ed. y adv. de Genaro García, 2 vols., México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1908 (Documentos inéditos o muy raros para la historia de México, xix, xxi).

\_\_\_\_\_, *Historia de todos los colegios de la Ciudad de México desde la Conquista hasta 1780*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1929, xiii-215 p. (Nuevos documentos inéditos o muy raros para la historia de México, 2).

Rangel, Nicolás (int. y comp.), *Los precursores ideológicos de la Guerra de Independencia, 1789-1794*, México, Secretaría de Gobernación, Talleres Gráficos de la Nación, 1929, lx-380 p. (Publicaciones del Archivo General de la Nación, XIII).

*Reales exequias, celebradas en la Santa Iglesia Catedral de México por el alma del Señor Don Carlos III Rey de España y de las Indias, en los días 26 y 27 de mayo de*

1789. *Para que fueron comisionados los Señores Don Cosme de Mier y Trespalacios, Oidor de la Real Audiencia de México, y Don Ramón de Posada y Soto, Caballero de la Real y distinguida Orden Española de Carlos III y Fiscal de Real Hacienda de la misma Audiencia*, México, Felipe de Zúñiga y Ontiveros, 1789. 13-[2]-xxxiv-[2]-29 p., 1 lám.

Rees Jones, Ricardo, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983. 401 p. (Serie de Historia Novohispana, 28).

Revilla Gigedo, Juan Vicente Güemes y Pacheco de Padilla, conde de, *Informe sobre las misiones -1793- e Instrucción reservada al Marqués de Branciforte -1794-*, introd. y notas de José Bravo Ugarte, México, Jus, 1966. 372 p. (Colección México Heroico, 50).

\_\_\_\_\_, *Compendio de providencias de policía de México del segundo Conde de Revilla Gigedo*, versión paleográfica, int. y notas de Ignacio González-Polo, Suplemento al *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, núm. 14-15 [1983] 74 p., ils.

Romero de Terreros, Manuel, *Siluetas de antaño. Menudencias de nuestra historia*, México, Botas, 1937. 209 p.

Romero Flores, Jesús, *Iconografía colonial. Retratos de personajes notables de la historia colonial de México, existentes en el Museo Nacional, con notas coleccionadas de diversos autores y ordenadas por el jefe del Departamento de Historia de la misma institución...*, México, Museo Nacional, Secretaría de Educación Pública, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1940. p., láms.

Ronan, Charles E., *Francisco Javier Clavigero, S.J. (1731-1787), figura de la Ilustración mexicana; su vida y sus obras*, trad. de Carlos Ignacio Aguilar Razo et al., Guadalajara, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, Universidad de Guadalajara, 1993. 535 p.

Ruiz Castañeda, María del Carmen, "La tercera gaceta de la Nueva España. Gaceta de México (1784-1809)", en *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, México, núm. 6, julio-diciembre de 1971. p. 137-150.

Sarrailh, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, trad. de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1981. 783 p. (Sección de obras de Historia).

Sarría y Alderete, Juan de, *Sermón moral sobre el Evangelio de la dominica infraoctava de Epifanía, predicado en presencia del Exmo. Señor Virrey de esta Nueva España y de la Real Audiencia de México en el Real Convento de Religiosas de Jesús María de dicha Ciudad día 11 de enero de 1795, en la primera de las Tres Solemnidades con que dichas*

*religiosas celebran anualmente a Jesús perdido y hallado en el Templo entre los doctores, por el Sr. D. ... Racionero de la Santa Iglesia Metropolitana de dicha ciudad, México, Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1795, [14]-45-[6] p.*

Sierra Nava-Lasa, Luis, *El Cardenal Lorenzana y la Ilustración*, 2 vols., Madrid, Fundación Universitaria Española, Seminario Cisneros, 1975 (Publicaciones de la FUE, Monografías, 11).

Tanck de Estrada, Dorothy (comp.), *La Ilustración y la educación en la Nueva España*, pról y notas de..., México, SEP, El Caballito, 1985, 159 p. (Biblioteca Pedagógica).

\_\_\_\_\_, *La educación ilustrada 1786-1836: Educación primaria en la ciudad de México*, 2a ed., México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1984, x-304 p., ils.

Taylor, William B., *Magistrates of the Sacred: Priests and Parishioners in Eighteenth Century Mexico*, Stanford, Stanford University Press, 1996, xiv-847 p., ils., mapas.

Torre Villar, Ernesto de la, y Ramiro Navarro de Anda (comp., pról., y notas), *Testimonios históricos guadalupanos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982, 1468 p. (Sección de obras de Historia).

Trabulse, Elías, *Francisco Xavier Gamboa: un político criollo en la Ilustración mexicana (1717-1794)*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1985, 169 p., ils. (Jornadas, 109).

Valdés, Manuel Antonio (red.), *Gazeta de México*, 16 vols., México, Felipe y Mariano de Zúñiga y Ontiveros, 1784-1809.

Valle-Arizpe, Artemio de, *El Palacio Nacional de México. Monografía histórica y anecdótica*, 2a. ed., México, Cia. General de Ediciones, 1952, 558 p., ils. (Colección Valle de México).

Varios autores, *Juegos de ingenio y agudeza. La pintura emblemática de la Nueva España. Museo Nacional de Arte. Noviembre 1994-Febrero 1995*, México, CONACULTA, Turner, El Equilibrista, 1995, 426 p., ils.

Vázquez, Josefina Zoraida (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992, 215 p.

Villarroel, Hipólito, *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España en casi todos los cuerpos de que se compone y remedios que se le deben aplicar para su curación si se requiere que sea útil al Rey y al público*, introd. de Beatriz Ruiz Gaytán, México, CONACULTA, 1994, 363 p. (Cien de México).

Viqueira Albán, Juan Pedro, *¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México en el Siglo de las Luces*, 1a. reimp., México, Fondo de Cultura Económica, 1995, 302 p., ils. (Sección de obras de Historia).

Yhmooff Cabrera, Jesús, *Una muestra de los actos académicos en el virreinato de la Nueva España*, Suplemento al *Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas*, México, núm. 7 [1979] 102 p.

Zúñiga y Ontiveros, Mariano de, *Calendario manual y guía de forasteros en México, para el año de 1796. Bisexto*, [México], Mariano de Zúñiga y Ontiveros, [1796], 2-194-4 p.

## ÍNDICE GENERAL

INTRODUCCIÓN .....	5
CAPÍTULO 1: LA NUEVA ÉPOCA .....	11
CAPÍTULO 2: VIEJAS INSTITUCIONES .....	31
CAPÍTULO 3: INSTITUCIONES CAMBIANTES .....	53
CAPÍTULO 4: EL SIGLO DE LAS LUCES .....	75
CAPÍTULO 5: PRIVILEGIOS CIFRADOS .....	91
CAPÍTULO 6: LA CRISIS EN EL PODER .....	111
CAPÍTULO 7: LA CRISIS EN EL ESPÍRITU .....	129
EPÍLOGO .....	149
CONCLUSIONES .....	167
FUENTES .....	173